

INFORME FINAL

LEVANTAMIENTO DE LINEA DE BASE DEL PROYECTO CIUDADES Y ESPACIOS PUBLICOS SEGUROS PARA MUJERES Y NIÑAS EN LA CIUDAD DE CUENCA

Elaborado por:
Centro de Planificación y Estudio Social - CEPLAES

Equipo técnico central:
Carmen Hernández – Coordinadora Técnica
Elsie Aguilar – Experta
Alex Patiño – Especialista Estadístico

Equipo técnico de campo:
Corporación Mujer a Mujer - Cuenca
Beatriz Orellana – Coordinadora Logística
Roxana Loor – Técnica

Quito, febrero 2019

CONTENIDO

CONTENIDO.....	2
1. Antecedentes	5
2. Lineamientos conceptuales.....	6
2.1. Enfoques.....	6
2.1.1. Enfoque de Derechos Humanos.....	6
2.1.2. Enfoque de Género	9
2.1.3. Enfoque territorial y género.....	12
2.1.4. Enfoque de Masculinidades	13
2.1.5. Enfoque de Necesidades Especiales.....	15
2.1.6. Enfoque de interculturalidad	16
2.1.7. Enfoque generacional	17
2.2. Marco Conceptual.....	19
2.2.1. La violencia basada en género	19
2.2.2. Violencia contra las mujeres y las niñas en el espacio público y privado	21
2.2.3. Tipos de Violencia contra las mujeres y las niñas	21
3. La violencia y el acoso sexual en Cuenca	25
4. El Proyecto “Cuenca ciudad segura para mujeres y niñas”	29
4.1. Objetivo y Resultados esperados	30
4.2. Estrategias y actividades diseñadas	31
5. Metodología para el levantamiento de la Línea de Base	35
5.1. Técnicas de investigación cuantitativa.....	37
5.1.1. Matriz de indicadores de la Línea de Base	37
5.1.2. Encuestas para el levantamiento de Línea de Base	40
5.2. Técnicas de investigación cualitativa	48
5.2.1. Investigación y análisis documental.....	48
5.2.2. Mapeo de actores	49

5.2.3.	Mapeo de intervenciones	50
5.2.4.	Entrevistas estructuradas y semiestructuradas en profundidad.	66
5.2.5.	Grupos Focales	67
5.2.6.	Observación no participante	69
5.3.	Participantes en el levantamiento de información de la Línea de Base	71
6.	Resultados de la Línea de Base	72
6.1.	Conocimiento y percepción de la Violencia y el Acoso Sexual en el espacio y transporte públicos	72
6.1.1.	Conocimiento de la Violencia y el Acoso Sexual	73
6.1.2.	Percepción de la Violencia y el Acoso Sexual	90
6.2.	Experiencia de violencia y acoso sexual en el espacio y transporte públicos	104
6.2.1.	Incidencia de violencia y acoso sexual en el espacio y transporte públicos	105
6.2.2.	Prevalencia de violencia y acoso sexual en el espacio y transporte públicos...	111
6.2.3.	Lugar de ocurrencia de la experiencia de violencia y acoso sexual	114
6.2.4.	Frecuencia del acoso sexual	115
6.3.	Respuesta, autoprotección y ejercicio de derechos de las mujeres y niñas, en relación a la violencia y el acoso sexual en el espacio y transporte públicos	119
6.3.1.	Respuesta a la violencia y al acoso sexual de las mujeres y niñas	120
6.3.2.	Respuesta a la violencia y acoso sexual de las mujeres que han vivido estas experiencias.....	121
6.3.3.	Respuesta a la violencia y acoso sexual de las mujeres que no han vivido estas experiencias.....	126
6.3.4.	Temor de hacer uso del espacio y transporte públicos	128
6.3.5.	Efectos del temor de hacer uso del espacio y transporte público en el ejercicio de derechos de las mujeres.....	134
6.4.	Respuesta de la población a la violencia y acoso sexual en el espacio y transporte públicos	140
6.4.1.	Personas que apoyarían a una mujer víctima de violencia o acoso sexual.....	141
6.4.2.	Mujeres víctimas de violencia y acoso en el espacio público, que recibieron (o NO) apoyo	144
6.5.	Hombres que reconocen (o No) acosar en el espacio y transporte público a mujeres, adolescentes y niñas	147

6.5.1.	Razones para acosar.....	149
6.5.2.	Razones para NO acosar.....	151
6.6.	Resumen de los 9 indicadores.....	151
6.7.	Conclusiones de la Línea de Base	154
7.	Propuesta del Marco de Monitoreo y Evaluación.....	162
7.1.	Definiciones.....	162
7.2.	Marco de Monitoreo y Evaluación	163
7.3.	Plan de Monitoreo del Proyecto	170
7.3.1.	Indicadores de Impacto.....	171
7.3.2.	Indicadores de Proceso	172
7.3.3.	Indicadores de Resultado	173
8.	Propuesta de Estrategia de Evaluación de Impacto del Proyecto	175
	Anexo: Matriz de Indicadores de la Línea de Base.....	181

LEVANTAMIENTO DE LINEA DE BASE DEL PROYECTO CIUDADES Y ESPACIOS PUBLICOS SEGUROS PARA MUJERES Y NIÑAS EN LA CIUDAD DE CUENCA

INFORME FINAL

1. Antecedentes

En todo el mundo, tanto en los países desarrollados como en los países en vías de desarrollo, las mujeres experimentan varias formas de violencia de género, tanto en la vida privada como en el ámbito público. Solamente tomando en cuenta su género, podemos ver que sus vidas se caracterizan por una violencia continua que se extiende desde el hogar hasta los espacios públicos.

Ya sea en las calles, en el transporte público o en sus propios barrios o comunidades, las mujeres y niñas están sujetas a varios tipos de violencia – desde el acoso sexual, tanto físico como verbal, hasta la agresión y violación.

Estas situaciones diarias limitan los derechos y libertades de las mujeres, que no pueden disfrutar de sus comunidades, barrios y ciudades, ni ejercer sus derechos de movilidad, educación, trabajo, recreación, organización colectiva y participación en la vida política.

El Programa Global, “Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas”, 2010-2014 se inspira en el importante trabajo del Programa Regional en América Latina y el Caribe de UNIFEM (ahora ONU Mujeres) “Ciudades Seguras para Mujeres, Ciudades Seguras para Todas y Todos”, en la extensa experiencia de UN-HABITAT, así como en el trabajo pionero en políticas, investigación y defensoría de Women in Cities International, Red Mujer y Hábitat, la Comisión Huairou, y otros esfuerzos a nivel local, nacional y regional.

El objetivo es que autoridades locales y/o nacionales y otros actores claves se comprometan a diseñar e implementar estrategias para abordar el acoso y otras formas de violencia sexual que experimentan las mujeres y niñas.

La Ciudad de Cuenca se adhirió al programa global de ONU Mujeres, a través del GAD Municipal del Cantón Cuenca y la Coordinación de Equidad Social y Género, en diciembre de 2015, mediante un memorándum de entendimiento con ONU Mujeres con el fin de aunar esfuerzos y desarrollar acciones que permitan reducir la violencia sexual contra las mujeres en el cantón a través del programa Ciudades y espacios seguros para mujeres y niñas.

Una de las primeras acciones del programa en la ciudad, fue elaborar un diagnóstico que permita conocer la percepción de hombres y mujeres sobre la seguridad y violencia sexual en el espacio público de la Cuenca urbana y rural, cuyos datos mostraron la necesidad urgente de trabajar en la problemática.

El siguiente paso fue la elaboración del proyecto para la ciudad de manera participativa en el que intervino el gobierno central, el gobierno local, sociedad civil y organizaciones de mujeres feministas, lo que permitió construir una iniciativa reflejando los sentires y necesidades de las mujeres que habitan el cantón Cuenca y la población en general, enriquecido además con las experticias de organizaciones especialistas en el tema. Además, se avanzó en el delineamiento de la metodología para el desarrollo de la línea base. Estas actividades contaron con el apoyo financiero y técnico de ONU Mujeres, así como de la Coordinación de Equidad Social y Género.

Con estos antecedentes, se consideró prioritario continuar con la construcción de la línea base pues esta constituye una herramienta de gestión, fundamental para evaluar técnicamente el proyecto, ya que permite contar con información de inicio de cada uno de los indicadores establecidos en el proyecto, a partir de lo cual se puede medir y evaluar el cambio generado en el periodo de tiempo y áreas determinadas para esta intervención.

Además, si bien el diagnóstico sobre percepción de violencia y acoso contra mujeres y niñas en el espacio público urbano y rural del cantón Cuenca permitió evidenciar la problemática, la línea base permitirá evaluar el programa y profundizar el conocimiento y análisis de los temas que abordarán los indicadores en el área de intervención, trabajo que deberá necesariamente ir acompañado del desarrollo de algunas estrategias y mecanismos que permitan a futuro la implementación del proyecto.

2. Lineamientos conceptuales

2.1. Enfoques

El levantamiento de línea de base se fundamentó en los enfoques de derechos humanos, género, masculinidades, necesidades especiales, interculturalidad, generacional, movilidad humana y equidad territorial.

2.1.1. Enfoque de Derechos Humanos¹

El enfoque basado en los derechos humanos, es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas

¹ Basado en: Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, New York y Ginebra 2006.

internacionales y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que obstaculizan el goce de estos derechos y corregir las prácticas discriminatorias.

En este sentido, identifica a los titulares de derechos y sus derechos legales y reglamentarios y a los titulares de deberes y sus obligaciones; así, por un lado, alienta a los titulares de derechos a reivindicarlos y, por otro lado, desarrolla la capacidad de los garantes de derechos para cumplir con sus obligaciones.

Los gobiernos tienen tres niveles de obligación: respetar, proteger y hacer cumplir cada derecho. Respetar un derecho significa abstenerse de interferir en el disfrute de ese derecho. Proteger un derecho significa evitar que otras partes interfieran en el disfrute de ese derecho. Hacer cumplir un derecho significa adoptar medidas activas para poner en práctica leyes, políticas y procedimientos, incluida la asignación de recursos, que permitan a las personas disfrutar de sus derechos.

El enfoque de derechos toma como referente la universalidad, la igualdad y la no discriminación, de donde se derivan acciones preferenciales hacia los grupos en condición de vulnerabilidad. Algunos principios de este enfoque son:

- la materialización real de los derechos
- la especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad
- la interdependencia e integralidad de todos los derechos
- la participación activa de los titulares de derechos y
- la rendición de cuentas de los titulares de deberes

El enfoque de derechos humanos parte de la concepción de que ningún derecho es reemplazable, variable, postergable, sino que tiene una dinámica de garantía para el desarrollo integral de las personas y fortalece los siguientes principios de los derechos humanos:

Igualdad y no discriminación: todas las personas son iguales como seres humanos, en virtud de la dignidad inherente del ser humano, lo que quiere decir que las personas tienen derecho a sus derechos sin discriminación de ninguna clase, sin distinción alguna de raza, color, sexo, etnia, edad, idioma, religión, opinión política o cualquier otra índole, origen nacional o social, discapacidad, propiedad, nacimiento u otra condición, según lo han explicado los órganos de vigilancia de los tratados de derechos humanos.

Participación e inclusión: Toda persona y todos los pueblos tienen derecho a una participación activa, libre y significativa en el desarrollo, como también a contribuir y disfrutar del desarrollo civil, económico, social, y político, donde pueden ser realizados los derechos humanos y libertades fundamentales.

Responsabilidad e imperio de la ley: Los Estados y otros titulares de deberes deben responder por el cumplimiento de los derechos humanos. En este sentido tienen que cumplir con las normas legales y estándares contenidos en los instrumentos de derechos humanos. En caso de no cumplir con sus deberes, los titulares de derechos agraviados están facultados para iniciar procesos judiciales para la reparación

apropiada de daños ante un tribunal o juzgado competente según las reglas y procedimientos legales.

El enfoque de derechos humanos con equidad es un concepto amplio que contempla, no sólo el enfoque de derechos humanos, sino que además atiende las especificidades de las poblaciones en desventaja. Es decir, se enfoca a atender a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad (mujeres, población indígena, niñez y juventud, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas con orientación sexual distinta, poblaciones en riesgo).

Algunas de las ventajas de este enfoque son:

1. El enfoque de derechos humanos con equidad es cuestión de justicia social, es la herramienta fundamental para poner fin a la pobreza y el hambre.
2. Para alcanzar la equidad se requiere comprender y reconocer que toda política, programa y proyecto impactan de modo diferente a las poblaciones en condiciones de minoría.
3. Requiere la transformación de la participación de las mujeres, mujeres indígenas, personas adultas mayores, niñas, niños, adolescentes y jóvenes de sus roles de beneficiarias pasivas a agentes activas a todo nivel.
4. Los procesos participativos e inclusivos permiten las alianzas con mujeres y hombres de todas las edades y de la diversidad cultural, así como de aquellos grupos o comunidades vulnerables que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y se encuentran en situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades.

En este contexto, con el fin de dar el verdadero resguardo y de procurar el disfrute de los derechos humanos se ha procedido a la adopción y perfeccionamiento de instrumentos internacionales de obligatoria aplicación para los países que los han ratificado.

La Declaración Universal de Derechos Humanos esboza tales derechos, mientras que los siete tratados internacionales fundamentales en la esfera del derecho humanitario así como otros tratados internacionales, imponen a los Estados Partes obligaciones jurídicas de aplicar esos derechos. La Declaración y Programa de Acción de Viena reitera que "su promoción y protección es responsabilidad primordial de los gobiernos".

Los siete tratados en cuestión son:

- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,
- Convención sobre toda las formas de discriminación Racial
- Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer
- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes

- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares

Se puede concluir que cuando se habla de una perspectiva centrada en los derechos, es que el centro se ubica en las personas, bajo el principio de la no discriminación – todas y todos-; el principio de género –ellos y ellas-; el principio del interés superior del niño –todos sus derechos-; el principio de promoción de supervivencia y desarrollo – todo su potencial-; y el principio de participación –toda su capacidad de decisión-.

2.1.2. Enfoque de Género

El concepto de género se refiere a la construcción cultural de las diferencias entre hombres y mujeres, a diferencia del sexo que se refiere a las características determinadas biológicamente. El género es un concepto dinámico que varía de una cultura a otra y de un momento histórico a otro, pues lo que cada cultura considera feminidad y masculinidad es una construcción social, del mismo modo que la relación entre ambos géneros. Al respecto se debe considerar la importancia que revisten los estereotipos culturales de género que responden a ideas simplificadas, pero fuertemente asumidas, sobre las características de hombres y mujeres; estereotipos que establecen verdaderas normas estrictas sobre cómo deben ser, sentir y comportarse hombres y mujeres, y cómo su transgresión puede llegar a amenazar la identidad de género de las personas.

El enfoque de género permite desarrollar una visión explicativa y alternativa de lo que acontece en el orden de los géneros. Permite enfocar, analizar y comprender las características atribuidas a hombres y mujeres de manera específica, así como sus semejanzas y sus diferencias. Desde esa perspectiva se analizan las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros; así como también los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar, y las múltiples maneras en que lo hacen; es decir, permite registrar los recursos y la capacidad de acción de hombres y mujeres para enfrentar las dificultades de la vida y realizar sus propósitos².

Es así, que las cuestiones substanciales que se plantean desde el enfoque de género son:

- ¿En qué medida la organización patriarcal del mundo y las condiciones femenina y masculina que genera facilitan e impiden a las mujeres y a los hombres satisfacer sus necesidades vitales, realizar sus aspiraciones y dar sentido a sus vidas?

² Herramientas para la transversalización de género en el PNUD.

Consultado en: <http://fondo Chile.cl/wp-content/uploads/2016/02/Gu%C3%ADa-Transversalizaci%C3%B3n-de-G%C3%A9nero-PNUD-Bajar-PDF.pdf>

- ¿Cuál es la distancia entre el desarrollo personal y social de mujeres y hombres?
- ¿Cuál es la relación entre el desarrollo y el avance de los hombres respecto de las mujeres, y de las mujeres respecto de los hombres?
- Las relaciones de dominio y opresión entre los géneros, y las formas de ser mujer y ser hombre en las condiciones patriarcales, ¿favorecen el desarrollo social, el ejercicio de los derechos humanos y el mejoramiento de la calidad de vida?
- ¿Cómo se crean y se desarrollan los procesos históricos de las relaciones patriarcales entre los géneros, cómo cambian y cómo es posible crear una alternativa no discriminatoria?
- ¿Cómo se manejan los principios relativos a la orientación sexual e identidad de género en la aplicación de los derechos humanos y estándares internacionales para evitar los abusos y dar protección a los derechos de las personas lesbianas y gays, bisexuales y transexuales?

Teniendo en cuenta que el género está presente en el mundo, en las sociedades, en los sujetos sociales, en sus relaciones, en la política y en la cultura, el enfoque de género permite analizar y comprender la condición femenina y las situaciones vitales de las mujeres, y también la condición masculina y las situaciones vitales de los hombres.

El enfoque de género puede llevar a captar la complejidad social, cultural y política de las relaciones entre mujeres y hombres, ignorada por otros enfoques que tienden a describir un mundo androcéntrico, es decir, centrado en el varón paradigmático. Desde el enfoque de género se derrumba la creencia en que la igualdad entre los sexos establecida en la ley se corresponde con la realidad social cotidiana.

En su dimensión política, el enfoque de género ofrece recursos para reconocer y estudiar la conformación de los poderes asignados a cada género, y las relaciones de poder entre ellos; permite explicar el impacto de los poderes de género en el conjunto de la sociedad, en el estado y en la cultura y aporta significativamente a la construcción de una sociedad más democrática.

El enfoque de género propone la redistribución de los poderes sociales; es decir, la transformación de los mecanismos de creación y reproducción de esos poderes para mejorar la calidad de la vida de mujeres y hombres, para desarrollar opciones sociales dignas y una renovada cultura que ponga en el centro a lo humano, a las mujeres y a los hombres, a su igualdad y a la equidad, y la justicia en sus relaciones.

El enfoque de género con respecto a los derechos humanos toma en cuenta las experiencias y necesidades de las mujeres, ya que las violaciones a sus derechos humanos no son las mismas que sufren otros grupos (a pesar de que las mujeres también están expuestas a las violaciones que sufren esos grupos). A la mujer no solamente se le violan sus derechos como ciudadana o trabajadora, independientemente de que ella tenga o no acceso a la educación, a la vivienda y al trabajo, sino que está permanentemente expuesta a la violencia en todas sus formas (física, psicológica, sexual, patrimonial, simbólica, política, gineco-obstétrica) en el ámbito privado (intrafamiliar, doméstica, de pareja), y en el ámbito público.

El enfoque de género en esta perspectiva de derechos humanos saca la violencia contra las mujeres de la categoría de lamentable suceso individual, o "parte de la vida", y la convierte en algo que es político y que la sociedad no puede aceptar, denominándola una violación a los derechos humanos básicos. Enmarcar la violencia contra las mujeres como asunto de derechos humanos, ayuda a hacer más visibles varias formas de esa violencia y aumenta la percepción acerca de la gravedad del problema.

El enfoque de género incluye necesariamente la perspectiva de derechos de los niños, niñas y adolescentes, no solo a partir de la satisfacción de sus necesidades y carencias, sino también de la libertad que les asiste en su calidad de ciudadanos sujetos de derechos, como dos conceptos de derechos que se debe articular. La ciudadanía de la niñez vista como el resultado de los derechos colectivos y sociales y los derechos de libertad posibilita presentar la condición de la niñez como sujeto social, evitando caer en la utilización de esta condición como instrumento que refuerce la idea de una condición social de inferioridad con respecto a las personas adultas, ya que los niños, niñas y adolescentes deben tener una condición de igualdad, de cuidado y protección que reconozca sus particularidades dentro de la estructura social.

El enfoque de género desde la perspectiva de los derechos humanos, por último, permite que quienes sufren violencia se vean a sí mismas no sólo como víctimas, sino también como sujetas de derechos que pueden ser exigidos, incluido el derecho a una vida libre de violencia.

En un momento en el cual se observa la creciente movilidad de las personas en todas partes del mundo, bien sea en busca de nuevas oportunidades para sí mismas y sus familias, o forzadas a desplazarse por conflictos o desastres, es importante tener en cuenta que en estos procesos, las expectativas, las relaciones y la dinámica de poder asociadas con el hecho de ser hombre, mujer, niña o niño, y de identificarse ya sea como lesbiana, homosexual, bisexual, transexual o intersexual, pueden incidir considerablemente en todos los aspectos de este proceso. Las personas que se identifican con una de las categorías antes enunciadas también experimentan la migración de manera diferente, lo que trae consigo una serie inherente de ventajas y desventajas.

El enfoque de género, permite promover derechos equitativos en el marco de la ley en los entornos laborales y de movilidad; luchar contra las prácticas migratorias discriminatorias; comprender cómo las cuestiones de género inciden en todos los aspectos y categorías de la migración; conocer y reaccionar a la manera en que las cuestiones de género configuran el acceso a los servicios sociales, el crecimiento económico, las capacidades, los riesgos y vulnerabilidades; y entender cómo la migración incide en las funciones de género y en la igualdad de género.

Finalmente, cabe mencionar que los principales instrumentos internacionales para prevenir la discriminación y violencia en contra de las mujeres son:

- La Convención de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, CEDAW, aprobada en 1.979 por los países miembros de Naciones Unidas y el Protocolo Facultativo de dicha Convención aprobado en 1.999.

- La Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (también conocida como Belem Do Pará) aprobada por la Organización de Estados Americanos en 1994.

Se debe tomar en consideración los Principios de Yogyakarta que fueron presentados como una carta global para los derechos de la población LGBTI en 2007 ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra, los mismos que si bien no han sido adoptados como una norma internacional por los Estados y, por tanto, no constituyen un instrumento vinculante del Derecho internacional de los derechos humanos, si permiten orientar su aplicación en relación con la orientación sexual y la identidad de género.

2.1.3. Enfoque territorial y género

Observar las desigualdades de género desde un enfoque territorial implica entender el modo en que las desigualdades en el acceso a oportunidades y derechos entre hombres y mujeres se expresan en los distintos territorios, restringen la calidad de vida de las mujeres y afectan las oportunidades de desarrollo de las localidades³.

En este sentido, ciertas configuraciones territoriales van a favorecer o restringir dinámicas de inclusión para las mujeres, que a su vez van a abrir o cerrar oportunidades de desarrollo territorial. Por ejemplo, territorios donde solo existen oportunidades laborales de calidad para los hombres y/o que excluyen a las mujeres (minería, construcción, actividades extractivas en general) o las sitúan solo en actividades extensivas a lo doméstico (trabajadoras domésticas, cocina, limpieza) difícilmente van a generar dinámicas de igualdad entre los géneros. En cambio, en territorios donde la estructura productiva considera el trabajo de las mujeres como un recurso valioso y/o donde ellas constituyen un actor económico importante (agricultura, artesanía, turismo), es más probable que las brechas entre hombres y mujeres se acorten, no solo en lo económico sino en lo político y social.

En la misma línea, en los territorios donde existen políticas locales o iniciativas de igualdad de género se pueden modificar dinámicas territoriales en favor de la igualdad entre hombres y mujeres, frente a territorios donde las autoridades locales no están sensibilizadas con el tema o desarrollan programas que reproducen estereotipos sobre las mujeres. En esta línea se observa que los programas de capacitación que ofrecen los gobiernos locales para mujeres, pocas veces se promueve que las mujeres aprendan de maquinaria pesada, plomería, mecánica, oficios que tienen una mejor salida laboral y ofrecen mejores oportunidades económicas. Estas acciones reproducen los estereotipos pues encasillan a las mujeres en actividades similares al trabajo doméstico que además son mal remuneradas⁴.

³ Paulson & Equipo Lund, 2011. Citado por Cortinez, Valentina (2016): "Igualdad de género para el desarrollo territorial: experiencias y desafíos para América Latina". RIMISP, junio 2016. Documento N° 180 Grupo de Trabajo: Inclusión Social y Desarrollo. Consultado en: <https://www.rimisp.org>.

⁴ RIMISP, 2015. "Informe Latinoamericano sobre Pobreza y Desigualdad. Distribución territorial de las desigualdades de género y factores asociados a su reducción. Consultado en: <https://www.rimisp.org>.

Por otro lado, la presencia de redes y agrupaciones de mujeres en los territorios es fundamental para generar dinámicas favorables a la igualdad de género (Rimisp, 2015; Cortínez, 2016). Cuando las mujeres se asocian les es más fácil aparecer en el espacio público con sus demandas e incidir en el desarrollo local, así como iniciar actividades productivas y beneficiarse de programas y servicios públicos. En este sentido, potenciar el empoderamiento colectivo de las mujeres impacta no solo en reducir brechas de género, sino que también posibilita un desarrollo territorial diverso económicamente e incluso socialmente.

Finalmente, los elementos culturales propios de un territorio pueden ampliar o disminuir las brechas entre los géneros. La violencia, las conductas machistas, y en general el grado de rigidez de los roles y relaciones entre hombres y mujeres puede hacer la diferencia entre un territorio y otro.

En síntesis, la igualdad de género no depende de las mujeres y sus capacidades individuales, sino también de las características de los territorios donde ellas habitan. Las estructuras productivas, las instituciones, la cultura y las organizaciones de un territorio inciden en que estas brechas entre hombres y mujeres en lo económico, político y social se amplíen o se reduzcan⁵.

2.1.4. Enfoque de Masculinidades

Los hombres históricamente han ocupado el lugar de la violencia y esta se constituyó en correlato de la producción de sujetos masculinos. De ahí que en Ecuador 6 de cada 10 mujeres hayan sido víctimas de violencia de género y que de éstas 1 de cada 4 hayan sido víctimas de alguna agresión sexual. No obstante, como lo han demostrado diversas investigaciones y documentos internacionales como el Manifiesto de Sevilla sobre la violencia, de UNESCO (1989), en el cual se reafirma a través de evidencia científica que los hombres no son violentos por naturaleza y que no existe ninguna disposición genética en los varones que determine que sus conductas se resuelvan de manera violenta. En consecuencia, tendría que afirmarse que tanto la construcción de la identidad como de la masculinidad son dimensiones que responden a procesos sociales y culturales que impactan y son reinterpretados por los individuos.

Este nuevo posicionamiento implica reconocer que la masculinidad no es una sola y su riqueza es tan heterogénea como tantos hombres hay, de manera que entender que existen múltiples formas de ser y hacerse hombre, habilita la posibilidad de hablar de masculinidades en plural. En esta línea argumental, es viable afirmar que a mayor diversidad entre los sujetos masculinos es más factible romper con los patrones socioculturales que históricamente igualaron a los hombres con el poder, el privilegio y la dominación como rasgos distintivos de su identidad.

⁵ Centro Latinoamericano para el desarrollo Rural-RIMISP, Agencia de Renovación del Territorio, ART 2017. Bogotá D.C. 2017.

Surge, entonces, la pregunta ¿cómo operar ese tipo de transformaciones en la masculinidad tradicional? Todos los procesos de cambio social y cultural responden a múltiples factores que se articulan para empujar hacia otras versiones en las formas de entender la vida, replantear las relaciones de poder y en proyectar y construir el desarrollo. La masculinidad como producción cultural es susceptible de ser sometida a la interpelación, de ahí que su comprensión como categoría política nos lleva a definirla como un permanente y progresivo ejercicio de cuestionamiento crítico del ejercicio de poder, tanto en la vida privada como en la pública.

Para entender mejor la construcción social de la masculinidad y como se materializa en las relaciones cotidianas, es necesario entender cuatro entradas conceptuales y analíticas desde la antropología en el abordaje de la masculinidad. El primer concepto de masculinidad tiene que ver con la identidad y sostiene “que ésta es, por definición, cualquier cosa que los hombres piensen y hagan”; el segundo, la hombría y “afirma que es todo lo que los hombres piensen y hagan para ser hombres”; el tercero es la virilidad y plantea “que algunos hombres, inherentemente o por adscripción, son considerados “más hombres” que otros hombres; y, la última tiene que ver con los roles masculinos y “subraya la importancia central y general de las relaciones masculino-femenino, de tal manera que la masculinidad es cualquier cosa que no sean las mujeres”. Así mismo, sus principales patrones de configuración son la hegemonía, la subordinación, la complicidad, la marginación y el individualismo. Estos factores influyen en las relaciones de desigualdad y de violencia basada en género, la cual se ejerce contra las personas en distintos ámbitos de forma sistemática; es una manifestación extrema de la desigualdad entre los géneros que someten a las mujeres, a las niñas y a todas aquellas personas que no reproducen los patrones dominantes de masculinidad.

Por otro lado, la discusión de las masculinidades es un tema de creciente interés social y académico en el Ecuador; sin embargo, la capacidad de respuesta de las instituciones público-privadas y de los mismos hombres es limitada ante la velocidad de los cambios que las mujeres y el reconocimiento de Derechos Humanos está exigiendo.

En la actualidad no existen espacios de reflexión, formación, ni sensibilización para hombres, ni tampoco se facilita información desde el enfoque de las masculinidades, el cual permitirá generar discusiones y acciones de transformación de la subjetividad individual y colectiva y además a construir nuevas prácticas y discursos que se fundamenten en las nuevas formas de generar vínculos que van desde el encuentro corporal, el cambio de paradigmas y la crisis de la masculinidad como política de huida del sistema patriarcal.

2.1.5. Enfoque de Necesidades Especiales

La perspectiva de las necesidades especiales, ya sean de carácter transitorio o permanente, debe ser entendida, de acuerdo a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, como la referente a aquellas necesidades especiales (físicas, mentales, emocionales, sensoriales) que al interactuar con las barreras y actitudes del entorno impiden “la participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás”, ante lo cual es necesario minimizar o remover los obstáculos del entorno, crear condiciones favorables y realizar las adecuaciones necesarias para garantizar el ejercicio y disfrute de sus derechos.

Este nuevo concepto de protección, a diferencia de los sistemas de protección social que consideran a las personas con discapacidad un objeto a tutelar, se orienta a la liberación de las personas en sus propias vidas, preservando su identidad, valorando su dignidad intrínseca y fortaleciendo todos sus derechos, ampliando su esfera de actuación en la que han de decidir por sí mismas sobre lo que quieren hacer y reconociendo su aporte a la sociedad que integran –no como especialidad, sino como parte de la diversidad y de la condición humanas. En este sentido, los esfuerzos deberían dirigirse a que los niños, niñas y adolescentes con capacidades especiales sean protegidos e incluidos como sujetos de derechos desde una perspectiva de diversidad sin discriminación.

La situación de las mujeres y de las niñas con capacidades especiales debe ser mirada a través del doble prisma del género y la discapacidad, ya que experimentan una discriminación por partida doble, lo que hace que estén más expuestas a la violencia por motivos de género, los abusos sexuales, el abandono, los malos tratos y la explotación.

En el Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad se señala que las consecuencias de las deficiencias y de la incapacidad son especialmente graves para la mujer. Por lo general, las mujeres están sometidas a desventajas sociales, culturales y económicas que reducen sus posibilidades de sobreponerse a su incapacidad, por lo que su participación en la vida de la comunidad es más difícil.

En las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad se recuerdan las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer destinadas a salvaguardar los derechos de las niñas y mujeres con discapacidad, a las que se hace referencia en varias normas, como la Norma 4 sobre servicios de apoyo, la Norma 6 sobre educación y la Norma 9 sobre vida en familia e integridad personal.

En la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad se reconoce que las mujeres y las niñas con discapacidad suelen estar expuestas a un riesgo mayor, dentro y fuera del hogar, de violencia, lesiones o abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación. Para hacer frente a esta preocupación, en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad también se ha adoptado un doble enfoque para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

con discapacidad, ya que la igualdad entre el hombre y la mujer constituye uno de sus principios y se dedica un artículo a las mujeres con discapacidad.

Además, en sus dos recientes resoluciones sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad, la Asamblea General de las Naciones Unidas exhortó a la incorporación de una perspectiva de género. En su Resolución 63/150, de 18 de diciembre de 2008, la Asamblea General insta a los Estados a que presten especial atención a las necesidades específicas de las personas con discapacidad en función del género, inclusive adoptando medidas para que puedan ejercer de manera plena y efectiva todos los derechos humanos y las libertades fundamentales (párrafo 8 de la parte dispositiva).

En su Resolución 64/131, de 18 de diciembre de 2009, la Asamblea General exhorta a los gobiernos a que faciliten la participación de las personas con discapacidad como agentes y beneficiarios del desarrollo, en particular en todas las actividades dirigidas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, asegurando que los programas y políticas encaminados a promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, y mejorar la salud materna, entre otras cuestiones, sean inclusivos y accesibles para las personas con discapacidad.

En la Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz (Beijing) el 15 de septiembre de 1995, y en los documentos finales del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones sobre Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing se reconoce que las mujeres con discapacidad hacen frente a barreras adicionales que dificultan el logro de la igualdad de género, y se hace un llamamiento a la acción en todos los niveles a fin de abordar y tomar en consideración sus preocupaciones. Además, en el resultado del vigésimo tercer período especial de sesiones se reconoce que la discriminación contra las mujeres con discapacidad constituye un obstáculo para el pleno disfrute de sus derechos humanos y una dificultad para la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

2.1.6. Enfoque de interculturalidad⁶

La composición cada vez más diversa de la sociedad y los avances en derechos humanos, plantean el reto de construir políticas que no solamente tengan como objetivo la tolerancia a los “otros y otras” sino también la construcción de interculturalidad, como una forma de convivencia de diferentes grupos culturales, etnias y migrantes para que se enriquezcan mutuamente, reconociendo su interdependencia y el valor de sus raíces.

Interculturalidad significa “*entre culturas*”, y cuando se habla de culturas podemos entender los modos de vivir o los modos de relacionarse con los seres humanos, los

⁶ La construcción del conocimiento desde el enfoque de la interculturalidad. Beatriz Malik Liévano y Belén Ballesteros Velázquez. *Diálogo Andino* No.47. Arica. jun. 2015.

modos de relacionarse con el mundo, lo que implica la relación con la naturaleza, con los demás y consigo mismo; la relación con el mundo se da con formas de mirar, de sentir, de expresarse, de actuar, de evaluar. Aunque las expresiones materiales manifiestas son parte de la cultura, es importante entender que, en tanto es vida, una cultura no se reduce únicamente a la suma de estas manifestaciones; lo central de la cultura no se ve, se encuentra en el mundo interno de quienes la comparten; son todas las tradiciones, costumbres y hábitos adquiridos y compartidos con los que las personas y grupos o colectividades se relacionan con el mundo. Por esta razón se puede afirmar que la cultura, a la vez que se internaliza en cada individuo, es un hecho eminentemente social, puesto que es compartida, se reproduce y socializa permanentemente en todas las interacciones de la sociedad.

Desde esta constatación, la interculturalidad debería ser entendida como un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientada a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, y un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos. Desde esta visión la interculturalidad puede transformar la historia hegemónica de una cultura dominante y otras subordinadas, y reforzar las identidades tradicionalmente excluidas para construir en la vida cotidiana una convivencia de respeto y de legitimidad.

Así, todo proceso de intervención social debe ser culturalmente pertinente para personas pertenecientes a distintas nacionalidades y pueblos, y grupos migrantes, lo cual implica su reconocimiento como sujetos culturales dentro de un mundo social diverso, donde es particularmente relevante la consideración de sus propias cosmovisiones y construcciones de sentido.

2.1.7. Enfoque generacional

Este enfoque apunta al análisis en tiempo y espacio de las relaciones intrageneracionales e intergeneracionales, en contextos históricos, sociales, económicos, políticos y culturales determinados, tomando en cuenta los ciclos de vida, roles, acciones e imaginario-simbólicos que la persona establece con sus entornos, la sociedad y sus instituciones.

El enfoque generacional aporta para dar una visión más integral al enfoque de derechos humanos, reconociendo el derecho de todas las personas a las libertades fundamentales sin distinción, contemplando las particularidades de acuerdo a la edad, tomando en cuenta las diferencias en cada etapa de la vida de los seres humanos y la forma en que se desarrollan las relaciones intergeneracionales determinadas por una condición de poder de la persona adulta sobre el niño o niña o sobre adultos mayores, las que eventualmente pueden transformarse en relaciones de dominación.

Desde esta mirada, en 1989, la comunidad internacional decidió que los niños, niñas y adolescentes merecen particular atención y urgencia en la satisfacción de sus necesidades y por tanto debían disponer de instrumentos jurídicos internacionales que promuevan y protejan sus derechos, ya que los menores de 18 años precisan de

cuidados y protección especiales, que los adultos no necesitan; se quería también asegurar que el mundo reconociera que tenían derechos humanos.

La adopción de la Convención de los Derechos del Niño por parte de 191 países, introduce un gran avance al superar la Doctrina del Menor Irregular que plantea la protección de los menores focalizada asistencialmente en su riesgo social, y permite desarrollar la Doctrina de la Protección Integral, donde se pasa a la protección del respeto y exigibilidad de sus derechos de acuerdo con el estadio de desarrollo de la persona.

La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Establece estos derechos en 54 Artículos y dos Protocolos Facultativos. Define los derechos humanos básicos que deben disfrutar los niños y niñas en todas partes: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. Los cuatro principios fundamentales de la Convención son la no discriminación; la dedicación al interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el respeto por los puntos de vista del niño. Todos los derechos que se definen en esta Convención son inherentes a la dignidad humana y al desarrollo armonioso de todos los niños y niñas. La Convención protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales.

Al aceptar las obligaciones de la Convención de los Derechos del Niño (mediante la ratificación o la adhesión), los gobiernos nacionales se han comprometido a proteger y asegurar los derechos de la infancia y han aceptado que se les considere responsables de este compromiso ante la comunidad internacional. Los Estados parte de la Convención están obligados a adoptar y llevar a cabo todas las medidas y políticas necesarias para proteger el interés superior del niño.

En cuanto a los adultos mayores, aquellas personas que se encuentran en una etapa vital de marcados cambios a nivel físico, psicológico y social en la que se deben procurar las condiciones y garantías para el libre desarrollo de estas personas y, sobre todo, para el goce efectivo de sus derechos, especialmente tomando en cuenta que se tornan vulnerables como consecuencia de su edad, dentro de una política de inclusión de acuerdo a lo consagrado en el Plan de Viena, documento resultante de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento.

2.2. Marco Conceptual

2.2.1. La violencia basada en género

La violencia basada en género es la violencia dirigida a asegurar la vigencia del sistema de género que dispone que en las relaciones de poder el dominio quede establecido en el campo masculino y la subordinación en el femenino. Una forma de nominar a esta violencia es como “violencia de género” que enuncia la violencia que se ejerce contra aquellas personas que cuestionan o transgreden el sistema de género existente. La principal crítica que ha recibido esta denominación es que podría referirse a la violencia que ejerce un género sobre el otro, cualquiera de ellos, lo cual no da cuenta del origen ideológico de la violencia que se utiliza para imponer y mantener la condición de dominación masculina.

Por ello, se ha construido otra forma de denominarla, como es la de “violencia contra las mujeres” o “violencia de los hombres contra las mujeres”, para visibilizar precisamente que se trata de una violencia enraizada en relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que fuerza a las primeras a una situación de subordinación respecto de los segundos.

Esta es precisamente la denominación que recoge la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer” en su artículo 1°:

“A los efectos de la presente Declaración, por “violencia contra la mujer” se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.”

Y también la denominación que acoge la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer: Artículo 1°.

“Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”

La ventaja del término “violencia de género” o más explícito aún, “violencia basada en género” es que pone en evidencia una violencia fundada en la ideología que sustenta el sistema de género, que claramente otorga preeminencia a lo masculino sobre lo femenino. La violencia basada en género debe entenderse entonces como aquella violencia que refuerza e impone los postulados de este sistema de género. Como señala Scott (1996), el género se vale de diversos elementos para enraizarse en las relaciones sociales: conceptos normativos (jurídicos, científicos, religiosos, educativos), las

instituciones y organizaciones sociales (familia, escuela, mercado de trabajo, entre otras), los símbolos culturales y la configuración de la identidad personal. Por ello, la violencia de género se constituye en cada uno de estos campos para impedir que el sistema de género sea desmontado.

El reconocimiento de la violencia basada en género permite entonces enfrentar la violencia que está en la base de las relaciones de poder históricamente desiguales entre varones y mujeres, así como de quienes cuestionan el sistema de género, en donde las mujeres llevan la peor parte y abre posibilidades para una intervención que busque cambiar radicalmente esta situación, lo cual implica actuar tanto con las víctimas como con los perpetradores. Esta denominación permite además incluir aquella violencia que se dirige a quienes no acatan el imperativo sociocultural del sistema binario de género y la práctica sexual de la heterosexualidad (la violencia por prejuicio).

La denominación que se podría adoptar es entonces la de “violencia basada en género” que además de reconocer que principalmente se trata de una violencia dirigida por los hombres hacia las mujeres, permite que se tomen en cuenta además otras situaciones de violencia basadas en el género contra aquellas personas que no se encasillan en el esquema binario sexo/género y que deben ser objeto de atención desde las políticas públicas, esto es, las poblaciones agrupadas bajo la sigla LGBTI.

Por otro lado, el término “violencia basada en el género” es útil para incluir como perpetradores de violencia basada en género no sólo a los hombres, y como víctimas no sólo a las mujeres. La violencia basada en género se define entonces como:

“Cualquier acción o conducta, basada en el género y agravada por la discriminación proveniente de la coexistencia de diversas identidades (raza, clase, identidad sexual, edad, pertenencia étnica, entre otras), que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona, tanto en el ámbito público como en el privado. Se trata de aquella violencia que ocurre en un contexto de discriminación sistemática contra la mujer y contra aquellos que confrontan al sistema de género, sea al interior de las familias o fuera de ellas, al margen de su sexo, que no se refiere a casos aislados, esporádicos o episódicos de violencia, sino que están referidos al sistema de género imperante, que remite a una situación estructural y a un fenómeno social y cultural enraizado en las costumbres y mentalidades de todas las sociedades y que se apoya en concepciones referentes a la inferioridad y subordinación de las mujeres y la supremacía y poder de los varones”⁷.

⁷ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2016). “Violencia Basada en Género Marco Conceptual para las Políticas Públicas y la Acción del Estado”. Perú 2016. Consultado en: www.repositoriopncvfs.pe/producto/marco-conceptual-bvg/

Diagrama 1
Definición de la Violencia Basada en Género



Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2016).

2.2.2. Violencia contra las mujeres y las niñas en el espacio público y privado

La violencia contra las mujeres basada en el género es por lo tanto un “continuo”. Sin embargo, el espacio público y el privado han sido vistos de forma dicotómica, como dos espacios sin continuidad ni interrelación: el espacio privado como el de la afectividad y el público como el de la construcción ciudadana, lo que ha facilitado la invisibilización de las relaciones de poder y los contenidos de violencia en las relaciones familiares, especialmente contra las mujeres y las niñas, y ha oscurecido el hecho de que el espacio público también es un espacio donde se ejerce violencia en contra de las mujeres.

Por otro lado, el espacio público se ha visto como antagónico a la vida privada y familiar, cerrando la posibilidad de que contribuya a aumentar la sociabilidad, a generar demandas, a posibilitar diálogos directos con las autoridades, al empoderamiento de las mujeres; y, por último, a garantizar efectivamente a las personas, especialmente a las mujeres confinadas al ámbito privado, el ejercicio de sus derechos.

Es necesario que se vean estos dos espacios de forma interrelacionada, como un continuo en el que se desarrolla la vida de las personas, hombres y mujeres, para promover conductas democráticas de participación y respeto, para reducir las formas de discriminación social y la violencia basada en el género.

2.2.3. Tipos de Violencia contra las mujeres y las niñas

De acuerdo a la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las Mujeres (LOIPEVM), publicada en el Registro Oficial el 5 de febrero de 2018, en el

Artículo 10, del Capítulo 1, se reconocen los siguientes tipos de violencia de género en contra de las mujeres:

- a) **Violencia física.** - Todo acto u omisión que produzca o pudiese producir daño o sufrimiento físico, dolor o muerte, así como cualquier otra forma de maltrato o agresión, castigos corporales, que afecte la integridad física, provocando o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas, esto como resultado del uso de la fuerza o de cualquier objeto que se utilice con la intencionalidad de causar daño y de sus consecuencias, sin consideración del tiempo que se requiera para su recuperación.
- b) **Violencia psicológica.** - Cualquier acción, omisión o patrón de conducta dirigido a causar daño emocional, disminuir la autoestima, afectar la honra, provocar descrédito, menospreciar la dignidad personal, perturbar, degradar la identidad cultural, expresiones de identidad juvenil o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una mujer, mediante la humillación, intimidación, encierros, aislamiento, tratamientos forzados o cualquier otro acto que afecte su estabilidad psicológica y emocional. La violencia psicológica incluye la manipulación emocional, el control mediante mecanismos de vigilancia, el acoso u hostigamiento, toda conducta abusiva y especialmente los comportamientos, palabras, actos, gestos, escritos o mensajes electrónicos dirigidos a perseguir, intimidar, chantajear y vigilar a la mujer, independientemente de su edad o condición y que pueda afectar su estabilidad emocional, dignidad, prestigio, integridad física o psíquica; o, que puedan tener repercusiones negativas respecto de su empleo, en la continuación de estudios escolares o universitarios, en promoción, reconocimiento en el lugar de trabajo o fuera de él. Incluye también las amenazas, el anuncio verbal o con actos, que deriven en un daño físico, psicológico, sexual, laboral o patrimonial, con el fin de intimidar al sujeto de protección de esta Ley.
- c) **Violencia sexual.** - Toda acción que implique la vulneración o restricción del derecho a la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares y de parentesco, exista o no convivencia, la transmisión intencional de infecciones de transmisión sexual (ITS), así como la prostitución forzada, la trata con fines de explotación sexual, el abuso o acoso sexual, la esterilización forzada y otras prácticas análogas. También es violencia sexual la implicación de niñas y adolescentes en actividades sexuales con un adulto o con cualquier otra persona que se encuentre en situación de ventaja frente a ellas, sea por su edad, por razones de su mayor desarrollo físico o mental, por la relación de parentesco, afectiva o de confianza que lo une a la niña o adolescente, por su ubicación de autoridad o poder; el embarazo temprano en niñas y adolescentes, el matrimonio en edad temprana, la mutilación genital femenina y la utilización de la imagen de las niñas y adolescentes en pornografía.
- d) **Violencia económica y patrimonial.** - Es toda acción u omisión que se dirija a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos y patrimoniales de las

mujeres, incluidos aquellos de la sociedad conyugal y de la sociedad de bienes de las uniones de hecho, a través de:

1. La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes muebles o inmuebles;
 2. La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;
 3. La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o la privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias;
 4. La limitación o control de sus ingresos; y,
 5. Percibir un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.
- e) **Violencia simbólica.** - Es toda conducta que, a través de la producción o reproducción de mensajes, valores, símbolos, iconos, signos e imposiciones de género, sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas, transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.
- f) **Violencia política.** - Es aquella violencia cometida por una persona o grupo de personas, directa o indirectamente, en contra de las mujeres que sean candidatas, militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de derechos humanos, feministas, lideresas políticas o sociales, o en contra de su familia. Esta violencia se orienta a acortar, suspender, impedir o restringir su accionar o el ejercicio de su cargo, o para inducirla u obligarla a que efectúe en contra de su voluntad una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones, incluida la falta de acceso a bienes públicos u otros recursos para el adecuado cumplimiento de sus funciones.
- g) **Violencia gineco-obstétrica.** - Se considera a toda acción u omisión que limite el derecho de las mujeres embarazadas o no, a recibir servicios de salud gineco-obstétricos. Se expresa a través del maltrato, de la imposición de prácticas culturales y científicas no consentidas o la violación del secreto profesional, el abuso de medicalización, y la no establecida en protocolos, guías o normas; las acciones que consideren los procesos naturales de embarazo, parto y posparto como patologías, la esterilización forzada, la pérdida de autonomía y capacidad para decidir libremente sobre sus cuerpos y su sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida y salud sexual y reproductiva de mujeres en toda su diversidad y a lo largo de su vida, cuando esta se realiza con prácticas invasivas o maltrato físico o psicológico..

La misma Ley en el Artículo 12 señala los ámbitos donde se desarrolla la violencia contra las mujeres: intrafamiliar o doméstico, educativo, laboral, deportivo, estatal e institucional, centros de privación de libertad, mediático y cibernético, en el espacio

público y comunitario, centros e instituciones de salud y emergencias y situaciones humanitarias.

Cabe indicar igualmente, que en Ecuador, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) en el acápite de Delitos contra la integridad personal, el Parágrafo Primero está dedicado a los Delitos contra la mujer o miembros del núcleo intrafamiliar e incluye dentro de su tipología, la violencia física, la violencia psicológica y la violencia sexual.

Se debe señalar que el Código Integral Penal, si bien incluye el tipo de acoso sexual, no especifica el acoso sexual callejero en contra de mujeres y niñas como un tipo penal.

De acuerdo al Programa Ciudades Seguras para Mujeres y Niñas, el **Acoso Sexual** incluye comentarios sexuales, atención, acciones o gestos no deseados. Como es el caso de otras formas de violencia sexual, un componente clave del acoso sexual es que alguien hace estas acciones sin el consentimiento, permiso o acuerdo de la persona o personas que son afectadas.

El acoso sexual incluye formas sin contacto, como: comentarios sexuales sobre el cuerpo, partes o su apariencia, silbidos mientras una mujer o una niña pasa por la calle, demandas de favores sexuales, miradas sexualmente sugestivas, seguir, acechar, exponer los órganos sexuales. El acoso sexual también incluye formas con contacto físico, como alguien que se frota deliberadamente contra alguien en la calle o en el transporte público, agarrones, pellizcos, bofetadas, o frotarse contra otra persona de una manera sexual. Algunos elementos del acoso sexual pueden estar cubiertos por el derecho penal, sin embargo, se puede requerir remedios cívicos, respuestas educativas y administrativas.

La Propuesta de Ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Cuenca, define al acoso sexual en espacios públicos como: “la conducta física, visual o verbal de naturaleza o connotación sexual en contra de las mujeres en su diversidad y ciclo de vida, que se manifiesta mediante: miradas, frases, gestos, silbidos, sonidos, piropos, rozamientos, tocamientos, masturbación pública, exhibicionismo y persecución, realizado por una o más personas; que afecta, los derechos fundamentales de las mujeres como la libertad, el uso del espacio público y el libre tránsito” (Art.- 5, literal i).

La LOIPEVM incluye el “acoso o el abuso sexual” dentro de la definición de la violencia sexual, como una de sus formas. La Ley también establece al “espacio público o comunitario” como uno de los ámbitos donde se sucede la violencia.

Finalmente, el COIP tipifica el acoso sexual de la siguiente manera: “La persona que solicite algún acto de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, prevaleciendo de situación de autoridad laboral, docente, religiosa o similar, sea tutora o tutor, curadora o curador, ministros de culto, profesional de la educación o de la salud, personal responsable en la atención y cuidado del paciente o que mantenga vínculo familiar o cualquier otra forma que implique subordinación de la víctima, con la amenaza de causar a la víctima o a un tercero, un mal relacionado con las legítimas expectativas que pueda tener en el ámbito de dicha relación, será sancionada con pena privativa de libertad de

uno a tres años. Cuando la víctima sea menor de dieciocho años de edad o persona con discapacidad o cuando la persona no pueda comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años. La persona que solicite favores de naturaleza sexual que atenten contra la integridad sexual de otra persona, y que no se encuentre previsto en el inciso primero de este artículo, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a dos años” (Art.- 166).

3. La violencia y el acoso sexual en Cuenca

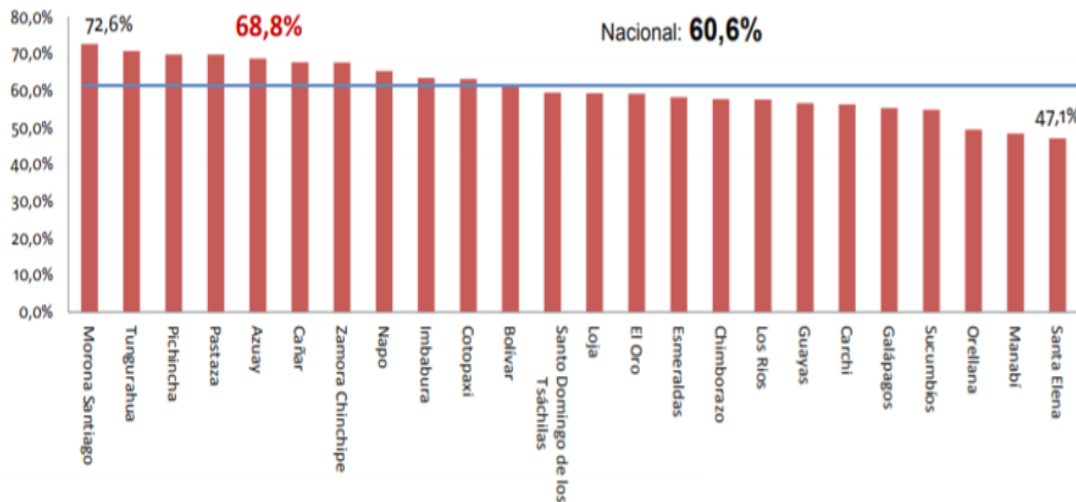
En Ecuador, de acuerdo con los resultados de la “Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres” (INEC, 2011):

- El 60,6% de las mujeres de 15 años y más ha vivido una o más formas de violencia de género –física, psicológica, sexual o patrimonial– por parte de cualquier persona conocida o extraña, en los distintos ámbitos del quehacer social: el 30,0% violencia física; el 53,9% violencia psicológica; el 25,7% violencia sexual y el 53,3% violencia patrimonial.
- Una de cada cuatro mujeres ha vivido violencia sexual en algún momento de su vida.
- Las mujeres más afectadas son aquellas que tienen alguna discapacidad, ya que casi 7 de cada 10 ha vivido una o más formas de violencia de género.
- Según auto-identificación étnica, las más afectadas son las indígenas y las afro ecuatorianas, ya que casi 7 de cada 10 ha vivido una o más formas de violencia de género.
- Según niveles de instrucción, las más afectadas son las que menores niveles han podido alcanzar: 70% de las mujeres sin ningún nivel de instrucción o alfabetizadas han sufrido violencia de género, frente al 53% de mujeres que han alcanzado estudios superiores o postgrados.
- Según edades, las más violentadas son las más jóvenes, unidas o casadas.
- Casi 8 de cada 10 mujeres que ha sufrido algún tipo de violencia, ha sido violentada por su pareja o expareja (esposos, convivientes, novios).

Según esta misma encuesta:

- Azuay es una de las provincias que mayor violencia registra con el 68,8%, cifra superior al porcentaje nacional de 60,6%.

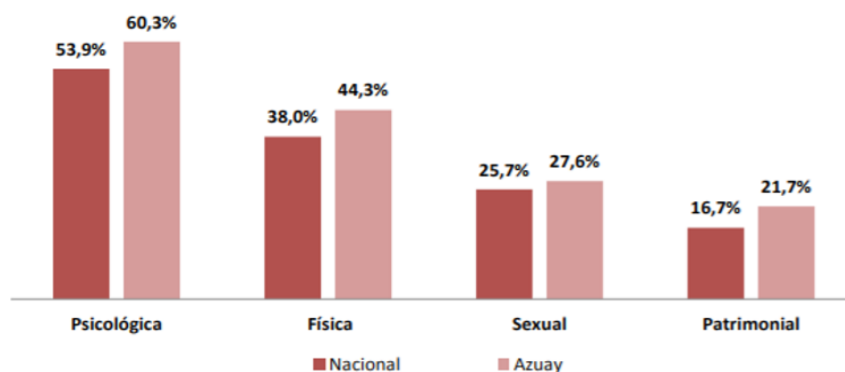
Gráfico 1
Ecuador: Mujeres que han sufrido algún tipo de violencia por provincia



Fuente: INEC 2011. Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres.

- En todos los tipos de violencia, los índices de Azuay son superiores entre 2 y 6 puntos porcentuales a los promedios nacionales, siendo porcentualmente más altos en violencia física y psicológica.

Gráfico 2
Ecuador y Azuay: Mujeres que han sufrido violencia, según tipo



Fuente: INEC 2011. Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres.

- Las mujeres de Azuay que han vivido algún tipo de violencia por parte de sus parejas o exparejas son el 55,8%, frente al 48,7% a nivel nacional.
- Del total de mujeres en Azuay que tomaron la decisión de separarse en acuerdo con su pareja, el 86,3% vivió violencia en su última relación, frente al 50,3% a nivel nacional.

En julio de 2016, el Programa Ciudades Seguras realizó el estudio preliminar de “Percepción de la población sobre el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público de las mujeres en Cuenca”. Se aplicó la encuesta a 402 mujeres y hombres de 16 años y más de las 15 parroquias del área urbana del cantón Cuenca, con énfasis en tres sectores: Arenal, Calle Larga y Terminal, por ser territorios con mayores eventos de inseguridad reportados. En el área rural se realizaron 400 encuestas: 233 en las parroquias cercanas, 130 en las intermedias y 37 en las lejanas⁸.

Los siguientes son los principales resultados obtenidos en el área urbana:

- La percepción sobre la afectación de la violencia a mujeres y niñas en el espacio público es alta: equivale a 90% y 80%, respectivamente.
- En el espacio público, la violencia verbal y la física afectan principalmente a las mujeres; mientras que las niñas sufren violencia verbal, física y visual.
- Las mujeres y niñas sufren violencia en las calles (45%), buses (26%), parques (16%), mercados (11%), paradas de buses y cercanías de escuelas (9%).
- El 93% de las personas han escuchado hablar o conocen qué es el acoso sexual: 94% son mujeres y 91% varones. La mayoría se han informado a través de las noticias, a través de redes sociales y por amigos.
- Los buses son el principal espacio y servicio donde ocurre esta forma de violencia, seguido de la calle, parques y plazas, orillas de los ríos y parques lineales, mercados, taxis, colegios y escuelas, centros comerciales y estadio.
- El 88% de personas que sufrieron acoso son mujeres y el 8% niñas.
- Tanto en el día como en la noche, 3 de cada 10 mujeres expresan sentir temor alto cuando están en el espacio público, principalmente en la noche.
- El 13% de las personas encuestadas afirman haber sido víctimas de acoso en el espacio público: 9% de hombres y 17% de mujeres.
- Las formas del acoso sexual fueron: miradas morbosas, 35%; silbidos, besos, jadeos y piropos agresivos, 17%; acercamiento intimidante, presión de genitales en el cuerpo, 12%; piropos suaves, 9%; agarrones de partes íntimas y persecución, 6%; y, exhibicionismo y masturbación, 5%.
- En casos de experiencia de acoso, solo el 5% denuncia el hecho. El 100% reconoce dificultades para hacer la denuncia. Respecto de las principales razones para no denunciar, se alude que no se sabe dónde hacerlo y que no se sanciona a los responsables.

⁸ a) Parroquias Cercanas y muy urbanizadas: Ricaurte, San Joaquín, Sayausí, Baños, Sinincay, El Valle y Turi; b) Parroquias poco urbanizadas y distancia media: Tarqui, Cumbe, Victoria del Portete, Checa, Chiquintad, Llacao, Octavio Cordero, Sidcay, Nulti, Paccha, Santa Ana; c) Parroquias Alejada y poco urbanizadas: Chaucha, Molleturo, Quingeo.

Los principales resultados en el área rural fueron los siguientes:

- La población rural percibe que la violencia afecta a las mujeres y niñas en un 64% y 53%, respectivamente.
- Se considera que las mujeres son más afectadas por la violencia física que las niñas 70%-56%; la violencia verbal las afecta por igual en un 63%; la violencia sexual afecta más a las mujeres 29%-25% y la visual más a las niñas 20%-24%.
- En las parroquias rurales, la cercanía de las escuelas, los parques, la calle y carreteras y los buses son lugares que las personas encuestadas reconocen como aquellos en donde se presentan hechos de violencia que afectan sobre todo a mujeres y niñas, en menos proporción se identifica a las canchas deportivas, parada de buses, taxis y orillas de los ríos.
- Se percibe ampliamente que quien sufre violencia en el espacio público mayoritariamente es una mujer en el 76%, 14% una niña, 7% un hombre y 1% un niño.
- El conocimiento sobre acoso es amplio y tiene pocas variaciones entre hombres y mujeres, 89% y 87%. La mayoría se han informado en primer lugar en las noticias, luego en las redes sociales, el colegio, amigos y escuela.
- El 15% de personas encuestadas dice conocer una persona que fue víctima de acoso sexual en el espacio público, el 19% hombres y el 13% mujeres.
- En el 73% de los casos se identificó a una mujer, en el 20% a una niña.
- Las mujeres reconocen en su orden que los espacios en los que son víctimas de acoso sexual son: buses 40%, calle 30%, orillas de los ríos y llanos 28%, colegio 24%, parques y plazas el 15%.
- Las mujeres expresaron sentir mayor temor de los espacios públicos en la noche que en el día (15% y 9% respectivamente).
- El 11% de personas encuestadas reconocen haber sido víctimas de acoso sexual en el espacio público rural. El 89% de mujeres identifica a un hombre como la persona agresora.
- Los buses en un 32% y la calle en un 30% son los lugares en que las mujeres reconocen haber sido víctimas de esta forma de violencia; las orilla de los ríos y llanos y los taxis se reconocen en un 9%, la escuela, parques y plazas y mercados en un 4%.
- Las personas reconocen principalmente los piropos agresivos 21%, el 17% agarrones de partes íntimas, acercamiento intimidante 19%, el 11% silbidos, besos, jadeos, piropos suaves, presión de genitales en el cuerpo 13%, en un 6% miradas lascivas y un 2% masturbación y exhibicionismo.
- El 9% de mujeres denunció su experiencia de acoso. El 33% de las personas no saben dónde y ante quien denunciar lo que constituye un primer obstáculo para las acciones orientadas a la sanción de este tipo de violencia, 28% reconoce a la policía y 17% al 911.
- Las principales formas de acoso fueron: miradas morbosas un 42%, piropos 26%, palabras soeces y obscenas 18%, tocamientos y roces 5%, saludo de desconocidos 12%.

4. El Proyecto “Cuenca ciudad segura para mujeres y niñas”

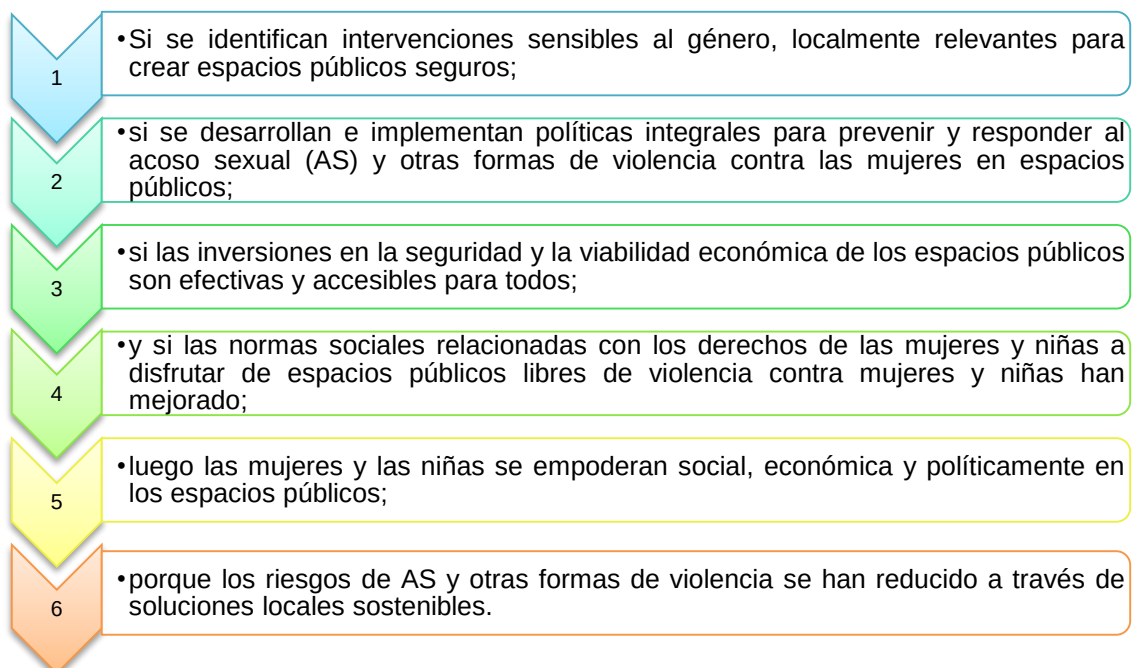
Hacer de Cuenca una ciudad segura para mujeres y niñas fue el principal objetivo del proceso iniciado en el nivel local a partir de la alianza entre la Alcaldía de Cuenca y ONU Mujeres para implementar un Proyecto articulado al Programa Global “Ciudades seguras para mujeres y niñas”.

El objetivo macro de este programa global es elaborar modelos de ciudades seguras a partir de las experiencias locales, generar herramientas que puedan ser difundidas en otros territorios, gobiernos y organizaciones sociales para que puedan implementar en sus territorios. El horizonte común de todas estas experiencias es reducir la violencia contra mujeres y niñas en especial las formas de violencia sexual en el espacio público.

El programa global busca aportar a transformar la concepción de la seguridad urbana y la violencia contra las mujeres en el espacio público, pasar de la prevención del crimen a construir una noción más amplia de cohabitar en las ciudades y una cultura de paz, que garanticen la no discriminación a partir de una mejor comprensión e interiorización del uso del espacio público en igualdad de oportunidades, derechos y participación. Es decir, pensar la planificación de la ciudad con un enfoque de género.

El proyecto se inspira en la Teoría del Cambio del Programa Global. En el siguiente diagrama se ilustra esta Teoría, según la cual:

Diagrama 2
Teoría del Cambio del Programa Global



Además, el proyecto de Cuenca se basa en las líneas globales de acción del Programa Global Ciudades y Espacios Seguros para mujeres y niñas. Estos son: 1) Coproducción de datos y asociaciones / Enfoque participativo para el diseño de intervenciones, 2) Desarrollar leyes y políticas integrales, 3) Inversión de recursos en la seguridad y la sostenibilidad económica de los espacios públicos, 4) Cambiar las actitudes y comportamientos para promover los derechos de las mujeres y niñas a disfrutar los espacios públicos libres de violencia sexual.

El Proyecto Cuenca ciudad segura para mujeres y niñas, es parte de un proceso que cuenta con información local urbana y rural, múltiples espacios de información de estos resultados que han motivado a un conjunto de actores sociales e institucionales iniciar acciones para incluir el tema en su agenda.

En el proceso de construcción participativa del proyecto intervinieron actores locales de barrios urbanos, parroquias rurales, instituciones y organizaciones sociales para iniciar una acción conjunta y local que garantice el derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia, al uso seguro del espacio público urbano y rural de Cuenca.

La mayor apuesta del proyecto es que al final de su intervención se pueda constatar:

- a) la disminución de los niveles de acoso en la ciudad de Cuenca (espacios públicos);
- b) la disminución del temor de niñas y mujeres, al salir a la calle sea de día o de noche; y,
- c) la disminución del porcentaje de hombres que reconocen acosar en el espacio público a mujeres y niñas.

4.1. Objetivo y Resultados esperados

El objetivo del proyecto es **contribuir con la prevención y erradicación de la violencia y acoso sexual en el espacio público en Cuenca como un aporte para mejorar la seguridad de mujeres y niñas.**

Los resultados esperados son los siguientes:

Resultado 1: Fortalecimiento de la capacidad del gobierno local, las organizaciones de mujeres y socios de la sociedad civil que trabajan para prevenir y responder al acoso y violencia sexual contra mujeres y niñas en el espacio público.

Resultado 2: Se mejoran las actitudes y prácticas de las personas y la respuesta de las instituciones en relación con los derechos de las mujeres y las niñas a disfrutar de los espacios y transporte público en forma segura.

Resultado 3: Legislación y políticas sobre prevención y respuesta a la violencia y acoso sexual en espacios y transporte públicos construida e implementada de manera concertada.

Resultado 4: Garantizados los medios, las decisiones y coordinación que hagan posible lograr los resultados previstos en el proyecto.

4.2. Estrategias y actividades diseñadas

En el proyecto Cuenca ciudad segura para mujeres y niñas, el cambio se plantea en tres grandes ejes:

- 1) Contar con personal institucional capacitado en violencia y acoso en el espacio público; así como con organizaciones sociales y de mujeres que conocen y exigen sus derechos, para desnaturalizar y denunciar la violencia y acoso en el espacio público que las afecta y que es una forma nueva de violencia para la opinión pública, aunque su existencia es histórica y su evidencia cotidiana. Este primer gran esfuerzo se orienta a que mediante la información amplia se logre contar con un mejor nivel de información y motivación para que este problema que afecta especialmente a las mujeres se asuma como un problema que afecta a toda la población.
- 2) Desarrollar las herramientas necesarias para prevenir y atender la violencia y acoso sexual contra mujeres y niñas, garantizar una respuesta local que cuente con las condiciones para la denuncia, con una ruta segura, eficiente que no vulnera derechos, que esté contenida en documentos de política local que garantice su sostenibilidad en el tiempo y que esté amparada en la normativa nacional y estándares internacionales de derechos humanos; por otro lado el cambio aportará a contar con un mecanismo articulado de registro de datos para monitorear y retroalimentar la política pública local de seguridad y las acciones que se implementen a nivel local por diferentes actores para prevenir y erradicar la violencia y acoso en el espacio público.
- 3) Junto a la respuesta institucional, lograr una respuesta local de sanción social que configure un nuevo contexto local frente a la violencia y acoso en el espacio público, que a partir de esta intervención logre disminuir los niveles de las diferentes expresiones de esta forma de violencia.

Se han identificado las siguientes estrategias para su ejecución:

Estrategia 1: Fortalecimiento de capacidades de titulares de derechos (mujeres y niñas)

La estrategia se implementará a través de:

- Elaboración de metodologías y herramientas para la capacitación.
- Realización de capacitaciones a mujeres y niñas, y a organizaciones sociales y de mujeres.
- Fortalecimiento de mecanismos de control social

Actividades diseñadas:

- a) La elaboración de módulos de capacitación en derechos, prevención y erradicación de la violencia y el acoso sexual en el espacio público, dirigidos a mujeres.
- b) Capacitación a mujeres y niñas en sus derechos, y en formas asertivas y seguras de reaccionar ante la violencia y acoso sexual en el espacio público.
- c) Capacitación a organizaciones sociales y de mujeres de Cuenca en control social y seguimiento a la gestión pública relacionada a la prevención y erradicación de la violencia y acoso sexual contra mujeres y niñas en el espacio y transporte público.
- d) Integración de un equipo de control social del cumplimiento de esta normativa: veeduría sobre la implementación de la ordenanza de violencia; veeduría a las políticas para la prevención y atención de la violencia y acoso en el espacio público.
- e) Acompañamiento y apoyo técnico a los procesos de veeduría y exigibilidad en las diferentes líneas y acciones impulsadas por el proyecto o relacionadas con la violencia y acoso sexual en el espacio público.
- f) Socialización de los informes de veedurías.
- g) Concertación de ajustes y mecanismos para mejoramiento de la implementación de la política diseñada.

Estrategia 2: Fortalecimiento de capacidades de garantes de derechos (funcionarios municipales, otros funcionarios públicos; organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil; personas)

La estrategia se implementará a través de:

- Elaboración de metodologías y herramientas para la capacitación.
- Realización de capacitaciones a funcionarios municipales, otros funcionarios públicos; organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil; personas.

Actividades diseñadas:

- a) Elaboración de módulos de capacitación en derechos, prevención y erradicación de la violencia y el acoso sexual en el espacio público, dirigidos a funcionarios municipales e integrantes de la Mesa cantonal de prevención de la Violencia.
- b) Elaboración de metodologías, protocolos, mapas georreferenciados, etc., para la implementación de acciones que permitan reducir el acoso y la violencia sexual contra mujeres y niñas en espacios públicos.
- c) Capacitación a funcionarios municipales en derechos, prevención y erradicación de la violencia y el acoso sexual en el espacio público.
- d) Intercambios de experiencias entre gobiernos locales (municipales y parroquiales).
- e) Capacitación a funcionarios municipales e integrantes de la Mesa cantonal de prevención de la Violencia, para la implementación de acciones que permitan

- reducir el acoso y la violencia sexual contra mujeres y niñas en espacios públicos.
- f) Capacitación a 100 representantes de las instituciones y organizaciones que integran la mesa cantonal de violencia.
 - g) Elaboración de herramientas para la implementación de acciones institucionales para la prevención, atención y reducción de la violencia y acoso en el espacio público (como protocolos, mapas georreferenciados de violencia y otros)
 - h) Elaboración, implementación y acompañamiento de la réplica de procesos formativos y desarrollo de iniciativas en instituciones y organizaciones integrantes de la mesa cantonal de violencia.
 - i) Implementación de estrategia de fondos concursables para iniciativas de recuperación de buenas prácticas y metodologías innovadoras.

Estrategia 3: Mejora de las actitudes y prácticas de las personas en relación con los derechos de las mujeres y las niñas a disfrutar de los espacios y transporte público en forma segura.

La estrategia se implementará a través de:

- Información y acciones de sensibilización a la ciudadanía, en general, y a grupos de actores identificados, para la prevención de la violencia y su sanción social.
- Reconocimiento a iniciativas de prevención y erradicación de la violencia y acoso sexual hacia mujeres y niñas en el espacio público.
- Construcción de nuevas masculinidades.

Actividades diseñadas:

- a) Realización de jornadas y eventos de sensibilización por grupo de actores, con énfasis en centros educativos e instituciones que activan en la mesa cantonal de violencia.
- b) Diseño y realización de campañas quinquenales de prevención de la violencia y acoso en el espacio público de Cuenca que incluya mensajes relacionados con la corresponsabilidad ciudadana en la erradicación de la violencia y acoso en el espacio y transporte público, la sanción social a agresores y el impulso de nuevas masculinidades.
- c) Implementación de acciones de activismo en espacios identificados como seguros y en rutas de transporte público que atraviesan la zona de intervención.
- d) Desarrollo de una estrategia local de reconocimiento a iniciativas y acciones para prevenir y erradicar la violencia y acoso en el espacio público en Cuenca.
- e) Capacitación a hombres, jóvenes y niños en nuevas masculinidades y en la deconstrucción de la violencia y acoso a mujeres y niñas en el espacio y transporte público como una forma de halago y conquista, en el reconocimiento de estas prácticas como formas de violencia que atenta a los derechos de las mujeres.

Estrategia 4: Mejora de la respuesta institucional en relación con los derechos de las mujeres y las niñas a disfrutar de los espacios y transporte público en forma segura.

La estrategia se implementará a través de:

- Construcción de política pública local, normativa y reglamentos, instructivos, protocolos y rutas para la prevención y atención a la violencia y el acoso en el espacio público de Cuenca.
- Seguimiento a la implementación de la política pública normativa y reglamentos, instructivos, protocolos y rutas para la prevención y atención a la violencia y el acoso en el espacio público de Cuenca.
- Construcción de un registro único de datos de violencia y acoso sexual, y mecanismo de seguimiento al mismo.
- Socialización de informes y resultados.

Actividades diseñadas:

- a) Construir participativamente dos normativas locales 1 urbana y 1 rural sobre prevención y atención de la violencia y acoso en el espacio público.
- b) Investigar en el GAD Cuenca los estándares utilizados en el diseño del espacio público
- c) Construir desde un equipo especializado facilitado desde el proyecto la construcción de una política de diseño, uso, regulación del espacio público inclusivo y seguro para mujeres y niñas.
- d) Socializar informe del equipo de trabajo en la mesa. Proponer mecanismos y acuerdos. Hacer seguimiento al cumplimiento de acuerdos.
- e) Socializar los contenidos específicos del diseño, uso y regulación del espacio público inclusivo y seguro para mujeres y niñas.
- f) Integrar una comisión y trabajar desde ésta en el seguimiento a la implementación del protocolo, socializar los resultados de esta acción y motivar ajustes y mejoramiento entre los actores de la mesa.
- g) Revisar la ruta de denuncia actual, analizarla en el marco de la nueva ley y las dificultades que evidencie. Construcción de una propuesta de ruta en una comisión de la mesa cantonal de violencia
- h) Construir e implementar un mecanismo de seguimiento de casos derivados desde la denuncia de violencia y acoso en el espacio público al sistema de salud.
- i) Implementar y monitorear desde un acuerdo conjunto el cumplimiento protocolo de denuncia y atención a víctimas de violencia y acoso sexual en el espacio público.
- j) Integración de un equipo de trabajo conjunto entre actores clave de la mesa cantonal de violencia y el Consejo de Seguridad Ciudadana (CSC) para identificar acciones y mecanismos necesarios para la implementación de la línea.
- k) Identificación de los mecanismos de registro de datos de todas las instituciones que conforman el CSC y construir una propuesta de registro de datos replicable y adaptable a los diferentes sistemas existentes.
- l) Implementación, validación, ajuste y operativización de un sistema de registro de datos conjunto, coordinado sobre violencia y acoso en el espacio público.
- m) Capacitación al personal de las instituciones del sistema de registro de datos y seguimiento a su desempeño.

- n) Elaboración de informes de datos registrados y seguimiento al funcionamiento del sistema de registro implementando acciones de ajuste.
- o) Socialización de informes del Observatorio del CSC de Cuenca sobre violencia y acoso en el espacio público.
- p) Identificación de los casos, las zonas de riesgo y desarrollo de acciones de información, prevención y seguimiento para sanción, conforme los resultados del informe de datos de denuncia.

Estrategia 5: Gestión eficiente y eficaz del proyecto, basada en la coordinación interinstitucional y la corresponsabilidad.

La estrategia se implementará a través de:

- Coordinación interinstitucional y corresponsabilidad.
- Planificación, monitoreo, seguimiento y evaluación del proyecto.

Actividades diseñadas:

- a) Participación del proyecto en la mesa cantonal de violencia, registro ordenado de acuerdos e informes
- b) Planificación y ejecución operativa y presupuestaria, cumplimiento de toda la normativa administrativa, financiera y tributaria.
- c) Garantizar que desde las instituciones de la mesa cantonal de violencia y especialmente el GAD Cuenca los espacios, equipos y materiales necesarios para la ejecución del proyecto.
- d) Elaboración del estudio de línea base. Socialización de los resultados. Precisar metas, sistema de planificación seguimiento y evaluación.
- e) Construcción de los TDR y realización de la evaluación de medio término.
- f) Sistematización de la experiencia, capitalización de los principales aprendizajes que retroalimenten el programa global y la ampliación del proyecto en todo el cantón.
- g) Construcción de los TDR y realización de la evaluación de impacto.

5. Metodología para el levantamiento de la Línea de Base

El diseño, levantamiento y análisis de la línea de base del proyecto Cuenca ciudad Segura para Mujeres y Niñas, parte de la guía metodológica del programa ciudades seguras para mujeres y niñas. De acuerdo a esta guía, se requiere un sólido análisis fundamentado en enfoques y herramientas de investigación, que recojan información tanto cuantitativa como cualitativa. El enfoque metodológico incluyó la generación de un proceso participativo que implicó a las personas en las localidades seleccionadas en el levantamiento de información.

Diagrama 3
Técnicas Cuantitativas y Cualitativas utilizadas en el Levantamiento de Información



Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Como se observa en el Diagrama 3, en el levantamiento de información de la Línea de Base se aplicaron 7 técnicas de investigación, 6 de las cuales corresponden a técnicas cualitativas y 1 a técnicas cuantitativas.

La hoja de ruta para el levantamiento de información siguió los siguientes pasos:

Diagrama 4
Hoja de Ruta para el Levantamiento de Información



Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

A continuación se presenta una breve descripción de estas técnicas de investigación, en relación al levantamiento, procesamiento y análisis de información cuantitativa y cualitativa para el proyecto.

5.1. Técnicas de investigación cuantitativa

5.1.1. Matriz de indicadores de la Línea de Base

La matriz de indicadores constituye la principal herramienta para el levantamiento de información tanto cuantitativa como cualitativa de la Línea de Base del Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas.

Esta matriz fue construida a partir de la propuesta de indicadores contenida en el Documento del Proyecto, y particularmente de las actividades, productos, resultados e impactos establecidos en el “Marco de Resultados Esperados” del Proyecto.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los indicadores construidos, según tipo: de proceso, resultado e impacto.

Cuadro 1
Indicadores de proceso, resultado e impacto del Proyecto

Tipo de Indicador	Nombre de los indicadores
De proceso / actividades 16 indicadores	Indicador 9: Número de Módulos de Capacitación elaborados y publicados. Indicador 10: Número de Módulos de Capacitación validados. Indicador 11: Número de Módulos de Capacitación aplicados. Indicador 12: Número de intercambio de experiencias entre gobiernos locales provinciales, cantonales y parroquiales Indicador 14: Número de herramientas generadas en el proyecto (protocolos, mapas de riesgo y atención, contenidos de capacitación, etc.). Indicador 17: Número de estrategias implementadas de fondos concursables para iniciativas de recuperación de buenas prácticas y metodologías innovadoras. Indicador 29: Número de campañas quinquenales de prevención de la violencia y acoso en el espacio público de Cuenca que incluya mensajes relacionados con la corresponsabilidad ciudadana en la erradicación de la violencia y acoso en el espacio y transporte público, la sanción social a agresores y el impulso de nuevas masculinidades, diseñadas e implementadas. Indicador 30: Número de acciones de activismo en espacios identificados como seguros y en rutas de transporte público que atraviesan la zona de intervención realizadas. Indicador 31: Número de estrategias locales de reconocimiento a iniciativas y acciones para prevenir y erradicar la violencia y acoso en el espacio público en Cuenca, diseñadas. Indicador 37: Un equipo de trabajo conjunto integrado entre actores clave de la mesa cantonal de violencia y el CSC para identificar acciones y mecanismos necesarios para la implementación de la línea Indicador 38: Número de funcionarios de las instituciones del sistema de registro de datos capacitados en el sistema unificado de registro de datos Indicador 40: Número de Normativa local que aborda específicamente la prevención y atención de violencia y acoso en el espacio y transporte público. Indicador 41: Número de Estándares acogidos, aprobados e implementados en el diseño del espacio público. Indicador 42: Número de Instrumentos de planificación y gestión municipal que incorporan el enfoque de género en la seguridad para mujeres y niñas en el espacio y transporte público institucionalizados Indicador 44: Número de propuestas de ruta de denuncia, construidas en una comisión de la mesa cantonal de violencia Indicador 45: Número de mecanismos de seguimiento de casos derivados desde la denuncia de violencia y acoso en el espacio público al sistema de salud, construidos e implementados.
De resultado / productos 19 indicadores	Indicador 6: Porcentaje de mujeres capacitadas que conocen alguno de los derechos humanos de las mujeres. Indicador 7: Porcentaje de operadores institucionales capacitados que conocen los derechos humanos de las mujeres.

Tipo de Indicador	Nombre de los indicadores
	Indicador 13: Número de representantes de la mesa cantonal de violencia capacitados. Indicador 15: Número de herramientas generadas en el proyecto, utilizadas por las instituciones y organizaciones que integran la Mesa Cantonal de Violencia. Indicador 16: Porcentaje de instituciones y organizaciones que integran la mesa cantonal de violencia que han implementado acciones institucionales y organizativas en sus instituciones sobre el tema con el apoyo de las personas capacitadas. Indicador 18: Número y tipo de organizaciones sociales y de mujeres de Cuenca fortalecidas para realizar procesos de seguimiento, control social y exigibilidad de la política local y nacional de violencia y acoso en el espacio público. Indicador 19: Número y tipo de veedurías conformadas Indicador 20: Número de acciones de exigibilidad de la política local y nacional de violencia y acoso en el espacio público. Indicador 23: Porcentaje de mujeres y niñas víctimas de violencia y acoso en el espacio público que recibieron una respuesta eficiente de parte de las instituciones de seguridad, ante su demanda o la de las personas que la solicitaron. Indicador 24: Número de Jornadas/eventos de sensibilización por grupo de actores realizados (Centros educativos e instituciones que activan en la mesa cantonal de violencia). Indicador 25: Número de productos comunicacionales elaborados para diferentes públicos, eventos y medios. Indicador 26: Número de actividades de difusión y reconocimiento de acciones solidarias de apoyo a víctimas de acoso y violencia en el espacio público, en los espacios y momentos establecidos para estas acciones a nivel local: 16 días de activismo, rendición de cuentas sobre la ordenanza local de violencia. Indicador 27: Número de Personas, organizaciones de mujeres, transportistas, personal de seguridad, niños-niñas y adolescentes, personas adultas mayores informados a partir de la campaña edu comunicacional implementada, sobre el acoso sexual como una forma de violencia de género contra mujeres y niñas. Indicador 28: Porcentaje de medios de comunicación locales contactados que participan de la campaña. Indicador 33: Número de hombres, jóvenes y niños capacitados en nuevas masculinidades y en la deconstrucción de la violencia y acoso a mujeres y niñas en el espacio y transporte público como una forma de halago y conquista, en el reconocimiento de estas prácticas como formas de violencia que atenta a los derechos de las mujeres. Indicador 34: Porcentaje de hombres, jóvenes y niños sensibilizados que realizan actividades contra el acoso sexual en el espacio público de sus escuelas, colegios y organizaciones. Indicador 36: Implementar un sistema único de registro de datos locales sobre violencia y acoso sexual en espacios y transporte públicos. Indicador 39: Número de informes del Observatorio del CSC de Cuenca sobre violencia y acoso en el espacio público socializados.

Tipo de Indicador	Nombre de los indicadores
De impacto	Indicador 43: Porcentaje de instituciones que adoptan el protocolo de denuncia y atención a víctimas de violencia y acoso sexual en el espacio público, incluido en la ordenanza local de violencia.
10 indicadores	Indicador 1: Porcentaje de mujeres y niñas que han experimentado violencia y acoso sexual en el espacio y transporte públicos Indicador 2: Porcentaje de los diferentes tipos de violencia y acoso sexual hacia las mujeres y niñas en el espacio y transporte públicos Indicador 3: Porcentaje de personas que reconocen al acoso sexual como una forma de violencia de género hacia las mujeres y niñas Indicador 4: Porcentaje de mujeres y niñas que sienten temor al hacer uso del espacio y transporte público en el día y la noche. Indicador 5: Porcentaje de mujeres y niñas que, por percepción de inseguridad, temor a la violencia y el acoso, limitan sus actividades económicas, educativas, de atención de salud, participación en actividades públicas y actividades de ocio Indicador 8: Porcentaje de mujeres y niñas que sienten que pueden reaccionar exigiendo respeto y no acoso a quienes las hostigan en el espacio público Indicador 21: Porcentaje de personas que apoyan a una mujer que está siendo acosada en el espacio público Indicador 22: Porcentaje de mujeres y niñas víctimas de violencia y acoso en el espacio público, que recibieron apoyo de personas que estuvieron presentes en el momento en el que ocurrió el hecho Indicador 32: Porcentaje de hombres que reconocen acosar en el espacio público a mujeres y niñas Indicador 35: Número de Denuncias de violencia y acoso a mujeres en el espacio público realizadas al 911.

El detalle de los indicadores descritos en este cuadro, consta en la Matriz de Indicadores Validada (Anexo 1), que contiene la definición de los mismos, su nivel de desagregación y variables, el cruce de información con otras fuentes, la medición, fórmula, tipo de indicador y cambio positivo esperado como resultado de la intervención.

5.1.2. Encuestas para el levantamiento de Línea de Base

Se seleccionó la encuesta como técnica de investigación cuantitativa, la misma que consiste en la recopilación sistemática de información normalizada, mediante un cuestionario pre-elaborado que se aplica a una muestra representativa de la población.

El levantamiento de encuestas incluyó las siguientes actividades:

- Identificación de las necesidades de información, a partir de la matriz de indicadores.
- Elaboración de las fichas de metadatos
- Diseño de la muestra.
- Diseño de la herramienta para el levantamiento de información.
- Elaboración de la base de datos para registro de la información.

- Selección y reclutamiento del equipo de campo para el levantamiento de información.
- Selección de los lugares para el levantamiento de información.
- Capacitación del equipo técnico local para el levantamiento de la línea base.
- Levantamiento de información en campo.
- Recopilación de los resultados y tabulación.
- Construcción de la Base de datos definitiva.
- Elaboración del plan de análisis e interpretación de los resultados obtenidos.

A partir de la matriz de indicadores se seleccionaron 9 de los 10 indicadores de impacto construidos, de los que se podía levantar información a través de encuestas, para los cuales se elaboraron las fichas de metadatos correspondientes (Anexo 2).

El cuestionario se elaboró a partir de estos 9 indicadores y se diseñaron dos formularios: uno para mujeres y uno para hombres de 15 años de edad y más, que constituyen la población objetivo (unidad de análisis) del levantamiento de información mediante esta técnica.

El formulario de mujeres contiene 3 bloques temáticos: percepción de violencia y acoso sexual; experiencia de violencia y acoso sexual; y, respuesta a la violencia y acoso sexual (Anexo 3). El formulario de hombres contiene 2 bloques temáticos: percepción de violencia y acoso sexual; y, respuesta a la violencia y acoso sexual (Anexo 4).

El universo de estudio estuvo conformado por las seis (6) parroquias seleccionadas para la implementación del Proyecto: las parroquias urbanas de El Sagrario, Gil Ramírez Dávalos y Sucre; y las parroquias rurales de Chiquintad, Quingeo y Sinincay.

Con estos antecedentes, el cálculo del tamaño de la muestra se realizó utilizando el método probabilístico de muestreo aleatorio estratificado, mediante el cual se obtuvo la muestra aleatoria tomando en cuenta la sumatoria del total de la población de todas las parroquias para, posteriormente, establecer el porcentaje de la muestra que se le debe asignar a cada parroquia en base a su contribución a la población, lo que denota un tipo de afijación proporcional.

Con el fin de garantizar la representatividad estadística de todas las preguntas con un 5% de error y al menos un 95% de confianza, y considerando que hay preguntas que son aplicadas solo para hombres o solo para mujeres, con la misma metodología se calcularon dos tipos de muestra: una masculina y una femenina. Así, una vez que se contó con la muestra de hombres y de mujeres, se procedió a realizar la distribución de manera proporcional en función del tamaño de la población masculina o femenina de cada parroquia.

Teniendo en cuenta que la unidad de análisis son hombres y mujeres de 15 años de edad y más de las parroquias seleccionadas para el estudio, se consideraron para el cálculo de la muestra los siguientes datos:

Cuadro 2
Cálculo de la muestra de hombres y mujeres de 15 años de edad y más

Población de 15 años de edad y más			
	Parroquias	Hombres	Mujeres
Urbanas	El Sagrario	2.373	2.941
	Gil Ramírez Dávalos	2.354	3.132
	Sucre	8.652	10.093
Rurales	Chiquintad	1.512	1.885
	Quingeo	1.858	2.481
	Sinincay	4.755	6.016
Total		21.504	26.548
Muestra		377	379

Fuente: INEC - Censo de Población y Vivienda 2010-
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Con esta población de estudio y bajo los parámetros a considerarse de nivel de confianza de 95% y error del 0,05, el cálculo del tamaño de la muestra óptima se realizó a partir de la siguiente fórmula; para el presente caso conociendo el tamaño de la población de estudio⁹:

$$n = \frac{N * Z * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

En donde:

N = Tamaño de la población de estudio

Z = Nivel de confianza

p = probabilidad de éxito o proporción esperada

q = probabilidad de fracaso o proporción no esperada

e = error admisible

⁹ Scheaffer, Richard L., Mendenhall, William III y Otto, R. Lyman (2006). Elementos de Muestreo. Madrid, España. 6ª Edición

Por tanto, el tamaño de muestra para hombres es:

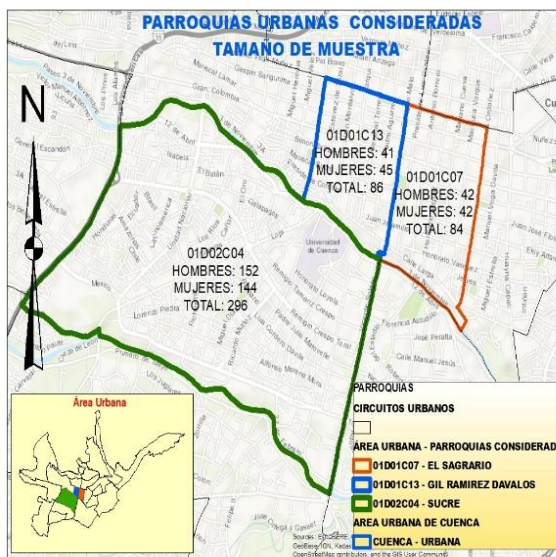
$$n = \frac{21.504 * 1,96 * 0,5 * 0,5}{0,05^2 * (21.504 - 1) + 1,96^2 * 0,5 * 0,5} = 377$$

Y con los mismos parámetros la muestra para mujeres es de:

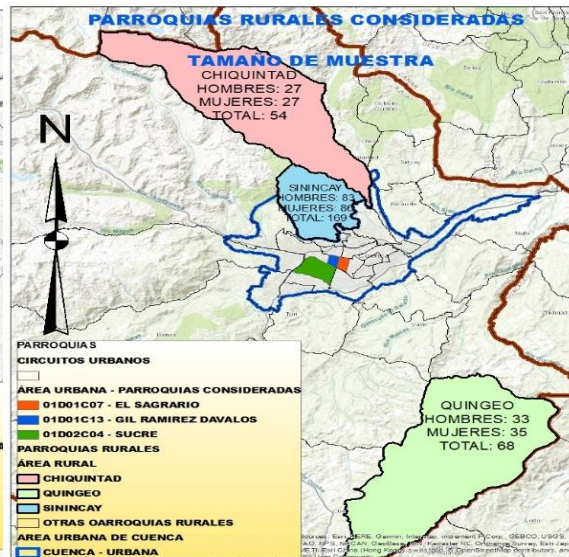
$$n = \frac{26.548 * 1,96 * 0,5 * 0,5}{0,05^2 * (26.548 - 1) + 1,96^2 * 0,5 * 0,5} = 379$$

En los siguientes mapas se observa la localización de las parroquias seleccionadas, tanto urbanas como rurales y en cada una de ellas el número de encuestas de la muestra para ser aplicadas a mujeres y a hombres.

Mapa 1
Distribución de encuestas
Parroquias Urbanas



Mapa 2
Distribución de encuestas
Parroquias Rurales



Elaboración: Equipo técnico CEPLAES, con base en la cartografía censal 2010 del INEC-

En el siguiente cuadro se observa la muestra tanto masculina como femenina distribuida entre las 6 parroquias de estudio, de acuerdo al porcentaje de contribución de cada parroquia al total de la población de estudio:

Cuadro 3
Cálculo de la muestra, por parroquia, de hombres y mujeres de 15 años de edad y más

Muestra proporcional según parroquia					
Parroquias		Hombres		Mujeres	
		Porcentaje	Muestra	Porcentaje	Muestra
Urbanas	El Sagrario	11,04%	42	11,08%	42
	Gil Ramírez Dávalos	10,95%	41	11,80%	45
	Sucre	40,23%	152	38,02%	144
Rurales	Chiquintad	7,03%	27	7,10%	27
	Quingeo	8,64%	33	9,35%	35
	Sinincay	22,11%	83	22,66%	86
Total		100,00%	377	100,00%	379

Fuente: INEC - Censo de Población y Vivienda 2010

Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Para el levantamiento de información en campo, se conformó y capacitó en la herramienta a un equipo de 8 mujeres y 4 hombres con experiencia en la aplicación de esta técnica. De igual manera se seleccionó una supervisora para el grupo de mujeres y un supervisor para el grupo de hombres. Por la naturaleza de la información, se consideró pertinente que las mujeres entrevistaran a mujeres y los hombres a hombres. El mayor número de mujeres en el equipo de campo se debió al tamaño del formulario dirigido a mujeres que para su llenado implicaba alrededor del doble de tiempo (entre 20 y 30 minutos) que el diseñado para los hombres (entre 10 y 15 minutos).

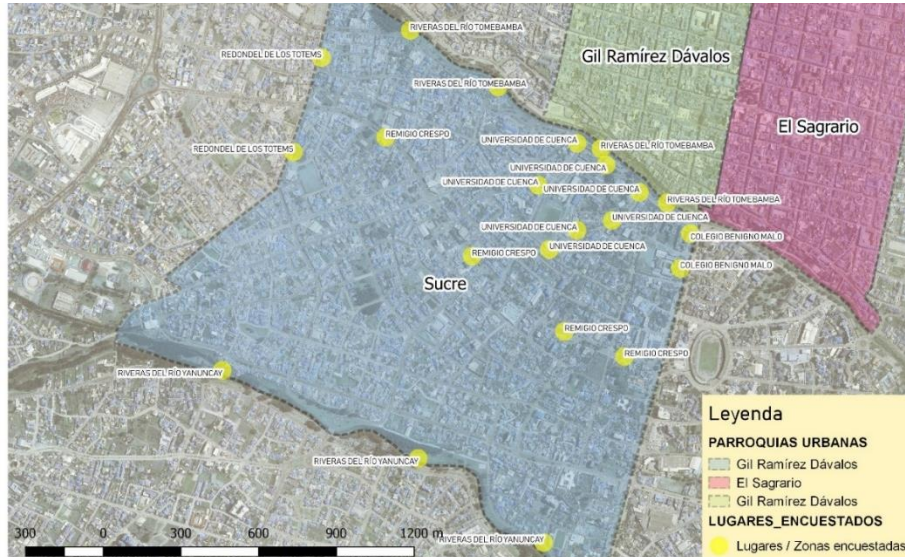
Por su parte, la definición de los lugares para la aplicación de las encuestas se hizo a partir del levantamiento de información realizada mediante entrevistas en profundidad y grupos focales en los que participaron líderes y lideresas de las parroquias seleccionadas. En los casos en que la información no fue precisa, esta se complementó con el conocimiento del territorio por parte del equipo encuestador y de logística, utilizando los mismos criterios para la calificación de riesgo de los espacios públicos (percepción y experiencia).

Las encuestas se levantaron entre el 26 de diciembre de 2018 y el 03 de enero de 2019, en los lugares identificados como riesgosos o potencialmente riesgosos para que las mujeres, niñas y adolescentes sufran eventos de violencia o acoso sexual, trabajando de manera aleatoria hasta cumplir con la muestra que le correspondía a cada una, tanto de hombres como de mujeres. Particularmente en el caso de las parroquias rurales, se realizó el levantamiento de información en el área del centro parroquial, con una estrategia de barrido y desplazamiento por diferentes sectores de estos centros parroquiales.

A continuación, se presentan los mapas parroquiales con los puntos en los que se aplicaron las encuestas. Para la representación geográfica de estos lugares, se ha utilizado el sistema de información geográfica QGIS.

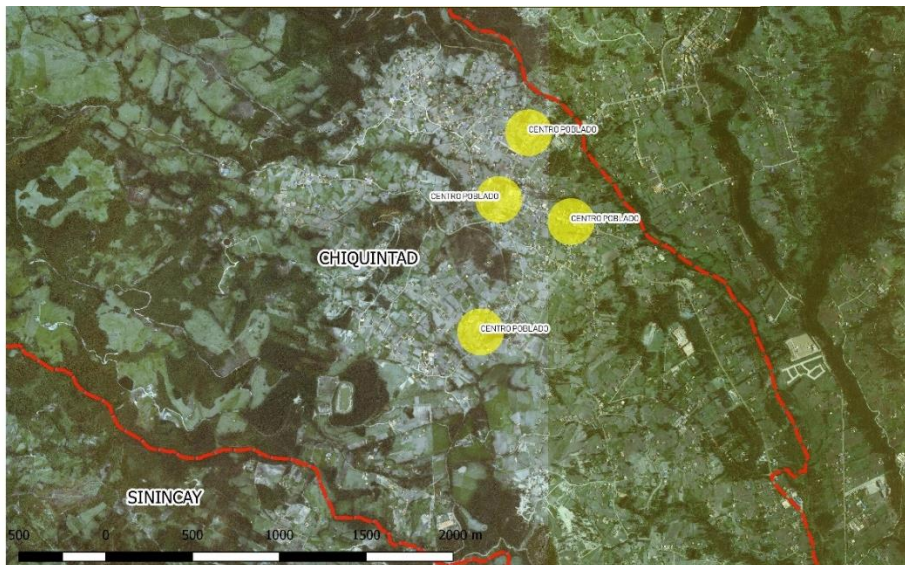


Mapa 5
Parroquia Sucre: Lugares de aplicación de las encuestas



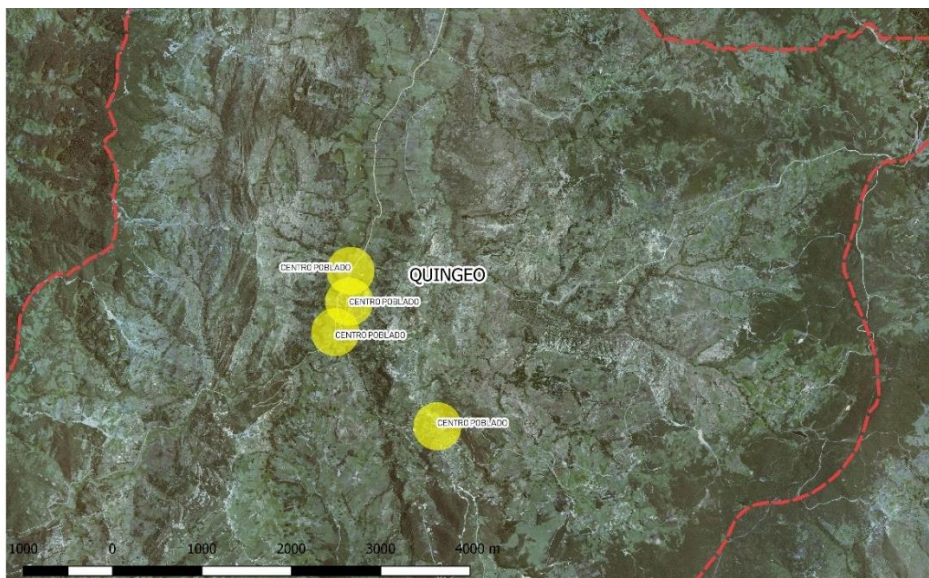
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES, mediante QGIS.

Mapa 6
Parroquia Chiquintad: Lugares de aplicación de las encuestas



Elaboración: Equipo técnico CEPLAES, mediante QGIS.

Mapa 7
Parroquia Quingeo: Lugares de aplicación de las encuestas



Elaboración: Equipo técnico CEPLAES, mediante QGIS.

Mapa 8
Parroquia Sinincay: Lugares de aplicación de las encuestas



Elaboración: Equipo técnico CEPLAES, mediante QGIS.

Cabe mencionar que algunos de los puntos constituyen referencia de la zona de barrio y no solo de un lugar; esto especialmente en las parroquias rurales.

El número total de encuestas levantadas, por hombres y mujeres, y por parroquias, se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 4
Encuestas levantadas por sexo, según parroquias

Parroquias		Encuestas levantadas		
		Hombres	Mujeres	Total
Urbanas	El Sagrario	37	42	79
	Gil Ramírez Dávalos	41	53	94
	Sucre	150	138	288
Rurales	Chiquintad	30	29	59
	Quingeo	35	36	71
	Sinincay	85	86	171
Total		378	384	762

Fuente: Base de Datos de la Línea de Base, 2019

Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Es importante mencionar que la variación en las cantidades de las muestras calculadas y encuestas levantadas, obtenidas en cada parroquia, resultan de las encuestas realizadas como contingente de respaldo frente a la depuración de la base de datos; sin embargo, se garantizan los niveles de 95% confianza y 5% de error planteados y esperados a nivel de encuestas masculinas y femeninas. En total se levantaron y validaron 6 encuestas adicionales a la muestra calculada.

Las encuestas fueron validadas y tabuladas, y se construyó la Base de Datos de la Línea de Base del Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, que consta en el Anexo 5. La información fue procesada y sus resultados constan en el acápite correspondiente del presente Informe; así como su triangulación con la información cualitativa levantada mediante entrevistas en profundidad y grupos focales.

5.2. Técnicas de investigación cualitativa

En el levantamiento de información para la construcción de la línea de base del proyecto se utilizaron las siguientes técnicas cualitativas: investigación y análisis documental; mapeo de actores; mapeo de intervenciones; entrevistas en profundidad; grupos focales y observación no participante.

5.2.1. Investigación y análisis documental

La investigación y análisis documental se realizó a partir de la información del proyecto y otra información institucional relevante, contenida en fuentes primarias y secundarias.

Se identificó, revisó, analizó y sistematizó la siguiente documentación:

- Documento del Proyecto
- Presupuesto y planificación
- Percepciones de la población sobre el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público de las mujeres de Cuenca
- Informe de encuesta de percepción sobre acoso y violencia en las parroquias rurales del cantón Cuenca
- Documento de propuesta de Metodología de Línea de Base
- Documento de propuesta de guías de entrevista y grupos focales

Además, se investigó, analizó y sistematizó documentación relacionada con:

- Políticas públicas nacionales (leyes, planes, programas) y locales (ordenanzas)
- Planes, programas y proyectos municipales relacionados a la prevención y erradicación de la violencia de género en el cantón Cuenca
- Información estadística disponible sobre violencia y acoso sexual en el espacio público de Cuenca
- Planos, mapas y otra documentación cartográfica necesaria para el levantamiento de información
- Otra información relevante disponible requerida en el transcurso de la investigación

5.2.2. Mapeo de actores

El Mapeo de actores sociales es una técnica que permite identificar a todas las personas, organizaciones e instituciones que pueden ser importantes en el proceso de planificación, diseño, implementación, monitoreo y evaluación de un proyecto específico. Esta técnica permite conocer de antemano con quiénes se cuenta para apoyar el trabajo que se va a llevar a cabo, y con quiénes no, de manera que se logren definir estrategias específicas que garanticen el éxito del mismo. En un mapa de actores sociales se deben señalar a las personas, grupos, organizaciones e instituciones que pueden afectar o verse afectadas, para luego cualificarlas de acuerdo a características importantes, relativas a la toma de decisiones, su interés en la problemática, y la posición que podrían adoptar sobre un tema específico.

Además, el mapeo de actores permitió identificar a informantes clave, personas y grupos (ejecutores, titulares de deberes, titulares de derechos, beneficiarios y beneficiarias de las parroquias y de los GAD participantes), para la aplicación de entrevistas semiestructuradas en profundidad, así como para la realización de grupos focales.

El Mapeo de Actores incluyó las siguientes actividades:

- Diseño de la matriz definitiva (contenidos en filas y columnas).
- Planificación de la reunión de trabajo entre el equipo consultor y funcionarios del GAD municipal Cuenca para el levantamiento de información.
- Elaboración de la matriz de actores (vaciado de información en la matriz).

El mapeo de actores se realizó de manera participativa con el personal técnico del GAD Municipal de Cuenca, particularmente con la Coordinación de Equidad Social y Género. A continuación se presenta un resumen del Mapeo de Actores; el detalle de este mapeo se encuentra en el Anexo 6.

Cuadro 5
Resumen del Mapeo de Actores

Partes interesadas		Número
1	Garantes de derechos con autoridad para tomar decisiones relacionadas con la intervención	Organizaciones gubernamentales
		Oficiales de gobierno
		Líderes de gobierno
2	Garantes de derechos directamente responsables por la intervención	Agencia financiadora del proyecto
3	Garantes de derechos secundarios	Sector privado
		Otras autoridades en el contexto de la intervención
4	Titulares de derechos que se benefician con la intervención	Niñas, adolescentes y mujeres del cantón Cuenca
5	Titulares de derechos desfavorecidos con la intervención	No se identifican perjudicados con la intervención
6	Otros grupos interesados que no participan directamente en la intervención:	Otras agencias de desarrollo que trabajan en esa área
		Organizaciones de la sociedad civil (OSC)
		Otras organizaciones

Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

5.2.3. Mapeo de intervenciones

El mapeo de intervenciones es de carácter descriptivo y tiene como objetivo identificar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios en las áreas y sectores de intervención del proyecto. Para este mapeo se establecieron los criterios según interés para el proyecto.

Se clasificó según nivel; macro, meso y micro, desde las políticas hasta los servicios con el detalle de herramientas utilizadas, y se limitó al problema central de la intervención, o directamente relacionado con él: la violencia y el acoso sexual hacia mujeres y niñas en el espacio público.

Para el levantamiento y sistematización de la información se generó un formato de matriz con información básica de la intervención.

Las principales fuentes de información fueron actores clave e información contenida en documentos, páginas web y otros registros.

El Mapeo de Intervenciones incluyó las siguientes actividades:

- Diseño de la matriz general.
- Revisión de información en fuentes documentales disponibles.
- Realización de entrevistas para levantamiento de información no disponible
- Elaboración de las matrices de intervenciones (vaciado de información en las matrices)
- Breve análisis de la información levantada

Previo a la presentación de la Matriz de Intervenciones, es importante mencionar brevemente el marco nacional de políticas y los antecedentes y principales Hitos relacionados al tratamiento del problema de la violencia a nivel del cantón Cuenca:

5.2.3.1 Marco nacional de políticas en violencia de género, con énfasis en el acoso sexual en los espacios públicos

1) Constitución del Ecuador 2008

Entre los principales, destacan los siguientes artículos de la Carta Magna:

Art.- 11, numeral 2: “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades...”

Art.- 66, numeral 3: se reconoce y garantizará a las personas: “...b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado...”

Art.- 331: “...Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo”.

Art.- 347, numeral 6: “Será responsabilidad del Estado: Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes”.

2) Plan Toda una Vida 2017-2021

Política 1.10: Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones.

Meta: Reducir la tasa de femicidios de 0,85 a 0,82 por cada 100.000 mujeres a 2021.

3) Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer (LOIPEVM), 2018

Art.- 1: “La presente Ley tiene por objeto prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres, producida en el ámbito público y privado, durante su ciclo de vida y en toda su diversidad, en especial, cuando se encuentran en situaciones de vulnerabilidad...”.

Art.- 9, numeral c: “Violencia Sexual. Toda acción que implique la vulneración o restricción del derecho a la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares y de parentesco, exista o no convivencia, la transmisión intencional de infecciones de transmisión sexual (ITS), así como la prostitución forzada, la trata con fines de explotación sexual, el abuso o acoso sexual, la esterilización forzada y otras prácticas análogas...”.

Art.- 12: Señala los ámbitos donde se desarrolla la violencia contra las mujeres: intrafamiliar o doméstico, educativo, laboral, deportivo, estatal e institucional, centros de privación de libertad, mediático y cibernético, en el espacio público y comunitario, centros e instituciones de salud y emergencias y situaciones humanitarias.

4) Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia niñez, adolescencia y mujeres (PNEVG)

El Plan contiene cinco ejes:

El eje de transformación de patrones socioculturales apunta a transformar el imaginario social y las prácticas que naturalizan la violencia de género contra niñas, niños, adolescentes y mujeres. La finalidad de este eje es desnaturalizar la violencia a partir de la reconstrucción social de lo que es ser hombre y mujer y de las relaciones que a partir de esto se construyen. Desnaturalizar la violencia significa poner en marcha procesos educativos permanentes, comunicacionales, promover cambios en las concepciones y prácticas de hombres y mujeres de todas las edades; y lograr relaciones de respeto mutuo y de reconocimiento de los derechos humanos, en especial, del derecho a una vida libre de violencia.

El Eje del sistema de protección integral, apunta a garantizar la protección y restitución de derechos de las víctimas de violencia de género, asegurando el funcionamiento en red de la institucionalidad y las competencias que lo sustentan, esto es, de los servicios articulados de salud, educación y protección y presupuestos estables, permanentes y oportunos.

El eje de acceso a la justicia pretende reducir la impunidad garantizando a las víctimas de la violencia de género el acceso a una justicia con gratuidad, celeridad e intermediación; procesos de investigación no revictimizantes; y la sanción de los

delitos, garantizando que la administración de justicia incorpore en su quehacer la comprensión fundamental del derecho a una vida libre de violencia.

El eje de institucionalidad busca la consolidación y sostenibilidad de una institucionalidad activa y suficiente para el ejercicio de derechos en el marco de la nueva Constitución ecuatoriana. Sus componentes: asignación presupuestaria, coordinación intersectorial y territorialización, busca desconcentrar, promover la descentralización y articular acciones del Estado a todo nivel, construir indicadores de gestión, monitoreo y evaluación. Un trabajo coordinado entre instituciones, instancias, sectores y regiones del país.

5) Agenda Nacional para la Igualdad de Mujeres y Personas LGBTI 2018-2021

La Agenda es un instrumento mandatorio de la planificación nacional y se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, se convierte en la estrategia macro para transversalizar el principio de igualdad y no discriminación en razón de género, tanto para la gestión pública como para el empoderamiento de los sujetos de derechos, elemento fundamental de todo el ordenamiento jurídico y del sistema político democrático.

En su Eje 1 “Autonomía y cultura de paz”, se aborda y analiza en profundidad el derecho a una vida libre de violencia, como un problema de seguridad y salud pública que inhabilita el ejercicio pleno de los demás derechos humanos, como forma extrema de discriminación y vulneración de derechos. Su erradicación demanda un trabajo sostenido del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.

Política 1.- Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género contra mujeres y personas LGBTI, optimizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.

6) Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional

La Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional reconoce a la violencia en todas sus formas como un problema que afecta a las personas a la largo de su vida. En este sentido, propone políticas públicas específicas y especializadas para atender la violencia en cada grupo de edad.

Incluye, entre otras, las siguientes políticas:

- Prevenir y erradicar las violencias contra niñas y niños en los programas de desarrollo infantil, el sistema educativo, espacios familiares y otros espacios cotidianos, asegurando mecanismos integrales de restitución y reparación de derechos de las víctimas.
- Proteger los derechos de niñas y niños con diversidad sexo-genérica, para erradicar la discriminación y la violencia, particularmente en el sistema educativo.
- Prevenir y erradicar la violencia de género contra las y los jóvenes.

7) Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), 2012

Dentro de los principios se incluye: “Garantizar el derecho de las personas a una educación libre de violencia de género, que promueva la coeducación”.

En los Fines de la Educación, literal m: “La protección y el apoyo a las y los estudiantes en casos de violencia, maltrato, explotación sexual y de cualquier tipo de abuso; el fomento de sus capacidades, derechos y mecanismos de denuncia y exigibilidad; el combate contra la negligencia que permita o provoque tales situaciones”.

Art. 5.- La educación como obligación de Estado, literal h: “Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de los integrantes de las instituciones educativas, con particular énfasis en las y los estudiantes”.

Art. 132.- De las Prohibiciones, literal aa: “Cometer infracciones de acoso, abuso, violencia sexual u otros delitos sexuales”; y literal bb: “Incumplir la obligación de denunciar a las autoridades jurisdiccionales correspondientes los casos de acoso, abuso, violencia sexual u otros delitos sexuales cometidos por funcionarios educativos en contra de los estudiantes. La omisión injustificada de esta obligación dará lugar a la destitución”.

Art. 134.- Del régimen disciplinario de las y los estudiantes, literal c: “Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales”.

8) Guía para fomentar la inclusión de hombres y mujeres en la gestión escolar y en el desarrollo profesional directivo y docente de Bachillerato Técnico, 2018

Define el acoso sexual dentro del ámbito educativo de la siguiente manera: “consiste en insinuaciones sexuales molestas, o en un comportamiento verbal o físico de índole sexual que persigue la finalidad de incomodar, desestabilizar a la persona víctima, y de crear un ambiente de trabajo o de estudios intimidante, hostil, ofensivo o injurioso”.

Dentro de los indicadores de calidad educativa incorpora el siguiente estándar: “Comunica a la autoridad o al servicio de consejería estudiantil sobre situaciones detectadas que vulneren la integridad física, psicológica y sexual del estudiantado, según las rutas o protocolos establecidos”.

Además, “el personal docente desarrolla habilidades y capacidades para identificar cualquier caso de discriminación o violencias por razón de género, tales como acoso sexual, bullying por causas de orientación sexual, etc., que ocurren o se detectan en el sistema educativo. Además, conoce y aplica de forma oportuna los diferentes protocolos de actuación frente a situaciones de violencia establecidos por el Ministerio de Educación”. Para cumplir este objetivo, recomienda el diseño e implementación de un Módulo de capacitación “en violencias de género” dirigido a docentes.

9) Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y Ley Reformatoria a la LOES, 2018

Art. 13.- Funciones del Sistema de Educación Superior, literales: “p) Implementar políticas y programas institucionales con el fin de erradicar cualquier forma de violencia; q) Crear programas de prevención orientados a identificar las diferentes formas de violencia (institucional, sexual, psicológica, física, simbólica, patrimonial- económica, emocional); r) Capacitar a la comunidad universitaria en temas de violencia escolar, sexual, y de género; s) Establecer mecanismos de denuncia y ulterior reparación en caso de hechos probados. Estos mecanismos podrán ser implementados contra cualquier integrante de la comunidad universitaria”.

Art.- 86. Unidad de Bienestar en las instituciones de educación superior. Atribuciones, literal “b) Promover un ambiente libre de todas las formas de acoso y violencia”.

Art.- 207. Sanciones, literal “e) Incurrir en actos u omisiones de violencia de género, psicológica o sexual, que se traduce en conductas abusivas dirigidas a perseguir, chantajear e intimidar con el propósito o efecto de crear un entorno de desigualdad, ofensivo, humillante, hostil o vergonzoso para la víctima”.

Art.- 207.2. “Acoso.- En el ámbito de las instituciones de educación superior se considera que existe acoso, discriminación y violencia de género, cuando vulnere directa o indirectamente la permanencia y normal desenvolvimiento de la persona afectada, en la institución de educación superior. Estos casos serán conocidos siempre por el Órgano Colegiado Superior, además de las instancias pertinentes de acuerdo a la especialidad de la materia, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar”.

10) Guía para la igualdad y ambiente en la educación superior, 2017

En la propuesta de indicadores de análisis institucional, incluye la “existencia de normativas, sanciones y protocolos de seguimiento y apoyo para atender casos de discriminación, exclusión o acoso basados en género, credo, orientación sexual, origen, pertenencia a un grupo sociocultural, opinión política, condición socio-económica o discapacidad”.

En particular, recomienda “elaborar un protocolo para atender los casos de violencia y discriminación por género, e incluir en el departamento de bienestar estudiantil el espacio necesario para receptar denuncias de violencia, acoso y de incumplimiento de los derechos de género. Asimismo, contar con servicios de atención legal, psicológica, de salud integral y académicos, así como de sanación de los actos de violencia y discriminación”.

11) Norma Técnica de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (NAIV), 2014

El Art.- 6 de la Ley Orgánica de Salud (LOS) determina que el Ministerio de Salud tiene como responsabilidad la prevención y atención a las víctimas de violencia en todas sus formas, con énfasis en los grupos vulnerables.

En el Art.- 31 establece que el Estado reconoce a la violencia como problema de salud pública. “Es responsabilidad de la autoridad sanitaria nacional, de los servicios de salud, organismos seccionales, otros organismos competentes y de la sociedad en su conjunto, contribuir a la disminución de todos los tipos de violencia, incluidos los de género, intrafamiliar, sexual y su impacto sobre la salud”; y en el Art.- 32, estipula que “en todos los casos de violencia intrafamiliar y sexual, y de sus consecuencias, se brindará atención de salud integral a las personas afectadas”.

Con estos antecedentes, en el año 2014 se expide la Norma Técnica cuyo propósito es: “Normar la atención integral en salud en casos de violencia de género, mediante la prevención, identificación, atención oportuna, derivación, transferencia y seguimiento de las presuntas víctimas de hechos de violencia de género, en cualquier momento de su ciclo de vida en los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud”.

Sus objetivos específicos son: “a. Implementar herramientas técnicas para facilitar la atención integral de violencia basada en género. b. Implementar acciones básicas que requieren coordinación, articulación y la mejor utilización de los recursos interinstitucionales y del Sistema Nacional de Salud. c. Adoptar medidas tendientes a evitar la violencia de género y su réplica. d. Facilitar el acceso al Sistema Nacional de Justicia de las víctimas de violencia de género. e. Articular y coordinar con los sistemas de protección del país”.

12) Transversalización del enfoque de género en todas las dimensiones de gestión y estructura del Ministerio del Interior, Gobernaciones y Policía Nacional, 2018

En el Art. 1, incluye entre sus objetivos: e) Erradicar la discriminación y violencia basada en género, a nivel institucional y en servicios.

Art. 5.- El conocimiento y tramitación de las denuncias o quejas por violencia de género dentro de la Policía Nacional del Ecuador, será competencia de la instancia encargada de la atención emergente a víctimas de violencia y delitos, cuyos informes tendrán el carácter de vinculantes para la Policía Nacional.

13) Plan Nacional de Prevención de la Violencia contra la Niñez y la Adolescencia y de Promoción de Parentalidades Positivas (MIES), 2018

El objetivo central del Plan es contribuir a la eliminación progresiva de las causas que generan violencias en contra de NNA, con especial énfasis en aquellas/os en situación de vulnerabilidad y riesgo, promover relaciones parentales saludables, a través de la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia.

Entre los ejes del Plan, se encuentran los siguientes:

Eje 1: Generar conocimiento y comunicar para transformar patrones culturales que vulneran el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia.

Eje 2: Incrementar la capacidad de autoprotección de NNA y construir entornos protectores para su pleno desarrollo.

14) Normativa para Erradicar la Discriminación en Espacios Laborales. 2018

Acuerdo Ministerial No. Mdt-2017-0082, "Expedir la normativa para la erradicación de la discriminación en el ámbito laboral".

Art.- 1. Objeto. "Establecer regulaciones que permitan el acceso a los procesos de selección de personal en igualdad de condiciones, así como garantizar la igualdad y no discriminación en el ámbito laboral, estableciendo mecanismos de prevención de riesgos psicosociales".

En el Art.- 6. Dentro de las prohibiciones de discriminación en el espacio laboral, se incluye: 3. La intimidación y hostigamiento; 8. Cualquier tipo de agresiones verbales y/o físicas basadas en género, edad, costumbres, ideología, idioma, orientación sexual, identidad, de género, vivir con VIH o cualquier otra distinción personal o colectiva.

Código de Trabajo (Art. 42) y LOSEP (Art. 33) permisos necesarios en casos de violencia de género.

5.2.3.2 Principales Hitos de la intervención en violencia de género a nivel local

En el siguiente cuadro se registran los principales hitos de la intervención del GAD Municipal Cuenca en violencia de género:

Cuadro 6
Hitos de la intervención del GAD Municipal Cuenca en violencia de género

Año	Hito
1999	1. Creación de la Red Interinstitucional de Atención y Prevención de Violencia Intrafamiliar de Cuenca RIAP-VIF, integrada con más de 22 instituciones y organizaciones locales y regionales que se suman en el tiempo y que son entre otras: APROFE; CRA Centro de Rehabilitación de Adicciones del Azuay; Dirección Provincial de Salud, cuatro centros de salud locales y el Hospital Vicente Corral Moscoso; Fundaciones como DONUM; Sendas; María Amor; GAMMA; Corporación Mujer a Mujer; Centro de Apoyo a la Mujer y la Familia "Las Marías"; Comisión de Derechos Humanos; Comisarias de la Mujer y la Familia; Departamento de Violencia de la Policía Judicial; ACNUR; CONADIS; Organización Hebrea de Ayuda a Inmigrantes y Refugiados; MIES.

Año	Hito
2000	2. Primer Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. 2001- 2004, promovido por el Cabildo por las Mujeres de Cuenca que articula al movimiento de mujeres de la ciudad. Este Plan impulsa el Observatorio Ciudadano de la Comunicación que reconoce la publicidad que promueve una cultura de paz y no reproduce estereotipos; sanciona la publicidad que promociona la violencia, una cultura machista, sexista y la discriminación contra las mujeres.
2001	3. Acuerdo por la Equidad en el cantón Cuenca conjuntamente con las organizaciones de mujeres.
2002	4. Aprobación de la Ordenanza 059 que establece las políticas para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar, en el Cantón Cuenca.
2003	5. Primer Plan Cantonal de Cuenca para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres
2004	6. Constitución del Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género.
	7. Aprobación de la Ordenanza que norma la concesión de la presea “María Ramona Cordero y León”, a la mujer que demostrare con su pensamiento y acción la defensa del principio de equidad de género y de los derechos de los grupos vulnerables.
	8. Aprobación de la Ordenanza que norma la concesión de la presea “Dolores J. Torres”, que se confiere a la persona o institución del Cantón que haya aportado significativamente al fomento de una sociedad equitativa por medio de la producción y difusión de mensajes no discriminatorios en los medios de comunicación social.
	9. Aprobación de la Ordenanza para la coordinación entre la I. Municipalidad de Cuenca y las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer y de la equidad de género.
2005	10. II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, 2006 – 2020.
2008	11. Reforma a la Ordenanza que establece las políticas para prevenir y erradicar la violencia de género en el ámbito público y privado del cantón Cuenca.
	12. Ordenanza para la Inclusión, el Reconocimiento y Respeto a la Diversidad Sexual y Sexo-Genérica en el Cantón Cuenca, que institucionaliza la Red Sex.
2011	13. Constitución de la Mesa Cantonal de Erradicación de Violencia de género en el cantón Cuenca, vinculada a la Comisión de Inclusión Social, Género y Grupos de Atención Prioritaria del Concejo Cantonal, que articula a más de las organizaciones de la Red RIAP-VIF a instituciones locales de la función judicial y Municipalidad.
2012	14. Actualización del Plan Cantonal de Cuenca para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres 2012 – 2020.

Año	Hito
2013	15. Resolución del Consejo que institucionaliza la Mesa como espacio de interacción y coordinación territorial encargado de generar acciones en el marco de las políticas nacionales y cantonales de erradicación de la violencia intrafamiliar y de género, de manera especial, el Plan Cantonal de Erradicación de la Violencia de género.
	16. Este espacio se destaca porque además reúne a autoridades de las funciones del Estado y permite articular acciones efectivas para la erradicación de la violencia, entre algunas resoluciones importantes está: - La Casa de las Familias: brinda atención psicológica y legal a mujeres y niñas víctimas de violencia de género. - La Casa Violeta: brinda acogimiento, atención especializada e integral a mujeres adolescentes entre 12 y 17 años que se encuentren en situación de riesgo, así como a sus hijos e hijas.
	17. Resolución de 25 de noviembre de 2013 que crea el Observatorio de Violencia de Género, cuyo objetivo es monitorear y analizar los casos judicializados de las víctimas en temas de violencia intrafamiliar y de género; delitos sexuales y femicidio. Abarca tanto el área urbana como rural. La información permitirá tomar acciones en la formulación de políticas públicas en Cuenca.
2016 – 2018	18. Actualización del II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
	19. ONU Mujeres y el Municipio de Cuenca, inician la implementación de ciudades seguras a través del levantamiento del diagnóstico preliminar para caracterizar esta problemática en la ciudad.
	20. Acciones relevantes realizadas: - Campaña Educomunicacional: “Basta de acoso en el transporte público”, que incluyó un proceso de sensibilización con jóvenes, mujeres de organizaciones de la sociedad civil y con equipos técnicos municipales. - Revisión de la ordenanza de erradicación de violencia para incluir acciones en contra del acoso en el transporte público - Propuesta de Guía de Diseño del Espacio público seguro para mujeres y niñas. - Levantamiento de Línea de Base del Proyecto.

Fuentes: 1) Documento de Proyecto 2018; 2) VOXLOCALIS, Equipo de Comunicaciones GAD Municipal de Cuenca. *El enfoque de género en la gestión municipal de Cuenca*. Consultado en: <https://www.voxlocalis.net>.

Elaboración: Equipo Técnico CEPLAES.

Matriz 1 Mapeo de Intervenciones

I. Nombre de la Intervención		Plan Cantonal de Cuenca para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres 2012 – 2020
1	Institución	Municipalidad de Cuenca
2	Unidad que ejecuta	Coordinación de Equidad Social y Género
3	Responsable	Municipalidad de Cuenca, a través de la Coordinación de Equidad Social y Género
4	Descripción	Es el segundo Plan vigente. Incluye de manera específica la violencia de género en el espacio público en el eje de prevención, no así en atención y restitución.
5	Ámbito	Cantón Cuenca: área urbana y rural
6	Enfoques aplicados	Enfoque de género
7	Fecha de inicio	Año 2003; actualización año 2012
8	Estado actual	En ejecución
9	Beneficiarios Directos	Mujeres, adolescentes y niñas del cantón
10	Beneficiarios indirectos	Toda la población del cantón
11	Ubicación geográfica	Cantón Cuenca: área urbana y rural
12	Objetivos	Objetivo estratégico: Aportar en la construcción de una cultura cantonal incluyente, cuyo imaginario, actitudes y conductas sean garantes del ejercicio a una vida libre de violencia Objetivo operativo. 1.2.4 Aportar en la definición de una política pública integral de seguridad ciudadana que garantice a las mujeres el derecho a desarrollar sus actividades sin temor y libres de violencia, tanto en el espacio público como en el espacio privado/familiar.
13	Productos / Componentes en el caso de los Planes, Programas y Proyectos)	Línea de acción 1.2.4.1 Programa de recuperación de los espacios públicos, tanto en la zona rural como en la urbana para que las mujeres, niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar sus actividades sin temor y libres de violencia. - Iluminación de espacios públicos, plazas, calles, puentes, parques, paradas de buses, terrenos baldíos, mercados. - Campañas de auto protección. - Adecuamiento de veredas, plazas y parques. - Capacitación a la guardia ciudadana en género y prevención y abordaje de la violencia de género. - Custodia de espacios públicos por guardias capacitados. - Capacitación a los equipos técnicos de la obra pública, para garantizar la distribución de espacios en el marco de la seguridad ciudadana y de las mujeres. - Campañas de prevención de la violencia ideológica; grupos juveniles no tolerantes a la diferencia.

I. Nombre de la Intervención	Plan Cantonal de Cuenca para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres 2012 – 2020
	Línea de acción 1.2.4.2: Capacitación a organizaciones campesinas y barriales y a sus líderes/as para la prevención de la violencia de género en el marco de las acciones de prevención del programa de seguridad ciudadana con enfoque de género. Línea de acción 1.2.4.3: Programa de prevención de violencia en el transporte público que sirve en el sector urbano y rural ▪ Ampliación del servicio de buses, cobertura y horarios. ▪ Vigilancia policíaca permanente en las rutas de buses, especialmente nocturnas ▪ Certificación de servicios de taxis ▪ Seguimiento a la ordenanza municipal que obliga a choferes profesionales a formarse, incorporar el enfoque de género, en derechos en la formación y vigilar el cumplimiento de la normativa desde veedurías ciudadanas.



II. Nombre de la intervención		Resolución del Concejo Cantonal de Cuenca en el año 2013 que institucionaliza el funcionamiento de la Mesa Cantonal para la Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y de Género
1	Institución	Municipalidad de Cuenca
2	Unidad que ejecuta	Es un espacio ciudadano presidido por la Concejala Paola Flores
3	Responsable	Dra. Paola Flores, Presidenta de la Mesa Cantonal de Erradicación de Violencia de Género e Intra Familiar. (2014-2019)
4	Descripción	La Mesa Cantonal para la Erradicación de la Violencia de Género, está conformada por: autoridades y representantes de instituciones y organizaciones públicas, privadas y ciudadanas vinculadas a la prestación de servicios de salud, educación, protección especial, de justicia y otros que sean necesarios para la prevención, atención y erradicación de la violencia, por representantes de instituciones académicas, así como por delegadas y delegados de organizaciones y espacios sociales y comunitarios comprometidos con la defensa del derecho a una vida libre de violencia que son parte del Sistema Cantonal de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.
5	Ámbito	Todo el cantón Cuenca, área urbana y rural
6	Enfoques aplicados	Enfoque de género y derechos humanos
7	Fecha de inicio	Año 2013
8	Estado actual	En funcionamiento todos los meses reunión de la Mesa
9	Beneficiarios Directos	Mujeres y niñas víctimas de violencia / Instituciones que conforman la Mesa.
10	Beneficiarios indirectos	
11	Ubicación geográfica	Todo el cantón
12	Objetivos	Proponer estrategias y políticas que permiten, prevenir, atender y restituir los derechos de las víctimas de violencia de género; propuestas de exhortos y reformas de ley en pro de una vida libre de violencia hacia las mujeres



III. Nombre de la Intervención		Resolución del Concejo Cantonal de Cuenca en el año 2013 que crea el Observatorio a Casos de Violencia Intrafamiliar y de Género
1	Institución	Municipalidad de Cuenca
2	Unidad que ejecuta	Consejo de Seguridad Ciudadana
3	Responsable	Coronel Rómulo Montalvo, Director del Consejo de Seguridad Ciudadana
4	Descripción	El Observatorio de Violencia, tiene como objetivo monitorear y analizar los casos judicializados de las víctimas en temas de violencia intrafamiliar y de género; delitos sexuales y femicidio. Abarca tanto el área urbana como rural. La información permitirá tomar acciones en la formulación de políticas públicas en Cuenca.
5	Ámbito	Todo el cantón Cuenca, área urbana y rural
6	Enfoques aplicados	Enfoque de género
7	Fecha de inicio	Mayo de 2013. Formalmente se crea mediante ordenanza de 25 de noviembre de 2013.
8	Estado actual	En funcionamiento
9	Beneficiarios Directos	Víctimas de violencia intrafamiliar y de género; de delitos sexuales y femicidio.
10	Beneficiarios indirectos	Víctimas colaterales
11	Ubicación geográfica	Cubre todo el cantón
12	Objetivos	El Observatorio de Violencia, tiene como objetivo monitorear y analizar los casos judicializados de las víctimas en temas de violencia intrafamiliar y de género; delitos sexuales y femicidio.

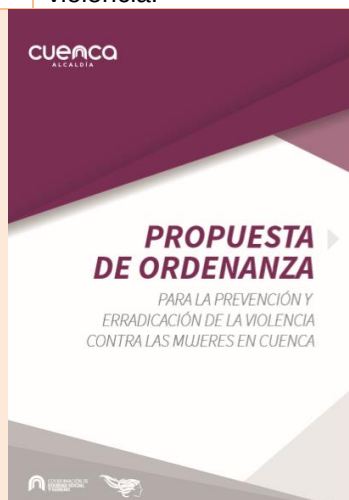


Juntos hacemos seguridad

IV Nombre de la intervención		Campaña para prevenir el acoso sexual en el transporte público denominada “Ya basta de acoso en el transporte público”
1	Institución	Municipalidad de Cuenca, a través de la Coordinación de Equidad Social y Género
2	Unidad que ejecuta	Coordinación de Equidad Social y Género y Cámara de Transporte.
3	Responsable	Mesa Cantonal, Cámara de Transporte y Coordinación de Equidad Social y Género
4	Descripción	En la primera etapa se pretende sensibilizar a la ciudadanía sobre las diferentes expresiones del acoso sexual y desnaturalizarlas. En la segunda etapa se pretende activar un botón de auxilio en las unidades de transporte para enlazar con el 911 y lograr auxilio inmediato.
5	Ámbito	Unidades de transporte público
6	Enfoques aplicados	Enfoque de género
7	Fecha de inicio	Año 2017
8	Estado actual	En ejecución
9	Beneficiarios Directos	Usuaris del transporte público
10	Beneficiarios indirectos	Usuarios del transporte público y ciudadanía en general
11	Ubicación geográfica	Unidades de transporte público urbano y parroquial
12	Objetivos	Aportar al cambio de imaginarios sociales que permitan la desnaturalización y visibilización de la violencia y acoso contra mujeres y niñas para la generación de un transporte público seguro y libre de violencia de género.
13	Productos / Componentes en el caso de los Planes, Programas y Proyectos)	En algunas unidades de transporte público se colocó información de la campaña



V. Nombre de la Intervención		Propuesta de Ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Cuenca
1	Institución	Municipalidad de Cuenca, a través de la Coordinación de Equidad Social y Género
2	Unidad que ejecuta	Coordinación de Equidad Social y Género y Cámara de Transporte.
3	Responsable	Municipalidad de Cuenca, a través de la Coordinación de Equidad Social y Género
4	Descripción	La propuesta de Ordenanza incluye acciones para la prevención de las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, la atención a víctimas y su reparación. Incluye de manera explícita acciones para la prevención y erradicación de la violencia y el acoso sexual en el transporte y espacios públicos del cantón; así como para la denuncia y para la atención y protección a víctimas.
5	Ámbito	Cantonal, área urbana y rural
6	Enfoques aplicados	Enfoque de Derechos Humanos, de Género, de Interculturalidad, Intergeneracional, de Interseccionalidad u del Estado Laico
7	Fecha de inicio	En trámite
8	Estado actual	En trámite
9	Beneficiarios Directos	Mujeres y niñas urbanas y rurales del cantón Cuenca
10	Beneficiarios indirectos	Toda la ciudadanía del cantón Cuenca
11	Ubicación geográfica	Cantón Cuenca
12	Objetivos	La ordenanza tiene como objeto la prevención, atención, protección, reparación y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, a través de políticas que promuevan la transformación de patrones sociales, culturales, políticos, económicos e institucionales que sostienen las desigualdades y la vulnerabilidad a la violencia.



5.2.4. Entrevistas estructuradas y semiestructuradas en profundidad.

La entrevista en profundidad, estructurada y semiestructurada a personas clave, es una técnica de investigación cualitativa que permite recabar información en fuentes primarias, a través de preguntas directas al interlocutor sobre el tema o temas de investigación. Su objetivo es complementar y enriquecer con información cualitativa la información cuantitativa levantada a través de la encuesta; por esta razón, el diseño de las preguntas se basó en los indicadores del proyecto.

Las personas clave o “informantes calificados” son aquellas personas que, por su función, rol, posición, relaciones y/o vivencias, constituyen una fuente primaria importante de información y opinión sobre el tema o temas de investigación, a la vez que permiten el acceso a otras personas. Las entrevistas con estas personas, permitieron confrontar los hechos y conceptos, enriqueciendo el análisis.

A partir del mapeo de actores, y en coordinación con el GAD cantonal de Cuenca se identificó a los actores clave y se validó el número de entrevistas a realizar.

Para la estructuración y realización de las entrevistas se tomaron en cuenta las siguientes consideraciones.

- El perfil de las/os entrevistadoras/es consideró la profesión, la experiencia en la metodología y en el tema, y el conocimiento de las áreas de intervención.
- El perfil de las personas a entrevistar consideró principalmente los siguientes aspectos: el sexo, la función / cargo desempeñado, pertenencia a instituciones públicas y privadas, y a organizaciones de la sociedad civil, reconocimiento institucional y/o local.
- Para garantizar la representatividad por sexo, por tipo de actor, por área urbana y rural y por parroquias seleccionadas, se planificó realizar 20 entrevistas, distribuidas entre los actores identificados, y según la información requerida a levantar, a partir de los indicadores seleccionados y bloques temáticos definidos para la aplicación de esta técnica.

Cuadro 7
Criterios, estructuración y planificación de entrevistas en profundidad

No.	Tipo de Actor	Sexo / Edad	Actividad / Rol	Parroquia	No. de Entrevistas
1	Mujeres líderes	Procurar que participen mujeres de todas las edades	Integrantes de Organizaciones de Mujeres, sociales o políticas (asociaciones, comités, etc.)	Las seis parroquias de implementación del Proyecto	6
2	Hombres líderes	Procurar que participen hombres de todas las edades	Integrantes de Organizaciones sociales o políticas (asociaciones, comités, etc.)	Las seis parroquias de implementación del Proyecto	6
3	Funcionarios y funcionarias municipales	2 mujeres y 2 hombres (irrelevante la edad)	Directamente relacionado al tema	Cuenca urbana y rural	4
4	Integrantes de la Mesa de Violencia	2 mujeres y 2 hombres (irrelevante la edad)	Directamente relacionado al tema	Cuenca urbana y rural	4
Total					20

La realización de entrevistas incluyó las siguientes actividades:

- Diseño de las guías de entrevistas estructuradas y semiestructuradas según actores (Anexo 7). Para ello se realizó la selección de indicadores para las entrevistas y la definición de los bloques temáticos.
- Elaboración del listado de personas clave de las instituciones, organizaciones, empresas y otros actores identificados, en coordinación con el GAD Municipal de Cuenca.
- Elaboración del cronograma de entrevistas a realizar, a partir de los contactos establecidos con los diferentes actores seleccionados.
- Realización de las entrevistas. El detalle de personas entrevistadas, lugares y fechas consta en el Anexo 8.
- Sistematización y análisis de la información levantada. La sistematización de las entrevistas consta en el Anexo 9.

5.2.5. Grupos Focales

El grupo focal es una técnica cualitativa de recolección de información sobre un tema o temas previamente definidos, con un grupo de personas seleccionadas, mediante una entrevista grupal semiestructurada. Se trata de un grupo de discusión, centrado en la interacción de los/as participantes, cuyo objetivo es conocer sus experiencias, creencias y sentimientos sobre el tema o temas que se investigan.

Para la realización de los grupos focales se tomaron en cuenta las siguientes consideraciones:

- Realizar al menos 6 grupos focales con mujeres y 6 grupos focales con hombres, (uno por parroquia) de las seis parroquias seleccionadas.
- Realizar 2 grupos focales con niñas: uno en el área urbana y uno en el área rural.
- El número de participantes en cada grupo no puede ser menor a 6 ni mayor a 12.
- En el perfil de los/as participantes considerar la edad, la auto identificación étnica, el ámbito de trabajo / estudio, la pertenencia a organizaciones y otras relevantes para el proyecto acordadas con el GAD cantonal de Cuenca.
- En el perfil de las/os facilitadoras/es considerar el sexo, la profesión, la experiencia en la metodología y en el tema, así como el conocimiento de las áreas de intervención.

Cuadro 8
Criterios, estructuración y planificación de grupos focales

No.	Sexo	Edad	Actividad / Rol	Parroquia	No. de GF
1	Mujeres	Niñas y Adolescentes de 10 a 14 años de edad	Estudiantes de las parroquias consideradas	▪ 1 por las 3 parroquias urbanas ▪ 1 por las 3 parroquias rurales	2
2	Mujeres	Jóvenes y adultas de 18 a 40 años de edad	Lideresas de las parroquias seleccionadas	▪ 1 por cada una de las seis parroquias consideradas	6
3	Hombres	Jóvenes y adultos de 18 a 40 años de edad	Líderes de las parroquias seleccionadas	▪ 1 por cada una de las seis parroquias consideradas	6
4	Mujeres y Hombres	Jóvenes y adultos/as de 18 años y más de edad	Funcionarias y funcionarios municipales	▪ No aplica por parroquia. ▪ Debe garantizarse la paridad por sexo	1
5	Mujeres y Hombres	Jóvenes y adultos/as de 18 años y más de edad	Integrantes de la Mesa de Violencia	▪ No aplica por parroquia. ▪ Debe garantizarse la paridad por sexo	1
Total					16

La realización de grupos focales incluyó las siguientes actividades:

- Diseño de las guías y formatos (Anexo 10). Para ello se realizó la selección de indicadores para los grupos y la definición de los bloques temáticos.
- Estructuración de los grupos focales, según actores participantes.
- Selección de participantes, en coordinación con el GAD Municipal de Cuenca.
- Elaboración del cronograma de realización de grupos focales en cada una de las localidades seleccionadas.
- Realización de los grupos focales (Anexo 11).

- Sistematización y análisis de la información levantada. La sistematización de los grupos focales consta en el Anexo 12.

5.2.6. Observación no participante

La observación no participante o externa es una técnica cualitativa que se caracteriza por llevar a cabo la investigación sin una participación directa o involucramiento en el hecho de estudio, a fin de no provocar ninguna alteración, intencional o no, en el mismo.

Para algunos autores, la observación no participante presenta la ventaja de una mayor objetividad; sin embargo, su principal desventaja, es la segmentación, ya que no permite la comprensión de ciertos fenómenos de manera holística. Esto es especialmente importante en el estudio de ciertos grupos sociales, donde la observación participante puede dotar al investigador de una visión y perspectiva que le ayude a comprender mejor qué es lo que mueve a estos grupos a la hora de actuar de una determinada manera o de otra¹⁰. Este es el caso, por ejemplo, y en el marco del proyecto de Cuenca, de los hombres que acosan sexualmente a mujeres y niñas en los espacios públicos.

En general, la observación no participante es una técnica apropiada para el registro de información de eventos masivos o en los que participan personas sin relación con el investigador/a, y para el registro de comportamientos de grupos sociales en actividades cotidianas en el espacio público.

Las consideraciones para la Observación No Participante fueron:

- Los lugares que se van a observar. Preliminarmente se consideraron: las calles, plazas, parques / canchas, mercados, paradas de buses, interior de buses (en ruta), paradas de taxis, ingreso y salida de Unidades Educativas.
- Lo que se va a observar de los lugares: infraestructura, actividades y servicios; nivel de concurrencia de personas.
- Los sujetos a observar: hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes de ambos sexos.
- Los comportamientos observables. Entre otros, los siguientes:
 - Uso del espacio público observado.
 - Reacción de las mujeres, adolescentes y niñas al encontrarse con grupos de hombres, adolescentes varones, niños.
 - Reacción de las mujeres, adolescentes y niñas frente al acoso sexual.
 - Comportamiento de las mujeres al pasar cerca de una cantina, discoteca, o bar.

¹⁰ Consultado en: <https://www.universidadviu.com/la-observacion-no-participante-usos/>; y en: <https://es.slideshare.net/LeydiGuilln/observacin-participante-y-no-participante-66567906>

- Comportamiento diferenciado de mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños en parques.
- Comportamiento diferenciado de niñas y adolescentes, niños, adolescentes y hombres a la salida de clases en Unidades Educativas.
- Comportamiento de las mujeres al pasar frente a canchas deportivas donde se encuentran hombres haciendo deporte
- Comportamiento diferenciado de las mujeres y las niñas, y de los hombres, en paradas del transporte público y en el interior de un transporte público.

Cuadro 9
Lugares observados que fueron identificados como riesgosos o potencialmente riesgosos para que las mujeres y niñas experimenten violencia y/o acoso sexual en el espacio público, según parroquias

Parroquias		Lugares identificados en entrevistas y grupos focales	Otros lugares identificados por otros informantes y fuentes consultadas
Urbanas	El Sagrario	- Mercado 9 de octubre - Plaza Rotary - Parque Víctor J. Cuesta	- La Merced - Mariscal Lamar - Hermano Miguel - Mariano Cueva - Sangurima - Vargas Machuca
	Gil Ramírez Dávalos	- Parque Ma. Auxiliadora - La Vega Muñoz - Plazoleta del Vado - Escalinatas	- Bajada del Padrón - Calle Larga y Benigno Malo - General Torres - Padre Carlos Crespi - Av. 12 de Abril y subida del Vado - 10 de Agosto - Calle Larga - Tarqui - General Torres - San Francisco - Plazoleta de San Francisco.
	Sucre	- Avenida Solano y esquina con la avenida 12 de abril - Orillas del río - Estadio Alejandro Serrano Aguilar - Paradas de buses - Avenida del Estadio y José Peralta - La escalinata - La orilla del río	- Ave. 12 de Abril - Parada de bus central
Rurales	Chiquintad	- Centro	
	Quingeo	- Parque Central	
	Sinincay	- Centro Parroquial	

Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

La realización de la Observación no participante incluyó las siguientes actividades:

- La selección definitiva de los lugares observados se realizó a partir de la información recabada en entrevistas y grupos focales.
- Se identificaron, visitaron y se realizó la observación en los lugares constantes en el cuadro 9.
- Sistematización y análisis de la información levantada. La sistematización de la Observación no participante consta en el Anexo 13.

5.3. Participantes en el levantamiento de información de la Línea de Base

El equipo de trabajo para el levantamiento de información estuvo conformado por 23 técnicos: 5 hombres y 18 mujeres que además del trabajo del diseño metodológico y desarrollo de herramientas, facilitaron grupos focales, levantaron entrevistas en profundidad y encuestas; tabularon la información y realizaron el procesamiento, sistematización y análisis de la misma (Cuadro 10).

Como informantes en encuestas, entrevistas y grupos focales, participaron 904 personas: 436 hombres y 468 mujeres del cantón Cuenca (pobladores/as, líderes/as, funcionarios/as municipales y otros actores locales relevantes). Ver Cuadro 11.

Cuadro 10
Número de técnicos participantes en la recolección, tabulación, procesamiento, sistematización y análisis de la información del levantamiento de la Línea de Base

Técnicos	Recolección / supervisión	Tabulación	Procesamiento, sistematización y análisis	Total	%
Hombres	4	0	1	5	22%
Mujeres	10	6	2	18	78%
Total	14	6	3	23	100%

Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Cuadro 11
Número de participantes que suministraron información en el levantamiento de la Línea de Base del proyecto

Participantes	Encuestas	Grupos Focales	Entrevistas	Total	%
Hombres	378	48	10	436	48%
Mujeres	384	74	10	468	52%
Total	762	122	20	904	100%

Elaboración: Equipo técnico CEPLAES.

6. Resultados de la Línea de Base

En este acápite se presentan los resultados del levantamiento de Línea de Base mediante la aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas, y la triangulación de la información obtenida. Los resultados se agrupan en cinco ámbitos de análisis:

1. Conocimiento y percepción de violencia y acoso sexual en el espacio y transporte públicos.
2. Experiencia de violencia y acoso sexual en el espacio y transporte públicos.
3. Autoprotección, respuesta y ejercicio de derechos de las mujeres y niñas, y su relación con la violencia y el acoso sexual en el espacio y transporte públicos.
4. Respuesta de la población a la violencia y acoso sexual en el espacio y transporte públicos.
5. Hombres que reconocen (o No) acosar en el espacio público a mujeres y niñas

6.1. Conocimiento y percepción de la Violencia y el Acoso Sexual en el espacio y transporte públicos

Para obtener información sobre el conocimiento y percepción de la violencia y el acoso sexual en el espacio y transporte públicos, que tienen las mujeres y los hombres de 15 años y más de edad, de las seis parroquias seleccionadas del cantón Cuenca, se elaboraron 13 preguntas que corresponden a los indicadores de impacto 2 y 3 de la Matriz de Indicadores de la Línea de Base.

Indicadores de conocimiento y percepción de violencia y acoso sexual	Nivel de desagregación
Indicador 2: Porcentaje de los diferentes tipos de violencia y acoso sexual hacia las mujeres y niñas en el espacio y transporte públicos	- Sexo - Tipos de violencia - Formas de acoso - Ámbitos de la violencia - Grupos de edad - Mujeres, adolescentes y niñas - Parroquias - Lugares en el espacio público - Frecuencia - Horarios
Indicador 3: Porcentaje de personas que reconocen al acoso sexual como una forma de violencia de género hacia las mujeres y niñas	- Sexo - Grupos de edad - Formas de acoso - Mujeres, adolescentes y niñas - Parroquias

Las preguntas constan en los formularios de encuesta de mujeres y de hombres. Una selección de estas preguntas fue utilizada en las entrevistas en profundidad y en los grupos focales. En la aplicación de estas técnicas cualitativas se incluyeron además otras preguntas a fin de profundizar en el conocimiento de la violencia de las y los participantes. Por su parte, la observación no participante levantó información

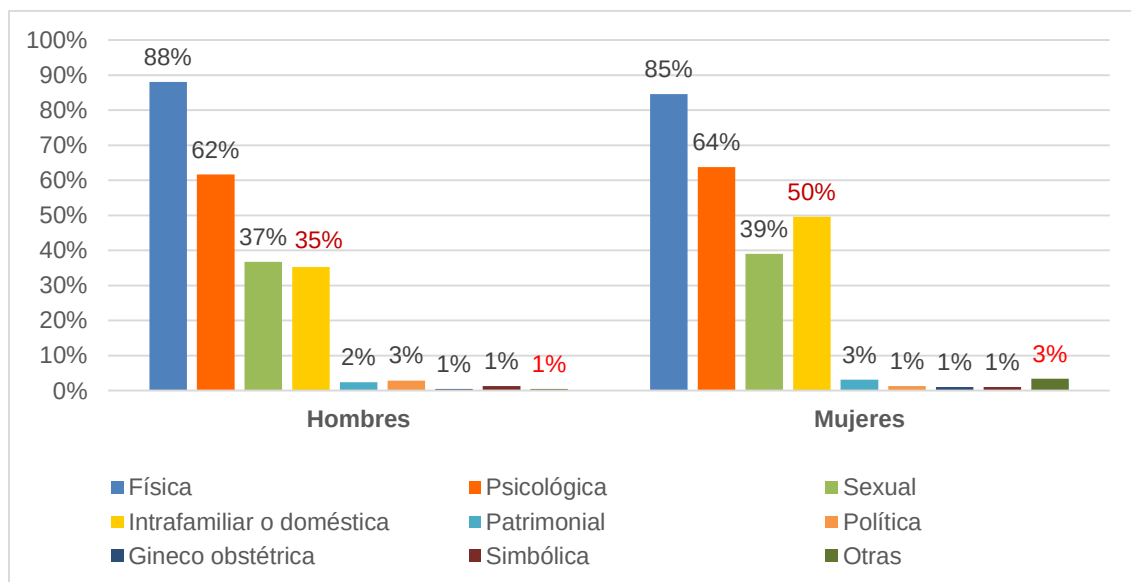
complementaria sobre infraestructura y servicios en los lugares percibidos como de riesgo para que las mujeres, adolescentes y niñas sufran violencia y/o acoso sexual en el transporte y espacio públicos.

6.1.1. Conocimiento de la Violencia y el Acoso Sexual

Tipos de Violencia y Formas de Acoso Sexual

De acuerdo a las encuestas levantadas, el **tipo de violencia** más conocido tanto por hombres como por mujeres es la violencia física (88% y 85%, respectivamente), seguida de la violencia psicológica (62% y 64%) y de la violencia sexual (37% y 39%). También se mencionó la violencia intrafamiliar o doméstica que obtuvo el 35% en el caso de los hombres y el 50% en el de las mujeres (Gráfico 3). Es necesario aclarar que la violencia intrafamiliar o doméstica no corresponde a un tipo sino a uno de los ámbitos donde se desarrolla la violencia contra las mujeres¹¹.

Gráfico 3
Tipos de Violencia conocidos por la población, según mención de hombres y mujeres (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

¹¹ De acuerdo a la LOIPEVM (Art.-12, numeral 1): "Intrafamiliar o doméstico.- Comprende el contexto en el que la violencia es ejercida en el núcleo familiar. La violencia es ejecutada por parte del cónyuge, la pareja en unión de hecho, el conviviente, los ascendientes, los descendientes, las hermanas, los hermanos, los parientes por consanguinidad y afinidad y las personas con las que la víctima mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación

Por su parte, fueron marginales los porcentajes de mención a los tipos de violencia patrimonial, política, gineco-obstétrica y simbólica, que fueron iguales o inferiores al 3%. En el caso de otras menciones, estas corresponden a los ámbitos laboral, mediático y cibernético, principalmente referidos por las mujeres.

En el caso de las parroquias, no existen diferencias significativas en el conocimiento de los tres tipos de violencia que tuvieron los mayores porcentajes de mención (física, psicológica y sexual), así como del ámbito de la violencia intrafamiliar o doméstica; no así en el de los tipos de violencia con menores menciones. En Quingeo, por ejemplo, no se registró ninguna mención a las violencias: patrimonial, política, gineco-obstétrica y simbólica; en Sinincay y Ramírez Dávalos tampoco a estas dos últimas. Los relativamente más altos porcentajes de mención a estos nuevos tipos incluidos en la LOIPEVM (sobre el promedio de las seis parroquias), se registraron en las parroquias urbanas de El Sagrario y Sucre.

Según grupos de edad, se encontró un menor conocimiento de estos nuevos tipos de violencia en el caso de las y los adolescentes (de 15 a 19 años de edad) y de las personas en los grupos de edad de 40 a 49 años, y de 50 y más años de edad. Así, en el caso de las y los adolescentes no se registró ninguna mención a las violencias: patrimonial, gineco-obstétrica y simbólica; ni a estas dos últimas en el caso de las personas de 40 y más años de edad (Cuadro 12).

Cuadro 12
Tipos de Violencia conocidos por la población, según grupos de edad (En porcentaje)

Tipo de Violencia	Grupos de edad						Total
	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 39	40 a 49	50 y más	
Física	92%	89%	87%	90%	78%	80%	86%
Psicológica	67%	80%	79%	62%	48%	36%	63%
Sexual	38%	40%	52%	40%	30%	25%	38%
Patrimonial	0%	4%	4%	3%	4%	1%	3%
Política	1%	2%	3%	4%	1%	1%	2%
Gineco-obstétrica	0%	1%	2%	1%	0%	0%	1%
Simbólica	0%	1%	2%	3%	0%	0%	1%

Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Por su parte, la información levantada mediante entrevistas y grupos focales, además de confirmar algunos de los hallazgos encontrados a partir de las encuestas aplicadas, permitió complementar el análisis con las opiniones vertidas por las adolescentes, mujeres y hombres, y con los sentimientos de las niñas participantes.

Así, se pudo constatar que entre las lideresas comunitarias hay diferencias en el conocimiento del concepto de género y de la violencia de género:

“el género... es la construcción cultural de lo biológico...; nos sirve para analizar la sociedad y las relaciones de poder” (Entrevista a lideresa comunitaria).

“...como seres humanos somos iguales...hombre o mujer” (Entrevista a lideresa comunitaria).

“es el conjunto de atributos y roles que la sociedad nos da a hombres y mujeres con valoración diferente, no hay igualdad” (Grupo focal con lideresas parroquiales).

“... es la construcción social de nuestra forma de ser, en diferentes ámbitos” (Grupo focal con lideresas parroquiales).

“la violencia son los actos u omisiones que producen daño a otra persona...” (Entrevista a lideresa comunitaria).

La violencia de género: “...es la violencia del hombre a la mujer...y de la mujer al hombre”; “aquella que se ejerce contra una persona por ser mujer...” (Entrevista a lideresa comunitaria).

“La violencia viola derechos y atenta contra la integridad del ser humano” (Grupo focal con lideresas parroquiales).

En general, conocen la mayoría de los tipos de violencia de género hacia las mujeres y las niñas. Mencionaron la violencia física (“agresiones”, “golpes”), psicológica (la “intimidación”, la agresión verbal –de “palabras”, la “humillación” y los “gritos”), sexual (violación, abuso sexual, acoso sexual), patrimonial y simbólica. En ningún caso mencionaron las violencias política y gineco-obstétrica, pero si el femicidio como la forma más extrema de violencia contra las mujeres, y el bullying entre pares en los establecimientos educativos. Identificaron como los tipos más frecuentes de violencia, a la violencia psicológica, física y simbólica.

“hay formas muy sutiles y aunque no es tan evidente, con el uso de términos inadecuados nos limitan o nos van relegando a un plano hacia abajo, que mi autoestima caiga” (Grupo focal con lideresas parroquiales).

En su opinión, la violencia ocurre entre todo tipo de personas: entre compañeros, de compañeros a compañeras, entre familiares, de padres a hijos, de los hombres a las mujeres y de las mujeres a los hombres. Sin embargo, para la mayoría de lideresas, quienes ejercen violencia son principalmente los hombres, y las víctimas de la violencia son mayoritariamente los niños, niñas, adolescentes y mujeres; especialmente:

“...cuando están en situación de vulnerabilidad..., en un ambiente donde hay cierta situación de poder...” (Entrevista lideresa comunitaria)

“...donde aún existe un poco el concepto de machismo...”. (Entrevista lideresa comunitaria),

“Las mujeres somos siempre las víctimas y los hombres son la mayoría de las veces los agresores. Puede darse también una violencia de género al sexo masculino, solo que no es de alguna forma denunciado o no sale a la luz, porque hay hombres que también son maltratados” (Grupo focal con lideresas parroquiales).

“Siempre las víctimas son las mujeres, porque son más débiles, porque nos han criado en una cultura que hay que aguantar, el hombre está más superior a la mujer, la mujer es la que tiene que callar, o muchas veces son mal vistas porque esta es y anda así. El hombre puede actuar como quiera, andar como quiera, los hombres entre ellos se tapan, mientras más tengan sometidas a las mujeres son más machos. En Sinincay, el hombre debe estar más arriba que la mujer, porque si no está, es como si no fuera hombre. Culturalmente estamos sometidas a eso. No hay equidad de género en la casa (Grupo focal con lideresas parroquiales).

“los hombres creen que son superiores; pero nosotras somos capaces, (nos) bajan el autoestima” (Grupo focal con lideresas parroquiales).

“El machismo, el hombre tiene poder económico, domina a la mujer, niñas y niños, no hay libertad, las niñas y los niños no pueden hablar...” (Grupo focal con lideresas parroquiales).

Y la familia es el ámbito donde se recrea de forma generacional el machismo y la violencia de género:

“...la idea del machismo radica en la familia, a veces existe demasiada agresión en la casa, ven como su papá trata a su mamá y ellos también reflejan lo mismo....se normalizan las cosas como peleas entre sus padres y esos patrones ellos repiten” (Grupo focal con lideresas parroquiales).

“...es la misma mujer que provoca eso, desde el ejemplo de: tú como eres varón no puedes hacer eso (...) ideológicamente desde la propia Iglesia nos influye bastante, pone jerarquías” (Grupo focal con lideresas parroquiales).

Para las lideresas, tanto urbanas como rurales, los hechos de violencia se producen tanto en el ámbito público como privado. De forma general han mencionado como lugares de riesgo de ser violentadas: el ámbito educativo, dentro y fuera de la institución educativa, en la calle, parques, mercados, paradas, de buses, al interior de los buses, en el ámbito laboral, en bares y discotecas, en lugares donde hay tumulto, y “en el ámbito privado del hogar”.

Además de las situaciones de vulnerabilidad, de las relaciones de poder y del machismo, en las causas de la violencia contra las mujeres, incluyen: la educación, el ambiente, las costumbres, el consumo de alcohol y drogas, y hasta trastornos personales, “o alguna situación difícil que no lograron superar y no logran aceptar lo que es esa igualdad de género”.

“Viene desde nuestros antiguos mismo, que sobre todo las mujeres soportaban las agresiones de los hombres, o les decían los familiares, la mamá el papá, `tienes que aguantar porque es tu marido, tienes que cargar la cruz`, y nunca buscaron ayuda o salieron a pedir ayuda profesional, o me voy a separar o buscar donde denunciar...” (Entrevista a lideresa comunitaria).

“... el hombre por el alcohol, la droga junto con el machismo” (Grupo focal con lideresas parroquiales) (Grupos focales con lideresas parroquiales).

Por su parte, y de manera general, los líderes masculinos de las parroquias seleccionadas entienden al género como un elemento de división o de enfrentamiento entre los hombres y las mujeres; en algunos casos lo confunden con el sexo.

"...se identifica íntegramente sexo con género, hombre y macho, no hay otros géneros" (Grupo focal con líderes masculinos parroquiales).

"La no comprensión de la conceptualización de género es una problemática" (Grupo focal con líderes masculinos parroquiales).

"Una distinción que una sociedad establece en base a las propias de los seres humanos: hombres y mujeres" (Grupo focal con líderes masculinos parroquiales).

Algunas de las definiciones dadas a la violencia de género fueron las siguientes:

"...la violencia de género es el ejercicio de poder, de pertenencia a..., que ejerce el hombre sobre la mujer. El ejercicio de poder de un género sobre otro. La violencia que ejerce el género masculino contra el diferente, sea mujer o persona homosexual" (Grupo focal con líderes parroquiales masculinos).

"El hecho de que una persona trate de ejercer poder sobre otra, solo por el hecho de ser de otro género... El género masculino siempre se ha impuesto sobre el género femenino, se ha marcado que el hombre por mayor fuerza y una serie de situaciones, ha sido históricamente dominante ...a las mujeres" (Entrevista a líder masculino comunitario).

"...una forma de expresión de alguna persona que quiere ejercer poder sobre otra, a través de golpes, insultos, sin haber ninguna causa o motivo para ello" (Entrevista a líder masculino comunitario).

"...el varón por ser varón tenemos bien acentuado el mal concepto de ser superior a la mujer, desde ahí vamos generando violencia contra la mujer..." ((Entrevista a líder masculino comunitario)

"Todo acto de maltrato, verbal, físico o psicológico hacia una persona sea par o no, que no tenga las mismas capacidades para defenderse. Puede ser de un hombre a una mujer, de un adulto a un niños, de un adulto a un anciano" (Grupo focal con líderes masculinos parroquiales).

Así, se reconoce a la violencia como una manifestación del machismo y resultado de "creer que la mujer es inferior al varón". De allí que se considere a los hombres como los principales perpetradores y a las mujeres, niños, niñas y adolescentes como las principales víctimas. Sin embargo, también hicieron referencia al maltrato de las madres a los hijos y a la violencia entre hombres.

De manera similar a la opinión de las lideresas, además del machismo, consideran como causas de la violencia, la falta de conocimiento, de educación y de diálogo; también el alcoholismo y la drogadicción.

Los tipos de violencia conocidos por los líderes masculinos son los siguientes: violencia física ("maltrato", "agresión física"), psicológica ("verbal", "de palabras" – los piropos-), y

sexual (acoso sexual, violación); violencia cibernética, violencia intrafamiliar (“de esposo a esposa, padres a hijos”); violencia entre pares. Uno de los líderes mencionó la discriminación, “no saludar”, “no dar espacio en el bus”. En ningún caso mencionaron la violencia patrimonial, política, simbólica ni gineco-obstétrica.

Los líderes conocen las tres formas de violencia que sanciona el COIP dentro del ámbito de violencia intrafamiliar: física, psicológica y sexual; no mencionaron explícitamente el abuso sexual ni la violación, tampoco el femicidio.

Como parte del conocimiento de la violencia de género contra las mujeres, niñas y adolescentes, se preguntó a los líderes masculinos acerca de un derecho de las mujeres relacionado a la violencia y el acoso sexual. Algunas de las respuestas fueron las siguientes:

“Derecho a la protección”

“A pedir auxilio ante las autoridades competentes”

“Derecho a reclamar”

“Derecho a decir que las mujeres y los hombres tenemos los mismos derechos”

“Derecho a la defensa”.

“Derecho a la libertad personal”

“Derecho a la igualdad”

“El derecho a no ser maltratada”

“El derecho al reconocimiento del trabajo doméstico”.

Sin embargo, en opinión de uno de los líderes masculinos participantes: *“la ley no tiene género, por tanto no hay derechos exclusivos de las mujeres”*

Hay una aceptación general por parte de los participantes de los grupos focales de que las víctimas mayoritarias de la violencia de género son las mujeres, pero que también hay hombres víctimas. Según los líderes rurales:

“Muchas veces las mujeres son las víctimas, en ciertas ocasiones también los hombres pero en su mayoría las mujeres. Los hombres no denuncian. También los niños y niñas son víctimas” (Grupo focal con líderes barriales masculinos),

Tanto a nivel urbano como rural, los líderes masculinos señalan la casa, el hogar, la familia, como un espacio donde se produce la violencia contra las mujeres y las niñas y también el espacio público: escuelas, las instituciones educativas, el transporte público, salidas de los colegios, aglomeraciones, *“en cualquier parte”*.

Algunos líderes parroquiales plantean que si bien violencia contra las mujeres no es justificable, hay un porcentaje importante de responsabilidad del lado de las mujeres:

“...un 70% de los hombres y un 30% de las mujeres por su vestimenta. Si exhiben todo, los ojos ven...” (Grupo focal con líderes masculinos parroquiales).

“...ahora las mujeres toleran que los hombres les traten de ese modo” (Grupo focal con líderes masculinos parroquiales).

"...las chicas reciben el piropo, lo aceptan, está naturalizado" (Grupo focal con líderes masculinos parroquiales).

Para las funcionarias municipales entrevistadas, la violencia es toda acción dirigida a causar daño físico, psicológico o sexual a una persona. El género es entendido así:

"como una construcción social y cultural sobre la base de la diferencia sexual.... dónde se asientan una serie de imaginarios, de roles, de estereotipos..."

"un mandato de poder a través del cual se pretende mantener el dominio o la subordinación de las mujeres..."

Para los funcionarios municipales, la violencia es el uso de la fuerza que vulnera los derechos de las personas afectadas. La violencia de género, es la agresión de una persona hacia otra en razón de su género. Esta categoría es entendida de varias formas por los entrevistados: desde la identidad de género, hasta la orientación sexual de las personas.

Para hombres y mujeres, las principales víctimas de la violencia de género son las mujeres y las niñas, y los principales agresores los hombres. Al respecto, mencionaron las estadísticas que confirman estas tendencias.

Los hombres ubican las causas de la violencia de género en el machismo, y creen que se ha acentuado por la globalización y la difusión de los medios de comunicación.

Para las funcionarias, la violencia de género es estructural y se basa en la desigualdad de género y la discriminación; es multicausal, permea a todos los sectores sociales, aunque las mujeres más vulnerables son las más pobres, con menores niveles de instrucción, indígenas y afrodescendientes, lesbianas; las niñas, las más jóvenes, y las divorciadas; así como "las mujeres menos empoderadas" o "con carencias afectivas".

Las mujeres cuentan con mayor información y claridad respecto de los tipos de violencia que existen, su tipificación en el COIP y las nuevas formas incluidas en la LOIPEVM. De igual manera identificaron nudos críticos en la implementación del COIP y de la Ley y las necesidades de adaptar las leyes a los cambios sociales.

Respecto a las nuevas atribuciones de los GAD contenidas en la Ley, funcionarios y funcionarias plantean la importancia de la voluntad política, y en este sentido destacan el impulso que la administración actual del municipio de Cuenca ha dado al tema.

En el conocimiento de las estadísticas de violencia en el cantón Cuenca, también se verifica un mayor acercamiento al tema por parte de las funcionarias, que no obstante consideran que la realidad supera las cifras con las que se cuenta actualmente.

Plantean, además, que existe una naturalización de la violencia que invisibiliza su real extensión y presencia en la cotidianidad de la ciudad y de sus áreas rurales. Consideran que las políticas públicas deben involucrar también a los hombres para lograr resultados en su prevención y erradicación, y que: *"la confrontación genera más violencia"*.

En los grupos focales realizados con funcionarias y funcionarios municipales, se confirmó el conocimiento general del concepto de género y su relación con el poder, expresado por otros funcionarios entrevistados.

Las mujeres manifiestan que la violencia de género es la que se ejerce de una persona a otra, abusando del poder que tiene:

"Es justamente toda acción u omisión que haga daño sea físico, emocional psicológico, patrimonial, lo que la ley tipifica, y en base a las inequidades de género que existen hacia las mujeres y las diversidades sexuales".

Además, identifican a las relaciones asimétricas de poder entre hombre y mujeres como la causa fundamental de la violencia de género, y lo que hace sean las principales víctimas:

"los roles asignados a cada uno de los géneros causan desigualdades entre los hombres y las mujeres. Además, el no valorar el rol de la mujer dentro de hogar y las tareas de cuidado genera subordinación".

De igual manera los hombres manifiestan que:

"la violencia es un modo de ejercer el poder, es parte del sistema de control del patriarcado: solo ejerciendo violencia yo puedo tener el control sobre mi pareja, sobre mi hija, etc."

En lo que se refiere a las manifestaciones de la violencia de género, los hombres dicen que son, principalmente: la violencia política, la física, la patrimonial y la gineco-obstétrica. Las mujeres en cambio, hablan de que generalmente en un acto de violencia concurren varios tipos de violencia.

En lo que se refiere a la legislación en materia de violencia de género unos y otros consideran que no son suficientes. Los hombres aluden a la educación para erradicar la violencia:

"todo lo que está enmarcado no es suficiente, no depende solo de la Ley, el camino para romper la situación es la educación, no solo de los niños sino educación de la sociedad. Hay que reconstruir ciertos conceptos"

Para las mujeres, las leyes *"tienen un amplio alcance, pero no está tipificado el acoso en el espacio público y entonces no hay como sancionar. Es muy necesario que se tipifique"*.

En referencia a la posible efectividad de la LOIPEVM manifiestan que todavía no ha sido estudiada a profundidad; sin embargo manifiestan su preocupación por la aplicación a nivel local, por falta de capacidad técnica de los operadores de justicia y por la posible injerencia del poder político en su aplicación.

Los hombres manifiestan:

"La ley es nueva y hace falta aplicar. En el papel se habla de un sistema de protección pero el momento de aplicar en el territorio es difícil su aplicación. Por ejemplo ni juntas ni intendencias tienen capacidad técnica para atender. Sin capacitación los funcionarios re-victimizan a las víctimas".

"No hay énfasis en la prevención. Hay temas interesantes, pero la prevención debe atacar las estructuras".

"la ley se aplica a la voluntad del poder inmediato" (Funcionaria municipal),

Tanto hombres como mujeres tienen dudas sobre la aplicación efectiva y eficaz de la Ley debido a la falta de capacidad técnica y de especialización de las y los operadores, a la dificultad de articulación con otros organismos del Estado *"el protagonismo institucional genera dificultades"*, a la injerencia del poder político en la justicia, y por último según las mujeres:

"...las mujeres usan esa condición de ser mujeres para aplicarla a su favor. Hay una mala utilización de las normas por las mujeres, es un riesgo que se presenta día a día, el riesgo de una aplicación imparcial de la ley está en que las mujeres usan su condición de género para aplicarla a su favor".

Por su parte, y de modo general, las y los entrevistados de la Mesa de Violencia definieron al género como una categoría y construcción social que permite analizar las diferencias existentes entre hombres y mujeres en la sociedad.

Reconocen a la violencia de género como aquella que es ejercida generalmente por un hombre contra una mujer. Por tanto, la mayoría de perpetradores son hombres y la mayoría de víctimas, mujeres y niñas.

Para unas y otros, las causas de la violencia se encuentran en el machismo, "la reproducción de aprendizajes desde la infancia", el patriarcado y "la superioridad del hombre sobre la mujer".

Se identificaron como los principales tipos de violencia, los siguientes: psicológica, física, sexual, patrimonial, simbólica y el femicidio. De nuevo estuvieron ausentes la violencia política y la violencia gineco-obstétrica.

Respecto a la tipificación de la violencia, plantean la necesidad de incluir la violencia en el espacio público y considerar cambios en la tipificación de los delitos contra la niñez.

Consideran importante el planteamiento de la LOIPEVM, del trabajo coordinado de todas las instituciones involucradas, pero afirman que la falta de planificación y recursos son problemas que deben resolverse para garantizar su implementación. *"Aún hay mucha centralización y se requiere unificar criterios"*. De igual manera, reconocen que hay avances en la inclusión de otras formas de violencia, como la patrimonial y el acoso sexual.

En general, las y los entrevistados de la Mesa de Violencia conocen las principales cifras de violencia a nivel nacional, de la provincia y el cantón. Consideran que la violencia es

un problema grave pero que “está muy normalizada, la gente ni siquiera la ve como un problema”.

En los grupos focales realizados con integrantes de la Mesa de Violencia, en general se expresó que la violencia es un acto que vulnera derechos, dicen los hombres *"tal vez por machismo, por costumbre de generación en generación"*; las mujeres añaden que se trata de "un acto que causa daño en otra persona, puede ser físico, psicológico o sexual y que se enmarca en relaciones de poder: autoridades, padre o madre a hijos, esposo contra esposa".

Se puede ver que tanto hombres como mujeres manejan adecuadamente el concepto de género, Las mujeres emiten un concepto técnico sobre el género como categoría de análisis, mientras los hombres se expresan a través del concepto de enfoque de género. En cuanto al concepto de violencia de género, ni hombres ni mujeres consideran el género como factor determinante de la violencia. Hombres: *"Es el acto ejercido por un hombre o una mujer"*. Las mujeres centran la atención en el daño causado y las desigualdades de poder: *"Todo acto u omisión que genera un daño a otra persona, basado en relaciones inequitativas de poder"*.

En general hombres y mujeres manifiestan que las víctimas son mayoritariamente mujeres y que los hombres son generalmente los agresores.

Las mujeres integrantes de la Mesa, expresan que la violencia de género se genera por la construcción social inequitativa de los géneros que establece estereotipos y considera a la mujer como un objeto.

Los hombres se refieren a las miradas morbosas dentro del transporte como manifestación de violencia de género. Las mujeres señalan que *"hay una serie de comentarios que ratifican la idea que el cuerpo del otro puede ser usado"*. *"Se expresa en el transporte, en las discotecas y en las casas"*.

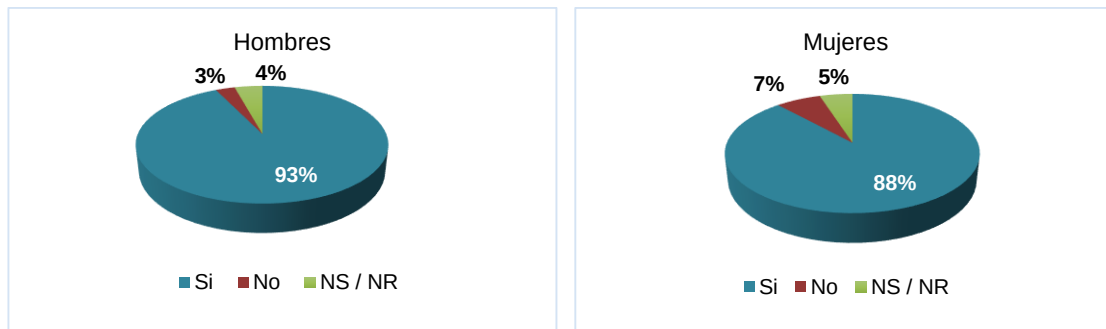
Tanto hombres como mujeres conocen la violencia física, psicológica, sexual, verbal, pero no conocen con precisión los tipos de violencia penados por la ley. Sin embargo, creen que la legislación es suficiente. Los hombres proponen empoderar a los y las ciudadanas para que conozcan sus derechos y mejorar la conciencia de la sociedad sobre la violencia de género. Las mujeres, por el contrario, creen que "no es necesario ampliar los tipos, sino más bien fortalecer lo que ya hay".

En cuanto a la efectividad de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres, las mujeres participantes en el grupo focal están en desacuerdo que atiendan los casos de violencia de género los Tenientes Políticos porque no están capacitados para extender las boletas y muestran desconfianza en la aplicación debido a que el *"imaginario social de los operadores de justicia influye"*. Los hombres por el contrario consideran positiva que se involucre a los Tenientes Políticos y Juntas de Protección de Derechos en la aplicación de la Ley Orgánica Integral por cuanto, por sus mismas funciones, están cerca de la realidad social.

En general todas las personas participantes en el grupo focal de la Mesa de Violencia, están de acuerdo en que la violencia en contra de las mujeres y las niñas se produce en todos los ámbitos: en la escuela, en el laboral, en lo político, de forma preponderante en el entorno familiar y en el transporte público, pero ninguno conoce las cifras de violencia de género en el ámbito público y afirman que la violencia en contra de las mujeres y las niñas en el Azuay está muy naturalizada.

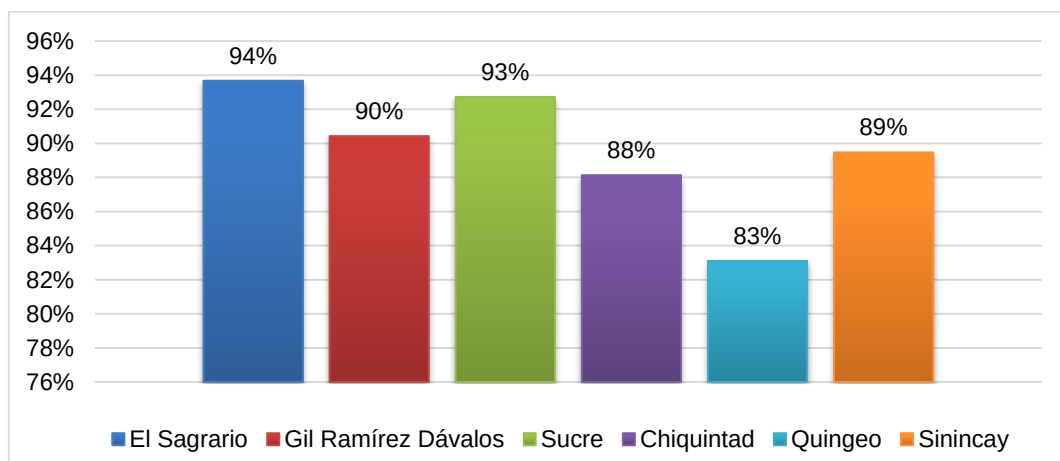
Respecto al **Acoso Sexual**, el 93% de los hombres y el 88% de las mujeres encuestadas afirmaron haber escuchado o saber qué es.

Gráfico 4
Ha escuchado hablar o conoce qué es el Acoso Sexual, por sexo (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

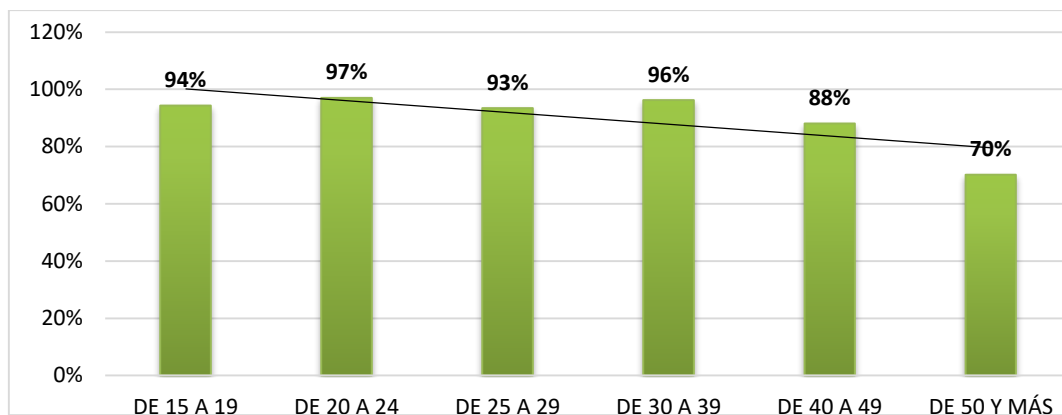
Gráfico 5
Conocimiento del Acoso Sexual, por parroquias (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Las tres parroquias urbanas presentan los porcentajes más altos de conocimiento, 90% y más, frente a las parroquias rurales en las que destaca el caso de Quingeo con el porcentaje más bajo de personas que han oído hablar o conocen qué es el acoso sexual (83%). Ver el gráfico 5.

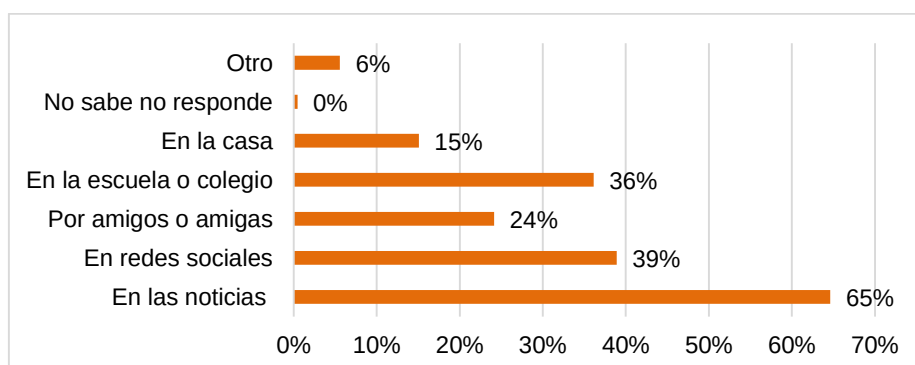
Gráfico 6
Conocimiento del Acoso Sexual, por grupos de edad (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Según grupos de edad, se observa una tendencia decreciente a medida que aumenta la edad de las personas encuestadas. Así, mientras en el grupo de adolescentes y jóvenes de hasta 24 años de edad este porcentaje alcanza el 97%, se reduce al 88% en el grupo de personas de 40 a 49 años y cae al 70% en el caso de las personas de 50 años y más (Gráfico 6).

Gráfico 7
Lugares o medios por los cuales las personas encuestadas han oído hablar y/o conocen qué es el Acoso Sexual (En porcentaje)



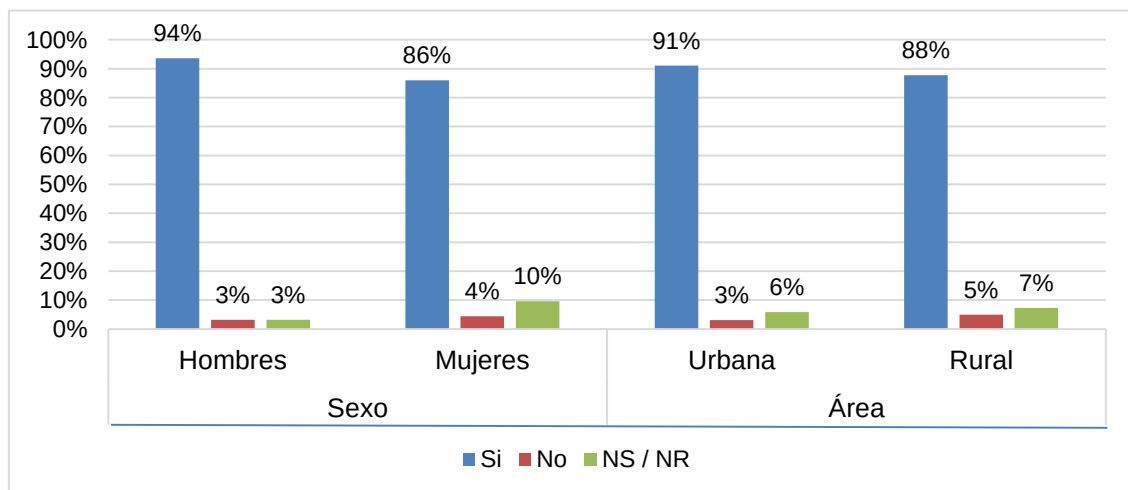
Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

En general las personas han escuchado hablar de acoso sexual en las noticias (65%), en las redes sociales (39%), en la escuela o colegio (36%) o por amigos/as (24%); en la casa y en otros lugares o por otros medios constituyen el 21%. En estos últimos se mencionaron los siguientes; en el trabajo, por conferencias, campañas y publicidad por varios medios, y en la calle (gráfico 7).

La mayoría de hombres (94%) y mujeres (86%) consideran al acoso sexual como una forma de violencia; al igual que la mayoría de habitantes de las parroquias urbanas (91%) y rurales (88%). Sin embargo, como se observa en el gráfico 8, tanto la diferencia de puntos entre mujeres y hombres, como entre habitantes rurales y urbanos, radica principalmente en el desconocimiento del problema, que alcanza al 10% de mujeres y al 7% de habitantes de las parroquias rurales. También unas y otros presentan los relativamente mayores porcentajes de personas que no consideran al acoso sexual como una forma de violencia (4% y 5%, respectivamente).

Según parroquias, destaca el caso de Quingeo, con un 11% de personas que desconocen el problema y de Sinincay con 6% de personas que no consideran al acoso sexual como una forma de violencia.

Gráfico 8
Personas que consideran el Acoso Sexual como una forma de violencia
Por sexo y por área (En porcentaje)

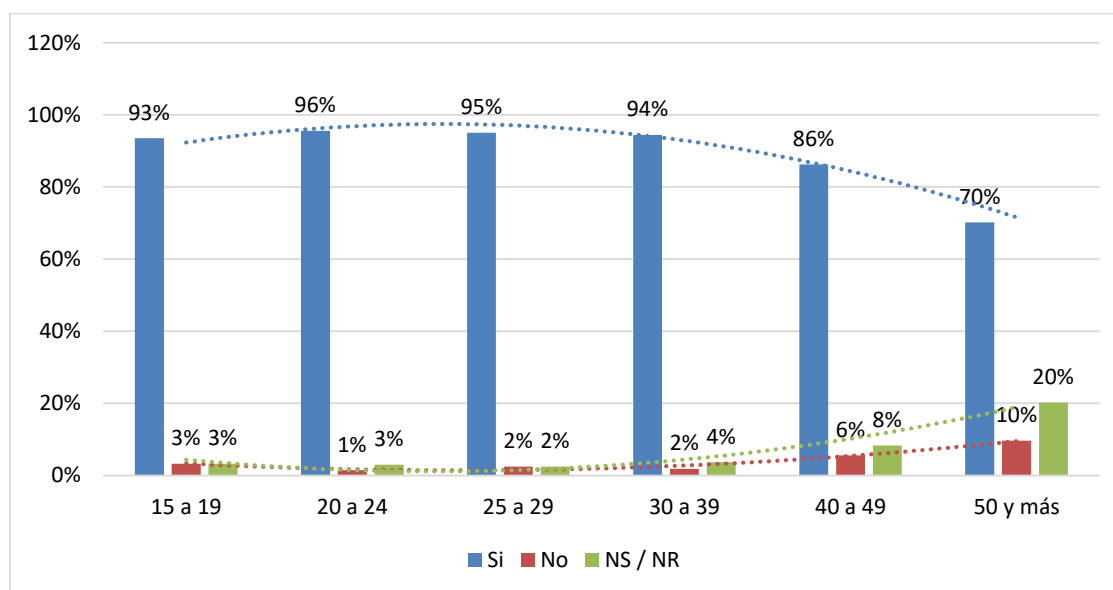


Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Por grupos de edad se observa que las personas de 40 y más años de edad registran los menores porcentajes relativos de quienes consideran el acoso sexual como una forma de violencia: 86% hasta los 49 años de edad y 70% de 50 años y más. En este último grupo, el 20% desconocen el problema y el 10% consideran que no es una forma

de violencia. En general, la tendencia muestra que a más edad menor es el conocimiento del problema (gráfico 9).

Gráfico 9
Personas que consideran el Acoso Sexual como una forma de violencia
Por grupos de edad (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Cuadro 13
Menciones de las formas de Acoso Sexual, por sexo y total (En porcentaje)

Formas de Acoso Sexual		Hombres	Mujeres	Total
Sin contacto físico	Piropos	53%	66%	59%
	Silbidos	70%	74%	72%
	Miradas sexualmente sugestivas.	87%	87%	87%
	Comentarios sexuales	95%	86%	90%
	Demandas de favores sexuales	96%	83%	89%
	Seguir, acechar, cerrar el paso	96%	82%	89%
	Exponer los órganos sexuales	97%	81%	89%
Con contacto físico	Frotarse deliberadamente contra alguien	97%	82%	89%
	Agarrones, pellizcos, bofetadas	90%	73%	81%
	Tocamientos deliberados en las partes íntimas	95%	78%	86%

Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Respecto a las formas de acoso sexual reconocidas como tales por los hombres y las mujeres, las que obtuvieron los menores porcentajes fueron los piropos, los silbidos y los agarrones, pellizcos y bofetadas; las demás formas superaron el 85% de menciones. Por sexo, se observan algunas diferencias. Así, aunque también los piropos y los silbidos obtuvieron las menores menciones de parte de las mujeres encuestadas, estas fueron mayores que en el caso de los hombres; al contrario, en las demás formas de acoso sexual, los hombres presentan porcentajes mayores de menciones que las mujeres (Cuadro 13).

En el caso de las mujeres, los mayores porcentajes de mención fueron para las siguientes formas de acoso: miradas sexualmente sugestivas, comentarios sexuales y demandas de favores sexuales; en el caso de los hombres fueron: exponer los órganos sexuales, frotarse deliberadamente contra alguien, seguir, acechar, cerrar el paso y las demandas de favores sexuales. Probablemente las mujeres interpretaron como violencia sexual las formas más extremas de acoso y por eso no las reconocieron como acoso. En la misma línea de reflexión, pero en el otro extremo de las formas de acoso, hay un porcentaje significativo de mujeres y hombres que no reconocen como acoso sexual las formas más veladas, pero también más frecuentes, de acoso sin contacto. Estos resultados demuestran el nivel de naturalización y de tolerancia social a estas formas de acoso sexual.

Por su parte, en las entrevistas y grupos focales realizados, todas la lideresas reconocieron al acoso sexual como una forma de violencia, por las siguientes razones:

“Porque se vuelve un obstáculo para tomar decisiones. Existe miedo, produce intranquilidad emocional” (Entrevista a lideresa comunitaria).

“Porque es un gran irrespeto e invade la privacidad” (Entrevista a lideresa comunitaria).

“Porque no es normal que uno tenga que andar por la calle y tenga que escuchar cosas que no vienen al caso” (Entrevista a lideresa comunitaria).

“...porque no tienen el consentimiento de la persona” (Grupo focal con lideresas parroquiales).

“porque vulnera derechos sobre el cuerpo de la persona” (Grupo focal con lideresas parroquiales).

“porque abusan de la vulnerabilidad de la mujer frente a su agresor” (Grupo focal con lideresas parroquiales).

“si es una forma de violencia porque no hay consentimiento, porque produce miedo, porque las mujeres están en menor posibilidad de defenderse” (Grupo focal con lideresas parroquiales).

“si es violencia porque atentan contra algo que es sagrado para uno y ellos consideran que es de uso público, que todo el mundo tiene derecho a tocarle, agárrale a decirle cosas. Si es violencia, porque es contra la voluntad de la persona, no están respetando sus derechos” (Grupo focal con lideresas parroquiales).

En las formas de acoso sexual identificaron los piropos, “chistes groseros”, “miradas lascivas”, “insinuaciones” y “propuestas amenazantes”, “mandan mano”, “nos tocan”, “nos morbosean con palabras y con chiflidos”.

Se debe anotar, sin embargo, que una de las lideresas urbanas expresó que algunas mujeres provocan por su forma de vestir o de expresarse.

En las entrevistas y grupos focales, los líderes masculinos identificaron varias formas de acoso sexual sin contacto y con contacto físico, reconociéndolo como una forma de violencia sexual: piropos, roces, “se apegan”, “murmuran al oído”, “ven de alguna manera diferente”, manoseos, tocamientos, abuso sexual; además, los insultos, gritos, miradas, “seguirlas y acosarlas”.

“...pretender llegar a un acto de intimidad sexual a la fuerza es violencia” (Entrevista a líder masculino comunitario).

“el acoso es violencia porque están tratando de ejercer poder sobre una mujer independientemente de su edad, hasta producir miedo, temor” (Entrevista a líder masculino comunitario).

“...porque no es normal ir en contra de la libertad de la otra persona, y querer satisfacer algunos instintos malos con una mujer” (Entrevista a líder masculino comunitario).

“Los varones... vemos como objeto sexual a las chicas que se les puede aprovechar,... muchas de ellas a veces por su situación misma de formación, a veces están bastante provocativas, y creo que no hemos aprendido a valorar en ese sentido que la mujer también tiene derecho a exhibir su cuerpo de forma natural... los varones a veces pensamos que una exhibición de las partes del cuerpo de la mujer, mostrar un poquito los pechos, sus caderas, le da como para tomar ese tipo de cosas de acción sexual. Cuestiones culturales” (Entrevista a líder masculino comunitario).

Tanto los líderes urbanos como rurales, han señalado que los lugares donde se produce más frecuentemente el acoso son lugares públicos como parques, transporte público, canchas de uso múltiple, salida de los colegios. En los buses, en espectáculos, en discotecas, en instituciones educativas, donde hay construcciones; “en todo lugar”.

Por su parte, las funcionarias y funcionarios municipales reconocen el acoso como una forma de violencia que se encuentra naturalizada:

“incluso hay un mandato de masculinidad, la violencia sexual en el espacio público es una forma de comunicación entre varones también”.

“Hay gente que asegura que a las mujeres nos gusta el piropo, la mirada obscena...”.

Sin diferencias significativas, las y los funcionarios municipales identifican a las siguientes como las formas más frecuentes de acoso sexual en el espacio y transporte público: “miradas al cuerpo”, “violencia visual”, tocamientos, manoseos, palabritas, piropos, “bromas”, “violencia verbal”; “salir a la calle con miedo a una violación es una forma de violencia”. Los lugares identificados nuevamente se concentran en el transporte público, los parques y las calles.

De igual manera identificaron a las niñas, adolescentes y mujeres más jóvenes, como las principales víctimas del acoso sexual callejero. Aseguran que la mayoría de víctimas no reaccionan; la mayoría corre y llora. Quienes reaccionan lo hacen mediante gritos e insultos.

En los grupos focales realizados en las seis parroquias seleccionadas, las y los funcionarios municipales, manifestaron que el acoso sexual es una forma de violencia de género, la posición de los hombres se manifiesta desde la supuesta intencionalidad masculina:

"En las subjetividades es muy difícil llegar a acuerdos. Hay que construir objetivamente para determinar desde cuándo una falta de respeto se constituye en acoso, si es recurrente, si considero que es muy molesto", "el hecho de que yo por ejemplo le lance un piropo a una chica que no le conozco, y le digo qué bonita que estás y me voy de largo, yo pienso que esto si enriquece su belleza, no es acoso".

Las mujeres como víctimas por el contrario, afirman que:

"es toda expresión dirigida a la otra persona que invade la intimidad, es un acoso, independientemente del contenido de la expresión, es la invasión del espacio privado de la otra persona".

Según los hombres las miradas y los tocamientos constituyen las formas más frecuentes de acoso y añaden: el tema del acoso tiene que ver con el tema del poder:

"si nos ponemos a revisar, hay diferencia de edad, eso también influye".

"Se cree que el no de las mujeres es un no negociable el lenguaje del coqueteo está construido sobre un no condicional".

Para las y los integrantes de la Mesa de Violencia, las formas más generalizadas de acoso en el espacio público, son: "insinuaciones", piropos "cuando no son aceptados", miradas morbosas, palabras groseras, las exhibiciones de hombres que se masturban, chiflidos, tocamientos (cuando hay aglomeración).

Los lugares donde ocurren estos eventos: el colegio, los espacios públicos, canchas, parques, lugares sin iluminación (por ejemplo el parque lineal El Paraíso).

Los hombres consideran el acoso sexual como una vulneración de derechos, y las mujeres como "una manifestación de odio hacia las mujeres". Se considera que este tipo de violencia ocurre porque se ve a las mujeres como un objeto, como un ser débil que puede ser dominado por el hombre que tiene el poder.

Las y los entrevistados consideran que esta forma de violencia está naturalizada en la sociedad:

“se la justifica como parte de la cultura, y en muchos de los casos, se responsabiliza a las mujeres por su forma de vestir, porque salen de noche, porque se toman un trago, etc.”.

En los grupos focales realizados en las seis parroquias seleccionadas, las y los integrantes de la Mesa de Violencia, tanto hombres como mujeres afirman que el acoso sexual es un tipo de violencia contra las mujeres y las niñas porque afecta la privacidad y la seguridad y daña la autoestima, las mujeres agregan:

“porque provoca daño. El daño es, en este caso, de tipo psicológico, daña mi propia seguridad”.

Sin embargo, entre los hombres se cree que depende de la forma y el tono en que se dirija hacia las mujeres:

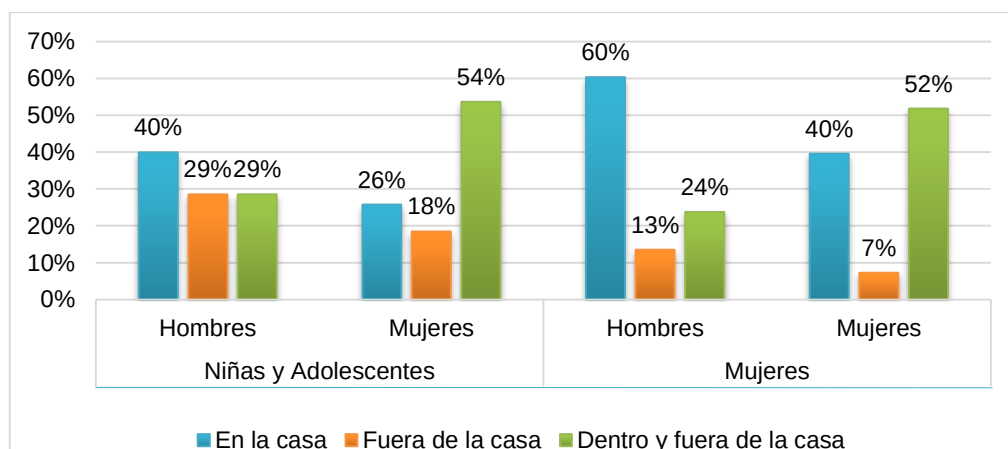
“no deben sentirse incómodas cuando digo que guapa que está, depende de la forma y el tono”.

Hombres y mujeres coinciden que en el transporte público de Cuenca las formas más comunes de acoso es “a través de palabras”, también “de miradas al cuerpo de las mujeres”, “de tocar el cuerpo de las mujeres”.

6.1.2. Percepción de la Violencia y el Acoso Sexual

Ámbitos de la Violencia

Gráfico 10
Ámbitos en los que los hombres y las mujeres mencionan que sufren violencia las NIÑAS Y ADOLESCENTES, y las MUJERES (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Un primer acercamiento a partir de la pregunta de los ámbitos en los que se ejerce violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, permitió constatar significativas diferencias en la percepción que tienen los hombres y las mujeres, tanto en el caso de las niñas y adolescentes, como en el de las mujeres (gráfico 10).

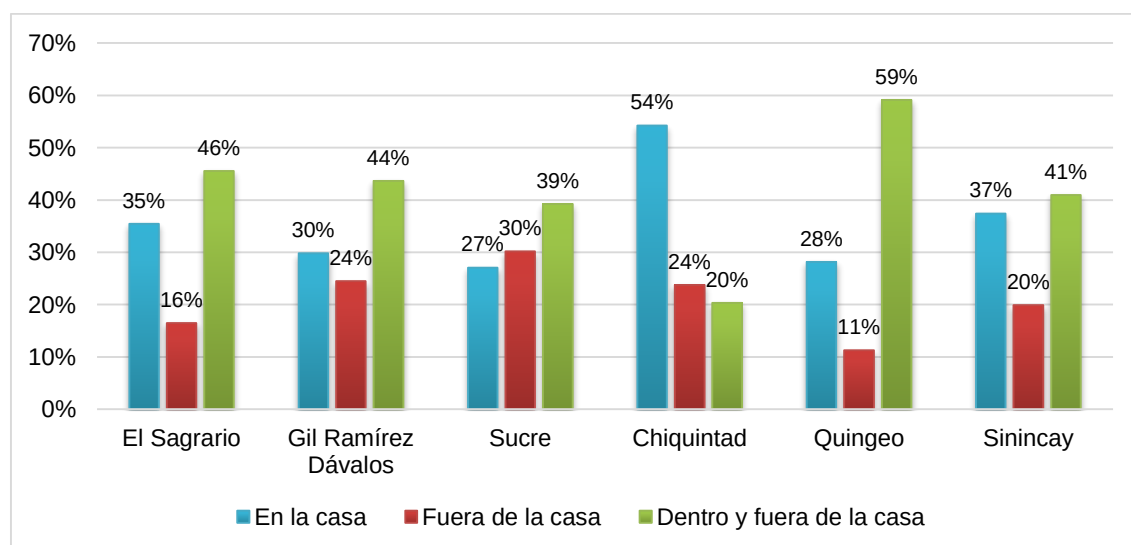
Respecto a las niñas y adolescentes, el 40% de los hombres considera que la casa es el lugar donde se ejerce violencia contra ellas; el 29% que es solo fuera de la casa y otro 29% que es tanto dentro como fuera de la casa. Al contrario, el 54% de las mujeres percibe que es en los dos ámbitos donde se desarrolla la violencia contra las niñas y adolescentes, el 26% solo en la casa y el 18% solo fuera de la casa.

Respecto a las mujeres, el 60% de los hombres considera que la casa es el lugar donde se ejerce violencia contra ellas; el 24% que es solo fuera de la casa y el 13% que es tanto en la casa como fuera de la casa. Al contrario, el 52% de las mujeres percibe que es en los dos ámbitos donde se desarrolla la violencia contra las mujeres, el 40% solo en la casa, y un 7% solamente fuera de la casa.

En resumen, mientras la mayoría de las mujeres encuestadas percibe a los dos ámbitos como espacios donde se desarrolla violencia tanto contra las niñas y adolescentes, como contra las mujeres, la mayoría de los hombres percibe que es principalmente en la casa.

Aunque con diferencias, tanto hombres como mujeres perciben que son principalmente las niñas y adolescentes, las que sufren violencia también fuera de la casa.

Gráfico 11
Ámbitos en los que la población de las parroquias seleccionadas menciona que sufren violencia las NIÑAS Y ADOLESCENTES (En porcentaje)

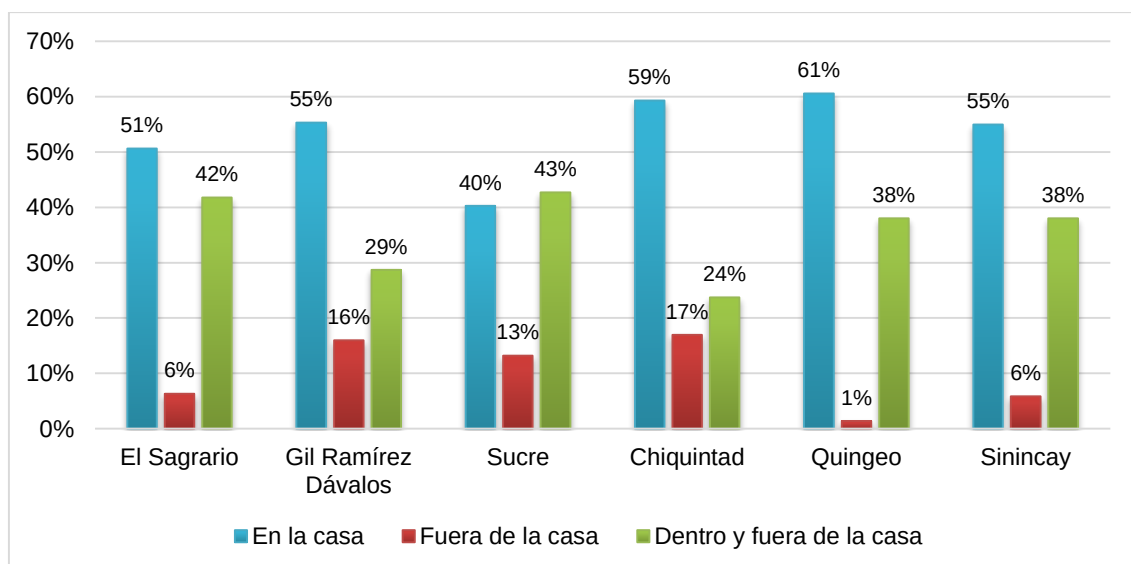


Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Según parroquias, respecto a las niñas y adolescentes, la mayoría de la población considera que tanto dentro como fuera de la casa sufren violencia. Solo en el caso de Chiquintad la opción de solamente en la casa fue mayoritaria.

A diferencia de las niñas y adolescentes, respecto a las mujeres, la mayoría de la población de las parroquias considera que solamente en la casa sufren violencia, excepto en el caso de la parroquia Sucre donde fue relativamente mayoritaria la opción de los dos ámbitos.

Gráfico 12
Ámbitos en los que la población de las parroquias seleccionadas menciona que sufren violencia las MUJERES (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

En las entrevistas y grupos focales realizados, las lideresas mencionaron que la violencia se ejerce tanto en el ámbito privado (“en los hogares”) como en el ámbito público, principalmente en las instituciones educativas y sus alrededores, otras instituciones públicas, el transporte público, paradas de buses, los parques y lugares de gran afluencia de personas, y donde se consume alcohol y drogas.

En las entrevistas y grupos focales, los líderes masculinos reconocieron que la violencia contra las mujeres y las niñas se ejerce tanto en el ámbito privado (violencia intrafamiliar y de pareja), como en el ámbito público. En este ámbito, identificaron las calles, parques, plazas y principalmente las paradas de buses y los buses, como los lugares donde se dan hechos de violencia y acoso sexual hacia las mujeres y niñas. También mencionaron la violencia entre pares, el acoso laboral y el acoso escolar.

Por su parte, las y los funcionarios municipales no realizaron menciones específicas a los ámbitos y lugares donde se desarrolla la violencia y el acoso contra las mujeres, adolescentes y niñas. En general, advierten la necesidad de contar con información que permita precisar los lugares donde se produce con mayor frecuencia eventos de violencia y acoso sexual hacia mujeres y niñas.

Las y los integrantes de la Mesa de Violencia también mencionaron al ámbito privado y al ámbito público como los espacios en los que se desarrolla la violencia y el acoso sexual hacia mujeres, adolescentes y niñas. En el ámbito público enfatizaron los espacios laborales y las instituciones educativas y sus alrededores:

“Todavía hay mucho silencio por parte de las niñas. El miedo siempre predomina en la relación con el adulto”.

“...hay gente que vende droga y es un peligro, les miran como un objeto y por eso existen las violaciones, los femicidios”.

“Un compañero de trabajo le había violado a una chica”.

Otros espacios mencionados fueron el transporte público, las discotecas y lugares donde se producen aglomeraciones.

Percepción de riesgo y protección de las niñas urbanas y rurales

En el caso de las niñas de 10 a 14 años participantes en los grupos focales realizados, se indagó su percepción de riesgo y protección a partir de preguntas sobre lo que les hacía felices y tristes en tres ámbitos: familiar, escolar y comunitario.

Tanto las niñas urbanas como rurales dijeron ser felices en una familia "junta" sin separaciones, sin violencia intrafamiliar en ninguna de sus formas y sin maltrato; un entorno de afecto, de escucha y de reconocimiento. Al contrario, ven como un factor de infelicidad en el hogar la violencia intrafamiliar en todas sus manifestaciones: entre padres y madres, entre padres e hijos, entre hermanos/as.

A las niñas rurales les hace felices la preocupación, protección, estímulo y apoyo de los padres hacia los hijos. Las niñas urbanas son felices cuando hay buenas noticias, cuando los padres expresan que se quieren; además les hacen felices las felicitaciones. En contraposición, las niñas urbanas se sienten tristes cuando sus padres tienen problemas, cuando han sido maltratados o algún miembro de su familia ha sido víctima de cualquier tipo de violencia. Las niñas rurales en cambio, se sienten tristes cuando se burlan de ellas en la familia o les consideran inútiles.

Para las niñas urbanas y para las niñas rurales, la escuela es el espacio de socialización donde se pueden hacer amigas y aún "confidentes", esto les hace felices mientras la violencia física "peleas", o psicológica "discusiones" entre compañeros es un factor de infelicidad dentro de la escuela.

Les hace también felices en la escuela, las felicitaciones y el apoyo de los profesores y la reconciliación entre amigas. En contraste, les pone tristes, la violencia entre compañeros, muchas veces en forma de burla, el vocabulario soez y el saber que hay compañeros que se drogan.

Las niñas urbanas son igualmente felices cuando tienen amigas en las "pueden confiar". Las niñas rurales, por el contrario le dan importancia al compartir opiniones y experimentar apoyo cuando tienen problemas. Sin embargo, las niñas urbanas dicen que les pone tristes el que sus amigas les aíslen y las niñas rurales se refieren a la burla y al bullying, diferenciando su caracterización, como actitudes que producen tristeza.

Tanto las niñas urbanas con rurales dicen ser felices cuando los y las profesoras expresan físicamente con abrazos, la solidaridad y las felicitaciones y la solidaridad cuando están tristes, pero se sienten tristes cuando las y los maestros usan las manos y brazos para señalar de forma negativa, cuando golpean o cuando tienen "malas intenciones al acariciar".

En la comunidad, las niñas urbanas hablan de tranquilidad cuando no existen hechos de violencia, mientras las niñas rurales dicen ser felices cuando hay unión y participación en la comunidad, lo que de alguna manera significa también ausencia de violencia.

Las niñas urbanas señalan que la violencia en contra de los niños y el maltrato a los animales en la comunidad les hacen sentir tristes, las niñas rurales hablan de la violencia y consumo de alcohol en el espacio público, como elementos causantes de tristeza.

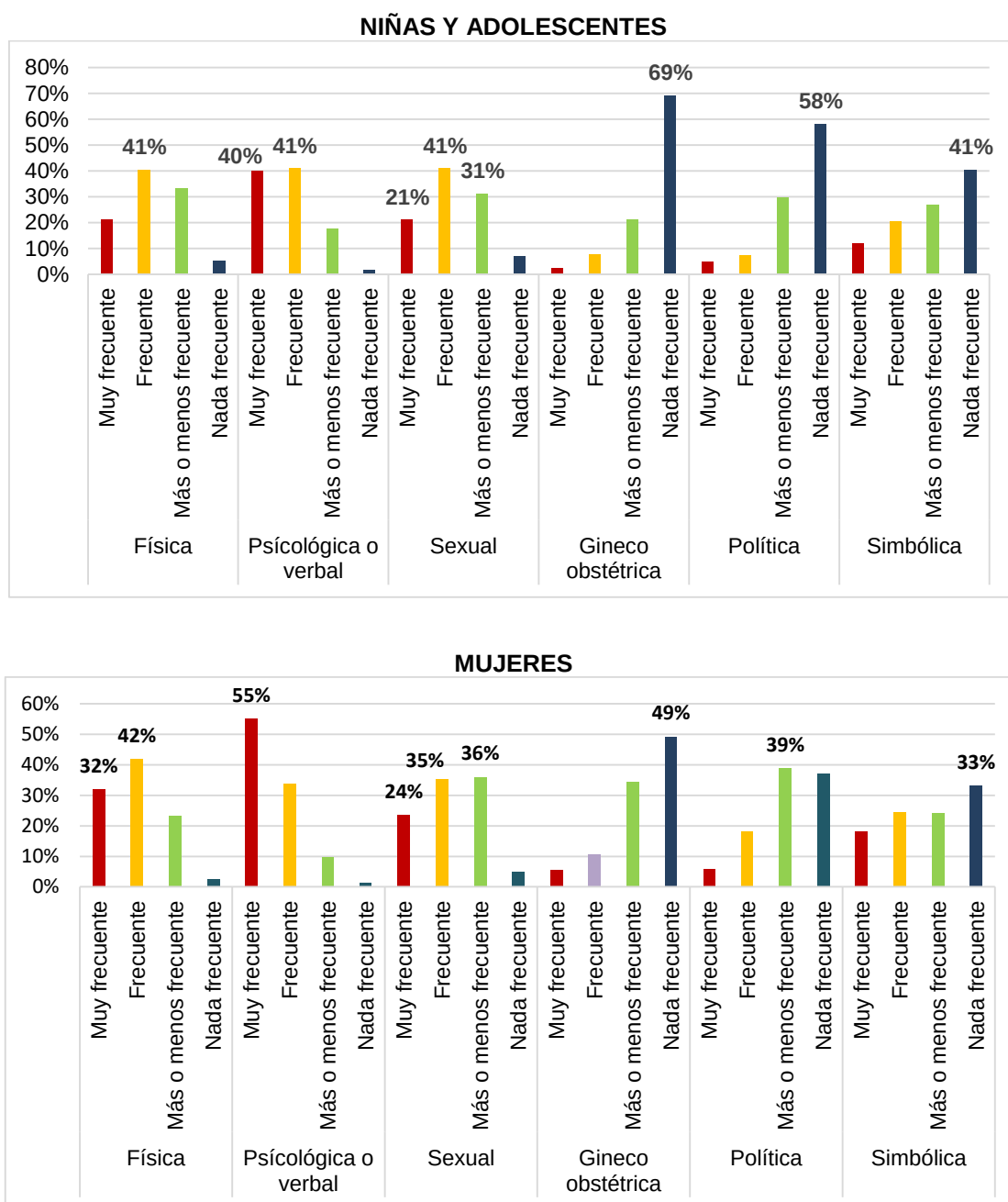
Todas las niñas se sienten felices cuando los adultos tienen actitudes positivas para la comunidad o la familia: convocar a organizarse o a realizar fiestas familiares y cuando reconocen los esfuerzos como estudiantes, por el contrario, se sienten tristes cuando los adultos de la comunidad hacen comentarios negativos o sueltan rumores que hacen daño.

Así mismo se ponen felices cuando los adultos saludan para mostrar respeto y se ponen tristes cuando un adulto de la comunidad les violenta sea con palabras, golpes o tocamientos.

Tipos de Violencia según frecuencia

Según frecuencia de la violencia, se encuentran diferencias significativas en la percepción de la población de las seis parroquias seleccionadas de los tipos de violencia considerados, según se trate de niñas y adolescentes o de mujeres.

Gráfico 13
Tipos de violencia que sufren las NIÑAS y ADOLESCENTES y las MUJERES en el espacio público, según frecuencia (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Niñas y adolescentes:

- En el caso de las niñas y adolescentes, ninguno de los tipos de violencia obtuvo el mayor porcentaje como **MUY FRECUENTE**; sin embargo, como se observa en el gráfico 13, la violencia psicológica fue la que obtuvo el mayor porcentaje de menciones (40%) con esta calificación.
- El mayor porcentaje de menciones con la calificación de **FRECUENTE**, fue obtenido por las violencias; física, psicológica y sexual; en todos los casos con el 41%. Es necesario destacar el hecho de que la violencia sexual obtuvo mayores porcentajes de mención que en el caso de las mujeres (41% frente al 35% de estas últimas), mostrando que las niñas y adolescentes son consideradas como más expuestas y vulnerables a sufrir esta forma de violencia.

Las violencias: gineco-obstétrica, política y simbólica fueron mayoritariamente calificadas como **NADA FRECUENTES**, con el 69%, 58% y 41% de menciones, respectivamente.

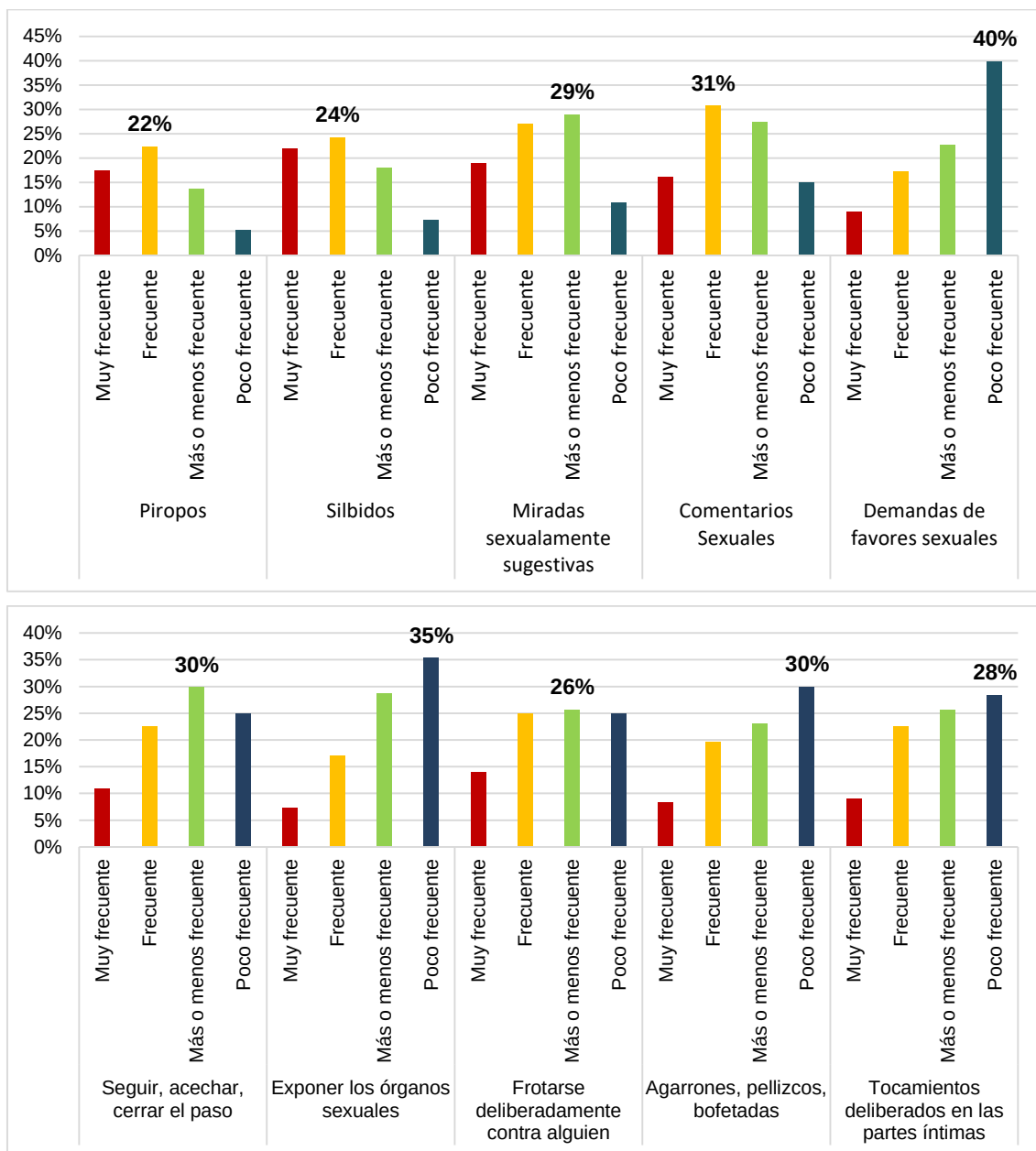
Mujeres:

- En el caso de las mujeres, solamente la violencia psicológica obtuvo el mayor porcentaje como **MUY FRECUENTE** con el 55% de menciones; la violencia física tuvo 32% de menciones con esta calificación que ocupó el segundo lugar (gráfico 13).
- El mayor porcentaje de menciones con la calificación de **FRECUENTE**, fue obtenido por la violencia física con el 42% de menciones.
- La violencia sexual y la violencia política, obtuvieron los mayores porcentajes en la calificación de **MAS O MENOS FRECUENTE**, con el 36% y 39% de menciones, respectivamente.
- Las violencias: gineco-obstétrica y simbólica fueron mayoritariamente calificadas como **NADA FRECUENTES**, con el 49% y 33% de menciones, respectivamente.

Formas de Acoso Sexual según frecuencia

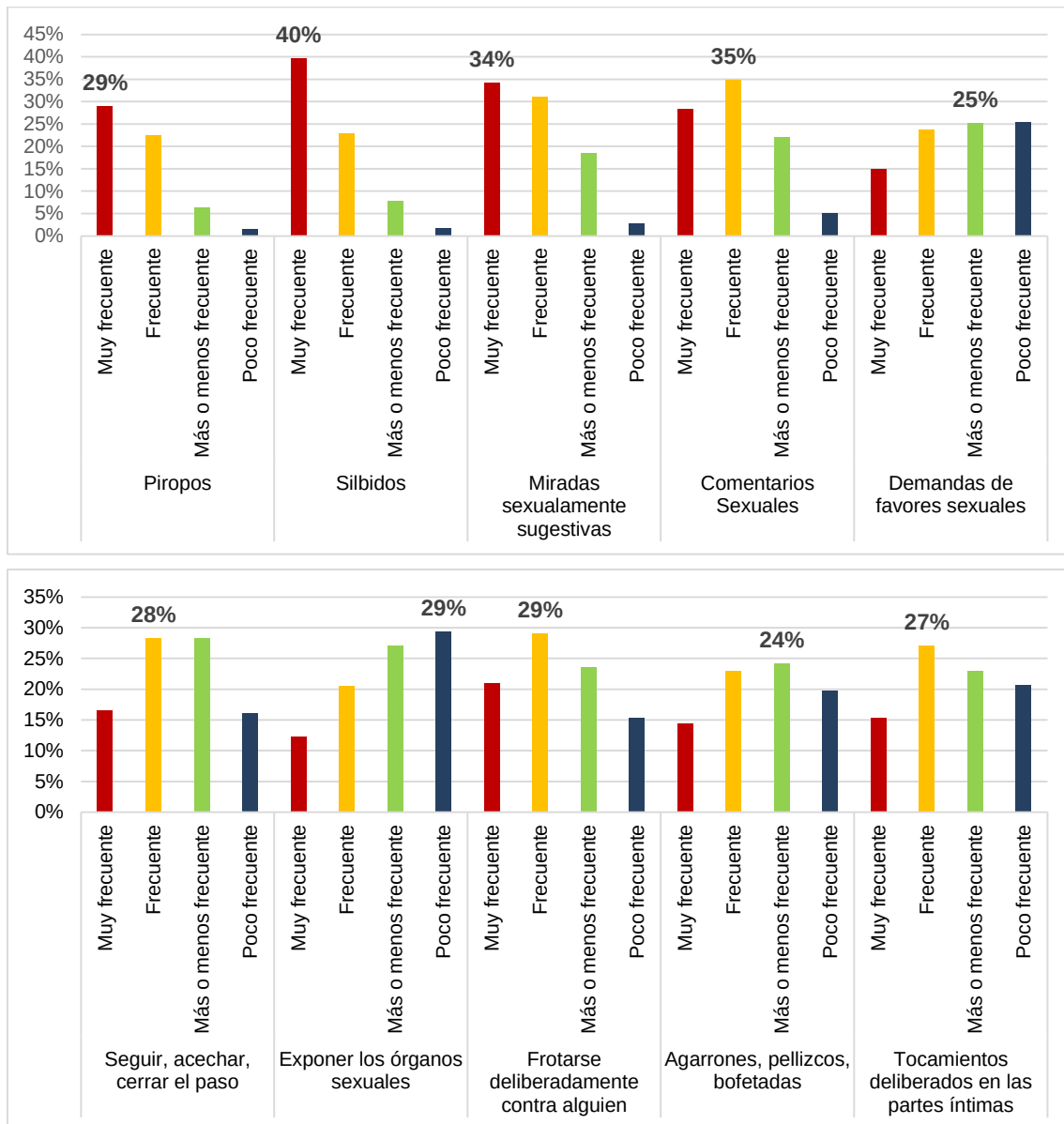
Según frecuencia del **acoso sexual**, al igual que en el caso de los tipos de violencia, también se encuentran diferencias significativas en la percepción de la población de las seis parroquias seleccionadas de las formas de acoso consideradas, según se trate de niñas y adolescentes o de mujeres.

Gráfico 14
Formas de Acoso Sexual que sufren las NIÑAS y ADOLESCENTES en el espacio público, según frecuencia (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Gráfico 15
Formas de Acoso Sexual que sufren las MUJERES en el espacio público, según frecuencia (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Niñas y adolescentes:

- En el caso de las niñas y adolescentes, ninguna de las formas de acoso obtuvo el mayor porcentaje como **MUY FRECUENTE**; sin embargo, esta calificación ocupa el segundo lugar en el caso de los silbidos, los piropos y las miradas

sexualmente sugestivas, aunque con porcentajes inferiores al 22% como se observa en el gráfico 14.

- El mayor porcentaje de menciones con la calificación de **FRECUENTE**, fue obtenido por los piropos, los silbidos y los comentarios sexuales, con el 22%, 24% y 31%, respectivamente.
- Las miradas sexualmente sugestivas, el seguir, acechar y cerrar el paso, y frotarse deliberadamente contra alguien, tuvieron los más altos porcentajes de mención en la calificación de **MAS O MENOS FRECUENTE**, con el 29%, 30% y 26%, respectivamente.
- Las formas de acoso: demanda de favores sexuales, exponer los órganos sexuales, los agarrones, pellizcos y bofetadas, y los tocamientos deliberados en las partes íntimas, fueron mayoritariamente calificadas como **POCO FRECUENTES**, con el 40%, 35%, 30% y 28% de menciones, respectivamente.

Mujeres:

- En contraste con la percepción de la población respecto de la frecuencia de las formas de acoso a las niñas y adolescentes, en el caso de las mujeres la calificación de **MUY FRECUENTE**, obtuvo los mayores porcentajes de mención en las siguientes formas de acoso; piropos, silbidos y miradas sexualmente sugestivas, con el 29%, 40% y 34%, respectivamente (gráfico 15).
- El mayor porcentaje de menciones con la calificación de **FRECUENTE**, fue obtenido por las siguientes formas de acoso: comentarios sexuales (35%); seguir, acechar, cerrar el paso (28%); frotarse deliberadamente contra alguien (29%); y, tocamientos deliberados en las partes íntimas (27%).
- Las demandas de favores sexuales y los agarrones, pellizcos y bofetadas, obtuvieron los mayores porcentajes en la calificación de **MAS O MENOS FRECUENTE**, con el 25% y 24% de menciones, respectivamente.
- Solamente la forma de acoso “exponer los órganos sexuales” fue calificada como **POCO FRECUENTE**, con el mayor puntaje (29% de menciones).

En resumen, la población de las seis parroquias seleccionadas, percibe que son las mujeres las que se encuentran más expuestas a los tipos de violencia y a las formas de acoso mencionadas: muy frecuentemente o frecuentemente a la violencia psicológica y física. Solamente en el caso de la violencia sexual se percibe una mayor exposición y vulneración de las niñas y las adolescentes.

De igual manera en las formas de acoso, en general las mujeres son consideradas más expuestas: muy frecuentemente a las formas sin contacto físico y frecuentemente a las formas con contacto físico. En contraste, perciben una menor exposición de las niñas y adolescentes, pues la mayoría de menciones calificó a las formas de acoso sin contacto

físico como frecuentes o más o menos frecuentemente; y a las formas con contacto físico, en general como poco frecuentes.

Horario de mayor riesgo para que niñas, adolescentes y mujeres sufran violencia y/o acoso sexual

El 82% tanto de hombres como de mujeres perciben que el horario de mayor riesgo para que niñas, adolescentes y mujeres sufran violencia y/o acoso sexuales es después de las 6 de la tarde; el 16% considera que es de las 12 del día hasta las 6 de la tarde y tan solo un 2% que es la mañana.

Cuadro 14
Horario considerado por la población como de mayor riesgo para que las NIÑAS y ADOLESCENTES, y las MUJERES sufran Violencia y/o Acoso Sexual en el espacio público (En porcentaje)

Horario	Total
De las 06:00 am a 12:00 am (horario de la mañana)	2%
De las 12:00 pm a 06:00 pm (horario de la tarde)	16%
Después de la 06:00 pm (horario de la noche)	82%
Total	100%

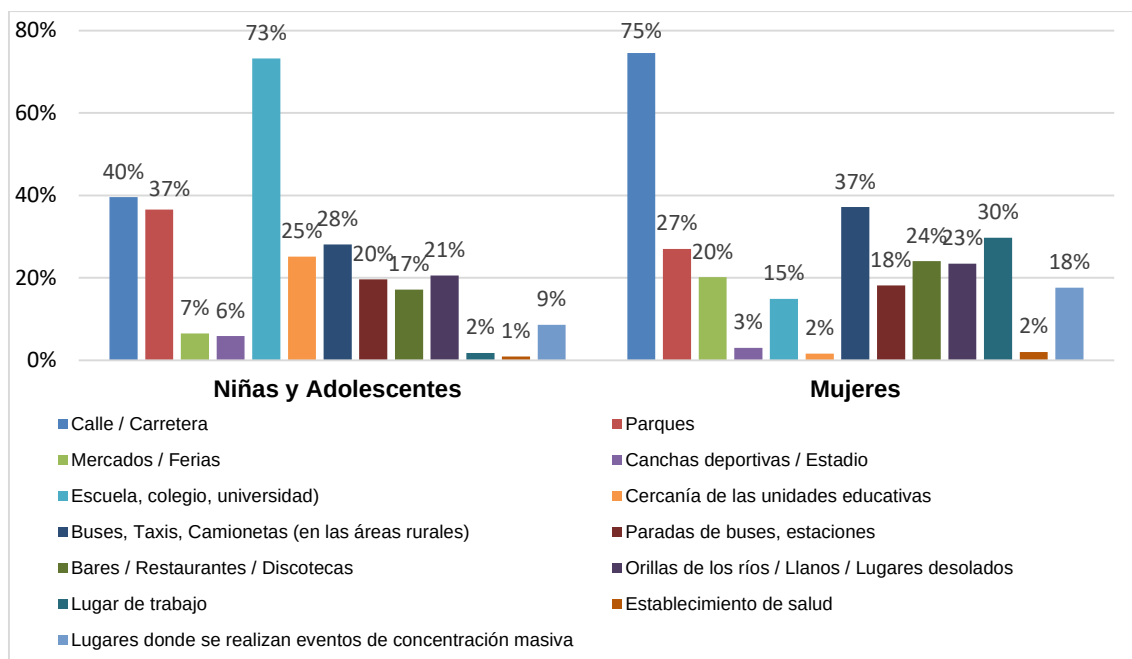
Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Lugares de mayor riesgo para que niñas, adolescentes y mujeres sufran violencia y/o acoso sexual

En el espacio público, los lugares considerados como de mayor riesgo para que niñas y adolescentes, y mujeres sufran **violencia** y/o **acoso sexual** presentan significativas diferencias:

- Mientras en el caso de las niñas y adolescentes, los establecimientos educativos (73%) y sus cercanías (25%) son los de mayor riesgo, seguidos de las calles (40%), parques (37%) y buses / paradas de buses (28% y 20%), en el caso de las mujeres son las calles (75%), seguidas de los buses (37%) y los lugares de trabajo (30%).
- En los dos casos, los establecimientos de salud y las canchas deportivas tuvieron menciones marginales (gráfico 16).

Gráfico 16
Lugares en el espacio público considerados por la población como de mayor riesgo para que las NIÑAS y ADOLESCENTES, y las MUJERES sufran Violencia y/ Acoso Sexual (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

En los siguientes cuadros se presenta la lista de lugares que fueron mencionados por las lideresas y líderes comunitarios, así como por las y los funcionarios del GAD Municipal Cuenca y por integrantes de la Mesa Cantonal de Violencia, tanto en las entrevistas como en los grupos focales realizados. También se registran las menciones de las niñas urbanas y rurales, de los lugares y personas que les inspiran temor. Esta información es importante para orientar la intervención del GAD Municipal en el espacio público de las seis parroquias seleccionadas para la intervención del proyecto.

Cuadro 15
Lugares identificados por las lideresas y los líderes masculinos de las seis parroquias seleccionadas, como los más inseguros para las mujeres, adolescentes y niñas, según parroquias y fuente de información, por sexo

Parroquias	Fuente	Mujeres	Hombres
El Sagrario	Entrevistas	- Barrio Víctor J. Cuesta - Barrio 9 de Octubre - Sector de Todos los Santos	- Calles en general - Barrio 9 de octubre - El Mercado (en la calle de atrás) - La plaza Rotary - El centro comercial - Plaza cívica

Parroquias	Fuente	Mujeres	Hombres
	Grupos Focales	- Bares. - Parques. - Paradas de buses. - Centro Comercial	- Parque Víctor J. Cuesta - Calle Larga - San Blas - Parques - 9 de Octubre
Gil Ramírez Dávalos	Entrevistas	- Mariscar Lamar - La Vega Muñoz - Gran Colombia - Parque María Auxiliadora	- La Plazoleta (por falta de seguridad) - Predomina la violencia intrafamiliar
	Grupos Focales	- Orillas de los ríos - Paradas de buses - Escalinatas.	- Plaza de Santo Domingo.
Sucre	Entrevistas	- Paradas de buses - A la salida de la Universidad - En las aulas de clase (violencia simbólica)	- Colegio (los chicos abusan de las chicas) - En los buses - En la calle (con palabras) - En la parada de buses: Av. Solano y esquina con la Av. de la 12 de abril. - En lugares con afluencia masiva de personas - En los parques
	Grupos Focales	- Puente del Otorongo - Subida del Vado - Escalinatas - Orillas del río - Sector estadio - Calle Remigio Crespo - Sector Radio Santa. María	- Alrededor de la Universidad - La escalinata - La orilla del río
Chiquintad	Entrevistas	- Caminos vecinales con poca iluminación. - Subida a San Antonio y a San José que son de tierra. - A la salida del Colegio Técnico Chiquintad - Vía que va a Checa - Salida de la Iglesia	- Colegio (violencia entre compañeros) - Iglesia (en el catecismo) - En el bus (sobre todo cuando hay aglomeración)
	Grupos Focales	- Lugares sin alumbrado - Orillas del río - Puente Tixán.	- Lugares del interior de Chiquintad - Canchas
Quingeo	Entrevistas	- Sector de Monjas (violación de niños)	- En los buses donde hay apiñamiento de gente - En los colegios y escuelas - En los espacios públicos - En los conciertos y fiestas populares (aglomeración) - Entrada y salida de instituciones educativas
	Grupos Focales	- Paradas de buses - Interior de los buses	- Cerro - Monjas - Cementerio - Parque
Sinincay	Entrevistas	- Nuevos Horizontes - El Salado	- Hogares - Límites y linderos (disputas entre vecinos)

Parroquias	Fuente	Mujeres	Hombres
			- Espacios deportivos (agresiones verbales y físicas) - En las salidas de clases del colegio - Orillas de los ríos
	Grupos Focales	- Escalinatas - Puente del negrillo - Cementerio para atrás - Plazoleta del Carmen - Parradas de buses	- Parada de buses

Fuente: Entrevistas y Grupos Focales, Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018

Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Cuadro 16

Lugares identificados por las/os funcionarias/os municipales e integrantes de la Mesa Cantonal de Violencia, como los más inseguros para las mujeres, adolescentes y niñas, según fuente de información, por sexo

Parroquias	Fuente	Mujeres	Hombres
GAD Municipal Cuenca	Entrevistas	- Transporte público - Calles - Parques	- Áreas rurales - Transporte público
	Grupos Focales	- Transporte público - Escuelas y Colegios - Orillas de los ríos	- Parques - Transporte público - Unidad Educativa
Mesa Cantonal de Violencia	Entrevistas	- En los lugares con poca iluminación. - Parque lineal - El Paraíso tiene más riesgo	- Colegio - Espacios públicos - Canchas y parques (dentro de los campeonatos sucede esta violencia)
	Grupos Focales	- Terminal terrestre - Calle larga - Feria Libre - En las escuelas	- Mercados - Feria Libre

Fuente: Entrevistas y Grupos Focales, Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018

Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Cuadro 17

Lugares y Personas identificadas por las Niñas urbanas y rurales, como aquellos que les producen temor y consideran de riesgo para su integridad y su seguridad

Parroquias	Fuente	Niñas urbanas	Niñas rurales
Lugares	Grupos focales	- Lazareto vía difícil para cruzar - 9 de octubre no hay luz	- Zona de Quingeo Centro cuanto toman alcohol

Parroquias	Fuente	Niñas urbanas	Niñas rurales
Personas		- Cebollar no hay luz	
		- Mi vecino - El señor que sube a la construcción - El señor de la tienda - El señor que abuso de mí	- Un viejito que da piedrazos a los y las niñas

Fuente: Grupos Focales, Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018

Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

6.2. Experiencia de violencia y acoso sexual en el espacio y transporte públicos

“...la violencia deja marcada la vida, el alma y es difícil salir cuando una es víctima de ciertas situaciones de violencia... sexual, física, psicológica, de palabras...”
(Entrevista con lideresa de la parroquia Gil Ramírez Dávalos).

Para conocer la experiencia de violencia y acoso sexual en el espacio y transporte públicos, de las mujeres de 15 años y más de edad, de las seis parroquias seleccionadas del cantón Cuenca, se elaboraron 25 preguntas que corresponden a los indicadores de impacto 1 y 2 de la Matriz de Indicadores de la Línea de Base.

Indicadores de experiencia de violencia y acoso sexual de mujeres y niñas	Nivel de desagregación
Indicador 1: Porcentaje de mujeres y niñas que han experimentado violencia y acoso sexual en el espacio y transporte públicos	- Incidencia - Prevalencia - Lugar de ocurrencia en el espacio público - Parroquia - Grupos de edad
Indicador 2: Porcentaje de los diferentes tipos de violencia y acoso sexual hacia las mujeres y niñas en el espacio y transporte públicos	- Sexo - Tipos de violencia - Formas de acoso - Ámbitos de la violencia - Grupos de edad - Mujeres, adolescentes y niñas - Parroquias - Lugares en el espacio público - Frecuencia - Horarios

Las preguntas constan en el formulario de encuesta de mujeres. Una selección de estas preguntas fue utilizada en las entrevistas en profundidad y en los grupos focales de

cuyas respuestas se han extraído valiosos testimonios que han permitido enriquecer el análisis.

6.2.1. Incidencia de violencia y acoso sexual en el espacio y transporte públicos

Para obtener información acerca de la incidencia de la violencia en el espacio y/o transporte público, se preguntó a las adolescentes y mujeres encuestadas, si alguna vez en la vida habían vivido alguna o algunas de las siguientes formas de violencia, FUERA DE SU CASA, en el espacio público o transporte público:

- Violencia física: Golpes, empujones, patadas, jalones de pelo, pellizcos, arañes
- Violencia psicológica: Insultos, humillaciones, amenazas
- Violencia sexual: a) Han expuesto frente a usted sus órganos sexuales (o se han masturbado); b) Se han frotado deliberadamente contra usted; c) Han rozado o tocado sus partes íntimas; d) Han intentado violarla; e) La han violado.

Para obtener información acerca de la incidencia del acoso sexual en el espacio y/o transporte público, se preguntó a las adolescentes y mujeres encuestadas, si alguna vez en la vida habían vivido alguna o algunas de las siguientes formas de acoso (sin contacto físico), FUERA DE SU CASA, en el espacio público o transporte público:

- Le han dicho piropos
- Le han silbado para llamar su atención
- Le han dirigido miradas sexualmente sugestivas
- Le han dicho comentarios sexuales sobre su cuerpo, partes de él o de su apariencia
- Le han solicitado favores sexuales
- Le han perseguido, asechado o cerrado el paso

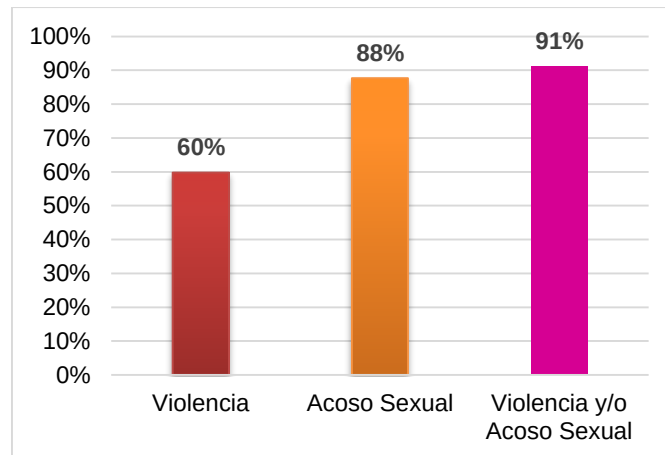
En el caso de las adolescentes y mujeres que respondieron no haber vivido estas experiencias de violencia y acoso sexual, se preguntó si conocían a una niña, adolescente o mujer que le hubiera sucedido alguna vez alguna o algunas de esas experiencias, fuera de su casa.

De acuerdo a la información obtenida mediante las encuestas levantadas, se tiene que el 91% de mujeres, adolescentes y niñas han sufrido violencia y/o acoso sexual alguna vez en la vida; el 60% violencia y el 88% acoso sexual.

Según parroquias, las más altas incidencias de violencia y acoso sexual se registraron en las parroquias Sucre (urbana) y Quingeo (rural), con porcentajes superiores al 91%, que corresponde a la media de las seis parroquias seleccionadas.

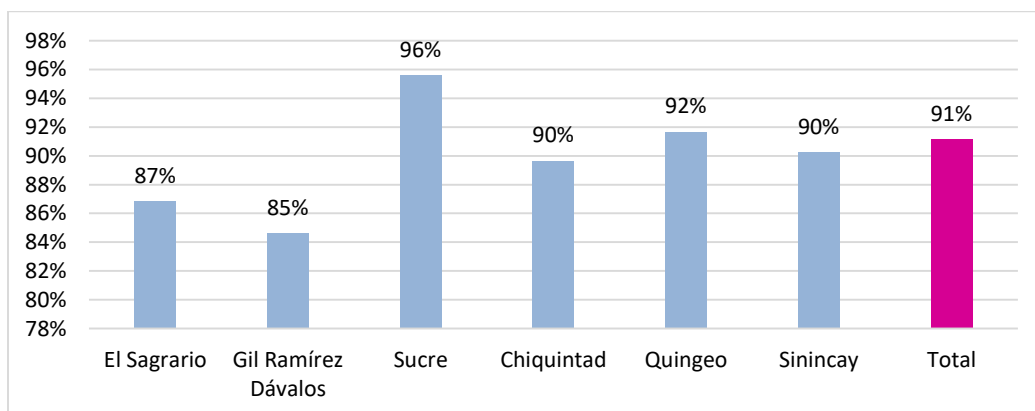
91% de las mujeres y adolescentes han sido víctimas de violencia y/o acoso sexual alguna vez en su vida

Gráfico 17
Incidencia de Violencia y Acoso Sexual en el espacio y/o transporte públicos
NIÑAS, ADOLESCENTES y MUJERES que han sufrido Violencia y/o Acoso Sexual
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Gráfico 18
Incidencia de Violencia y/o Acoso Sexual
NIÑAS, ADOLESCENTES y MUJERES que alguna vez en la vida han sufrido Violencia y/o
Acoso Sexual, según parroquias (En porcentaje)

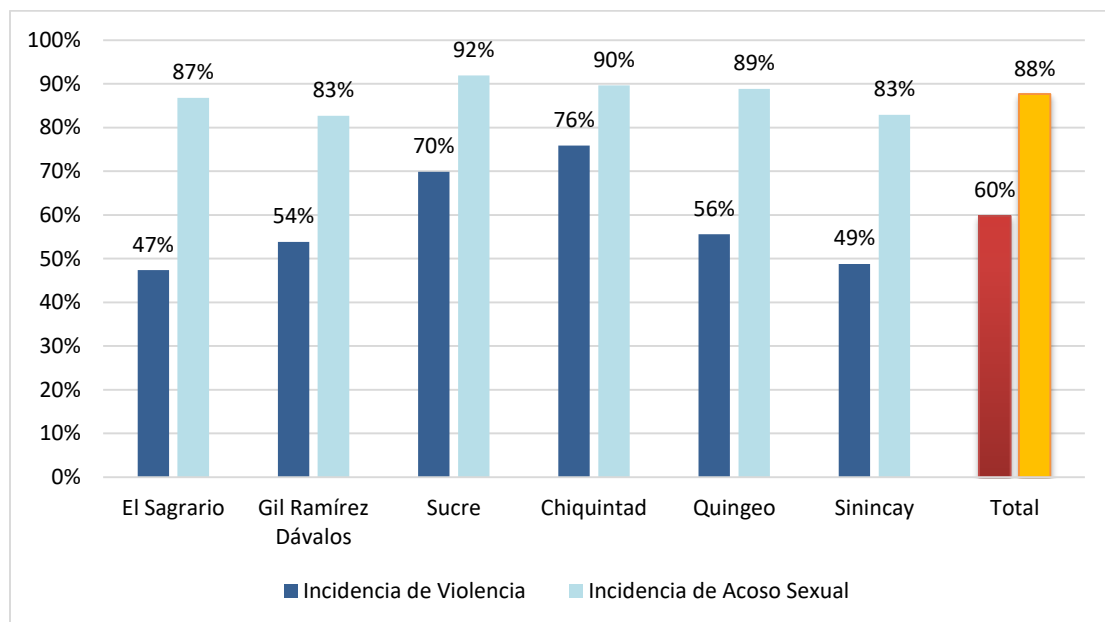


Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Como se puede observar en el gráfico 19, en todas las parroquias los porcentajes de incidencia de acoso sexual son superiores a los de violencia; sin embargo, destacan los casos de las parroquias Sucre (urbana) y Chiquintad (rural), con porcentajes de incidencia de violencia que superan en más de 10 puntos porcentuales al promedio de las seis parroquias (60%). Por otra parte, Sucre, Chiquintad y Quingeo tienen

porcentajes de incidencia de acoso sexual superiores al promedio de las seis parroquias (88%).

Gráfico 19
Incidencia de Violencia y de Acoso Sexual
NIÑAS, ADOLESCENTES y MUJERES que alguna vez en la vida han sufrido Violencia y Acoso Sexual, según parroquias (En porcentaje)

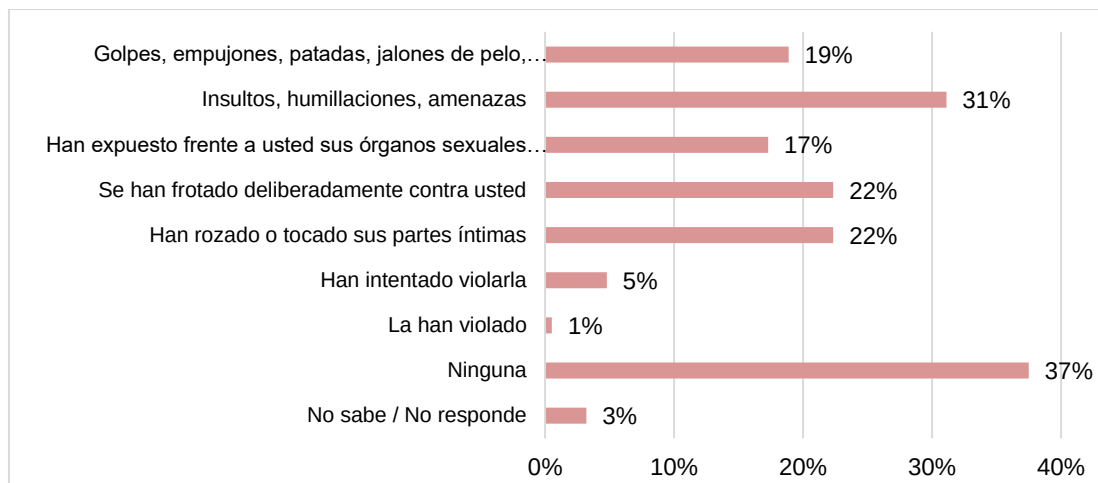


Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Dentro de los tipos de violencia en el espacio y transporte público que fueron indagados, la violencia psicológica (insultos, humillaciones y amenazas) obtuvo el mayor porcentaje de incidencia (31%), seguida de la violencia sexual (las formas de acoso sexual con contacto físico: “Se han frotado deliberadamente contra usted” y “han rozado o tocado sus partes íntimas”), con respectivos 22% de menciones; la violencia física (19%); y, otras formas de violencia sexual: “han expuesto frente a usted sus parte intimas o se han masturbado” (17%), han intentado violarla y la han violado (5% y 1%, respectivamente).

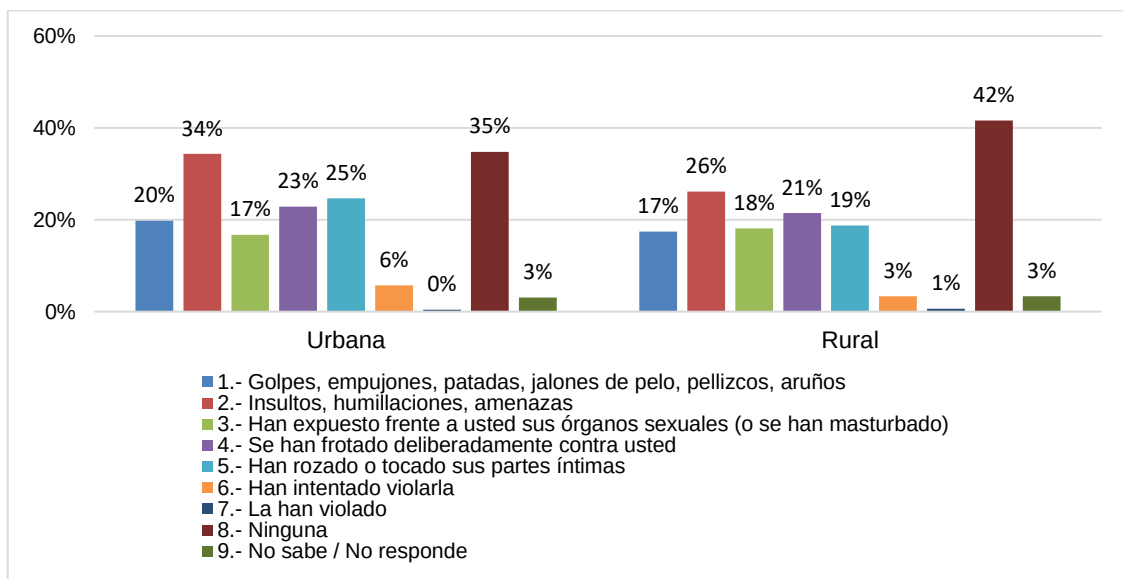
Excepto en el caso de la forma de violencia sexual: “han expuesto frente a usted sus parte intimas o se han masturbado”, en todos los tipos y formas de violencia indagados, los más altos porcentajes de incidencia se constatan a nivel urbano.

Gráfico 20
Tipos de Violencia experimentadas por NIÑAS, ADOLESCENTES y MUJERES en el espacio y/o transporte públicos (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

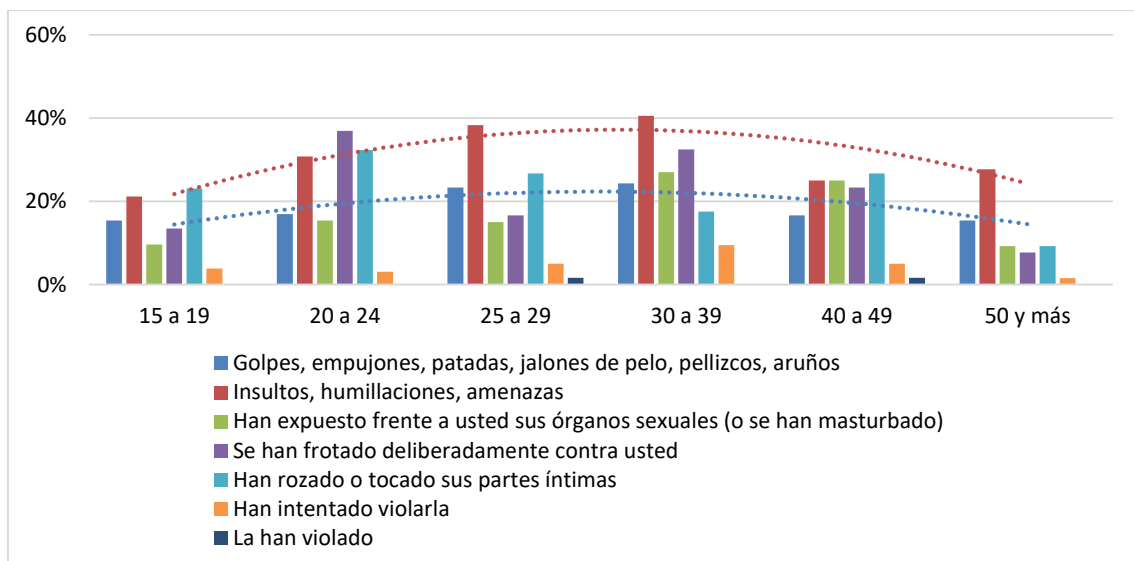
Gráfico 21
Tipos de Violencia experimentadas por NIÑAS, ADOLESCENTES y MUJERES en el espacio y/o transporte públicos, según área (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

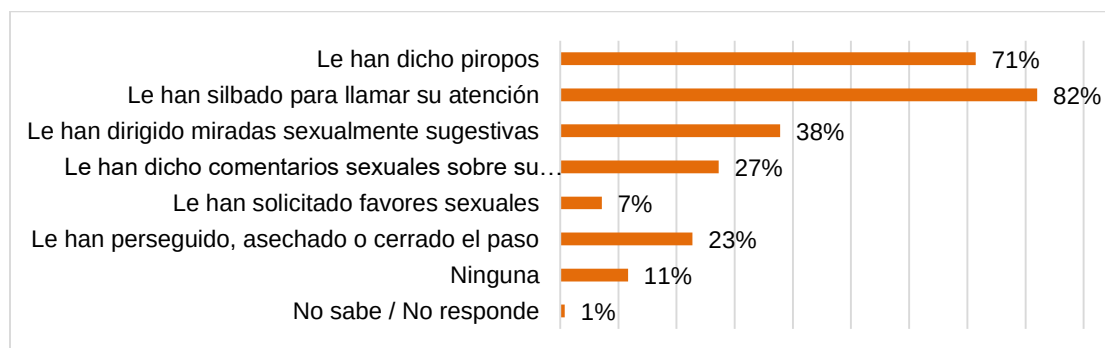
Según grupos de edad, las más altas tasas de incidencia de violencia las tienen las mujeres de 20 a 39 años de edad.

Gráfico 22
Tipos de Violencia experimentadas por NIÑAS, ADOLESCENTES y MUJERES en el espacio y/o transporte públicos, según grupos de edad (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Gráfico 23
Formas de Acoso Sexual experimentadas por NIÑAS, ADOLESCENTES y MUJERES en el espacio y/o transporte públicos (En porcentaje)

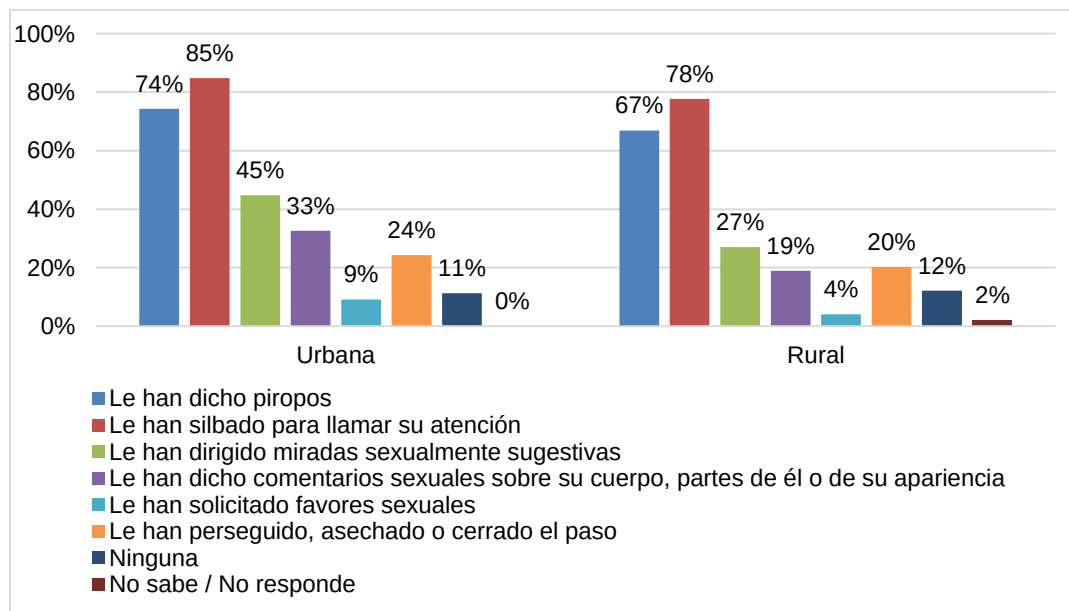


Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Respecto a las **formas de acoso sexual** sin contacto físico, experimentadas por mujeres, adolescentes y niñas de las seis parroquias seleccionadas, la de mayor incidencia es el silbido para llamar la atención (82%), seguida de los piropos (71%), y luego de las miradas sexualmente sugestivas (38%), los comentarios sexuales (27%) y las persecuciones y asechos (23%); finalmente, la solicitud de favores sexuales (7%).

Como en el caso de los tipos de violencia, las formas de acoso sexual tienen una incidencia mayor en las áreas urbanas que en las rurales.

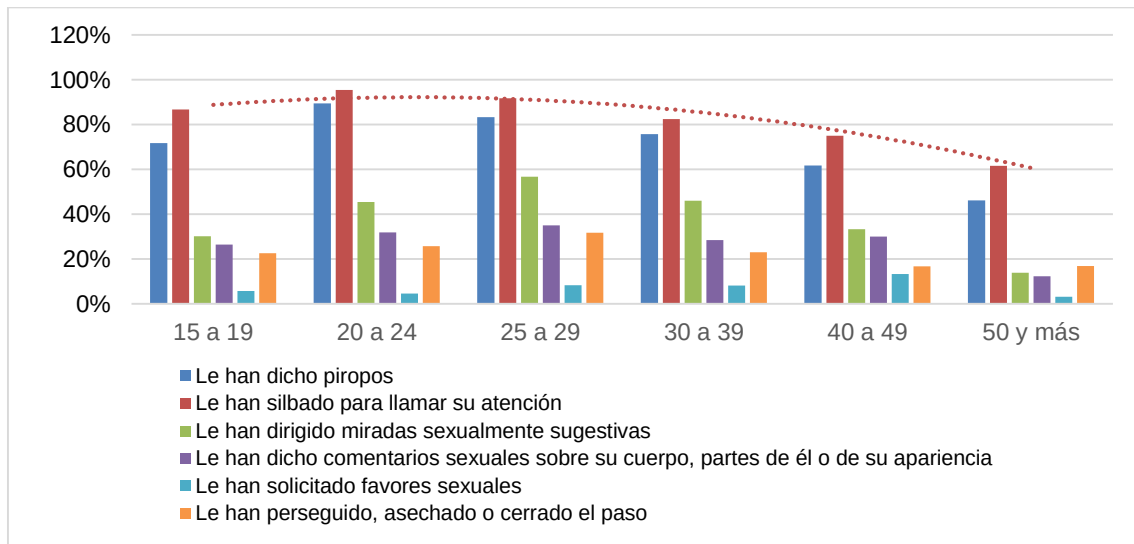
Gráfico 24
Formas de Acoso Sexual experimentados por **NIÑAS, ADOLESCENTES y MUJERES** en el espacio y/o transporte públicos, según área (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Según grupos de edad, sin embargo, las más altas tasas de incidencia las tienen las adolescentes desde los 15 años de edad y las mujeres hasta los 29 años, edad a partir de la cual comienzan a descender conforme aumenta la edad de las mujeres.

Gráfico 25
Formas de Acoso Sexual experimentados por NIÑAS, ADOLESCENTES y MUJERES en el espacio y/o transporte públicos, según grupos de edad (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

6.2.2. Prevalencia de violencia y acoso sexual en el espacio y transporte públicos

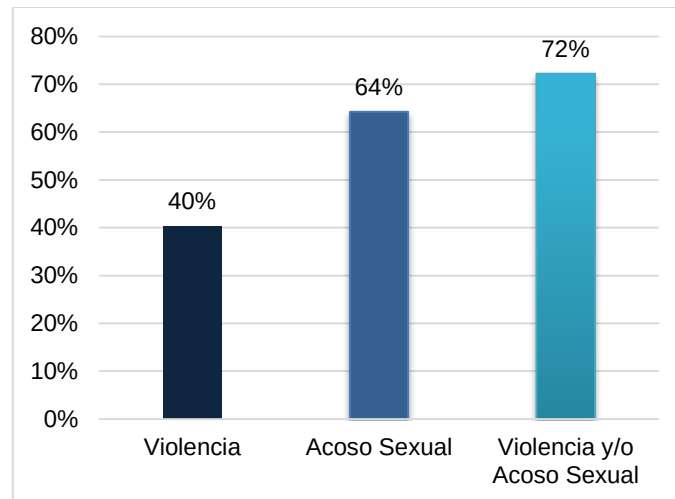
La prevalencia de violencia y acoso sexual, se calculó a partir de las menciones de experiencias directas e indirectas ocurridas en los últimos 12 meses (último año) por parte de las mujeres y adolescentes encuestadas.

Como resultado del proyecto se espera una disminución paulatina de las tasas de violencia y acoso sexual en el espacio y transporte públicos de las seis parroquias seleccionadas para la intervención, las mismas que deberán reflejarse en un descenso de las tasas de prevalencia anual durante los años previstos de ejecución del proyecto y, particularmente, al final del mismo.

72% de las mujeres y adolescentes han sido víctimas de violencia y/o acoso sexual en el transcurso del último año

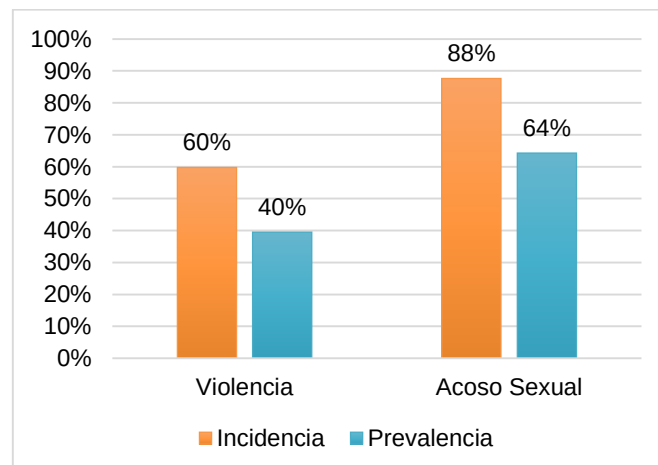
La prevalencia de violencia en las seis parroquias seleccionadas es 20 puntos porcentuales más baja que la incidencia de violencia; la prevalencia de acoso sexual es 24 puntos porcentuales menor que la incidencia de acoso sexual. Sin embargo, las cifras siguen siendo altas: 40% y 64%, respectivamente.

Gráfico 26
Prevalencia de Violencia y Acoso Sexual en el espacio y/o transporte públicos
NIÑAS, ADOLESCENTES y MUJERES que han sufrido Violencia y/o Acoso Sexual en el
transcurso del último año (En porcentaje)



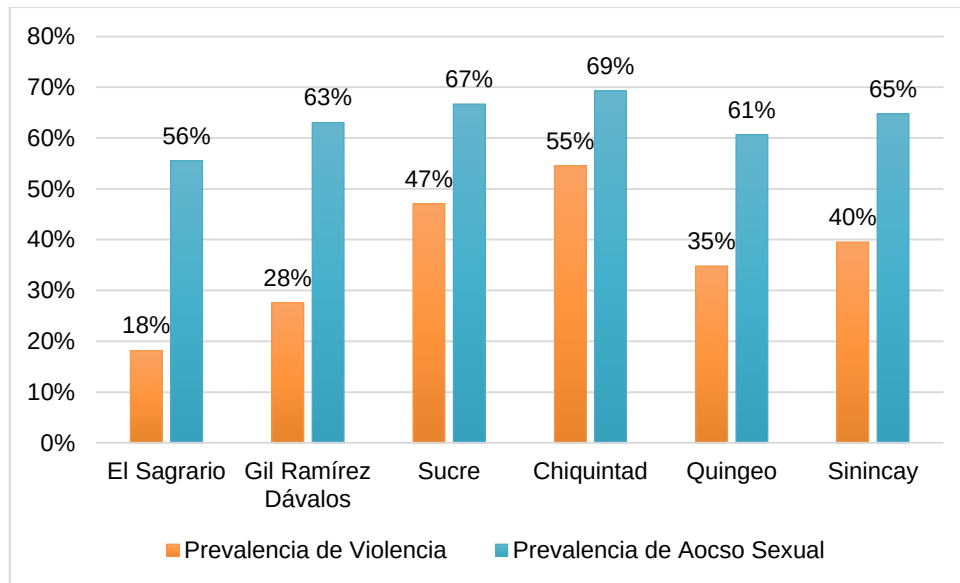
Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Gráfico 27
Incidencia y Prevalencia de Violencia y Acoso Sexual
NIÑAS, ADOLESCENTES y MUJERES que han experimentado violencia y acoso sexual
en el espacio y/o transporte públicos (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Gráfico 28
Prevalencia de Violencia y Acoso Sexual
NIÑAS, ADOLESCENTES y MUJERES que en el último año han experimentado violencia y acoso sexual en el espacio y/o transporte públicos, según parroquias (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

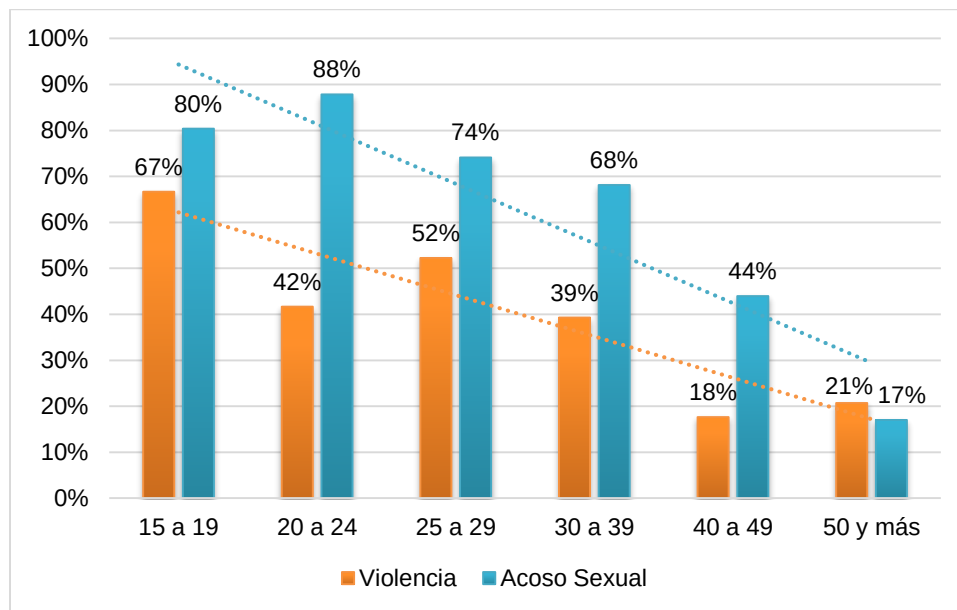
Comparando los datos obtenidos mediante encuestas, según parroquias, se observa que las más altas prevalencias tanto de violencia como de acoso sexual, por encima de los promedios mencionados, se registran en las parroquias Sucre y Chiquintad, en las que también se constataron las más altas tasas de incidencia de violencia y acoso sexual.

Llama la atención las diferencias en la prevalencia de violencia entre parroquias, ya que se observan tasas relativamente bajas en las parroquias de El Sagrario y Gil Ramírez Dávalos, con menos de 3 mujeres y niñas que mencionaron haber sido víctimas de violencia en el último año, frente a las tasas de prevalencia de violencia en las demás parroquias, en las que son superiores al 35%, llegando al 55% en el caso de Chiquintad.

En contraste, en todos los casos se mantienen altas y muy altas las tasas de prevalencia de acoso sexual, que en el último año afectaron a un promedio de entre 6 y 7 mujeres y niñas de todas las parroquias consideradas.

Según grupos de edad, las adolescentes entre 15 y 19 años de edad, son las principales víctimas de violencia en el espacio y transporte públicos, y ocupan el segundo lugar como víctimas de acoso sexual. En general, se observa la tendencia que a medida que aumenta la edad de las mujeres, disminuye la prevalencia de la violencia y del acoso sexual, la misma que pasa del 67% y 80%, respectivamente, en el caso de las adolescentes, al 21% y 17% en el caso de las mujeres de 50 años de edad y más.

Gráfico 29
Prevalencia de Violencia y Acoso Sexual
NIÑAS, ADOLESCENTES y MUJERES que en el último año han experimentado violencia y acoso sexual en el espacio y/o transporte públicos, según grupos de edad (En porcentaje)



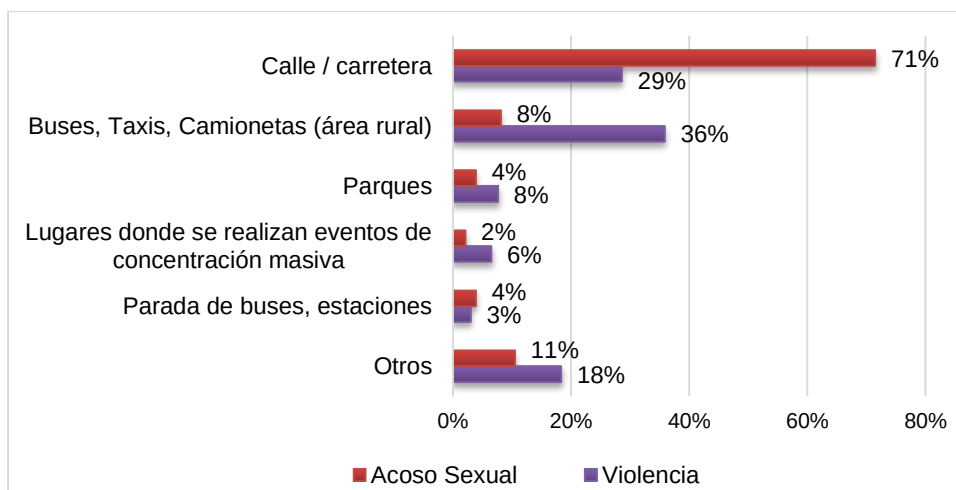
Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

6.2.3. Lugar de ocurrencia de la experiencia de violencia y acoso sexual

De acuerdo a las encuestas levantadas, el 71% de adolescentes y mujeres que vivieron acoso sexual en el espacio público en el último año, mencionaron a la calle (en el área urbana) y a la carretera (en el área rural), como el lugar de ocurrencia del último evento de acoso sexual (sin contacto físico) experimentado; para el 8% ese lugar fue un vehículo de transporte público (bus, taxi o camioneta).

Por su parte, para el 36% de las adolescentes y mujeres que vivieron violencia (que incluye formas de acoso sexual con y sin contacto físico), el lugar de ocurrencia del último evento de violencia fue un vehículo de transporte público (bus, taxi o camioneta); para el 29% la calle o carretera.

Gráfico 30
ADOLESCENTES y MUJERES que en el último año han experimentado violencia y acoso sexual en el espacio y/o transporte públicos, según lugar donde ocurrió el hecho (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

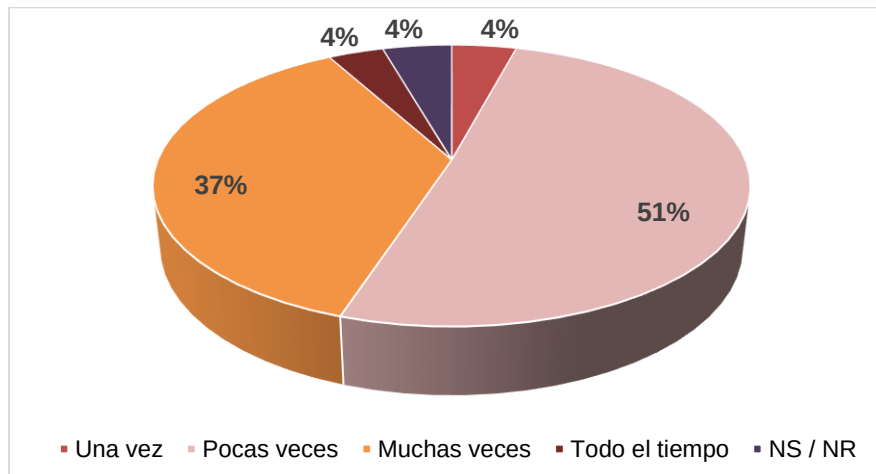
Tanto en los casos de violencia como de acoso sexual, la mención a otros lugares tuvo porcentajes del 6% o menos: parques, paradas de buses y lugares donde se realizan eventos de concentración masiva de personas. De manera marginal se mencionaron otros lugares como: lugar de trabajo; orillas de los ríos / llanos / lugares desolados; bares / restaurantes / discotecas; cercanía de las unidades educativas; unidades educativas (escuela, colegio, universidad); canchas deportivas / estadio; y mercados / ferias libres. No hubo ninguna mención a los establecimientos de salud; en cambio, se hizo referencia a las redes sociales.

6.2.4. Frecuencia del acoso sexual

Un poco más de la mitad de las mujeres y adolescentes que han experimentado violencia y/o acoso sexual en el espacio y/o transporte públicos (51%), dijeron que estos eventos les ocurren pocas veces; sin embargo, el 37% afirmó que les ocurren muchas veces y un 4% todo el tiempo.

Según grupos de edad, considerando la frecuencia del acoso sexual, las más afectadas son las mujeres entre 20 y 39 años de edad, que tienen los más altos porcentajes de respuestas de haber vivido esta experiencia: “muchas veces” y “todo el tiempo” (sobre 37% y 11%); las relativamente menos afectadas son las mujeres de 40 años y más, cuyos porcentajes de “pocas veces” son mayores al 60%.

Gráfico 31
ADOLESCENTES y MUJERES que en el último año han experimentado acoso sexual en el espacio y/o transporte públicos, según frecuencia (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Respecto al o los responsable/s del acoso sexual, en el 42% de los casos se trató de un hombre adulto, en el 27% de un grupo de hombres, y en el 16% de un hombre joven. En el restante 14% de los casos no se respondió a esta pregunta.

Según grupos de edad, se observa que la mayoría de adolescentes de 15 a 19 años (el 35%) han sido acosadas por un grupo de hombres, a diferencia de las mujeres de 20 y más años de edad que mayoritariamente han sido víctimas de acoso sexual por parte de un hombre adulto.

Cuadro 18
Acoso Sexual. Responsable/s de la agresión, según edad de las víctimas (En porcentaje)

Responsable de la agresión	Grupos de edad						Total
	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 39	40 a 49	50 y más	
Hombre adulto	33%	41%	40%	41%	35%	62%	42%
Hombre joven	22%	20%	22%	12%	14%	4%	16%
Grupo de hombres	35%	29%	28%	29%	31%	11%	27%
Mujer adulta	0%	0%	2%	0%	0%	0%	0%
Mujer joven	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%
NS / NR	10%	11%	9%	16%	20%	23%	14%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Por su parte, de las mujeres que sufrieron algún tipo de violencia, el 52% mencionó que el autor de la agresión fue un hombre adulto, el 23% un hombre joven y el 9% un grupo

de hombres. A diferencia del acoso sexual, en el 7% de los casos de violencia, fueron mencionadas mujeres, adultas o jóvenes, como responsables de la agresión. En todos estos casos se trató de agresiones físicas y/o psicológicas.

Según grupos de edad, en el grupo de las adolescentes se constata el mayor porcentaje relativo de agresiones provocadas por mujeres (12%). También se observa que en los casos de violencia, el porcentaje de hombres jóvenes responsables de las agresiones es relativamente menor (Cuadro 19).

Cuadro 19
Violencia. Responsable/s de la agresión, según edad de las víctimas (En porcentaje)

Responsable de la agresión	Grupos de edad						Total
	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 39	40 a 49	50 y más	
Hombre adulto	59%	49%	48%	58%	45%	57%	52%
Hombre joven	12%	38%	30%	18%	25%	7%	23%
Grupo de hombres	9%	5%	11%	10%	10%	13%	9%
Mujer adulta	3%	2%	2%	5%	8%	7%	4%
Mujer joven	9%	4%	2%	2%	0%	0%	3%
NS / NR	9%	2%	7%	8%	13%	17%	8%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

A continuación se presentan algunos testimonios de experiencias de violencia y acoso sexual vividas o conocidas por lideresas comunitarias de las parroquias seleccionadas para la intervención del proyecto, recogidos en las entrevistas individuales y grupales realizados.

Como experiencias directas e indirectas, las lideresas mencionaron casos de violencia física y violencia sexual (masturbación, intento de violación), acoso sexual escolar, en parques, buses y calles (roces y tocamientos):

“Violencia física, de personas de la parroquia que ocurren en los domicilios”.

“Un hombre que probablemente tiene discapacidad, que saca sus genitales y se masturba delante de niñas y chicas en el parque”.

“Conozco sí, un intento de violación en la antigua escuela Gonzalo Cordero Dávila, de un Conserje hacia las niñas de la escuela...”.

“Yo como víctima recuerdo cuando era muy joven... en un grupo de estudiantes que nos íbamos a ver una película y pasando, un hombre me tocó el cuerpo de manera sexual...”.

“En la Universidad, un profesor me pidió que dé el examen en su consultorio de Abogado.... Finalmente di el examen en las aulas...”.

“Estudiaba cogía el bus en la Huayna Capac para ir al Colegio Ciudad de Cuenca, fuera de lo que ya viví en la niñez ese abuso, yo siempre andaba a la defensiva. Como en los buses van tan apretados, los hombres trataban de pegarse a uno, uno siente cuando el hombre se le pega, entonces reaccioné porque las primeras veces me asustaba, empezaba a temblar por miedo, lloraba ya le mandaban mano, le tocaban o le apretaban al roce y sentía el miembro del hombre...”

“Sí, en el bus cuando iba al colegio la gente iba pasando..., sin querer iban pasando sus manos...”

“Es intimidante, me ha pasado muchas veces...No nos sentimos elogiadas”

Testimonios recogidos en Grupos Focales con lideresas comunitarias:

“Cuando era pequeña en mi casa mi papá le pegaba bastante a mi mamá, uno es pequeño no sabe cómo reaccionar. En eso tiempo las leyes eran más difíciles, ella tuvo que irse”

“Yo vi a mi hermana que le agredía mi cuñado muchas veces, mucho tiempo, ella todavía tiene secuelas de eso. Es difícil cuando hizo la denuncia hace muchos años y no recibió apoyo”

“Hace 5 años en el límite de Sinincay con Chiquintad, una vecina desapareció, a los 15 días en una casa desolada que vivía abandonada, creo que le han violado le han tratado de cortar las manos y pies, le encuentran en una quebrada le han tratado de quemar incluso”

“...en el sector del Carmen tomaba el bus de las 9:30 que me deja en el cruce, en medio camino se detiene un vehículo y me mandó mano me quede estupefacta y el tipo del carro lo único que hizo fue acelerar, la zona es desolada e iluminada”

“... había unos señores en la escalinata se sentaban ahí a estar tomando, al ir a dar la vuelta, sentía miradas”

Testimonias de las niñas urbanas y rurales:

“Mi hermana en el Colegio fue acosada”

“Yo conozco un señor morboso”

“Un hombre anciano me tocó en el trabajo de mi papá”

“Yo caminaba detrás de una chica bien bonita, yo estaba atrás y le andaban silbando y ella no sentía bien, porque le perseguían”

“Cuando nosotros estábamos en EEUU, el primo de mi papa venía a vivir donde nosotros, como yo tenía cuarto propio, yo dormía en una cama con mi hermana mayor, él no tenía cuarto y yo dormí en la sala, y una noche yo me fui al baño y me desperté y alguien me estaba tocando, no sabía quién, nosotros vimos que fue el primo de mi papa, me levante, nosotros nos levantamos y mi papa y mama tenían miedo, y pedimos que se vaya a otro lugar”

“Conozco una persona adulta mayor que fue expulsado del barrio por la policía porque acoso y abuso de cinco chicas”

“...tengo miedo de la persona que abusó de mí”

6.3. Respuesta, autoprotección y ejercicio de derechos de las mujeres y niñas, en relación a la violencia y el acoso sexual en el espacio y transporte públicos

Para conocer las respuestas a la violencia y el acoso sexual, las formas de autoprotección de las mujeres y niñas de las parroquias seleccionadas, así como las limitaciones al ejercicio de sus derechos que resultan, tanto de la percepción de inseguridad, como de la misma realidad de incidencia y prevalencia de la violencia y el acoso sexual, se elaboraron 31 preguntas que corresponden a los indicadores de impacto 4, 5 y 8 de la Matriz de Indicadores de la Línea de Base.

Indicadores de autoprotección, respuesta y ejercicio de derechos de las mujeres y niñas	Nivel de desagregación
Indicador 4: Porcentaje de mujeres y niñas que sienten temor al hacer uso del espacio y transporte público en el día y la noche.	- Mujeres y niñas - Lugar (espacio / transporte público) - Horario -día y noche- - Nivel de temor - Sola y acompañada - Parroquias
Indicador 5: Porcentaje de mujeres y niñas que, por percepción de inseguridad, temor a la violencia y el acoso, limitan sus actividades económicas, educativas, de atención de salud, participación en actividades públicas y actividades de ocio.	- Mujeres y niñas - Causas: horario, características del lugar -oscuro, desolado, peligroso debido a ocurrencia de eventos que inspiran temor, sin seguridad; por personas que ocupan el lugar (grupos de hombres, delincuentes, drogadictos o borrachos); por forma de limitación (evita usarlo, lo hace solo si está acompañada, solo de día, solo los fines de semana, por ejemplo)
Indicador 8: Porcentaje de mujeres y niñas que sienten que pueden reaccionar exigiendo respeto y no acoso a quienes las hostigan en el espacio público.	- Mujeres y niñas que han vivido violencia y acoso sexual en el espacio y transporte públicos - Mujeres y niñas que no han vivido este tipo de experiencia

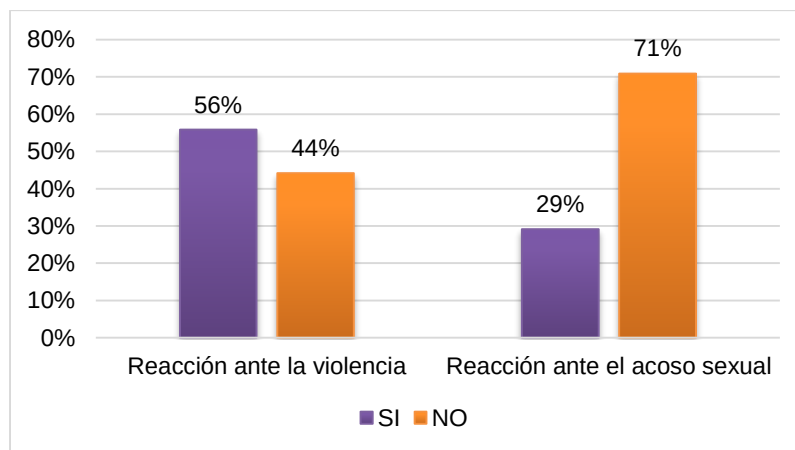
Las preguntas constan en el formulario de encuesta de mujeres. Una selección de estas preguntas fue utilizada en las entrevistas en profundidad y en los grupos focales de cuyas respuestas se han extraído valiosos testimonios que han permitido enriquecer el análisis.

6.3.1. Respuesta a la violencia y al acoso sexual de las mujeres y niñas

Entre 5 y 6 de cada 10 mujeres y niñas sienten que pueden reaccionar ante la violencia; alrededor de 3 de cada 10 sienten que pueden reaccionar ante el acoso sexual

Gráfico 32

ADOLESCENTES y MUJERES que sienten que pueden (o no) reaccionar ante la violencia y al acoso sexual en el espacio y/o transporte públicos (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Cuadro 20

ADOLESCENTES y MUJERES que sienten que pueden (o no) reaccionar ante la violencia y al acoso sexual en el espacio y/o transporte públicos, según grupos de edad (En porcentaje)

Grupos de edad	Siente que puede reaccionar ante la violencia		Siente que puede reaccionar ante al acoso sexual		Total
	SI	NO	SI	NO	
15 a 19	58%	42%	20%	80%	100%
20 a 24	52%	48%	24%	76%	100%
25 a 29	64%	36%	24%	76%	100%
30 a 39	46%	54%	27%	73%	100%
40 a 49	48%	52%	36%	64%	100%
50 y más	69%	31%	43%	57%	100%
Total	55,81%	44,19%	29,11%	70,89%	100%

Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Como se observa en el cuadro 20, mientras un 56% de adolescentes y mujeres (la mayoría) encuestadas, sienten que pueden reaccionar ante la violencia, solamente el 29% (la minoría) sienten que pueden reaccionar ante el acoso sexual en el espacio y/o transporte públicos.

El comportamiento descrito se constata tanto en las áreas urbanas como en las rurales, aunque con pequeñas diferencias; así es levemente mayor el porcentaje de mujeres rurales que urbanas (59% y 54%, respectivamente) que sienten que pueden reaccionar ante la violencia, y es levemente mayor el porcentaje de mujeres urbanas que rurales (31% y 26%, respectivamente) que sienten que pueden reaccionar ante el acoso sexual.

Según grupos de edad, en la respuesta a la violencia no se observa una clara tendencia, pero si en la respuesta al acoso sexual, donde se constata que la reacción se incrementa a medida que aumenta la edad de las mujeres. Así, mientras solamente 2 de cada 10 adolescentes reaccionan o reaccionarían ante el acoso sexual, un poco más de 4 de cada 10 mujeres de 50 y más años de edad, lo han hecho, o lo harían (Cuadro 20).

6.3.2. Respuesta a la violencia y acoso sexual de las mujeres que han vivido estas experiencias

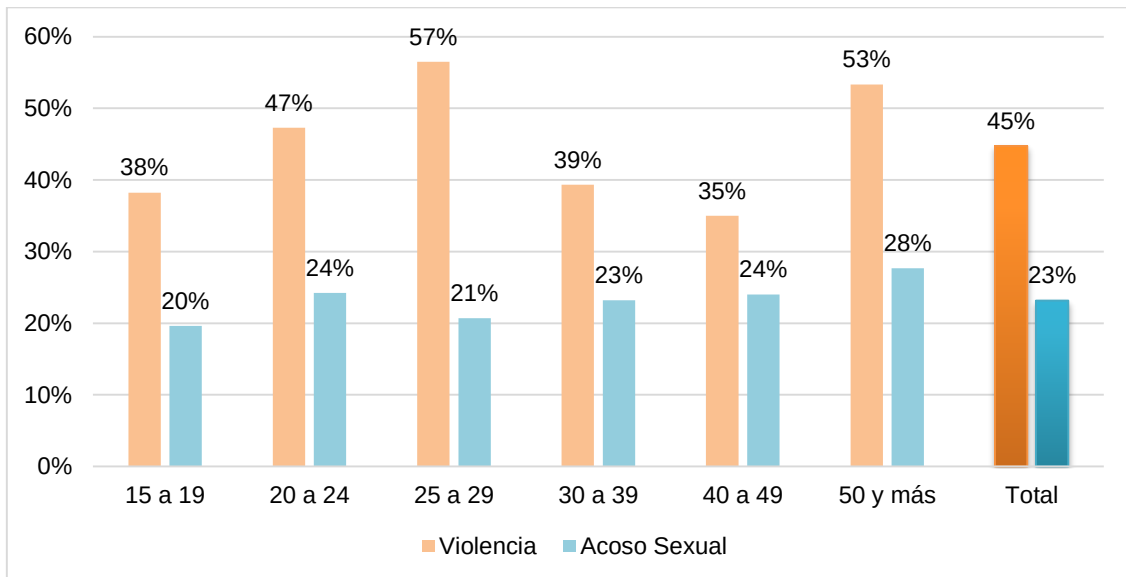
45% de mujeres y adolescentes víctimas de violencia y 23% de mujeres y adolescentes víctimas de acoso sexual en el espacio y transporte públicos, reaccionaron frente a estos hechos

Los resultados obtenidos de las encuestas levantadas, muestran que en general, es menor el porcentaje de adolescentes y mujeres víctimas de acoso sexual que reaccionan frente a la agresión, que el de adolescentes y mujeres víctimas de violencia: 23% frente al 45%. Estos resultados indican dos cosas: en primer lugar, que la mayoría de adolescentes y mujeres NO reaccionan frente a estos hechos; en segundo lugar, que hay un relativo mayor reconocimiento de la violencia como una vulneración de derechos, que del acoso sexual como una forma de violencia y, por tanto, también como una vulneración de derechos.

Según grupos de edad, los resultados obtenidos muestran que tanto en los casos de violencia como de acoso sexual, el porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años de edad que reaccionaron frente a estos hechos, fue menor al promedio total. Esto puede deberse a que se sienten más vulnerables y/o a que no cuentan con la información, el conocimiento y la conciencia que les permita reconocer sus derechos y defenderlos.

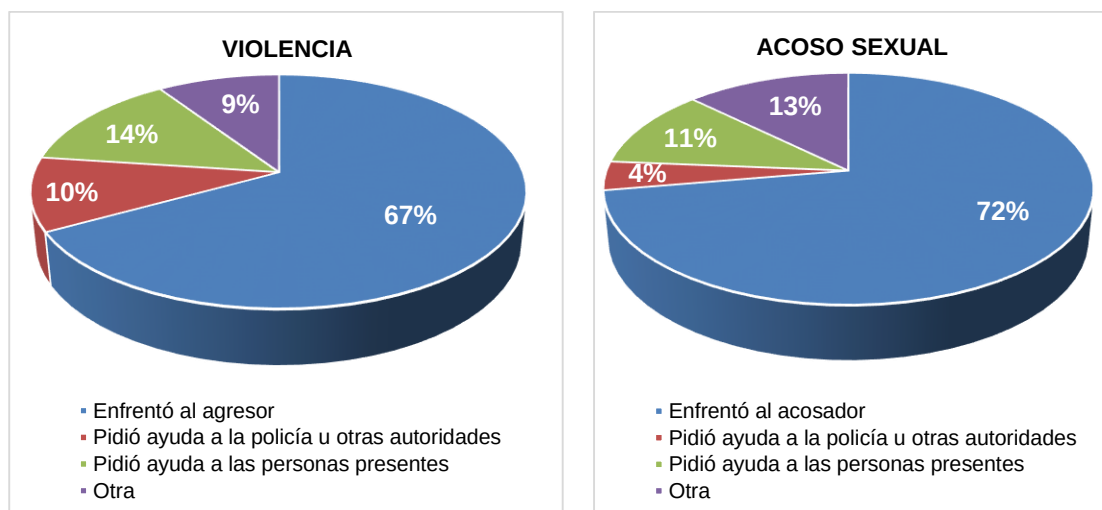
Según parroquias, excepto en El Sagrario, hay un mayor porcentaje de adolescentes y mujeres de las parroquias urbanas que de las parroquias rurales, que reaccionaron frente a estas agresiones.

Gráfico 33
ADOLESCENTES y MUJERES que reaccionaron frente a la violencia y al acoso sexual en el espacio y/o transporte públicos, según grupos de edad (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Gráfico 34
ADOLESCENTES y MUJERES que SI reaccionaron frente a la violencia y al acoso sexual en el espacio y/o transporte públicos, según la forma de reacción (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

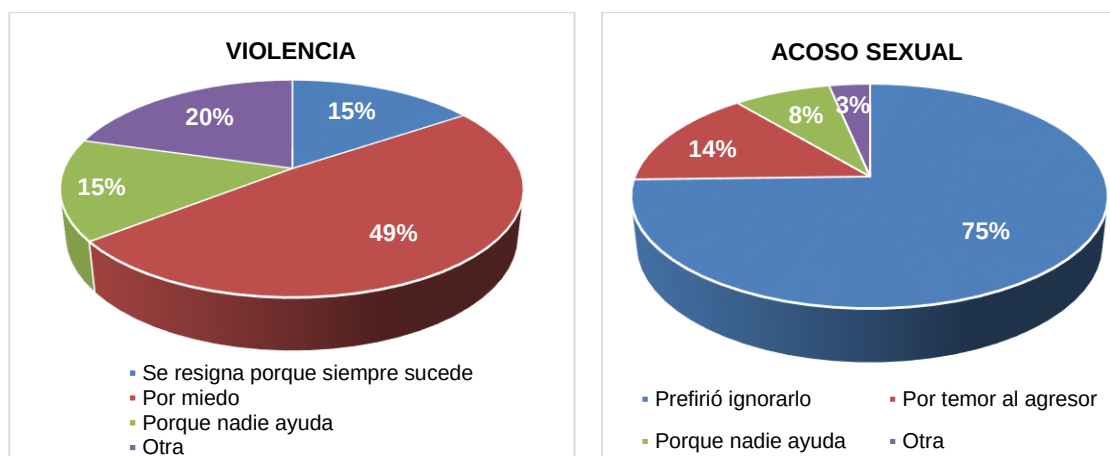
Como se observa en el gráfico 34, el porcentaje de adolescentes y mujeres que enfrentaron al agresor / acosador, es muy similar en los casos de violencia y de acoso sexual (67% y 72%, respectivamente); pero en los casos de violencia, es mayor el porcentaje de víctimas que pidió ayuda a las personas presentes o a la policía u otras autoridades, que en los casos de acoso sexual. Incluso en acoso sexual el menor porcentaje lo tiene el pedido de ayuda a la policía u otras autoridades, lo que confirma el bajo reconocimiento de las víctimas y de las propias autoridades, del acoso sexual como una forma de violencia.

Otras formas de reacción de las víctimas en los casos de violencia, fue alejarse o huir del lugar, pedir ayuda a familiares, insultar, gritar o amenazar al agresor, golpearlo o denunciarlo. En el caso del acoso sexual, además de estas formas, se mencionó la exigencia pública de respeto al acosador.

En los casos de violencia, el miedo (49%) es la principal razón por la que las víctimas NO reaccionan frente a la agresión; tampoco lo hacen porque consideran que nadie ayuda y otras se resignan “porque siempre sucede”. Otras razones (20%) fueron las siguientes: “quedó en shock”, por vergüenza, considera que tuvo la culpa, prefirió ignorarlo o no le dio importancia, no sabía qué hacer, “era muy pequeña para darse cuenta”.

En los casos de acoso sexual, la mayoría de víctimas que NO reaccionaron dijeron que prefirieron ignorar el hecho (75%), por temor al agresor (14%) y porque nadie ayuda (8%). Otras razones mencionadas (3%) fueron: porque no tiene caso hacerlo, por vergüenza, por no saber qué hacer o porque consideran que “no es tan grave”.

Gráfico 35
ADOLESCENTES y MUJERES que NO reaccionaron frente a la violencia y al acoso sexual en el espacio y/o transporte públicos, según razones (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Cuadro 21
Razones por las cuales las víctimas de violencia y acoso sexual en el espacio y/o transporte público de las seis parroquias seleccionadas, no denuncian (En porcentaje)

Razones de no denunciar	Violencia	Acoso Sexual
No conoce como hacerlo	14%	10%
No cree que haya leyes para esto	7%	9%
No saca nada haciendo la denuncia	23%	26%
Hay más riesgo si se denuncia	3%	1%
No se sanciona a los responsables	13%	10%
No se le cree a quien hace la denuncia	2%	1%
El trámite es muy difícil	2%	1%
El trámite es muy largo	5%	4%
Da vergüenza hacerlo	6%	5%
No sabe / No responde	6%	6%
Otras	20%	27%
Total	100%	100%

Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

El 93% de adolescentes y mujeres víctimas de violencia y el 97% de víctimas de acoso sexual en el espacio y transporte públicos, NO DENUNCIARON lo ocurrido.

Las principales razones de NO denunciar, se relacionan a la falta de credibilidad de las víctimas en la justicia, porque “no se saca nada” o “no se sanciona a los responsables”. También es una razón el desconocimiento de los procedimientos y las dificultades de los trámites, a las que se suma la vergüenza. Entre “otras” razones, están las siguientes: el miedo por las represalias del agresor (cuando se trata de conocidos); no saber quién es el agresor (cuando se trata de desconocidos); la falta de tiempo o perder el tiempo porque “nadie me va a creer”; la falta de pruebas; y considerar que no es tan importante o que no es necesario hacerlo.

En el caso de las formas de acoso sexual sin contacto físico, además de las mencionadas, algunas mujeres consideran que “no es tan grave”, “siempre pasa”, “solo fue un silbido”, “solo es un piropo”, “no sabía si eso era malo”, “no me causó daño”, “es hasta agradable”, “no era para tanto”, “no era peligroso”, “fue un evento fortuito”, “eso nadie denuncia”.

En relación a las denuncias realizadas, según parroquias, Sinincay en el área rural y Gil Ramírez Dávalos en el área urbana, son las que presentan el mayor porcentaje relativo de denuncias de violencia. En el otro extremo, en el caso de acoso sexual, las parroquias urbanas de El Sagrario y Gil Ramírez Dávalos, y la parroquia rural de Quingeo presentan 0% de denuncias.

Según grupos de edad, las mujeres entre 25 y 29 años edad son las que más denuncian violencia; mientras que aquellas entre 20 y 24 años de edad son las que más denuncian los casos de acoso sexual.

Cuadro 22
Lugares donde las víctimas de violencia y acoso sexual en el espacio y/o transporte público de las seis parroquias seleccionadas, acudieron para denunciar (En porcentaje)

Lugar de la denuncia	Violencia	Acoso Sexual
Fiscalía	38%	22%
UPC	25%	22%
ECU 911	19%	33%
Autoridades escolares	13%	0%
Juzgado especializado	6%	0%
Tenencia Política	0%	22%
Total	100%	100%

Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

De las víctimas que denunciaron violencia, la mayoría acudió a la Fiscalía, mientras que en los casos de acoso sexual la mayoría acudió al ECU 911 y en segundo lugar a la Fiscalía; en los dos casos el otro espacio escogido para denunciar es la Policía Comunitaria (UPC). En los casos de violencia en el ámbito educativo, las víctimas acuden a las autoridades escolares, mientras que en las áreas rurales también acuden a las Tenencias Políticas y en las urbanas a los juzgados especializados. En ningún caso se mencionó la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

En los dos casos, la mayoría de víctimas no tuvo ninguna dificultad en el proceso de denuncia, pero cerca de una cuarta parte de quienes decidieron denunciar, no sabían dónde ni cómo hacerlo, o tuvieron dificultades de acceso a los servicios, principalmente por encontrarse estos distantes (en el caso de las parroquias rurales).

Los testimonios proporcionados por las lideresas comunitarias mediante entrevistas y grupos focales, constatan algunas de las tendencias observadas a partir del levantamiento de encuestas, respecto a las formas de respuesta de las víctimas de violencia y acoso sexual:

Testimonios de las entrevistas:

“Nunca denuncié y nunca hable hasta que tuve mis propias hijas, porque esta situación afectó terriblemente mi matrimonio, cuando me casé no le había contado mi situación a mi esposo. Hasta el día de hoy me trae problemas. Me he apegado mucho a Dios, pertenezco a un grupo religioso” (Entrevista a lideresa comunitaria).

“En el bus estuvimos viajando con mi hermana, se dio un caso que un mayor le estaba mostrando hasta los genitales..., nos levantamos... La mayoría de la gente no reacciona se quedan callados” (Entrevista a lideresa comunitaria).

“...lo que he hecho es regresar rápido y confundida entre la rabia y la culpa” (Entrevista realizada a lideresa de la parroquia Sucre) (Entrevista a lideresa comunitaria).

“El resto de gente en grupo se puede defender, una sola no puede” (Entrevista a lideresa comunitaria).

“...si es que se puede, mejor es alejarse” (Entrevista a lideresa comunitaria).

“Uno reacciona dependiendo del tipo de acoso, dependiendo de las circunstancias. Si es algún caso de agresión (entonces) si es necesario poner una denuncia...”

Testimonios de los grupos focales:

“Se enfrenta al agresor incluso arriesgando”.

“...con indignación, las leyes y la justicia no sé cómo funcionan, quieren pruebas, hasta cuando hay agresión tiene que haber algo visible, depende de la gente que tiene poder, el mismo estado es corrupto, ponen menos penas”.

“...uno no sabe cómo reaccionar, los sistemas de denuncia si son un poco agresivos, la víctima se predispone a exponerse, a repetir la misma historia”.

“No reaccionamos por lo general, deberíamos reaccionar. En una posibilidad de que suceda, yo haría algo: denunciaría”.

“...creo que sin reacción, no sabría cómo actuar, debería existir centros de defensa personal para poder defenderse, estaríamos en un estado de shock, hay personas que si reaccionan y se defienden”.

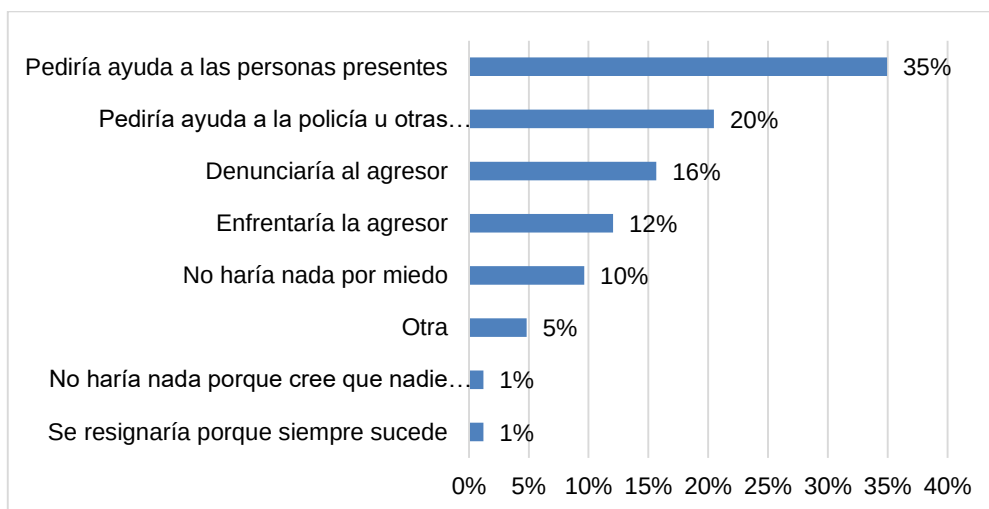
6.3.3. Respuesta a la violencia y acoso sexual de las mujeres que no han vivido estas experiencias

En el caso de las adolescentes y mujeres que respondieron a las encuestas no haber vivido experiencias de violencia ni acoso sexual, se preguntó cómo reaccionarían en caso de ser víctimas.

En los dos casos, la mayoría de encuestadas afirmaron que pedirían ayuda a las personas presentes, a la policía u otras autoridades. Denunciar y enfrentar al agresor son otras opciones consideradas en caso de un hecho de violencia; y el reclamo verbal en el caso de acoso sexual.

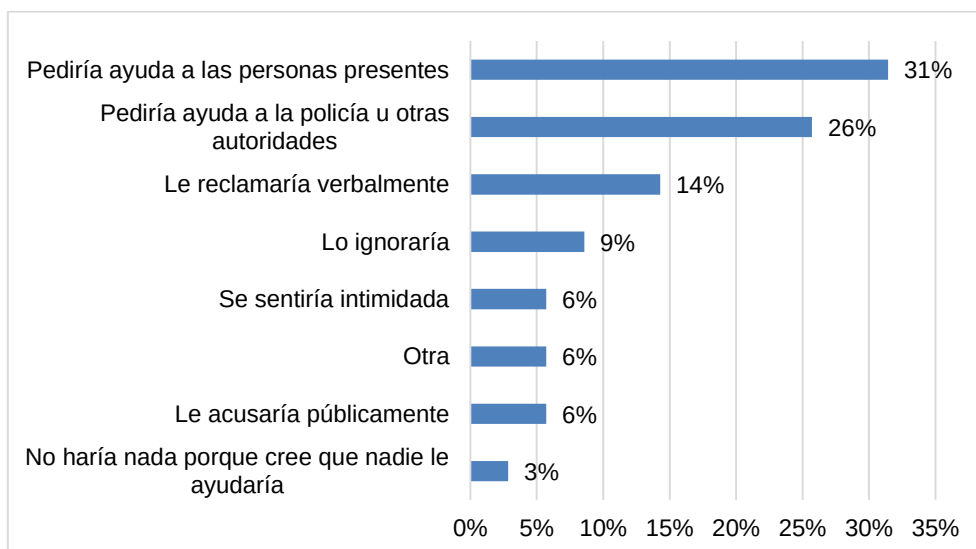
En el caso de violencia el 17% no reaccionarían por miedo, resignación, porque no saben cómo hacerlo o porque creen que nadie les ayudaría. En caso de acoso sexual el 24% no reaccionarían, por miedo, porque no les parece necesario, prefieren ignorarlo, no sabrían cómo hacerlo o creen que nadie les ayudaría.

Gráfico 36
ADOLESCENTES y MUJERES que NO han vivido violencia en el espacio y/o transporte públicos, según formas en las que reaccionarían si fueran víctimas (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Gráfico 37
ADOLESCENTES y MUJERES que NO han vivido acoso sexual en el espacio y/o transporte públicos, según formas en las que reaccionarían si fueran víctimas (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

En contraste con las lideresas comunitarias que en las entrevistas realizadas, dieron testimonio de sus experiencias como víctimas de violencia y acoso sexual, las lideresas que no habían vivido estas experiencias afirmaron que responderían pidiendo ayuda, gritando, “llamando inmediatamente a la policía”, “denunciando al 911”.

Además, realizaron algunas recomendaciones para que las mujeres y las niñas reaccionen adecuadamente y se logre la sanción de los agresores:

“Tratar de orientar que la violencia no está bien y que se tiene que poner un alto”

“Tener valor, no perder la fortaleza y vencer la timidez”.

“Se debe difundir sobre un derecho a transitar sin esa presión”.

“Capacitar, hace conocer la Ley y brindar acompañamiento a las víctimas”

“Las mujeres, las niñas o cualquier persona que sufra violencia puede ser un varón también tiene que denunciar para que no quede en la impunidad y se sancione”.

“Socializar en instituciones, a nivel parroquial en cada sector. Ahora es necesario socializar también en centros de salud...”

En general las lideresas participantes en los grupos focales expresan que no sabrían cómo reaccionar, algunas dicen que pedirían auxilio y pondrían una denuncia. Sin embargo, una lideresa rural es escéptica acerca de la administración de justicia y más aún en el área rural, debido a la lejanía de la capital y la duración del proceso.

“Uno no sabe cómo reaccionar, los sistemas de denuncia si son un poco agresivos, la víctima se predispone a exponerse a repetir la misma historia. Muy largo el tiempo del proceso. La situación de una víctima de la parroquia rural, viajar a la ciudad, tema de trabajo, tiempo. Desgaste de tiempo y emocional no vas a ver resultados, el sistema de justicia no vale para nada”.

“...No reaccionaría nunca nadie hace nada”.

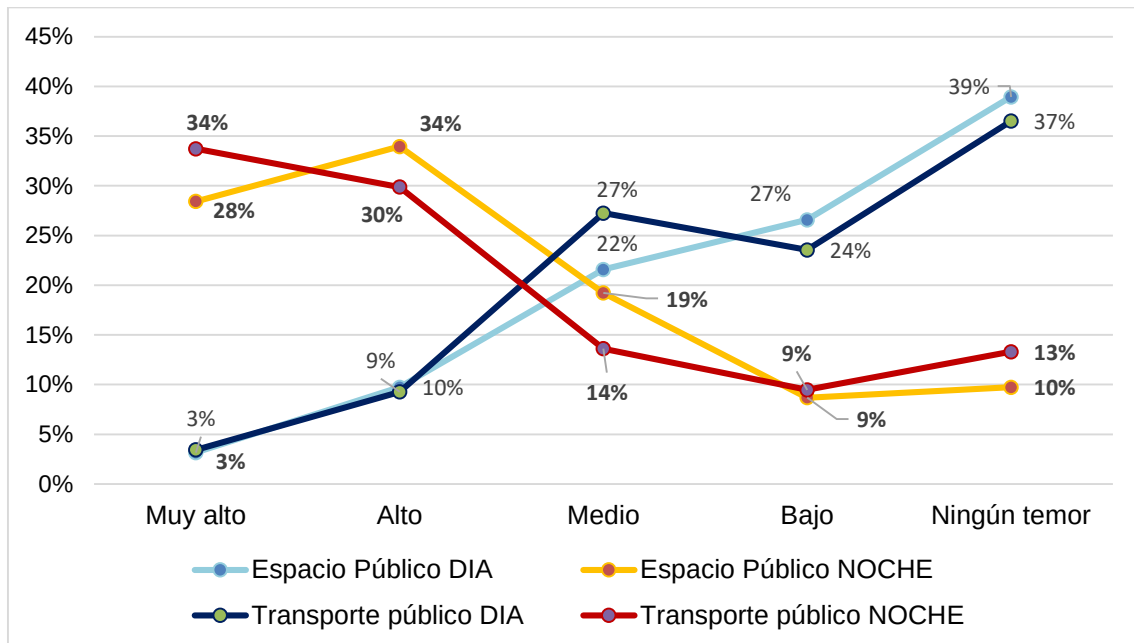
“Denunciar, buscar ayuda, pedir auxilio”.

“Que haría: No callar, hacer una denuncia. Que no haría: escándalo”

6.3.4. Temor de hacer uso del espacio y transporte públicos

61% de mujeres sienten temor de hacer uso del espacio público en el día y 90% en la noche; 63% de mujeres sienten temor de hacer uso del transporte público en el día y 87% en la noche.

Gráfico 38
Nivel de Temor que sienten las ADOLESCENTES Y MUJERES al hacer uso del espacio y transporte públicos en el DÍA y en la NOCHE (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

De acuerdo a las encuestas levantadas, las adolescentes y mujeres experimentan temor al hacer uso del espacio y transporte públicos, principalmente en la noche, después de las 6 de la tarde.

Como se observa en el gráfico 38, **en el DÍA** entre el 12% y 13% de las adolescentes y mujeres sienten temor MUY ALTO O ALTO de hacer uso del espacio público y del transporte público; en el otro extremo entre el 37% y 39% no sienten NINGÚN TEMOR, y un 27% y 24% de mujeres y niñas, sienten temor BAJO de hacer uso del espacio y transporte público, respectivamente.

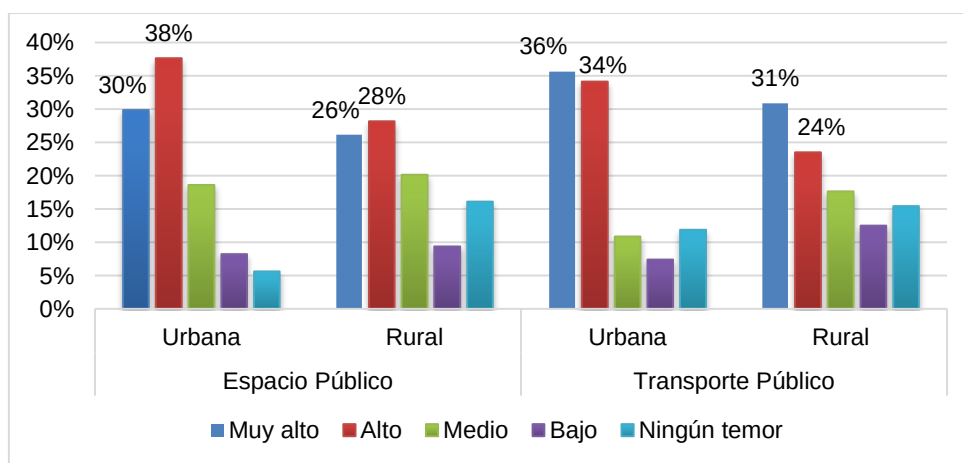
En la NOCHE, entre el 62% y 64% de las adolescentes y mujeres sienten temor MUY ALTO y ALTO de hacer uso del espacio público y del transporte público; en el otro extremo entre el 10% y 13% no sienten NINGÚN TEMOR, y un 9% de mujeres y niñas, sienten un temor BAJO de hacer uso del espacio y transporte público, respectivamente.

Según grupos de edad, no se encuentran diferencias significativas en la sensación de temor y en el nivel del mismo.

En cambio, si se observan diferencias entre las áreas urbanas y rurales, siendo significativamente mayor el porcentaje de adolescentes y mujeres de las áreas urbanas que sienten temor MUY ALTO y ALTO de hacer uso del espacio y transporte públicos en la NOCHE; de igual manera, es menor el porcentaje de adolescentes y mujeres de

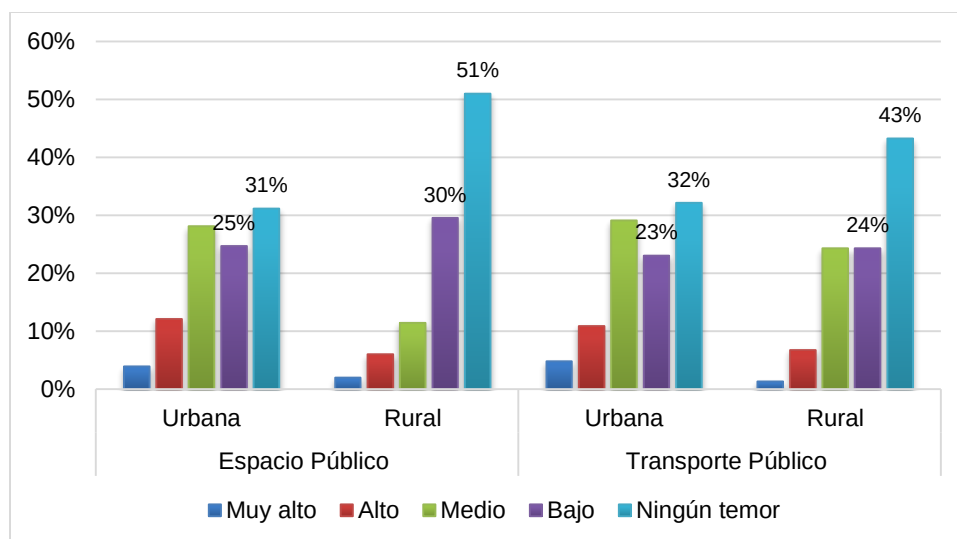
las áreas urbanas que no sienten NINGUN TEMOR o este es BAJO, al hacer uso del espacio y transporte públicos en el DÍA. Por lo tanto, las mujeres en general de las áreas urbanas tienen una percepción de inseguridad mayor y un nivel de temor mayor que sus pares de las áreas rurales (Gráficos 39 y 40).

Gráfico 39
Nivel de Temor que sienten las ADOLESCENTES Y MUJERES al hacer uso del espacio y transporte públicos en la NOCHE, según área (En porcentaje)



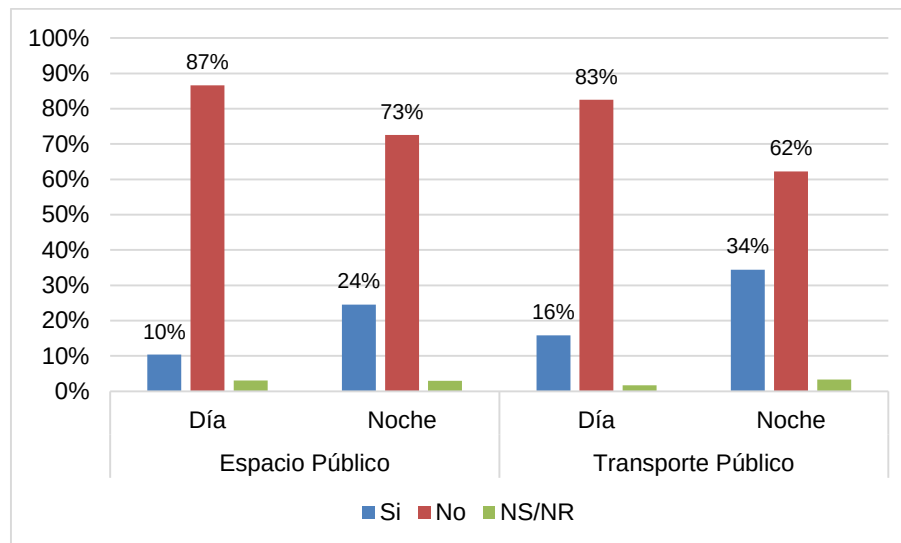
Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Gráfico 40
Nivel de Temor que sienten las ADOLESCENTES Y MUJERES al hacer uso del espacio y transporte públicos en el DÍA, según área (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Gráfico 41
Efecto en el nivel de temor que sienten las ADOLESCENTES Y MUJERES al hacer uso del espacio y transporte públicos en el DÍA y en la NOCHE, cuando están acompañadas (En porcentaje)

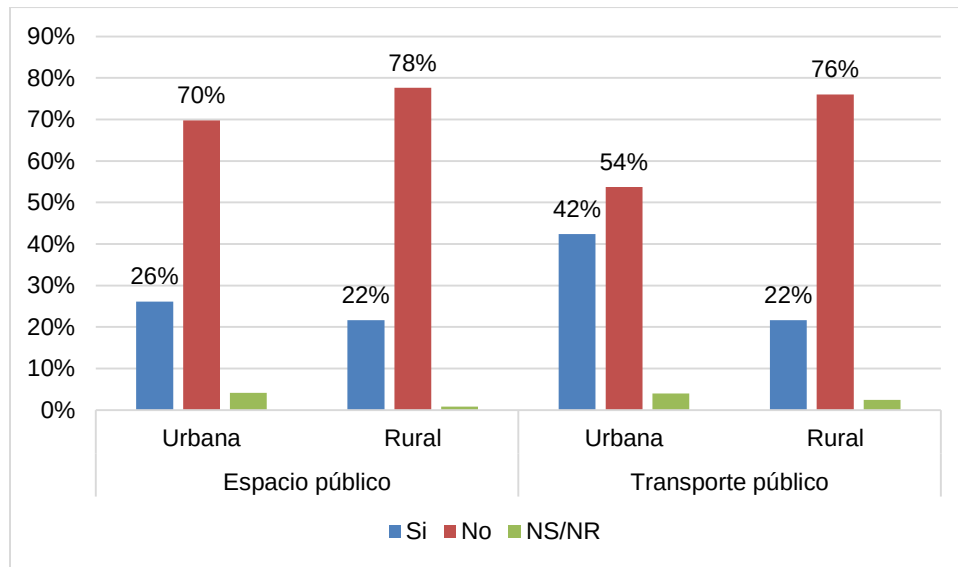


Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Además, en general, son más altos los porcentajes de mujeres que sienten temor ALTO y MUY ALTO de usar transporte público, frente a los mismos porcentajes en el caso del resto del espacio público, principalmente en la NOCHE; de igual manera, son menores los porcentajes de NINGÚN TEMOR y temor BAJO en el DÍA, de usar transporte público, frente a los mismos porcentajes en el caso del resto del espacio público.

Para las mujeres, en general, que afirmaron sentir temor al hacer uso del espacio y transporte público, en el día y en la noche, el nivel de temor disminuye cuando están acompañadas (la respuesta **NO** significa que disminuye el nivel de temor; **SI** significa que sienten el mismo temor), más en el día que en la noche (gráfico 41). En la noche, y principalmente en el transporte público, el efecto de estar acompañadas no incrementa de manera sustancial la percepción de seguridad, ya que el 34% de las mujeres **sienten el mismo temor aun estando acompañadas**. En el resto de espacio público, para el 24% de las mujeres persiste el mismo nivel de temor en la noche.

Gráfico 42
Efecto en el nivel de temor que sienten las ADOLESCENTES Y MUJERES al hacer uso del transporte públicos en la NOCHE, cuando están acompañadas, según área (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Como se observa en el gráfico 42, en las áreas urbanas, en el transporte público en la noche, el 42% de las mujeres **sienten el mismo temor aun estando acompañadas**. Lo mismo se constata en el resto del espacio público de las áreas urbanas en la noche, ya que el 26% de las mujeres respondieron que persiste el mismo nivel de temor. Por lo tanto, el efecto de estar acompañadas en la percepción de seguridad, tanto en el espacio público como en el transporte público es relativamente menor en las áreas urbanas que en las áreas rurales.

Por grupos de edad no se observan diferencias significativas, salvo que el efecto de estar acompañadas en la percepción de seguridad es relativamente mayor en el caso de las adolescentes, que en el resto de grupos de edad.

Además de los horarios, en las encuestas se indagó por el día de la semana en el que las mujeres sienten mayor temor en el espacio y transporte público. En el caso del espacio público, el viernes ocupó el primer lugar, seguido de la opción “todos los días”, y del día sábado; no se observa diferencias significativas según área urbana y rural (Cuadro 23).

En el caso del transporte público, la opción “todos los días” ocupó el primer lugar, con el 43% en las áreas urbanas y el 33% en las rurales; los días viernes y sábados ocuparon el segundo y tercer lugar, respectivamente. No se observaron diferencias significativas según grupos de edad.

Cuadro 23
Días de la semana en los que las MUJERES y ADOLESCENTES de las seis parroquias seleccionadas, sienten mayor temor en el espacio y transporte público, según área (En porcentaje)

Día / Área	En el espacio público			En el transporte público		
	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total
Lunes	1%	1%	1%	1%	0%	1%
Martes	1%	1%	1%	0%	0%	0%
Miércoles	5%	2%	4%	2%	2%	2%
Jueves	1%	3%	2%	0%	1%	1%
Viernes	36%	34%	35%	20%	30%	24%
Sábado	17%	18%	17%	18%	18%	18%
Domingo	3%	7%	5%	5%	7%	6%
Todos los días	31%	24%	28%	43%	33%	39%
Ninguno	5%	10%	7%	11%	8%	10%

Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

En las entrevistas y grupos focales con lideresas comunitarias se indagó acerca de los espacios en el barrio, sector o la comunidad que usan más las mujeres, adolescentes y niñas y por qué, y en qué horario lo hacen. En general los espacios son mínimos, parques y plazoletas, en el área urbana, y canchas junto a la iglesia “por seguridad que les brinda”, en el área rural; “las mujeres usan menos transitar en la noche”.

En consistencia con lo encontrado en las encuestas, evitan usar canchas alejadas, espacios oscuros y abandonados, alrededores de establecimientos educativos, principalmente en la noche, y “lugares en donde hay personas bebiendo alcohol”. En las áreas rurales, en general evitan pasar también por los lugares que se ha oído son peligrosos, pasar cerca de bares y donde hay fiesta, y los ríos y quebradas.

Las niñas y adolescentes “salen acompañadas o en grupo por las noches”; “es difícil verle a una niña o señorita sola en la noche...”; salen máximo hasta la media tarde que “está claro y se pueden movilizar con mayor seguridad...viven como una situación de riesgo”; “en la noche no hay movimiento, es más desolado...”; “a partir de las 7 de la noche ya no hay niñas ni mujeres en ningún espacio público...”; “van solas de día, a la tienda...”; viajan menos en transporte público en la noche “por la inseguridad...por el acoso”.

Las mujeres que trabajan y las jóvenes universitarias salen hasta las primeras horas de la noche. Cuando se trata de salir en la noche, la culpa endilgada a las mujeres está presente aún antes de que suceda un hecho de violencia: dice una lideresa urbana:

“Actualmente hay madres jóvenes que son más liberales, que piensan que pueden mandar a sus hijas adolescentes a fiesta nocturnas y luego no hay reglas en la casa y ellas obviamente son las primeras en sufrir violencia de este tipo”.

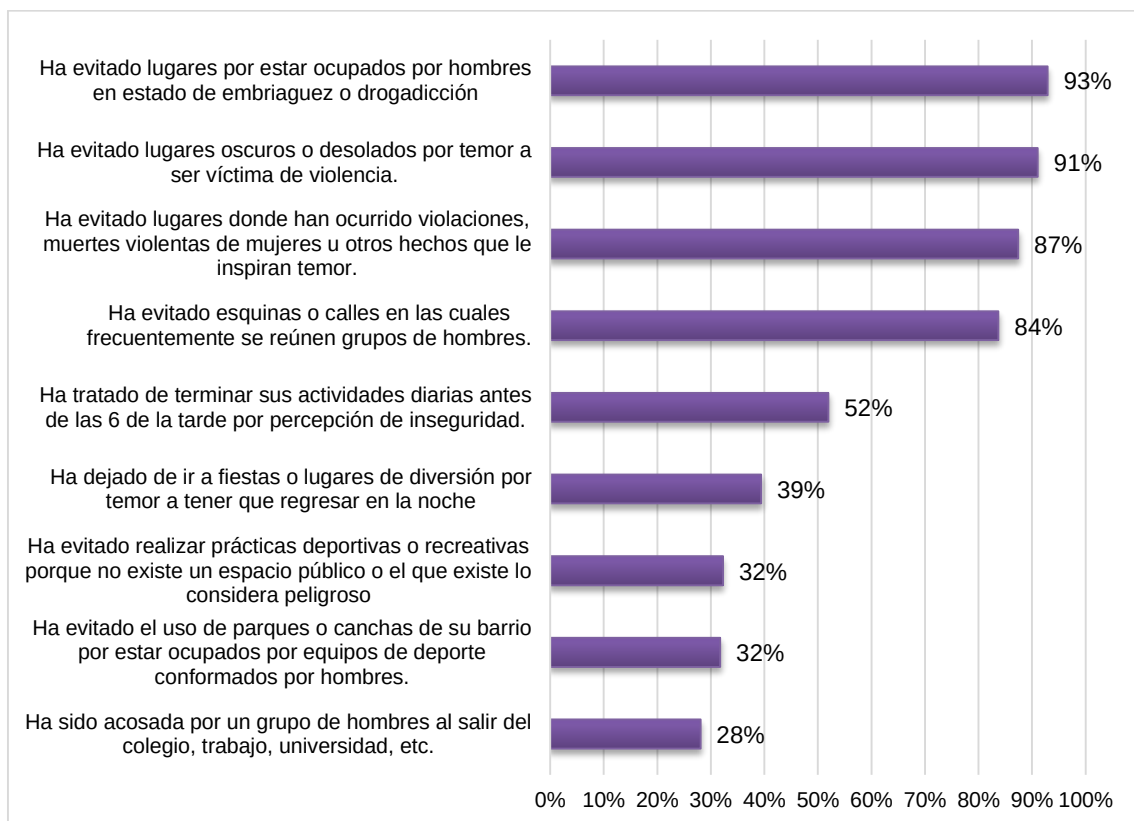
Las mujeres urbanas y rurales viajan menos en transporte público en la noche o madrugada, por la percepción de riesgo a esas horas, por el miedo de que las asalten, violen o raptan. En la noche "son horas de riesgo".

6.3.5. Efectos del temor de hacer uso del espacio y transporte público en el ejercicio de derechos de las mujeres

La percepción de inseguridad y el temor de usar el espacio y transporte público, tienen efectos negativos en el ejercicio de derechos de las mujeres, adolescentes y niñas. Así, en el caso de las seis parroquias seleccionadas para la intervención del proyecto, el 97% de las mujeres y adolescentes encuestadas han limitado sus actividades por percepción de inseguridad y temor, frente a solo un 3% que no lo han hecho.

97% de mujeres y niñas limitan sus actividades por percepción de inseguridad y temor a ser víctimas de violencia o acoso sexual

Gráfico 43
Razones por las cuales las mujeres y niñas limitan sus actividades (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Como se observa en el gráfico 43, la principal razón expuesta por las mujeres encuestadas, por la que evitan el uso o pasar por ciertos lugares, es que estos se encuentren ocupados por hombres en estado de embriaguez o drogadicción (93%), o simplemente que estén ocupados por hombres (84%). Otros lugares que se evitan son aquellos que no cuentan con infraestructura adecuada o con otros factores de seguridad, como lugares oscuros, abandonados o donde han ocurrido eventos que infunden temor (91% y 87%, respectivamente).

De igual manera, y en relación directa con el nivel de temor que sienten principalmente en horas de la noche, más de la mitad de las mujeres y adolescentes tratan de terminar sus actividades diarias antes de las 6 de la tarde, y cerca del 40% ha dejado de ir a fiestas u otras actividades de esparcimiento en la noche.

Finalmente, cerca de un tercio de las mujeres, ha evitado realizar prácticas deportivas o el uso de parques, por estar ocupados por hombres o por considerar que se trata de sitios inseguros. Por su parte, la salida de los establecimientos educativos y de los trabajos, son lugares de acoso sexual, como lo afirma el 28% de encuestadas.

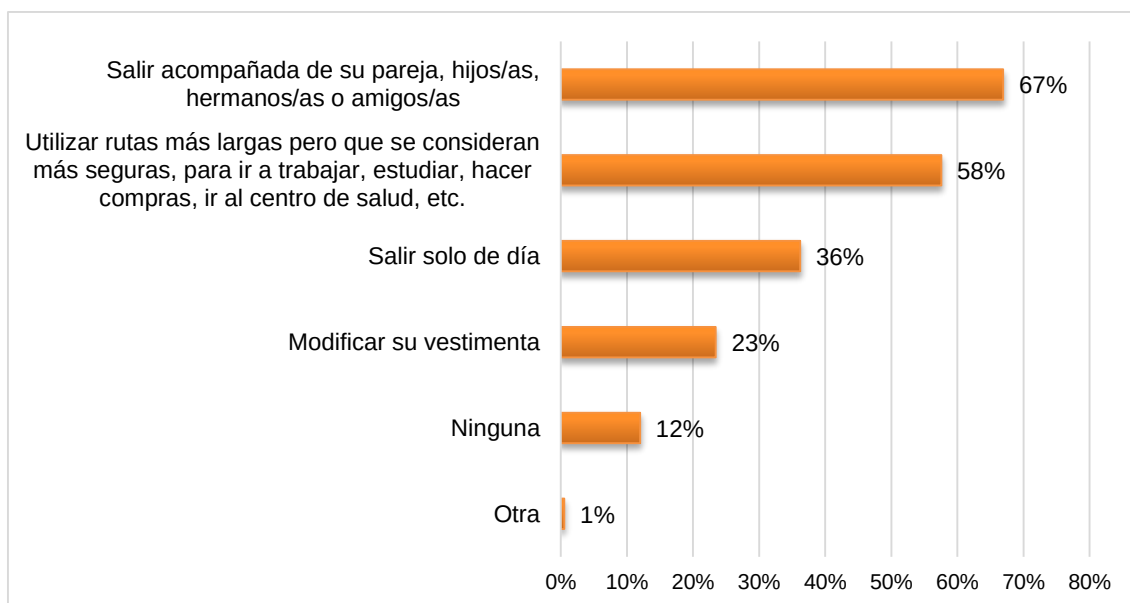
Según área, se confirma que las mujeres urbanas de todas las edades limitan en mayor medida que sus pares rurales varias de sus actividades por temor y/o percepción de inseguridad. Solamente en las razones relacionadas con lugares oscuros o desolados y lugares donde han ocurrido violaciones, muertes violentas de mujeres u otros hechos que inspiran temor, las mujeres rurales tuvieron porcentajes superiores a sus pares urbanas. En el área urbana destaca el caso de Gil Ramírez Dávalos, cuyas menciones en todas las razones, superaron los promedios totales de las seis parroquias seleccionadas.

Según grupos de edad, las mujeres de 25 a 49 años de edad son las que más limitan sus actividades, ya que en seis y más de las razones anotadas sus porcentajes de mención son mayores a los promedios totales. El hecho que las más jóvenes, de 15 a 24 años, se limiten menos, podría indicar que están dispuestas a enfrentar los riesgos antes que sacrificar su libertad.

Se debe anotar que, incluso las estrategias que utilizan las mujeres y adolescentes para salir a la calle y poder hacer uso del espacio y transporte públicos, implican la limitación de sus libertades.

Al respecto, el 88% de mujeres encuestadas implementan entre otras, las siguientes estrategias: cerca de 7 de cada 10 optan por salir acompañadas (con su pareja, hijos/as, hermanos/as, amigos/as), aunque posiblemente quisieran salir solas; cerca de 6 de cada 10 utilizan rutas más largas, pero que consideran más seguras, para ir a trabajar, estudiar, hacer compras, ir al centro de salud, etc., con el sacrificio de tiempo que esto significa; salen solo de día (entre 3 y 4) y/o modifican su vestimenta (2 de cada 10), suponiendo que haciendo estas cosas evitan o disminuyen el riesgo de ser agredidas (gráfico 44).

Gráfico 44
Estrategias que utilizan las mujeres y niñas para poder hacer uso del espacio y/o transporte públicos (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

De igual manera, las lideresas comunitarias testimonian en las entrevistas y grupos focales, los efectos de la violencia y el acoso sexual, del temor a ser víctima y de la percepción de inseguridad, en el ejercicio de los derechos de las mujeres:

“Tengo compañeras que les gusta hacer ejercicio, entonces en las noches tienen miedo de ir a hacer ejercicio...; mis vecinas ya no van al gimnasio porque tienen temor”.

“...por temor la estudiante ha dejado de asistir acá a la Institución..., un compañero acosaba a la estudiante... sigue en la Institución porque tiene una hermana Fiscal y ganó. Le tomó fotos, le obligaba a que se abriera el botón de la blusa, nadie quería enfrentarse. Súbete la falda tienes bonitas piernas para ver, quieres que te revise el deber ven por acá, tenía testigos. Fue sancionado dos meses. Varios casos con el mismo funcionario... La estudiante se fue y dejó de estudiar”

“...compañeras de trabajo para talleres y reuniones, a partir de las 7 de la noche ya no podían por el temor de cómo se regresan...”

Las mujeres enfrentan el temor a la inseguridad y a ser víctimas de violencia y acoso sexual implementando formas de auto protección y prevención:

“Se llama transporte público conocido, radio taxi...”.

“Se arman de coraje. Cuando puedo hablar con ellas digo: lucha y asegúrate de las cosas pero tampoco arriesgues, a veces no es ser valiente, saber en dónde estás y de dónde vienes, siempre estar a la expectativa de quién está a tu alrededor”.

“Creo que poniendo como prioridad las obligaciones laborales o estudiantiles. En realidad se ven obligadas, compelidas a salir. Cuando estudian en la noche de mi experiencia llamaba a casa para que salgan a esperarme y estar más pendientes”.

Testimonios de los grupos focales:

“en la escalinata habían hombres libando, me levantaba media hora más temprano para tomar otra ruta”.

“el cambio de vereda creo que es una estrategia por intuición, no solo las personas que toman el transporte público, También cambiamos de ruta las que conducimos”.

“Si yo veo un grupo de hombres me cambio de vereda o me voy por otro lado”.

Para las y los funcionarios municipales, el temor y la percepción de inseguridad del espacio público que tienen las mujeres y las niñas, les afecta de varias maneras:

“Primero reduce todas sus oportunidades, vulnera mi derecho a la libre movilidad, a la educación, al ocio, a la recreación, incluso a la vida nocturna...”.

“Totalmente no podemos vivir con miedos, hablo como mujer adulta, quisiera tener la certeza que yo voy a la tienda y camino libre, segura, y no girarme a cada momento y ver si encuentro un hombre porque es así, que me esté mirando morbosamente, que quiera decirme algo o que intente tocarme...”.

“...a mis hijas..., les limita, les provoca inestabilidad, no pueden disfrutar ni desarrollar en el espacio público; evitan el compartir...”.

“Las mujeres y las niñas e incluso los varones, no nos sentimos seguros en varios espacios públicos. Especialmente al atardecer y noche. Genera que no queremos estar ni participar de esos espacios, ejemplo parada de bus...”.

“Puede ser que la percepción sea mucho mayor que la vivencia real de la violencia, pero esta percepción es ya un factor que obstaculiza nuestro ejercicio libre de derechos”.

“...indistintamente que la mujer tenga ciertas características físicas, somos mujeres y por ese mismo hecho somos agredidas constantemente, sin importar la hora”.

“No necesariamente la sensación de inseguridad se corresponde con la realidad. En la ruralidad existe una percepción menor de riesgo en cierto tipo de espacios..., aunque el tipo de violencia en el círculo familiar sea igual o mayor a lo que sucede en el área urbana...”.

“las reacciones de conducta es una cosa, pero internamente también tienen problemas emocionales, no es bueno caminar a la defensiva”.

Respecto a las diferencias entre áreas, las y los funcionarios municipales opinaron que es posible que en el área urbana haya más conciencia de la violencia que en el área

rural donde esta se encuentra más naturalizada. Se argumenta el mayor acceso a la educación en el área urbana y también el mayor acceso a los servicios de justicia. Además, en el área rural:

“todos se conocen..., entre todos es una gran red familiar y de amigos, lo dejan ahí en silencio. Todos se vuelven cómplices y es una forma de violencia y colectiva. Creo que más grave es allá”.

Consideran, además, que el ejercicio del derecho a la ciudad por parte de las mujeres de todas las edades es muy limitado:

“...los espacios son muy limitados; ahora desde el municipio hay una buena política como es la del cinturón verde y los mega parques que tienen un objetivo: que la ciudad sea considerada como una ciudad verde, pero más allá de ese componente ambiental que es fundamental yo veo súper importante que las mujeres y niñas tengan más espacios públicos”.

“Cuando uno genera espacios para la familia se disfruta más. Ya no se diseña sólo canchas, lugares que eran usados casi exclusivamente por los hombres. No sería capaz de decirle, creo que apropiarse de los espacios públicos, hacer uso de los servicios en lo que existe contacto con personas incluso desconocidas, permite el ejercicio pleno del derecho a la Ciudad como tal; sin embargo, existen muchos lugares que mujeres y niñas temen estar presentes”.

Entre las propuestas planteadas por las y los funcionarios municipales entrevistados, para mejorar el acceso de las mujeres y las niñas a los espacios públicos constan las siguientes:

“Crear más espacios públicos para mujeres y niñas y fomentar el uso de estos”.

“Salir de pronto de lo tradicional del jueguito, de la cancha, invitar al artista callejero (con mucho respeto no sé el término) el que va a contar un cuento, hacer un acto de magia, el que hace que la misma gente participe sea parte de ese espectáculo”.

“Cuenta mucho la seguridad del espacio público con la innovación de los artistas, que bien lo podría gestionar el Municipio con los departamentos de cultura, de patrimonio...”

“Desde el GAD Cuenca se han generado y se han ejecutado proyectos y planes con políticas públicas claras para tratar de erradicar el miedo que tenemos los ciudadanos hacia el uso de los espacios públicos”.

“Incentivar que los ciudadanos nos apropiemos de los espacios públicos, para eso tenemos entidades adscritas como el CSC y Guardia Ciudadana”.

“Educación. Implementar en la institucionalidad pública la prevención antes de la sanción”.

“Que las mujeres conozcan los derechos que tienen en la ciudad y hacer campañas para que toda la población se eduque en estos derechos”

Mientras las mujeres dicen que esta percepción de inseguridad tiene total identificación con la realidad, para los funcionarios hombres es una cuestión de discurso:

“El discurso no llega a todos, no es incluyente, es muy parcializado. Hacemos categorías, pero no se trabaja en integrar a todos. Sé que las mujeres están empoderadas en el discurso. Hay que generar respeto a todos y todas. Los hombres también tenemos miedo. Creo que el discurso debe ser incluyente, abarcar a hombres y mujeres. Mientras se centre el discurso en que es víctima la mujer y agresor el hombre, no avanzamos”.

Para los y las integrantes de la Mesa de Violencia, la percepción de inseguridad limita el ejercicio de derechos de las mujeres:

“Hay mujeres que dejan de estudiar porque consideran que de noche es peligroso; hay mujeres que desean salir y hacer ejercicio, por ejemplo, y tienen que dejar de hacerlo porque consideran peligroso”.

Consideran que la percepción de inseguridad corresponde a la realidad y que se requiere fortalecer la seguridad ciudadana.

“Yo diría que hay una percepción adecuada..., hoy las mujeres somos violadas, se nos encuentra muertas. Esto genera temor a la convivencia. Corresponde a la realidad. Como mujeres nos damos cuenta..., estamos expuestas a peligros”.

Respecto a las diferencias entre las áreas urbana y rural, se encuentran criterios diferenciados:

“En la parte rural estamos un poquito más seguros, por vivir en comunidad, nos conocemos entre todos. Cuando vemos a un desconocido comenzamos a averiguar, nos conocemos entre todos. En las ciudades, y en el ámbito urbano es difícil...”.

“...Se me ocurre el tema de movilidad en el sector rural también las distancias, las casas no son continuas, la imagen de claridad-oscuridad, está vista como todo lo que puede ocurrir en esta situación. Tema de valores y solidaridad...”.

“En el ámbito rural hay un ambiente más sano, más libre de lo que pasa en lo urbano. En lo rural todavía podemos ver que los espacios públicos se hacen en la minga... Hay más confianza.”

“Personalmente considero que hay más riesgo en el ámbito rural, sin embargo, si se le pregunta a una mujer de la zona rural, ella le va a decir que se siente más segura en la zona rural porque todos se conocen entre sí, o porque consideran que allí no ocurre nada”.

El ejercicio del derecho a la ciudad por parte de las mujeres, según las y los integrantes de la Mesa de violencia:

“Saliendo a caminar, disfrutando de sus calles de sus edificios, de sus iglesias, existen espacios públicos. Lo que pasa es que tenemos muchos espacios públicos, espacios verdes...”.

“Ellas disfrutaban más que nosotros, se apropian. En mi parroquia hay partidos de hombres y mujeres.

“La mayoría de canchas de las comunidades están copadas de hombres, las mujeres disfrutaban de las camineras, riveras de ríos, jueguitos, pero sí se debería tomar en cuenta ciertos espacios para las mujeres”.

“...La iluminación debería ser pensada en función de género. No hay una adecuada implementación de espacios públicos de manera equitativa para hombres y mujeres. Las mujeres no disfrutaban del espacio público sobre todo a partir de las 6 de la tarde, pues tienen miedo. Debería sí promoverse espacios seguros para toda la familia”.

Propuestas para mejorar el disfrute de este derecho humano por parte de las mujeres y las niñas:

“Yo creo que debería haber espacios exclusivos de mujeres, los hombres captan todos esos espacios. En la ciudad los fines de semana no hay muchas mujeres haciendo deporte en un espacio público”.

“Es una cuestión cultural, de entender que todos podríamos disfrutar de la casa grande. Ejemplo el no uso de alcohol en espacios públicos, todavía nos falta. Es necesario un cambio de conducta. Falta que nos apropiemos del espacio público...”.

“Una de las cosas que sería importante, es mejorar la iluminación en zonas oscuras. Pienso que la educación y la formación son muy importantes para que las mujeres no estemos en tanto riesgo”.

“Es indispensable reconstruir los estereotipos culturales: hombreros en la calle, mujeres en la casa”.

6.4. Respuesta de la población a la violencia y acoso sexual en el espacio y transporte públicos

Para conocer la respuesta de la población a la violencia y acoso sexual contra las mujeres de 15 años y más de edad, en el espacio y transporte públicos de las seis parroquias seleccionadas del cantón Cuenca, se elaboraron 6 preguntas que corresponden a los indicadores de impacto 21 y 22 de la Matriz de Indicadores de la Línea de Base.

Indicadores de la respuesta de la población a la violencia y acoso sexual	Nivel de desagregación
Indicador 21: Porcentaje de personas que apoyan (apoyarían) a una mujer que está siendo acosada en el espacio público	- Sexo - Violencia y acoso sexual - Formas de acoso - Lugar de ocurrencia
Indicador 22: Porcentaje de mujeres y niñas víctimas de violencia y acoso en el espacio público, que recibieron apoyo de personas que estuvieron presentes en el momento en el que ocurrió el hecho	- Sexo - Violencia y acoso sexual - Formas de acoso - Lugar de ocurrencia

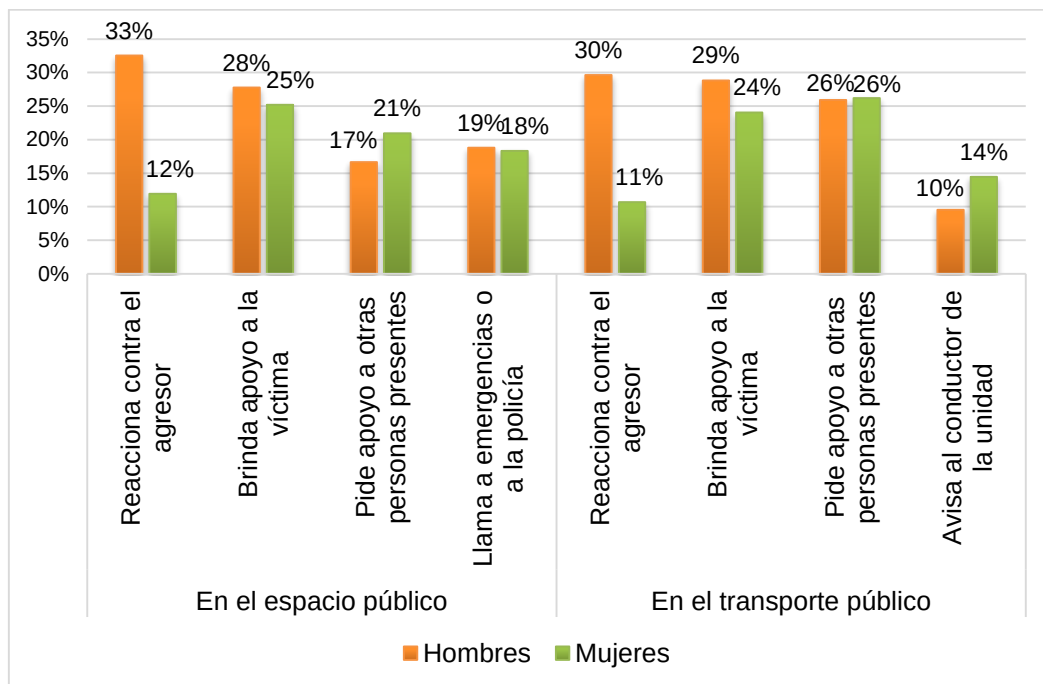
Las preguntas constan en los formularios de encuesta de mujeres y encuesta de hombres. Una selección de estas preguntas fue utilizada en las entrevistas en profundidad y en los grupos focales de cuyas respuestas se han extraído valiosos testimonios que han permitido enriquecer el análisis.

6.4.1. Personas que apoyarían a una mujer víctima de violencia o acoso sexual

**El 86% de personas encuestadas:
96% de hombres y 77% de mujeres, respondieron que si presenciaran un
hecho de violencia o acoso sexual contra una mujer, adolescente o niña,
en el espacio o transporte público, apoyarían a la víctima**

De acuerdo a los resultados de la encuesta aplicada, un porcentaje mayor de mujeres que de hombres, respondieron que preferirían no intervenir en caso de presenciar un hecho de violencia o de acoso sexual contra una mujer, adolescente o niña, en el espacio o transporte público (23% frente al 4% de hombres).

Gráfico 45
Tipo de respuesta de las personas que apoyarían a una mujer, adolescente o niña víctima de violencia o acoso sexual en el espacio y transporte público, según sexo (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Sin embargo, alrededor del 25% de mujeres brindarían apoyo a la víctima (en el espacio o transporte público), y otro porcentaje similar pediría apoyo a las personas presentes; un porcentaje menor llamaría a emergencias o a la policía (si el hecho ocurriera en el espacio público) o avisaría al conductor de la unidad de transporte. El menor porcentaje de mujeres optaría por la opción de “reacción contra el agresor” (alrededor del 11%)

En contraste, la mayoría de hombres respondió que reaccionaría contra el agresor, en cualquier lugar que ocurriera el hecho (33% en el espacio público y 30% en el transporte público); otro porcentaje similar brindaría apoyo a la víctima, o pediría el apoyo de las personas presentes. Si el hecho ocurriera en el espacio público, alrededor de 2 de cada 10 hombres acudirían a la policía, pero en el caso de ocurrir en el transporte público es una opción marginal avisar al conductor de la unidad (Gráfico 45).

Según área, se observan dos diferencias significativas: un mayor porcentaje de personas de las áreas rurales que de las urbanas (mayoritariamente hombres), que apoyarían a la víctima y que reaccionarían contra el agresor, y un porcentaje significativamente menor que no acudiría a la policía, ni avisaría al conductor de la unidad de transporte (Cuadro 24).

Cuadro 24
Tipo de respuesta de las personas que apoyarían a una mujer, adolescente o niña víctima de violencia o acoso sexual en el espacio y transporte público, según área (En porcentaje)

Lugar	Área	Prefiere no intervenir	Reacciona contra el agresor	Brinda apoyo a la víctima	Pide apoyo a otras personas presentes	Llama a emergencias o a la policía / Avisa al conductor	Otra
Espacio público	Urbana	14%	20%	27%	18%	20%	1%
	Rural	11%	26%	26%	19%	16%	1%
Transporte público	Urbana	15%	16%	25%	29%	14%	1%
	Rural	13%	26%	29%	22%	9%	1%

Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

En las entrevistas y grupos focales con mujeres lideresas comunitarias de las parroquias urbanas y rurales seleccionadas para la intervención del proyecto, se indagó sobre su reacción y la de las demás personas frente a un hecho de violencia o de acoso sexual hacia otra mujer, adolescente o niña.

Algunas de las lideresas reconocieron que generalmente no reaccionan; pero en algunos casos piden auxilio y/o acompañan a la víctima. Sin embargo, plantean que frente a estos hechos se debería actuar al instante y denunciar, ya que no es suficiente solo apoyar a la víctima en ese momento. Se afirma que “si las personas prefieren no intervenir, es porque sienten temor”; además, “la gente no apoya, y generalmente las

mujeres tampoco saben que hacer”. Tampoco “enfrentar físicamente al agresor” es la mejor forma de apoyar a la víctima.

Las circunstancias en las que ocurren los hechos de violencia y acoso sexual, así como las situaciones personales, podrían influenciar en la respuesta de las personas que se encuentran presentes:

“Probablemente me habrían apoyado pero sobre todo porque quien me agredió era un extranjero”.

“Soy mujer, tengo mis hijas también. Tanto yo como mis hijas o parte de mi familia podemos ser víctimas de agresión o violencia”.

“En una ocasión, en la Universidad fue denunciado un agresor, pero no hubo la respuesta adecuada”.

“No siempre se recibe el apoyo, a veces se quedan callados, se reusan y se limitan”.

“También pasa que no quieren defender por temor a ser agredidos, terror a que estén armados, no hay seguridad, no hay presencia de la policía para llamarlos o pedir apoyo”.

“No nadie hace nada, la gente no hace nada solo ven pero no hay reacción de la gente, yo si en el bus trato de cuidar a las niñas y adolescentes porque son muy abusivos”.

“...estoy segura que si alguien fue acosada, se defendió sola o prefirió callar”.

De la misma forma en que los hombres encuestados respondieron afirmando mayoritariamente que apoyarían a las mujeres víctimas de este tipo de agresiones, los líderes masculinos entrevistados y participantes en grupos focales expresaron lo siguiente:

“El pueblo todavía es tranquilo, pero de haber, yo creo que reaccionarían de modo violento, porque no se ha visto...”.

“Tendría que llamarle la atención (al agresor), que se retire, que se baje del bus o abandone el espacio público en el que está”.

“Soy un hombre mayor de edad, pero frente a una situación de estás, me enfrentaría de todo coraje para en una forma como hombre defender a cualquier chica, niña, joven que sea acosada”.

“Nosotros si viéramos un caso de acoso si le cogeríamos a la persona y le diríamos por qué actúa de esa manera, le llevaríamos a la tenencia política para que actúen, que la teniente actué y presente a la denuncia”.

“...al principio con indignación, las circunstancias me han dado de que uno tiene que tener mucha calma para enfrentar las cosas, el puesto que tengo acá para tomar las cosas con tranquilidad y analizando que ocasiona este tipo de cosas”.

“Yo pienso que la gente apoyaría cuando la ofendida es una persona que se viste correctamente. Si se trata de una persona que es catalogada como “loca” porque se viste un poco diferente, la gente diría ella tiene la culpa...”.

“...Si eso pasará con alguien... la agresión física, coger y vengarse por su propia cuenta”.

“El tiempo le ha enseñado a uno que no se debe actuar así, ahora hay las cuestiones legales a donde uno acude, pero eso ya es más con tiempo, de cautela y la experiencia que le va dando a uno”.

Frente a la pregunta de en qué casos apoyarían a la víctima y en cuales no, respondieron:

“...En todos los casos de acoso debe ser apoyada la víctima, absolutamente en todos”.

“Los casos de violencia, cuando son situaciones que se han dado por ejemplo bajo la influencia de alcohol o droga, que se aprovechen los chicos, ahí realmente yo he actuado en ese sentido he ido con todo el rigor de la ley para que se sancione al máximo, no hemos escatimado esfuerzo para que las cosas se den ese sentido y en cualquier situación...”.

Entre las formas de apoyo a las víctimas, se mencionaron las siguientes:

“Acercándome, pidiéndole al ciudadano que se retire... de manera disimulada, pidiendo al acosador que se baje del bus, que el chofer pare, que la gente reaccione, llamar a la policía”.

“En un caso de acoso sexual de ver a una niña o una chica que le están manoseando, inmediatamente me voy contra el agresor pase lo que pase...”.

6.4.2. Mujeres víctimas de violencia y acoso en el espacio público, que recibieron (o NO) apoyo

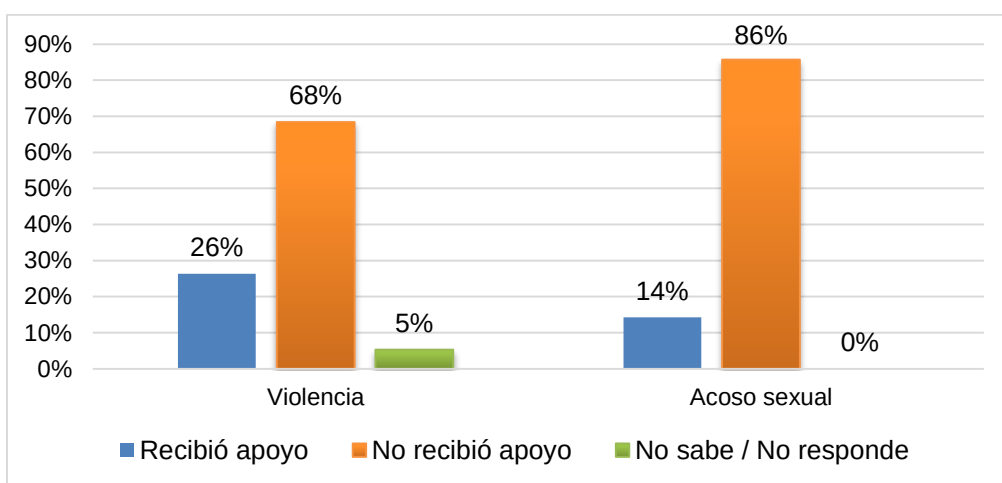
Alrededor de 7 de cada 10 mujeres de todas las edades, víctimas de violencia, no recibieron apoyo; alrededor de 9 de cada 10 víctimas de acoso sexual, no recibieron apoyo

Del 26% de las víctimas de **violencia** que recibieron apoyo, 11% recibieron auxilio inmediato y el 16% restante un auxilio posterior. Del 14% de víctimas de **acoso sexual** que recibieron apoyo, tan solo el 1% recibió auxilio inmediato, el 11% recibió ayuda posterior al hecho, y en un 2% de los casos las personas presentes enfrentaron al agresor.

Estos resultados confirman que en la práctica no hay un reconocimiento del acoso sexual como una forma de violencia, y varias de sus formas no se consideran graves o tan graves, como para que ameriten la intervención de las personas que presencian estos hechos, en defensa de las víctimas.

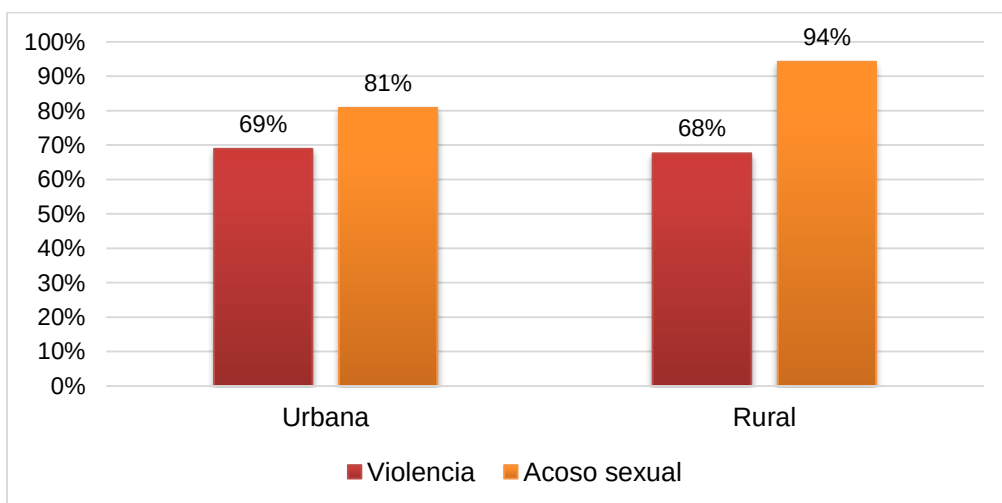
También indican que en la pregunta anterior de si apoyarían a una víctima de violencia y de acoso sexual (Indicador 21), las respuestas fueron acordes al DEBER SER. Es así que mientras el 86% de personas encuestadas respondieron que sí apoyarían, en la práctica menos del 20% de las víctimas fueron efectivamente apoyadas.

Gráfico 46
ADOLESCENTES y MUJERES víctimas de violencia y acoso sexual en el espacio y transporte público, según si recibieron (o NO) apoyo (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Gráfico 47
ADOLESCENTES y MUJERES víctimas de violencia y acoso sexual en el espacio y transporte público, que NO recibieron apoyo, según área (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Según área, tanto en las áreas urbanas como rurales, alrededor de 7 de cada 10 víctimas de violencia en el espacio y transporte público NO recibieron apoyo; en el caso de las víctimas de acoso sexual, 8 en el área urbana y casi 10 en el área rural NO recibieron apoyo.

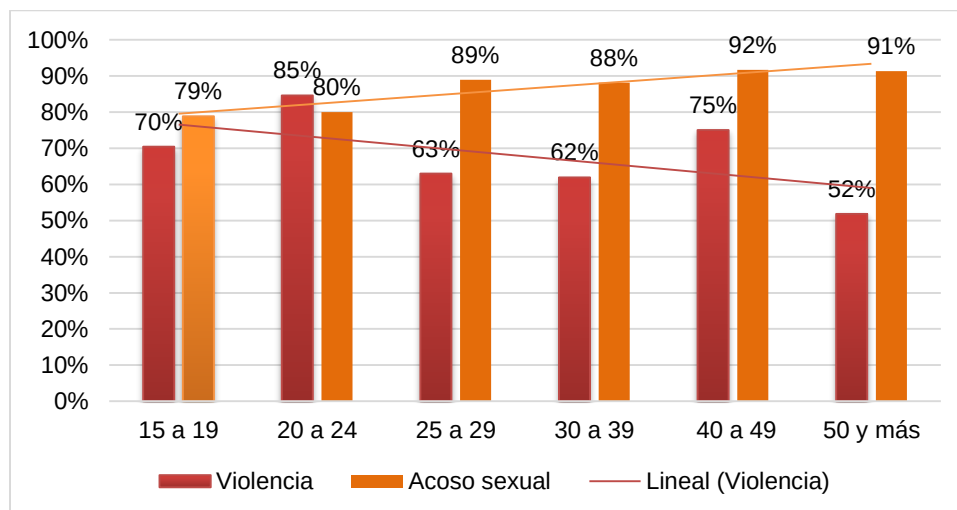
Por lo tanto, y en general, son más vulnerables las adolescentes y mujeres del área rural, principalmente las que habitan en las parroquias de Quingeo y Chiquintad, en las que el 100% de las víctimas de acoso sexual declararon que NO recibieron ningún tipo de apoyo de las personas que presenciaron la agresión.

Cuadro 25
ADOLESCENTES y MUJERES víctimas de violencia y acoso sexual en el espacio y transporte público, que NO recibieron apoyo, según parroquias (En porcentaje)

Área	Parroquias	Violencia	Acoso sexual
Urbanas	El Sagrario	71%	73%
	Gil Ramírez Dávalos	61%	88%
	Sucre	71%	80%
Rurales	Chiquintad	69%	100%
	Quingeo	83%	100%
	Sinincay	59%	90%
Total		68%	86%

Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Gráfico 48
ADOLESCENTES y MUJERES víctimas de violencia y acoso sexual en el espacio y transporte público, que NO recibieron apoyo, según grupos de edad (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Según grupos de edad, se observa que las mujeres más jóvenes (de 15 a 24 años de edad) víctimas de violencia, reciben menos apoyo que las de 25 años y más; pero en cambio, reciben más apoyo que estas últimas, cuando son víctimas de acoso sexual.

6.5. Hombres que reconocen (o No) acosar en el espacio y transporte público a mujeres, adolescentes y niñas

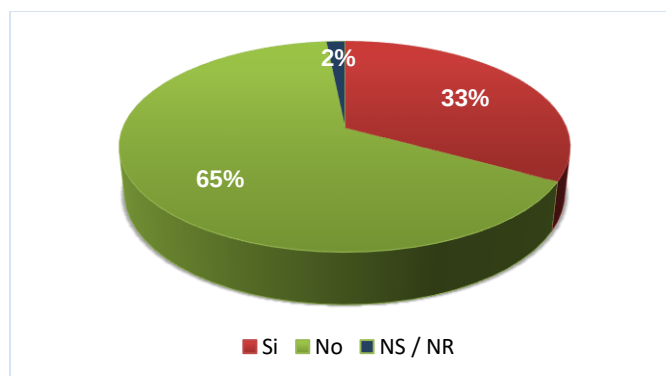
Para conocer si los hombres reconocen (o No) acosar en el espacio y transporte público de Cuenca a mujeres de todas las edades, y las razones por las que lo hacen, o No lo hacen, se elaboraron 3 preguntas que corresponden al indicador de impacto 32 de la Matriz de Indicadores de la Línea de Base.

Indicadores de actitud de los hombres frente al acoso sexual	Nivel de desagregación
Indicador 32: Porcentaje de hombres que reconocen acosar en el espacio público a mujeres y niñas	- Quienes lo hacen y quienes no - Por grupos de edad - Por qué lo hacen o No lo hacen - Formas de acoso - Parroquias - Áreas

Las preguntas constan en el formulario de encuesta de hombres y fueron utilizadas en las entrevistas en profundidad y en los grupos focales realizados con líderes masculinos de las parroquias seleccionadas, de cuyas respuestas se han extraído valiosos testimonios que han permitido enriquecer el análisis.

El 33% de los hombres reconocen acosar a mujeres, adolescentes y niñas en el espacio y transporte público

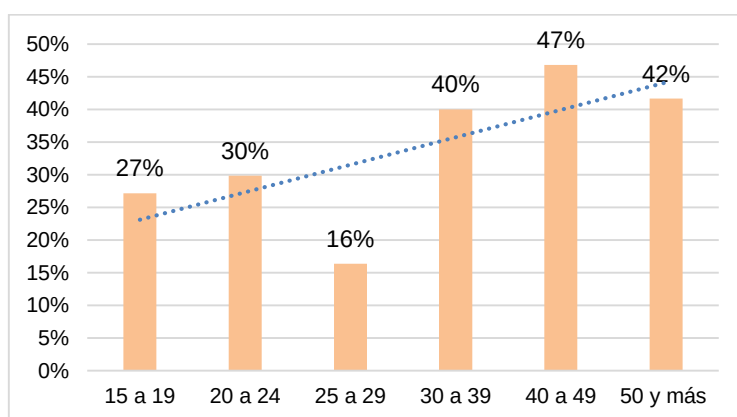
Gráfico 49
HOMBRES que reconocen (o NO) acosar a mujeres, adolescentes y niñas en el espacio y/o transporte públicos (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Según grupos de edad, el 40% y más de los hombres de 30 años de edad en adelante, reconocieron acosar a mujeres en el espacio y/o transporte públicos; mientras que solo lo hicieron el 30% y menos de los adolescentes y jóvenes entre 15 y 29 años de edad.

Gráfico 50
HOMBRES que reconocen acosar a mujeres, adolescentes y niñas en el espacio y/o transporte públicos, según grupos de edad (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

Según área, es mayor el porcentaje de hombres de las áreas rurales que reconocieron acosar (36% frente al 31% de los hombres de las áreas urbanas). En estas áreas destaca el caso de la parroquia Quingeo, en la que el 57% de los hombres reconocieron acosar a las mujeres en el espacio y transporte público, mientras que en Chiquintad solo lo hicieron el 13%. En las áreas urbanas, el más alto porcentaje se observa en Gil Ramírez Dávalos con el 41%, y el más bajo en El Sagrario con el 22%.

Cuadro 26
RAZONES por las que los **HOMBRES acosan o NO acosan** a las mujeres en el espacio y transporte público (En porcentaje)

Razón para acosar a las mujeres en el espacio y transporte públicos	Total	Razón para NO acosar a las mujeres en el espacio y transporte públicos	Total
Porque le gusta a las mujeres	20%	Porque no está bien	38%
Todo el mundo lo hace	30%	Porque es una falta de respeto	46%
No tiene nada de malo	15%	Ahora sé que no se debe hacer	3%
Me gusta / Da placer	14%	Porque las mujeres tienen derechos	11%
Otra	20%	Otra	2%

Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, 2018
Elaboración: Equipo técnico CEPLAES

6.5.1. Razones para acosar

La mayoría de los hombres encuestados que reconocieron acosar, dijeron que lo hacen porque “todo el mundo lo hace” (30%); “a las mujeres les gusta” (20%); “no tiene nada de malo” (15%); “me gusta” (14%).

Otras razones mencionadas (20%), expresan la poca trascendencia que le dan al acoso sexual: “por broma”, “por confianza”, “por costumbre”, y consideran que al contrario de agredir a la mujer, constituyen una forma de halago: “por admirar la belleza”, “a manera de saludo”, “de manera educada”.

También hay razones que culpan a las mujeres: “ellas provocan por su forma de vestir”, “cuando vez una mujer sexy le quedas viendo un poco más de tiempo”, “porque le dan confianza a uno”.

Solo un pequeño número de hombres asumió su responsabilidad, pero la justificaron desde la supuesta naturaleza masculina: “por impulso”, “por las hormonas”, “por inconciencia”, “porque me gustan las mujeres”.

De igual manera, los líderes masculinos de las seis parroquias que fueron entrevistados y que participaron en grupos focales, reconocieron haber acosado a mujeres en parques, calles, colegios y en el transporte públicos, con miradas, piropos y silbidos, pero dijeron hacerlo “en forma respetuosa”, “por carisma”, “por llamar la atención de la otra persona”; “por admirar a la mujer”, “por verle bonita”, “por la admiración hacia el otro género”, sin ninguna intención sexual. También expusieron otras formas:

“... a través de frases con doble sentido, con miradas. Yo hice es poner números del 1 al 10 y en realidad eso daba lugar a burlas por parte del grupo de amigos. En eso se veía reacción de las chicas” (Líder masculino, participante en grupo focal).

Expusieron como razones, varias de las mencionadas por los hombres encuestados. Para los líderes masculinos entrevistados:

“El instinto animal flota en nosotros y no lo manejamos bien”.

“También es por la tradición. La mala formación desde niños... Hay personas que tienen ejemplo de violencia sexual en la casa, de maltrato en la casa y también ejercen ese tipo de violencia”.

“... creo que a veces hay un poquito de culpabilidad de las mujeres, porque decían las abuelitas que una buena mujer ni así esté en el cuartel no le pasa nada, las mismas chicas dan oportunidad a que se abuse de ellas, no todas”.

“A veces cuando un hombre va a querer abusar, con un buen chirazo está solucionado el asunto..., es violencia, pero así son las cosas”.

Para los líderes participantes en grupos focales:

"...por naturaleza del hombre (Además) he preguntado, he consultado a las chicas si les gustan los halagos en el marco correcto, depende quién me mande el piropo suelen decir las mujeres".

"Porque la mujer está muy provocativa, bonita. Es un instinto animal, es una traza de la evolución. Es la biología lo que predomina para actuar así, es un asunto natural, hay el instinto de reproducción".

"es un proceso porque se basa en la formación. Un acosador no aparece de la noche a la mañana, empieza por la curiosidad, la experimentación, si no está encaminado, la curiosidad, el placer, da lugar al acoso" (Líder de Gil Ramírez Dávalos)

Sin embargo, algunos líderes profundizaron un poco más en las causas del acoso sexual, reconociendo entre estas al machismo, a la desigualdad y a la falta de sanción para los agresores:

"...por el machismo arraigado, y que no haya sanción o penalización a este tipo de cosas"

"Creemos que son inferiores a nosotros, y podemos hacer con las mujeres lo que nosotros queramos..."

"...porque el hombre se siente superior a la mujer".

"Es un ejercicio de poder, imitan los jóvenes a otros jóvenes"

De bromista inocente a "león herido"

En todos los casos, los líderes entrevistados transformaron la intrascendencia de las formas de acoso sexual realizadas por ellos contra mujeres desconocidas, en hechos graves e intolerables, en el escenario de que las víctimas fueran sus esposas, novias, hijas, hermanas, etc. Así, a la pregunta, de qué sentirían en esos casos, respondieron:

"Sería como un león herido, iría siempre en defensa de mi prole, de mi gente. Buscarle donde sea a este agresor para darle su merecido..."

"Creo que primero con irás... Es grave, indignante saber que en el bus o en el espacio público hubo alguien que andaba manoseando, andaba acosando..."

"...yo me sentiría mal si acosaran a mi mujer y peor a mis hijas; me iría en contra de esas personas; yo me iría hasta de golpes, luego de eso si sigue pasando eso yo tengo derecho de la defensa que le respeten a mi mujer y a mis hijas..."

"En primera instancia con indignación, ganas de tomarse la justicia por las propias manos..."

"Si hemos tenido este tipo de diálogo. Eso lo lleva a pensar que lo que uno hace, no le gustaría que le hagan a alguien de mi familia".

También en los grupos focales los líderes participantes afirmaron que si la víctima de acoso fuera una mujer de su familia, se sentirían indignados y reaccionarían buscando al agresor y resolviendo la situación aún a golpes:

"Mientras no nos pasa a nosotros, a nuestra familia, es como si no pasaría nada. Pero si nos tocaría a nosotros, sería algo muy negativo. Impulsivamente nosotros reaccionaríamos con violencia, ante una situación de esas... no es fácil tranquilizarnos".

6.5.2. Razones para NO acosar

Finalmente, la mayoría de los hombres que afirmaron NO acosar a las mujeres en el espacio y transporte público, dijeron que es porque constituye "una falta de respeto" (46%); y "porque no está bien" (38%). Un porcentaje menor reconoce que las mujeres tienen derechos (11%), que no se debe acosar; y en otras razones mencionaron: "no me gusta", "por dignidad", "no me nace hacerlo" o porque es "una forma de abuso a la mujer".

6.6. Resumen de los 9 indicadores

En el siguiente cuadro se registra el resumen de los resultados obtenidos de los 9 indicadores de impacto analizados.

Cuadro 27
Resumen de Resultados de Indicadores de Impacto de la Línea de Base

Indicador	Resultados Línea de Base
Indicador 1: Porcentaje de mujeres y niñas que han experimentado violencia y acoso sexual en el espacio y transporte públicos.	<u>1. Incidencia de la violencia y el acoso sexual:</u> El 91% de las mujeres han sido víctimas de violencia y/o acoso sexual alguna vez en su vida; el 60% de violencia y el 88% de acoso sexual.
	<u>2. Prevalencia de la violencia:</u> El 72% de las mujeres fueron víctimas de violencia y/o acoso sexual en el transcurso del último año; el 40% de violencia y el 64% de acoso sexual.
Indicador 2: Porcentaje de los diferentes tipos de violencia y acoso sexual hacia las mujeres y niñas en el espacio y transporte públicos	<u>1. Conocimiento de los tipos de violencia (mujeres y hombres):</u> Física: 86% Psicológica: 63% Sexual: 38% Patrimonial: 3% Política: 2% Gineco-obstétrica: 1% Simbólica: 1%

Indicador	Resultados Línea de Base
	<u>2. Experiencia de los tipos de violencia en el espacio y transporte públicos (mujeres):</u> <u>a) Física:</u> Golpes, empujones, patadas, jalones de pelo, pellizcos, arañños: 19% <u>b) Psicológica:</u> Insultos, humillaciones, amenazas: 31% <u>c) Sexual:</u> Han expuesto frente a usted sus órganos sexuales (o se han masturbado): 17% Se han frotado deliberadamente contra usted: 22% Han rozado o tocado sus partes íntimas: 22% Han intentado violarla: 5% La han violado: 1%
	<u>3. Conocimiento (reconocimiento) de las formas de acoso (mujeres y hombres)</u> <u>a) Sin contacto físico:</u> Piropos: 59% Silbidos: 72% Miradas sexualmente sugestivas: 87% Comentarios sexuales: 90% Demandas de favores sexuales: 89% Seguir, acechar, cerrar el paso: 89% Exponer los órganos sexuales: 89% <u>b) Con contacto físico:</u> Frotarse deliberadamente contra alguien: 89% Agarrones, pellizcos, bofetadas: 81% Tocamientos deliberados en las partes íntimas: 86%
	<u>4. Experiencia de las formas de acoso sexual sin contacto físico (mujeres):</u> Le han dicho piropos: 71% Le han silbado para llamar su atención: 82% Le han dirigido miradas sexualmente sugestivas: 38% Le han dicho comentarios sexuales sobre su cuerpo, partes de él o de su apariencia: 27% Le han solicitado favores sexuales: 7% Le han perseguido, asechado o cerrado el paso: 23%
Indicador 3: Porcentaje de personas que reconocen al acoso sexual como una forma de violencia de género hacia las mujeres y niñas	El 90% de personas reconocen al acoso sexual como una forma de violencia de género hacia las mujeres. <u>Por sexo:</u> El 86% de las mujeres reconocen al acoso sexual como una forma de violencia. El 94% de los hombres reconocen al acoso sexual como una forma de violencia.
Indicador 4: Porcentaje de mujeres y niñas que sienten temor al hacer uso del espacio y transporte público en el día y la noche.	<u>1. En el DIA:</u> El 61% de las mujeres sienten temor de hacer uso del espacio público en el día. El 90% de las mujeres sienten temor de hacer uso del espacio público en la noche.

Indicador	Resultados Línea de Base
	<u>2. En la NOCHE:</u> El 63% de las mujeres sienten temor de hacer uso del transporte público en el día. El 87% de las mujeres sienten temor de hacer uso del transporte público en la noche.
Indicador 5: Porcentaje de mujeres y niñas que, por percepción de inseguridad, temor a la violencia y el acoso, limitan sus actividades económicas, educativas, de atención de salud, participación en actividades públicas y actividades de ocio.	El 97% de mujeres limitan sus actividades por percepción de inseguridad y temor a ser víctimas de violencia o acoso sexual en el espacio y/o transporte públicos.
Indicador 8: Porcentaje de mujeres y niñas que sienten que pueden reaccionar exigiendo respeto y no acoso a quienes las hostigan en el espacio público.	<u>1. Mujeres sin experiencia de violencia ni acoso sexual:</u> El 56% de las mujeres sienten que pueden reaccionar ante la violencia. El 29% de las mujeres sienten que pueden reaccionar ante el acoso sexual.
	<u>2. Mujeres víctimas de violencia y acoso sexual:</u> El 45% de mujeres víctimas de violencia reaccionaron frente al hecho. El 23% de mujeres víctimas de acoso sexual reaccionaron frente al hecho.
Indicador 21: Porcentaje de personas que apoyarían a una mujer que está siendo acosada en el espacio público	El 86% de personas encuestadas respondieron que si presenciarían un hecho de violencia o acoso sexual contra una mujer en el espacio o transporte público, apoyarían a la víctima.
Indicador 22: Porcentaje de mujeres y niñas víctimas de violencia y acoso en el espacio público, que recibieron apoyo de personas que estuvieron presentes en el momento en el que ocurrió el hecho	El 26% de mujeres víctimas de violencia, recibieron apoyo de las personas que estuvieron presentes en el momento en el que ocurrió el hecho.
	El 14% de mujeres víctimas de acoso sexual, recibieron apoyo de personas que estuvieron presentes en el momento en el que ocurrió el hecho.
Indicador 32: Porcentaje de hombres que reconocen acosar en el espacio público a mujeres y niñas	El 33% de los hombres reconocen acosar a mujeres en el espacio y transporte público

6.7. Conclusiones de la Línea de Base

1. Del conocimiento y percepción de violencia y acoso sexual en el espacio y transporte públicos.
 - Los tipos de violencia más conocidos y también considerados como más frecuentes por la población, son la violencia física, la violencia psicológica (más frecuente en el caso de las mujeres) y la violencia sexual (más frecuente en el caso de las niñas y adolescentes). Es marginal el conocimiento de otros tipos de violencia incluidos en la LOIPEVM (patrimonial, política, simbólica y gineco-obstétrica) y en el COIP (femicidio). Quienes menos conocen los tipos de violencia son las y los adolescentes y la población de las áreas rurales. Se identificaron otras formas como el bullying entre pares y la violencia “verbal” (gritos, insultos). De manera excepcional se mencionó el acoso sexual como una forma de violencia.
 - Aunque consideran que la violencia puede ocurrir de padre a hijos, entre pares, de la mujer al hombre y del hombre a la mujer, la violencia más generalizada es esta última, y las principales víctimas además de las mujeres, son los niños, niñas y adolescentes, debido a su mayor vulnerabilidad.
 - Dentro de los ámbitos donde se desarrolla la violencia, se reconoce en primer lugar al intrafamiliar o doméstico y luego al ámbito público, destacando en este al laboral, educativo, mediático y cibernético, las calles, parques, mercados, buses y paradas, de buses, bares y discotecas, entre los principales.
 - En relación a las causas de la violencia contra las mujeres, además de las situaciones de vulnerabilidad, de las relaciones de poder y del machismo, las lideresas y líderes comunitarios incluyen a la educación, el ambiente, las costumbres y el consumo de alcohol y drogas. Los líderes masculinos plantean que si bien la violencia contra las mujeres no es justificable, las mujeres tienen parte de responsabilidad por tolerar el maltrato o por provocar la agresión (con su actitud, vestimenta).
 - Respecto al acoso sexual, 9 de cada 10 personas encuestadas afirmaron haber escuchado o saber qué es, y lo reconocieron como una forma de violencia. El conocimiento y reconocimiento es mayor en las áreas urbanas y en la población más joven.
 - Las formas de acoso sexual reconocidas como tales fueron principalmente las de contacto físico; los piropos, silbidos y miradas sexualmente sugestivas, obtuvieron los menores porcentajes de mención como formas de acoso, principalmente por parte de los hombres. Estos resultados demuestran el nivel de naturalización y de tolerancia social a estas formas de acoso sexual; además, se las justifica como parte de la cultura, la tradición y las costumbres.

- En las formas de acoso, en general las mujeres son consideradas más expuestas que las niñas y adolescentes: muy frecuentemente a las formas sin contacto físico y frecuentemente a las formas con contacto físico.
- Respecto al horario de mayor riesgo a sufrir violencia y acoso sexual, 8 de cada 10 personas identificaron el horario de 6 de la tarde a 6 de la mañana. Y respecto a los lugares, los establecimientos educativos y sus alrededores, así como el transporte público fueron identificados como los de mayor riesgo para las niñas y adolescentes; en el caso de las mujeres fueron las calles, seguidas de los buses y los lugares de trabajo.
- En el caso de las niñas de menores de 15 años, tanto urbanas como rurales, los factores de riesgo identificados por ellas mismas en la casa, la escuela y la comunidad, estuvieron asociados a la violencia: a) en la casa, las peleas entre sus padres, hermanos, de sus padres a sus hermanos, cuando algún familiar ha sido víctima de un hecho de violencia o cuando ellas mismas son maltratadas con burlas o les han dicho que son inútiles; b) en la escuela, las peleas y discusiones entre amigos, el vocabulario soez, que algunos niños consuman drogas, que se burlen de ellas o les aíslen, que sus maestros les señalen de forma negativa, cuando les golpean o cuando tienen “malas intenciones al acariciar”; c) en la comunidad, el maltrato a los niños y a los animales, el consumo de alcohol en el espacio público, los comentarios negativos y rumores de los adultos, que ofendan con malas palabras, golpes o tocamientos.
- Las lideresas comunitarias urbanas y rurales entrevistadas y las que participaron en los grupos focales, si bien se sienten afectadas por la violencia de género de la que también han sido víctimas, su desconocimiento de las herramientas que permiten comprender las características y los mecanismos del orden patriarcal, y de manera particular de sus aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes, limita sus posibilidades de ser críticas de este orden social inequitativo y de analizar sus posibilidades vitales, expectativas y oportunidades.
- Se necesita tiempo para realizar los cambios estructurales y en las normas sociales necesarios para prevenir la violencia contra las mujeres. Sin embargo, la capacitación en género es una herramienta indispensable para que las lideresas puedan comprender el fenómeno y abordarlo en sus propias vidas; solo así podrán apoyar la construcción de una sociedad diversa, equitativa y democrática.
- Las mujeres en general desconfían de la justicia, debido a experiencias personales o experiencias que han escuchado de otras mujeres. Es probable que su visión de la justicia influya para que la mayoría de los hechos de violencia y acoso sexual contra las mujeres en el ámbito público, no se denuncien.

2. De la experiencia de violencia y acoso sexual en el espacio y transporte públicos.

- 9 de cada 10 mujeres, han sido víctimas de violencia y/o acoso sexual alguna vez en su vida (incidencia); 7 de cada 10, lo fueron en el transcurso del último año (prevalencia).
- Dentro de los tipos de violencia en el espacio y transporte público que fueron indagados, la violencia psicológica obtuvo el mayor porcentaje de incidencia, seguida de la violencia sexual (las formas de acoso sexual con contacto físico: “Se han frotado deliberadamente contra usted” y “han rozado o tocado sus partes íntimas”); la violencia física; y, otras formas de violencia sexual: “han expuesto frente a usted sus parte íntimas o se han masturbado”, han intentado violarla y la han violado. Según grupos de edad, las más altas tasas de incidencia de violencia las tienen las mujeres de 20 a 39 años de edad.
- Respecto a las formas de acoso sexual sin contacto físico, experimentadas por mujeres, adolescentes y niñas, la de mayor incidencia es el silbido para llamar la atención, seguida de los piropos, y luego de las miradas sexualmente sugestivas, los comentarios sexuales y las persecuciones y asechos; finalmente, la solicitud de favores sexuales. Como en el caso de los tipos de violencia, las formas de acoso sexual tienen una incidencia mayor en las áreas urbanas que en las rurales.
- Según grupos de edad, las más altas tasas de incidencia de acoso sexual las tienen las adolescentes desde los 15 años de edad y las mujeres hasta los 29 años, edad a partir de la cual comienzan a descender conforme aumenta la edad de las mujeres.
- Las tasas de prevalencia de violencia y acoso sexual en todos los casos se mantienen altas y muy altas. Según grupos de edad, las adolescentes entre 15 y 19 años de edad, son las principales víctimas de violencia en el espacio y transporte públicos, y ocupan el segundo lugar como víctimas de acoso sexual. En general, se observa la tendencia que a medida que aumenta la edad de las mujeres, disminuye la prevalencia de la violencia y del acoso sexual, la misma que pasa del 67% y 80%, respectivamente, en el caso de las adolescentes, al 21% y 17% en el caso de las mujeres de 50 años de edad y más.
- De acuerdo a las encuestas levantadas, 7 de cada 10 adolescentes y mujeres que vivieron acoso sexual en el espacio público en el último año, mencionaron a la calle (en el área urbana) y a la carretera (en el área rural), como los lugares de ocurrencia del último evento de acoso sexual (sin contacto físico) experimentado. Para cerca de 4 de cada 10 adolescentes y mujeres que vivieron violencia (que incluye formas de acoso sexual con y sin contacto físico), el lugar de ocurrencia del último evento fue un vehículo de transporte público (bus, taxi o camioneta); y para cerca de 3 de cada 10, la calle o carretera.

- Para cerca de 4 de cada 10 mujeres y adolescentes, estos eventos de violencia y/o acoso sexual les ha ocurrido muchas veces; la mayoría son mujeres jóvenes hasta los 39 años de edad.
 - Mayoritariamente los acosadores son hombres adultos y grupos de hombres. Las adolescentes son principalmente acosadas por grupos de hombres. En los hechos incluidos en violencia, los agresores son mayoritariamente hombres adultos.
 - En las entrevistas y grupos focales se recogieron varios testimonios de hechos de violencia y acoso sexual que incluyeron la mayoría de tipos y formas consideradas en este estudio, además del acoso escolar y laboral.
 - En el caso de las niñas menores de 15 años, también se recogieron testimonios de violencia y acoso sexual, experimentada de manera directa o indirecta (cuando han sido testigos), tanto en el hogar como en el espacio público: agresiones físicas y psicológicas, abuso y acoso sexual, generalmente por parte de personas conocidas (familiares o vecinos). Lo preocupante es que, a pesar de que la familia y la comunidad conocen estos hechos y personas agresoras, no se han presentado denuncias y ellos siguen viviendo en el mismo barrio o comunidad.
 - Se constató que las niñas participantes en los grupos focales, no conocen sus derechos y por tanto su reflexión acerca de la violencia de género se asienta más en sus sentimientos, lo que de alguna manera resta fuerza a cualquier acción de denuncia que ellas pudieran hacer cuando son agredidas, con la conciencia de ser sujetas de derechos, perpetuando de esta manera el silencio de las mujeres sobre la violencia de género en el ámbito público.
3. De la autoprotección, respuesta y ejercicio de derechos de las mujeres y niñas, y su relación con la violencia y el acoso sexual en el espacio y transporte públicos
- El 56% de adolescentes y mujeres encuestadas, sienten que pueden reaccionar ante la violencia, mientras solamente el 29% sienten que pueden reaccionar ante el acoso sexual en el espacio y/o transporte públicos.
 - En general, es menor el porcentaje de adolescentes y mujeres víctimas de acoso sexual que reaccionan frente a la agresión, que el de adolescentes y mujeres víctimas de violencia: 23% frente al 45%. Estos resultados indican dos cosas: en primer lugar, que la mayoría de adolescentes y mujeres NO reaccionan frente a estos hechos; en segundo lugar, que hay un relativo mayor reconocimiento de la violencia como una vulneración de derechos, que del acoso sexual como una forma de violencia.
 - Según grupos de edad, los resultados obtenidos muestran que tanto en los casos de violencia como de acoso sexual, el porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años de edad que reaccionaron frente a estos hechos, fue menor al promedio

total. Esto puede deberse a que se sienten más vulnerables y/o a que no cuentan con la información, el conocimiento y la conciencia que les permita reconocer sus derechos y defenderlos.

- El porcentaje de adolescentes y mujeres que enfrentaron al agresor / acosador, es muy similar en los casos de violencia y de acoso sexual (67% y 72%, respectivamente); pero en los casos de violencia, es mayor el porcentaje de víctimas que pidió ayuda a las personas presentes o a la policía u otras autoridades, que en los casos de acoso sexual. Incluso en acoso sexual el menor porcentaje lo tiene el pedido de ayuda a la policía u otras autoridades, lo que confirma el bajo reconocimiento de las víctimas y de las propias autoridades, del acoso sexual como una forma de violencia.
- En los casos de violencia, el miedo es la principal razón por la que las víctimas NO reaccionan frente a la agresión; tampoco lo hacen porque consideran que nadie ayuda y otras se resignan “porque siempre sucede”. En los casos de acoso sexual, la mayoría de víctimas que NO reaccionaron dijeron que prefirieron ignorar el hecho, por temor al agresor o porque nadie ayuda.
- El 93% de adolescentes y mujeres víctimas de violencia y el 97% de víctimas de acoso sexual en el espacio y transporte públicos, NO denunciaron lo ocurrido, porque “no se saca nada” o “no se sanciona a los responsables”. También es una razón el desconocimiento de los procedimientos y las dificultades de los trámites, a las que se suma la vergüenza.
- En el caso de las formas de acoso sexual sin contacto físico, algunas mujeres consideran que “no es tan grave”, “siempre pasa”, “solo fue un silbido”, “solo es un piropo”, “no sabía si eso era malo”, “no me causó daño”, “es hasta agradable”, “no era para tanto”, “no era peligroso”, “fue un evento fortuito”, “eso nadie denuncia”.
- De las víctimas que denunciaron violencia, la mayoría acudió a la Fiscalía, mientras que en los casos de acoso sexual la mayoría acudió al ECU 911 y en segundo lugar a la Fiscalía; en los dos casos el otro espacio escogido para denunciar es la Policía Comunitaria (UPC). En los casos de violencia en el ámbito educativo, las víctimas acuden a las autoridades escolares, mientras que en las áreas rurales también acuden a las Tenencias Políticas y en las urbanas a los juzgados especializados. En ningún caso se mencionó la Junta Cantonal de Protección de Derechos.
- El 61% de mujeres sienten temor de hacer uso del espacio público en el día y 90% en la noche; 63% de mujeres sienten temor de hacer uso del transporte público en el día y 87% en la noche. Por tanto, el mayor temor se experimenta en la noche y en el espacio público. En las áreas urbanas es significativamente mayor el porcentaje de adolescentes y mujeres que sienten temor muy alto y alto de hacer uso del espacio y transporte públicos en la noche.

- Para las mujeres, en general, que afirmaron sentir temor al hacer uso del espacio y transporte público, en el día y en la noche, el nivel de temor disminuye cuando están acompañadas. Pero en la noche, y principalmente en el transporte público, el efecto de estar acompañadas no incrementa de manera sustancial la percepción de seguridad, ya que la mayoría siguen sintiendo el mismo temor aun estando acompañadas. En todo caso el efecto es menor en las áreas urbanas que en las rurales. Según grupos de edad, el efecto de estar acompañadas en la percepción de seguridad es relativamente mayor en el caso de las adolescentes.
- Los fines de semana en el caso del espacio público, y todos los días en el del transporte público ocuparon el primer lugar como días considerados de mayor riesgo para su uso.
- De acuerdo a las entrevistas y grupos focales con lideresas comunitarias, en general los espacios que pueden disfrutar sin temor las mujeres son mínimos: parques y plazoletas, en el área urbana, y canchas junto a la iglesia “por seguridad que les brinda”, en el área rural; las mujeres transitar menos en la noche.
- La percepción de inseguridad y el temor de usar el espacio y transporte público, tienen efectos negativos en el ejercicio de derechos de las mujeres, adolescentes y niñas. Así, el 97% de las mujeres y adolescentes encuestadas han limitado sus actividades por percepción de inseguridad y temor a ser víctimas de violencia y acoso sexual.
- La principal razón por la que evitan el uso o pasar por ciertos lugares, es que estos se encuentren ocupados por hombres en estado de embriaguez o drogadicción, o simplemente que estén ocupados por hombres. Otros lugares que se evitan son aquellos que no cuentan con infraestructura adecuada o con otros factores de seguridad, como lugares oscuros, abandonados o donde han ocurrido eventos que infunden temor.
- De igual manera, y en relación directa con el nivel de temor que sienten principalmente en horas de la noche, más de la mitad de las mujeres y adolescentes tratan de terminar sus actividades diarias antes de las 6 de la tarde, y cerca del 40% ha dejado de ir a fiestas u otras actividades de esparcimiento en la noche. También evitan realizar prácticas deportivas o el uso de parques, por estar ocupados por hombres o por considerar que se trata de sitios inseguros.
- Según área, se confirma que las mujeres urbanas de todas las edades limitan en mayor medida que sus pares rurales varias de sus actividades por percepción de inseguridad. Según grupos de edad, las mujeres de 25 a 49 años de edad son las que más limitan sus actividades. El hecho que las más jóvenes, de 15 a 24 años, se limiten menos, podría indicar que están dispuestas a enfrentar sus miedos y los riesgos, antes que sacrificar su libertad.

- Se debe anotar que, incluso las estrategias que utilizan las mujeres y adolescentes para salir a la calle y poder hacer uso del espacio y transporte públicos, implican la limitación de sus libertades: salir acompañadas (con su pareja, hijos/as, hermanos/as, amigos/as), aunque posiblemente quisieran salir solas; utilizar rutas más largas, pero que consideran más seguras, para ir a trabajar, estudiar, hacer compras, ir al centro de salud, etc., con el sacrificio de tiempo que esto significa; salir solo de día y/o modificar su vestimenta, suponiendo que haciendo estas cosas evitan o disminuyen el riesgo de ser agredidas.
4. De la respuesta de la población a la violencia y acoso sexual en el espacio y transporte públicos.
- El 86% de personas encuestadas respondieron que si presenciaran un hecho de violencia o acoso sexual contra una mujer, adolescente o niña, en el espacio o transporte público, apoyarían a la víctima. El porcentaje fue mayor en las áreas rurales que en las urbanas.
 - Pero alrededor de 7 de cada 10 mujeres de todas las edades, víctimas de violencia, y alrededor de 9 de cada 10 víctimas de acoso sexual, no recibieron apoyo. En las áreas rurales el apoyo fue prácticamente inexistente, y fue menor en el caso de las adolescentes. Estos resultados confirman que en la práctica no hay un reconocimiento del acoso sexual como una forma de violencia, y varias de sus formas no se consideran graves o tan graves, como para que ameriten la intervención de las personas que presencian estos hechos, en defensa de las víctimas.
 - En general, se confirma la mayor vulnerabilidad de las adolescentes y mujeres del área rural, principalmente las que habitan en las parroquias de Quingeo y Chiquintad, en las que el 100% de las víctimas de acoso sexual declararon que NO recibieron ningún tipo de apoyo de las personas que presenciaron la agresión.
5. Del reconocimiento (o No) de los hombres de acosar en el espacio público a mujeres y niñas.
- El 33% de los hombres reconocen acosar a mujeres, adolescentes y niñas en el espacio y transporte público. Según grupos de edad, el 40% y más de los hombres de 30 años de edad en adelante, reconocieron acosar a mujeres en el espacio y/o transporte públicos; mientras que solo lo hicieron el 30% y menos de los adolescentes y jóvenes entre 15 y 29 años de edad. Según área, es mayor el porcentaje de hombres de las áreas rurales que reconocieron acosar.
 - La mayoría de los hombres encuestados que reconocieron acosar, dijeron que lo hacen porque “todo el mundo lo hace”; “a las mujeres les gusta”; “no tiene nada de malo”; “me gusta”. Otras razones mencionadas, expresan la poca

trascendencia que le dan al acoso sexual: “por broma”, “por confianza”, “por costumbre”, y consideran que al contrario de agredir a la mujer, constituyen una forma de halago: “por admirar la belleza”, “a manera de saludo”, “de manera educada”. También hay razones que culpan a las mujeres: “ellas provocan por su forma de vestir”, “cuando vez una mujer sexy le quedas viendo un poco más de tiempo”, “porque le dan confianza a uno”. Solo un pequeño número de hombres asumió su responsabilidad, pero la justificaron desde la supuesta naturaleza masculina: “por impulso”, “por las hormonas”, “por inconciencia”, “porque me gustan las mujeres”.

- Sin embargo, algunos líderes profundizaron un poco más en las causas del acoso sexual, reconociendo entre estas al machismo, a la desigualdad y a la falta de sanción para los agresores.
- En todos los casos, los líderes entrevistados transformaron la intrascendencia de las formas de acoso sexual realizadas por ellos contra mujeres desconocidas, en hechos graves e intolerables, en el escenario de que las víctimas fueran sus esposas, novias, hijas, hermanas, etc.
- La mayoría de los hombres que afirmaron NO acosar a las mujeres en el espacio y transporte público, dijeron que es porque constituye “una falta de respeto” o “porque no está bien hacerlo”.
- Los líderes masculinos entrevistados y los que participaron en grupos focales, se expresaron desde lo que consideran es la “verdadera masculinidad”, a partir de una serie de ideas, estereotipos y mitos. Sus reacciones cuando se aborda el tema de violencia y acoso sexual en contra de las mujeres, hacen pensar en la autodefensa, responsabilizando a las mujeres de la violencia que ellos ejercen, o justificando sus comportamientos desde la “naturaleza propia del hombre.”
- Es importante entonces, que los hombres puedan comprender como se relaciona la masculinidad con el machismo, y como la masculinidad machista ha convertido a la violencia en una forma de dominación sobre las mujeres, y de paso evidenciar otras formas posibles de ser hombres.
- Tratándose de líderes que ejercen influencia en la comunidad y particularmente en otros hombres, habría que trabajar con ellos temas relacionados con la construcción de la identidad masculina, de tal forma que puedan llegar a confrontar los roles dañinos que ha construido el machismo tradicional y replantearse el ser hombres con masculinidades más libres, saludables y justas.
- Esta toma de conciencia por parte de los hombres acerca de la masculinidad y el machismo, puede contribuir de forma significativa a desnaturalizar la violencia y a hacerle frente de una forma racional, cuando se producen actos violentos contra las mujeres en el espacio público.

7. Propuesta del Marco de Monitoreo y Evaluación

7.1. Definiciones

El **monitoreo** es el proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso de un programa o proyecto con el objetivo de alcanzar sus objetivos y para guiar las decisiones de gestión. El monitoreo generalmente se dirige a los procesos en lo que respecta a cómo, cuándo y dónde tienen lugar las actividades, quién las ejecuta y a cuántas personas y/o entidades beneficia. Sin embargo, el monitoreo también puede realizar seguimiento a los resultados previstos en su diseño, los mismos que llevan a los impactos esperados del proyecto.

El monitoreo se realiza a partir de un sistema de indicadores que reporta de manera operativa sobre la ejecución del programa. El sistema permite realizar reportes con mayor frecuencia y regularidad a partir del comportamiento de los indicadores; en ese sentido se pueden generar alertas tempranas frente a resultados esperados o inesperados.

El monitoreo se realiza una vez comenzado el proyecto y continúa a lo largo de su implementación. Por su alcance el monitoreo puede considerarse como una forma de evaluación: formativa, al inicio del programa; de proceso, en el curso de la intervención; y de medio término, a mitad de camino de la intervención (evaluación intermedia o de medio término).

El monitoreo es una herramienta que permite:

- que los proyectos identifiquen qué está funcionando y qué no, a fin de realizar los ajustes necesarios en actividades y recursos;
- comparar lo realizado versus lo planificado;
- contar con información ordenada y sistemática que puede ser usada en la evaluación;
- difundir los logros alcanzados y la rendición de cuentas a los/as beneficiarios/as y a la población en general.

No existen herramientas y métodos de monitoreo estándar. Varían de acuerdo con el tipo de intervención y los objetivos que se plantean en el proyecto.

La **evaluación** es una apreciación sistemática de una actividad, proyecto, programa, política, tema, sector, área operativa o desempeño institucional. La evaluación se concentra en los logros esperados y alcanzados, examinando la cadena de resultados (insumos, actividades, productos, resultados e impactos), procesos, factores contextuales y causalidad, para comprender los logros o la ausencia de ellos. La evaluación pretende determinar la coherencia, pertinencia, relevancia, eficacia, eficiencia, impacto, sostenibilidad y Replicabilidad de las intervenciones y su contribución a la consecución de resultados.

Una evaluación debe proporcionar información basada en evidencia que sea creíble, fidedigna y útil. Los datos de las conclusiones, recomendaciones y lecciones de una evaluación deben ser usados en los futuros procesos de toma de decisiones relacionados con el programa, o en la réplica de programas similares.

La evaluación de impacto mide la diferencia entre lo que pasó habiendo implementado el programa y lo que hubiera pasado sin él. Responde, entre otras, a la pregunta: ¿Cuánto del cambio observado en la población meta (si lo hubo) ocurrió debido al programa o la intervención?

Para este nivel de evaluación se necesitan diseños de investigación rigurosos. Es el tipo de evaluación más compleja e intensiva; incorpora métodos como la selección aleatoria, grupos de control y de comparación. Estos métodos sirven para establecer vínculos causales, o relaciones, entre las actividades que se llevan a cabo y los resultados deseados; y para identificar y aislar todo factor externo que pueda influir en el resultado deseado.

El levantamiento de Línea de Base, constituye una herramienta fundamental para medir el impacto del programa, ya que constituye la evaluación de partida (o ex-ante) que será comparada con la medición al final del programa. También se recaban mediciones de un grupo de control con características similares a las de la población meta, para poder comparar a ambas.

Para atribuir los cambios de resultados a una intervención en particular, es necesario descartar todas las otras explicaciones posibles y controlar todos los factores externos o factores que confunden y que pueden dar cuenta de esos resultados. Es deseable que la evaluación de impacto sea realizada de manera externa.

En el monitoreo y la evaluación se aplicará un enfoque integrado de derechos humanos / igualdad de género / interculturalidad. Para este enfoque integrado es fundamental la participación de los actores directamente involucrados en el proyecto en las tres fases del proceso de evaluación: fase preparatoria, de trabajo de campo y de análisis de la información. Por tanto otro enfoque transversal de la evaluación es la participación.

7.2. Marco de Monitoreo y Evaluación

De acuerdo con ONU Mujeres¹², los marcos para el monitoreo y la evaluación, aportan los siguientes beneficios:

- Ayudan a comprender y analizar un programa.
- Ayudan a desarrollar planes de monitoreo y evaluación sólidos, y la implementación de actividades de monitoreo y evaluación.

¹² Consultado en: <http://www.endvawnow.org/es/articles/345-referencias-principales.html?next=346>

- Articulan las metas del programa y objetivos medibles de corto, mediano y largo plazo.
- Definen relaciones entre insumos, actividades, productos, resultados e impactos.
- Aclaran la relación entre las actividades programáticas y los factores externos.
- Ayudan a demostrar cómo las actividades pueden conducir a lograr resultados y tener impacto, especialmente cuando no existen recursos para realizar evaluaciones de impactos rigurosas.

Hay diferentes tipos de marcos de monitoreo. Los tres marcos más comunes son los marcos conceptuales, los marcos de resultados y los marcos lógicos o modelos lógicos.

Los marcos conceptuales no constituyen las bases para las actividades de monitoreo y evaluación, pero pueden ayudar a explicar los resultados del programa. Son diagramas que identifican e ilustran las relaciones entre las organizaciones, individuos y otros factores relevantes que pueden influir en un programa y en el logro de las metas y objetivos. Ayudan a determinar qué factores tendrán una influencia en el programa y establecen cómo cada uno de esos factores (subyacentes, culturales, económicos, socio-políticos, etc.) puede tener relación con los resultados y afectarlos.

Entre los principales aspectos de un marco conceptual se encuentra la Teoría del Cambio que enmarca la intervención. Esta Teoría refleja el proceso subyacente y los caminos por los cuales se espera que ocurran los cambios esperados en conocimientos, comportamientos, actitudes o prácticas, a nivel individual, institucional, comunitario u otros.

De igual manera, la Teoría del Cambio permite conocer el alcance de las intervenciones a las que podrían estar expuestas las personas, cuál es un plazo realista dentro del cual se puede esperar que ocurran cambios de comportamiento y cómo se medirá este cambio.

En el proyecto Cuenca ciudad segura para mujeres y niñas, consistente con la Teoría del Cambio del Programa Global, el cambio se plantea en tres grandes ejes:

1. Contar con personal institucional capacitado en violencia y acoso en el espacio público; así como con organizaciones sociales y de mujeres que conocen y exigen sus derechos, para desnaturalizar y denunciar la violencia y acoso en el espacio público que las afecta y que es una forma nueva de violencia para la opinión pública, aunque su existencia es histórica y su evidencia cotidiana. Este primer gran esfuerzo se orienta a que mediante la información amplia se logre contar con un mejor nivel de información y motivación para que este problema que afecta especialmente a las mujeres se asuma como un problema que afecta a toda la población.
2. Desarrollar las herramientas necesarias para prevenir y atender la violencia y acoso sexual contra mujeres y niñas, garantizar una respuesta local que cuente con las condiciones para la denuncia, con una ruta segura, eficiente que no vulnera derechos, que esté contenida en documentos de política local que

garantice su sostenibilidad en el tiempo y que esté amparada en la normativa nacional y estándares internacionales de derechos humanos; por otro lado el cambio aportará a contar con un mecanismo articulado de registro de datos para monitorear y retroalimentar la política pública local de seguridad y las acciones que se implementen a nivel local por diferentes actores para prevenir y erradicar la violencia y acoso en el espacio público.

3. Junto a la respuesta institucional, lograr una respuesta local de sanción social que configure un nuevo contexto local frente a la violencia y acoso en el espacio público, que a partir de esta intervención logre disminuir los niveles de las diferentes expresiones de esta forma de violencia.

Los marcos de resultados o marcos estratégicos ilustran desde la relación directa entre los resultados intermedios de las actividades hasta los objetivos y metas totales. Muestran las relaciones causales entre los objetivos del programa, y delinean cómo cada uno de los resultados intermedios / productos y resultados se relaciona con cada objetivo y facilita su logro, y cómo los objetivos se relacionan entre ellos y con el objetivo principal. Los marcos de resultados forman las bases para las actividades de monitoreo y evaluación a nivel de objetivo.

El objetivo del proyecto es **contribuir con la prevención y erradicación de la violencia y acoso sexual en el espacio público en Cuenca como un aporte para mejorar la seguridad de mujeres y niñas.**

Los resultados esperados y estrategias se resumen a continuación:

Resultado 1: Fortalecimiento de la capacidad del gobierno local, las organizaciones de mujeres y socios de la sociedad civil que trabajan para prevenir y responder al acoso y violencia sexual contra mujeres y niñas en el espacio público.

Resultado 2: Se mejoran las actitudes y prácticas de las personas y la respuesta de las instituciones en relación con los derechos de las mujeres y las niñas a disfrutar de los espacios y transporte público en forma segura.

Resultado 3: Legislación y políticas sobre prevención y respuesta a la violencia y acoso sexual en espacios y transporte públicos construida e implementada de manera concertada.

Resultado 4: Garantizados los medios, las decisiones y coordinación que hagan posible lograr los resultados previstos en el proyecto.

Para alcanzar estos resultados el proyecto ha diseñado las siguientes estrategias:

Estrategia 1: Fortalecimiento de capacidades de titulares de derechos (mujeres y niñas)

Estrategia 2: Fortalecimiento de capacidades de garantes de derechos (funcionarios municipales, otros funcionarios públicos; organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil; personas)

Estrategia 3: Mejora de las actitudes y prácticas de las personas en relación con los derechos de las mujeres y las niñas a disfrutar de los espacios y transporte público en forma segura.

Estrategia 4: Mejora de la respuesta institucional en relación con los derechos de las mujeres y las niñas a disfrutar de los espacios y transporte público en forma segura.

Estrategia 5: Gestión eficiente y eficaz del proyecto, basada en la coordinación interinstitucional y la corresponsabilidad.

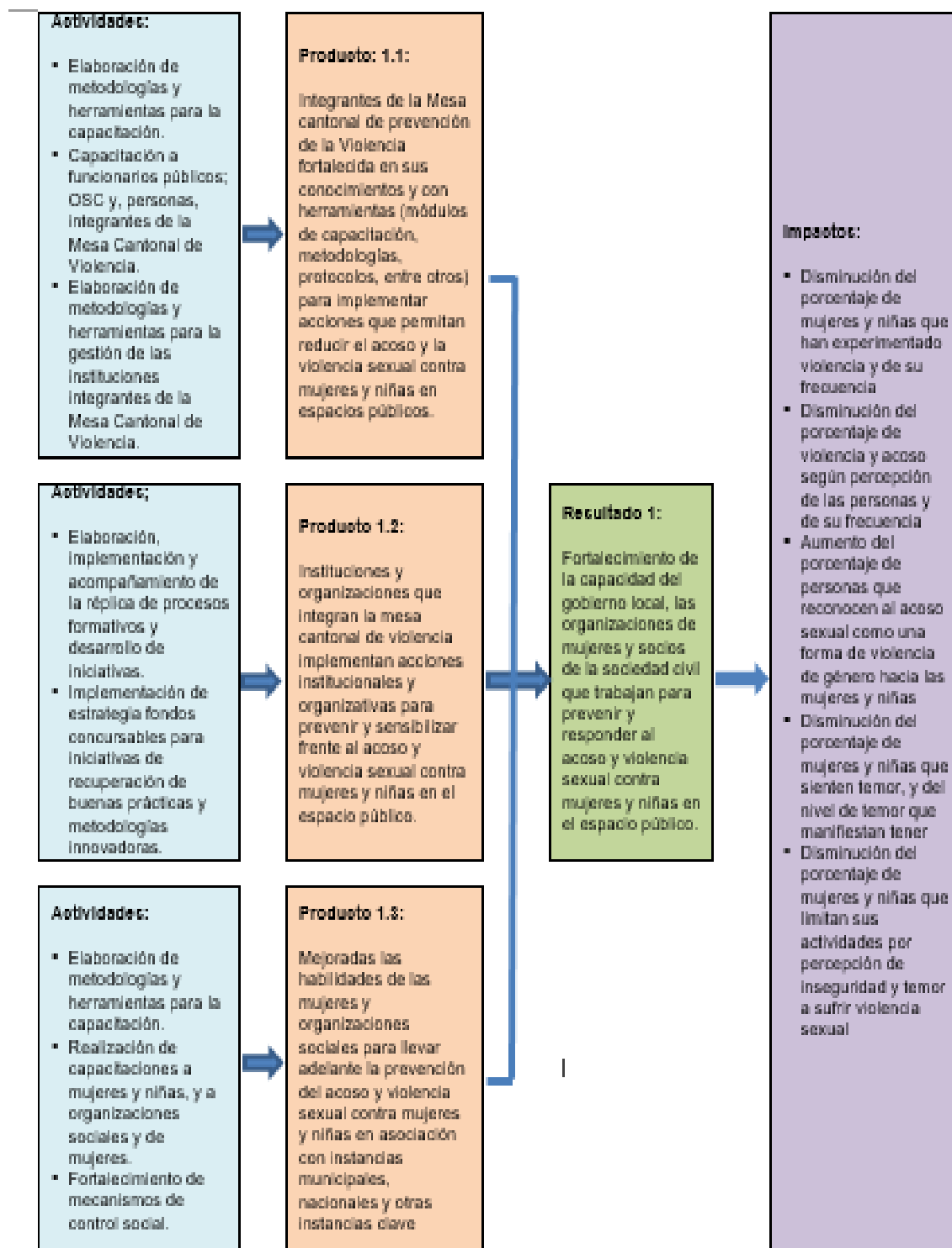
Finalmente, los marcos lógicos o modelos lógicos brindan una interpretación lineal, “lógica”, de las relaciones entre insumos, actividades, productos, resultados e impactos con respecto a los objetivos y metas. Muestran la relación causal entre insumos, actividades, productos, resultados e impacto vis-à-vis las metas y objetivos.

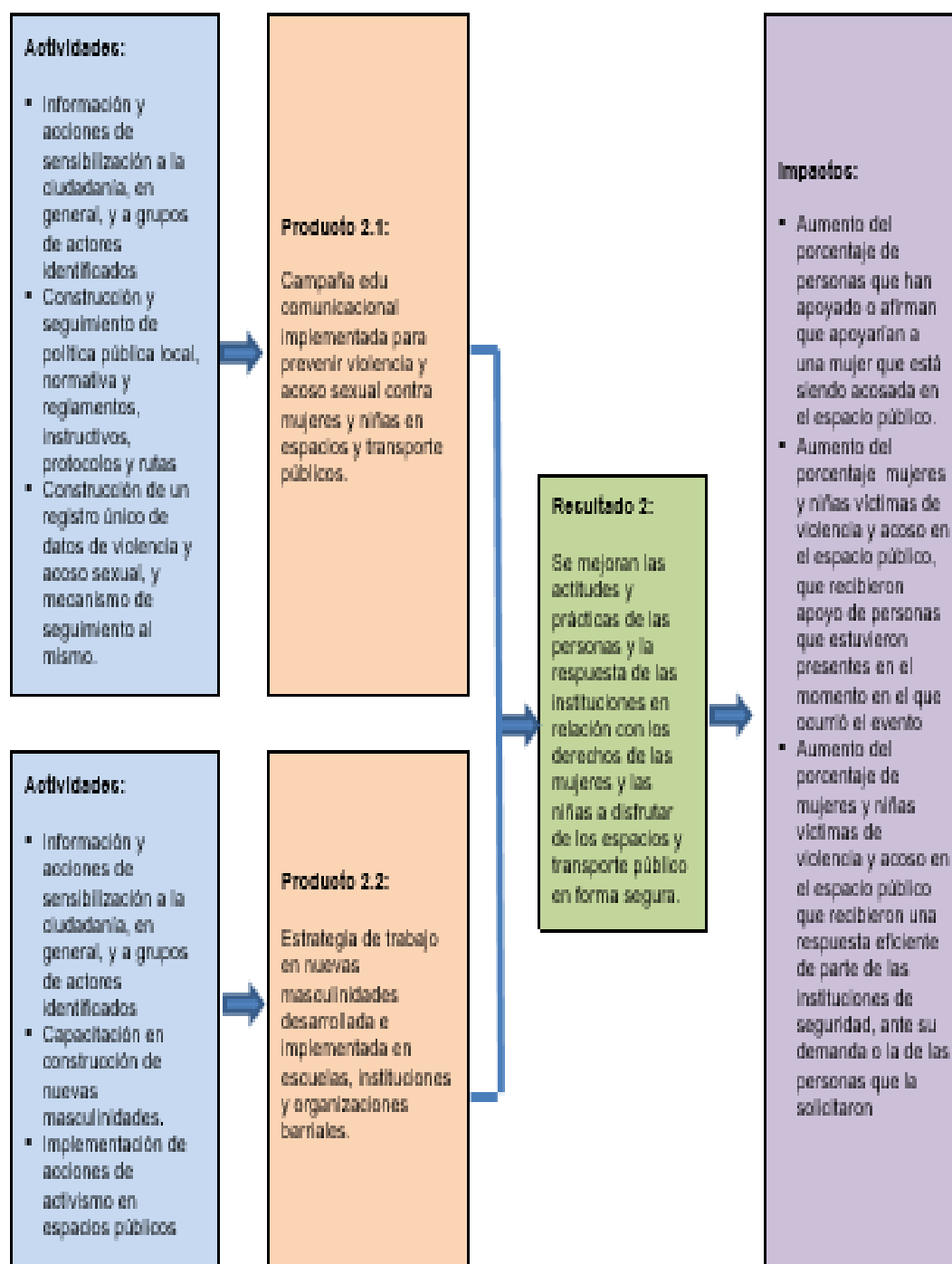
Los marcos lógicos delimitan los insumos específicos necesarios para llevar a cabo las actividades / procesos para producir productos específicos que traerán aparejados resultados e impactos.

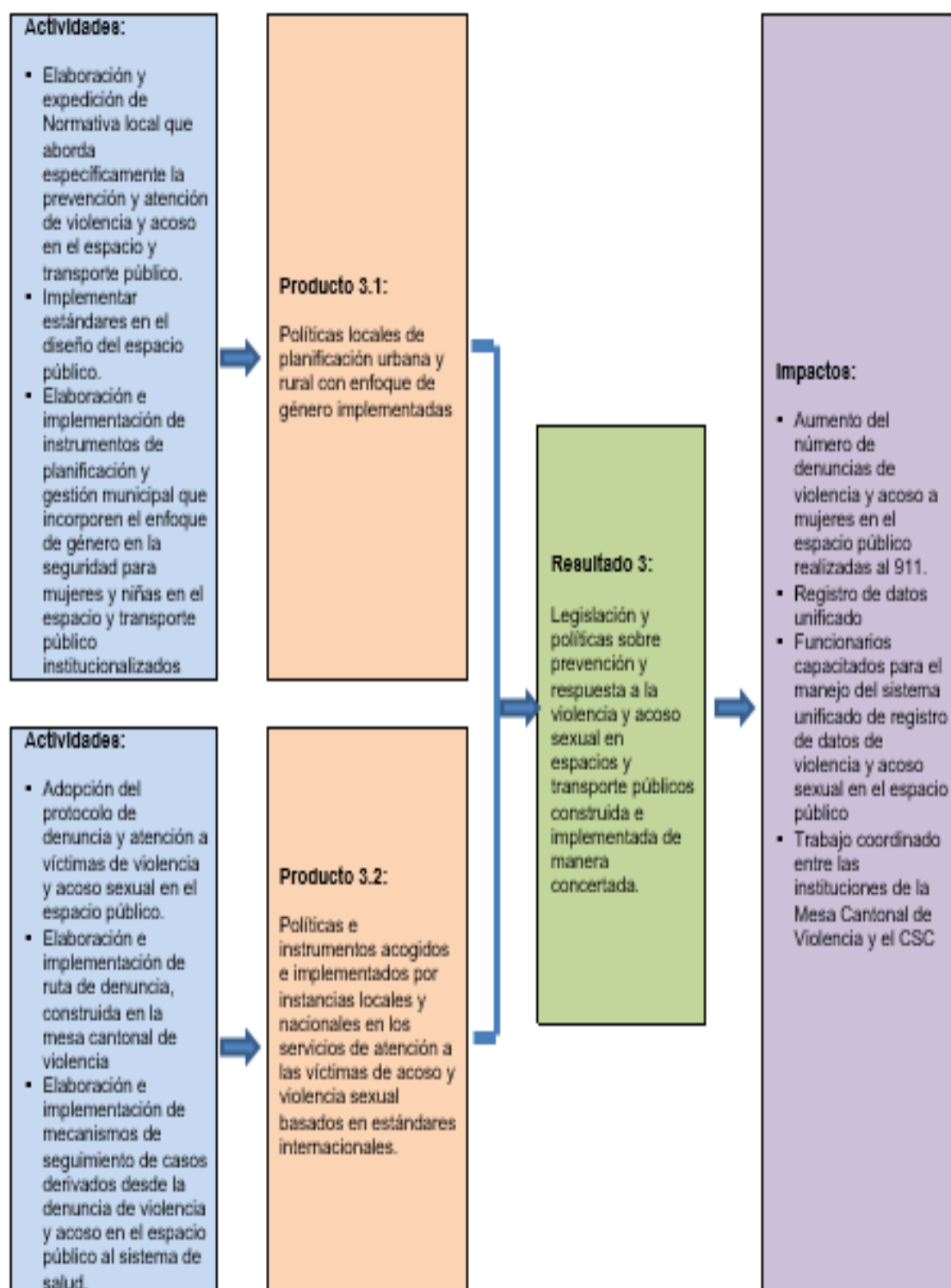
Los marcos lógicos forman las bases para las actividades de monitoreo y evaluación para todas las etapas del proyecto. Los marcos lógicos también se presentan como diagramas conectando los insumos del programa con los procesos, productos, resultados e impacto, mientras se relacionan con un problema específico o situación.

Así, el marco lógico no trata de dar cuenta de todos los factores que pueden influir en el funcionamiento y los resultados de un programa como lo hace un marco conceptual, sino que se concentra en los insumos, actividades y resultados del programa. Este enfoque acotado ayuda a los administradores del proyecto y a los planificadores del monitoreo y evaluación, a clarificar las relaciones directas entre elementos de particular interés dentro de un proyecto específico.

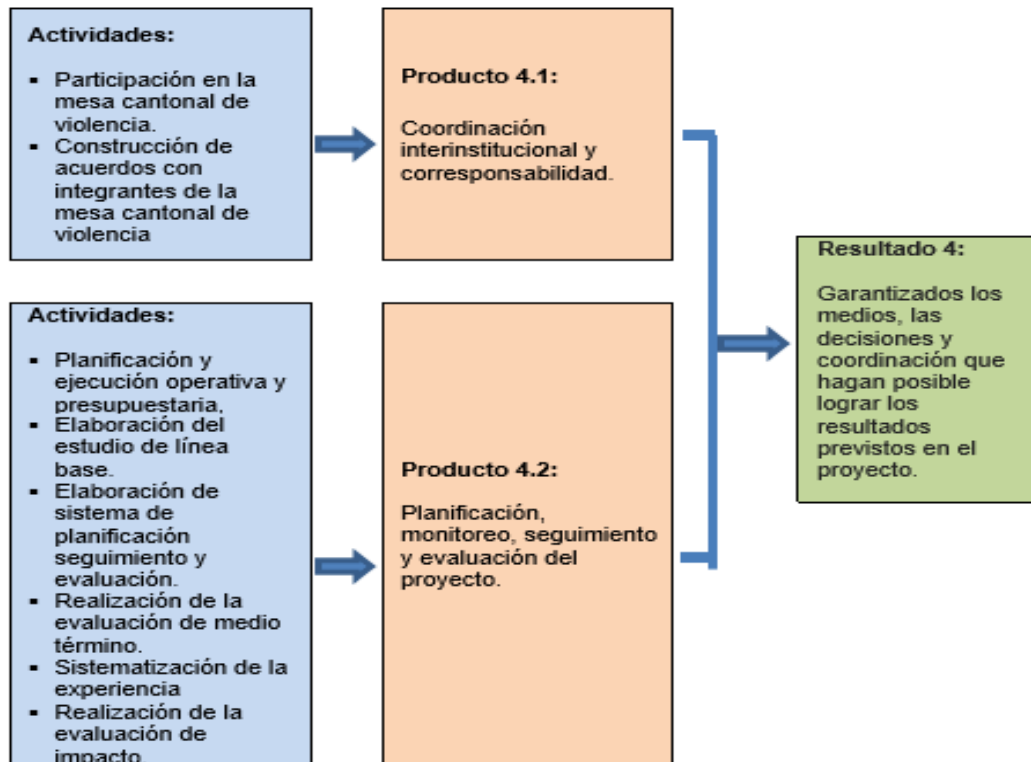
Diagrama 5
Marco de Monitoreo y Evaluación del Proyecto







**Diagrama 6
Gestión del Proyecto**



7.3. Plan de Monitoreo del Proyecto

Una vez identificada la Teoría del Cambio del Programa Global y elaborados los diagramas del Marco de Monitoreo y Evaluación del Proyecto, el siguiente paso consiste en la elaboración de la propuesta borrador de Plan de Monitoreo y Evaluación del Proyecto, que incluye las herramientas y preguntas de evaluación, la batería de indicadores (contendidos en la Matriz de Indicadores Validada), las actividades y los hitos o momentos clave para su realización.

El equipo técnico del Proyecto, conformado por funcionarios/as de la Coordinación de Equidad Social y Género del GAD Municipal de Cuenca, definirán el cronograma de Monitoreo tomando como referencia los Planes Operativos Anuales y los recursos disponibles (humanos, técnicos y financieros) para realizar las actividades de seguimiento propuestas. Al momento el proyecto cuenta con una Planificación Plurianual de actividades para los 5 años de ejecución del Proyecto y el presupuesto correspondiente.

El cronograma que se diseñe, y el cálculo de recursos correspondiente, deberá considerar que el monitoreo es una actividad que se lleva a cabo a lo largo de la

ejecución del proyecto, y que es necesario recolectar, analizar y utilizar datos en forma continua.

Respecto a las preguntas de evaluación, de acuerdo a la metodología de ONU Mujeres, se deben priorizar aquellas que:

- Sean importantes para el personal y los interesados del programa
- Aborden las necesidades importantes del programa
- Reflejen metas y objetivos programáticos de cinco años.
- Puedan ser respondidas con los recursos disponibles, incluyendo los fondos y la experiencia del personal.
- Puedan responderse dentro del tiempo disponible.
- Proporcionen información para hacer mejoras al programa
- Sean apoyadas por los asociados del programa

En el acápite correspondiente a la Estrategia de Evaluación de Impacto del Proyecto, se presenta una propuesta de preguntas de evaluación, a partir de los criterios de Pertinencia, Eficacia, Eficiencia, Sostenibilidad e Impacto.

Respecto a la batería de Indicadores para el monitoreo, contenida en la matriz validada, es necesario completarla con la fuente de datos, los responsables de proveer la información (según área institucional y cargo), y los responsables de recopilarla y procesarla. Adicionalmente, es necesario construir el instrumento de recolección de datos que se utilizará en cada caso y de acuerdo a la naturaleza del indicador, así como los formatos de informes correspondientes. La definición de los Hitos del Proyecto es un requerimiento básico que debe constar en el cronograma de Monitoreo.

A continuación se presenta la lista de indicadores, agrupados según tipo.

7.3.1. Indicadores de Impacto

- Indicador 1: Porcentaje de mujeres y niñas que han experimentado violencia y acoso sexual en el espacio y transporte públicos.
- Indicador 2: Porcentaje de los diferentes tipos de violencia y acoso sexual hacia las mujeres y niñas en el espacio y transporte públicos.
- Indicador 3: Porcentaje de personas que reconocen al acoso sexual como una forma de violencia de género hacia las mujeres y niñas.
- Indicador 4: Porcentaje de mujeres y niñas que sienten temor al hacer uso del espacio y transporte público en el día y la noche.
- Indicador 5: Porcentaje de mujeres y niñas que por percepción de inseguridad, temor a la violencia y el acoso, limitan sus actividades económicas, educativas, de atención de salud, participación en actividades públicas y actividades de ocio.
- Indicador 8: Porcentaje de mujeres y niñas que sienten que pueden reaccionar exigiendo respeto y no acoso a quienes las hostigan en el espacio público.
- Indicador 21: Porcentaje de personas que apoyan a una mujer que está siendo acosada en el espacio público.

- Indicador 22: Porcentaje de mujeres y niñas víctimas de violencia y acoso en el espacio público, que recibieron apoyo de personas que estuvieron presentes en el momento en el que ocurrió el hecho.
- Indicador 32: Porcentaje de hombres que reconocen acosar en el espacio público a mujeres y niñas. Es un indicador dicotómico, ya que el aumento puede significar una mayor conciencia de los hombres y una actitud de cambio a partir del reconocimiento de que estas acciones atentan contra la dignidad e integridad de las mujeres; por su parte, la disminución, puede significar que hay menos hombres que acosan a mujeres en el espacio y transporte público.
- Indicador 35: Número de Denuncias de violencia y acoso a mujeres en el espacio público realizadas al 911. Es otro indicador dicotómico, ya que el aumento puede significar mayor reconocimiento del acoso sexual en el espacio público como una forma de violencia de género, como también mayor confianza de las víctimas en las instituciones de seguridad para buscar ayuda; por su parte, la disminución puede significar que existen menos eventos de violencia y acoso sexual a mujeres y niñas en el espacio público.

De la lista de indicadores de impacto del proyecto, puede monitorearse de manera periódica, por ejemplo mensualmente, el Indicador 35: Número de Denuncias de violencia y acoso a mujeres en el espacio público realizadas al 911. Los demás indicadores podrían monitorearse con una periodicidad mayor, por ejemplo una vez al año, mediante la realización de grupos focales y/o encuestas dirigidas a recabar información específica sobre los aspectos centrales de los mismos. Toda vez que esto supone costos adicionales, el equipo ejecutor deberá evaluar la conveniencia de su realización.

En general, las evaluaciones de medio término realizan estas mediciones, así como las evaluaciones finales y de impacto.

7.3.2. Indicadores de Proceso

- Indicador 9: Número de Módulos de Capacitación elaborados y publicados.
- Indicador 10: Número de Módulos de Capacitación validados.
- Indicador 11: Número de Módulos de Capacitación aplicados.
- Indicador 12: Número de intercambio de experiencias entre gobiernos locales provinciales, cantonales y parroquiales
- Indicador 14: Número de herramientas generadas en el proyecto (protocolos, mapas de riesgo y atención, contenidos de capacitación, etc.).
- Indicador 17: Número de estrategias implementadas de fondos concursables para iniciativas de recuperación de buenas prácticas y metodologías innovadoras.
- Indicador 29: Número de campañas quinquenales de prevención de la violencia y acoso en el espacio público de Cuenca que incluya mensajes relacionados con la corresponsabilidad ciudadana en la erradicación de la violencia y acoso en el espacio y transporte público, la sanción social a agresores y el impulso de nuevas masculinidades, diseñadas e implementadas.

- Indicador 30: Número de acciones de activismo en espacios identificados como seguros y en rutas de transporte público que atraviesan la zona de intervención realizadas.
- Indicador 31: Número de estrategias locales de reconocimiento a iniciativas y acciones para prevenir y erradicar la violencia y acoso en el espacio público en Cuenca, diseñadas.
- Indicador 37: Un equipo de trabajo conjunto integrado entre actores clave de la mesa cantonal de violencia y el CSC para identificar acciones y mecanismos necesarios para la implementación de la línea
- Indicador 38: Número de funcionarios de las instituciones del sistema de registro de datos capacitados en el sistema unificado de registro de datos
- Indicador 40: Número de Normativa local que aborda específicamente la prevención y atención de violencia y acoso en el espacio y transporte público.
- Indicador 41: Número de Estándares acogidos, aprobados e implementados en el diseño del espacio público.
- Indicador 42: Número de Instrumentos de planificación y gestión municipal que incorporan el enfoque de género en la seguridad para mujeres y niñas en el espacio y transporte público institucionalizados
- Indicador 44: Número de propuestas de ruta de denuncia, construidas en una comisión de la mesa cantonal de violencia
- Indicador 45: Número de mecanismos de seguimiento de casos derivados desde la denuncia de violencia y acoso en el espacio público al sistema de salud, construidos e implementados.

Todos los indicadores de proceso, que se relacionan directamente a las actividades diseñadas a fin de conseguir los resultados esperados del Proyecto, deberán ser monitoreados para evaluar las condiciones de su ejecución y medir su nivel de cumplimiento, tomando como referencia los Planes Operativos Anuales, en los que deben constar las metas de los indicadores en términos de calidad y tiempo. Los Hitos del Proyecto son referentes principales para el monitoreo.

Cualquier cambio acordado en las actividades diseñadas y que conste en los Planes Operativos Anuales deberá registrarse en las observaciones de la Matriz de Indicadores del Proyecto (en archivo Excel, adjunto).

7.3.3. Indicadores de Resultado

- Indicador 6: Porcentaje de mujeres capacitadas que conocen alguno de los derechos humanos de las mujeres.
- Indicador 7: Porcentaje de operadores institucionales capacitados que conocen los derechos humanos de las mujeres.
- Indicador 13: Número de representantes de la mesa cantonal de violencia capacitados.
- Indicador 15: Número de herramientas generadas en el proyecto, utilizadas por las instituciones y organizaciones que integran la Mesa Cantonal de Violencia.
- Indicador 16: Porcentaje de instituciones y organizaciones que integran la mesa cantonal de violencia que han implementado acciones institucionales y

organizativas en sus instituciones sobre el tema con el apoyo de las personas capacitadas.

- Indicador 18: Número y tipo de organizaciones sociales y de mujeres de Cuenca fortalecidas para realizar procesos de seguimiento, control social y exigibilidad de la política local y nacional de violencia y acoso en el espacio público.
- Indicador 19: Número y tipo de veedurías conformadas
- Indicador 20: Número de acciones de exigibilidad de la política local y nacional de violencia y acoso en el espacio público.
- Indicador 23: Porcentaje de mujeres y niñas víctimas de violencia y acoso en el espacio público que recibieron una respuesta eficiente de parte de las instituciones de seguridad, ante su demanda o la de las personas que la solicitaron.
- Indicador 24: Número de Jornadas/eventos de sensibilización por grupo de actores realizados (Centros educativos e instituciones que activan en la mesa cantonal de violencia).
- Indicador 25: Número de productos comunicacionales elaborados para diferentes públicos, eventos y medios.
- Indicador 26: Número de actividades de difusión y reconocimiento de acciones solidarias de apoyo a víctimas de acoso y violencia en el espacio público, en los espacios y momentos establecidos para estas acciones a nivel local: 16 días de activismo, rendición de cuentas sobre la ordenanza local de violencia.
- Indicador 27: Número de Personas, organizaciones de mujeres, transportistas, personal de seguridad, niños-niñas y adolescentes, personas adultas mayores informados a partir de la campaña edu comunicacional implementada, sobre el acoso sexual como una forma de violencia de género contra mujeres y niñas.
- Indicador 28: Porcentaje de medios de comunicación locales contactados que participan de la campaña.
- Indicador 33: Número de hombres, jóvenes y niños capacitados en nuevas masculinidades y en la deconstrucción de la violencia y acoso a mujeres y niñas en el espacio y transporte público como una forma de halago y conquista, en el reconocimiento de estas prácticas como formas de violencia que atenta a los derechos de las mujeres.
- Indicador 34: Porcentaje de hombres, jóvenes y niños sensibilizados que realizan actividades contra el acoso sexual en el espacio público de sus escuelas, colegios y organizaciones.
- Indicador 36: Implementar un sistema único de registro de datos locales sobre violencia y acoso sexual en espacios y transporte públicos.
- Indicador 43: Porcentaje de instituciones que adoptan el protocolo de denuncia y atención a víctimas de violencia y acoso sexual en el espacio público, incluido en la ordenanza local de violencia.

Todos los indicadores de resultado, deberán ser monitoreados para evaluar las condiciones de su ejecución y medir su nivel de cumplimiento, tomando igualmente como referencia los Planes Operativos Anuales, en los que deben constar las metas en términos de calidad y tiempo y los Hitos del Proyecto.

Como en el caso de los indicadores de proceso, cualquier cambio acordado en las actividades diseñadas que corresponden a los indicadores de resultado y que conste en

los Planes Operativos Anuales deberá registrarse en las observaciones de la Matriz de Indicadores del Proyecto.

En el cronograma de monitoreo deberá incluirse la temporalidad de entrega de informes de progreso del proyecto, por ejemplo cada trimestre, con todas las observaciones y aclaraciones que se consideren pertinentes para comprender las dificultades, nudos críticos y desafíos, así como para relevar los aciertos y logros alcanzados, a partir de los cuales establecer propuestas de ajustes al Proyecto, de ser necesario.

Una vez aprobados por la autoridad responsable de la ejecución del Proyecto, estos informes trimestrales podrán ser compartidos con las autoridades municipales y ONU Mujeres, para recibir retroalimentación y aprobación a cualquier cambio importante que sea identificado y requerido desde el área técnica del Proyecto.

Finalmente, los informes de monitoreo del proyecto constituyen una fuente central de información para la evaluación intermedia y final o de impacto del Proyecto.

8. Propuesta de Estrategia de Evaluación de Impacto del Proyecto

La **evaluación** es una apreciación sistemática de una actividad, proyecto, programa, política, tema, sector, área operativa o desempeño institucional. La evaluación se concentra en los logros esperados y alcanzados, examinando la cadena de resultados (insumos, actividades, productos, resultados e impactos), procesos, factores contextuales y causalidad, para comprender los logros o la ausencia de ellos. La evaluación pretende determinar la coherencia, pertinencia, relevancia, eficacia, eficiencia, impacto, sostenibilidad y Replicabilidad de las intervenciones y su contribución a la consecución de resultados.

Una evaluación debe proporcionar información basada en evidencia que sea creíble, fidedigna y útil. Los datos de las conclusiones, recomendaciones y lecciones de una evaluación deben ser usados en los futuros procesos de toma de decisiones relacionados con el programa, o en la réplica de programas similares.

La evaluación de impacto mide la diferencia entre lo que pasó habiendo implementado el programa y lo que hubiera pasado sin él. Responde, entre otras, a la pregunta: ¿Cuánto del cambio observado en la población meta (si lo hubo) ocurrió debido al programa o la intervención?

Para este nivel de evaluación se necesitan diseños de investigación rigurosos. Es el tipo de evaluación más compleja e intensiva; incorpora métodos como la selección aleatoria, grupos de control y de comparación. Estos métodos sirven para establecer vínculos causales, o relaciones, entre las actividades que se llevan a cabo y los resultados deseados; y para identificar y aislar todo factor externo que pueda influir en el resultado deseado.

El levantamiento de Línea de Base, constituye una herramienta fundamental para medir el impacto del programa, ya que constituye la evaluación de partida (o ex-ante) que será comparada con la medición al final del programa. También se recaban mediciones de un grupo de control con características similares a las de la población meta, para poder comparar a ambas.

Para atribuir los cambios de resultados a una intervención en particular, es necesario descartar todas las otras explicaciones posibles y controlar todos los factores externos o factores que confunden y que pueden dar cuenta de esos resultados. Es deseable que la evaluación de impacto sea realizada de manera externa.

En el monitoreo y la evaluación se aplicará un enfoque integrado de derechos humanos / igualdad de género / interculturalidad. Para este enfoque integrado es fundamental la participación de los actores directamente involucrados en el proyecto en las tres fases del proceso de evaluación: fase preparatoria, de trabajo de campo y de análisis de la información. Por tanto otro enfoque transversal de la evaluación es la participación.

La evaluación deberá ser realizada de acuerdo a los parámetros establecidos por UNEG, y bajo el estricto respeto de los derechos humanos de todas las personas involucradas.

Por la naturaleza del programa Ciudades Seguras para Mujeres y Niñas, la evaluación deberá ser una evaluación con enfoque de género. De acuerdo con ONU Mujeres¹³, se trata de “(...) una evaluación sistemática e imparcial que proporciona información creíble, confiable y basada en evidencia sobre el grado en que una intervención ha generado un avance (o una ausencia del mismo) hacia resultados previstos y/o imprevistos en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres (...). Una evaluación con enfoque de género tiene dos elementos esenciales: lo que la propia evaluación analiza, y la forma en que se lleva a cabo. La evaluación con enfoque de género analiza el grado en que el género y las relaciones de poder –incluyendo las causas estructurales y otras que dan lugar a desigualdades, discriminación y relaciones de poder injustas- cambian como resultado de una intervención, mediante un proceso que sea inclusivo, participativo y respetuoso con todas las partes interesadas (titulares y garantes de derechos)...”.

El propósito estratégico de la evaluación con enfoque de género: “(...) es alimentar los procesos de gestión y de toma de decisiones, y hacer una contribución esencial a la gestión por resultados”.

De igual manera, en la evaluación deberán aplicarse, además de técnicas cuantitativas, técnicas cualitativas de levantamiento de información: entrevistas en profundidad, grupos focales, historias de vida, observación participante y no participante, y estudios de caso o estudios de experiencia, particularmente del “cambio más significativo” (CMS)

¹³ ONU Mujeres, Oficina Independiente de evaluación (2015). Cómo gestionar evaluaciones con enfoque de género. Manual de evaluación. New York, páginas 5-7.

que ofrece un enfoque distintivo para recopilar información en todo el transcurso de la vida de un proyecto.

CMS es una metodología cualitativa de monitoreo y evaluación participativa, que considera el estudio de experiencias que han generado un cambio importante en una persona, grupo o comunidad, como resultado de las intervenciones de proyectos o programas de desarrollo.

Esencialmente, la metodología sugiere la identificación y recolección de historias de cambios más significativos emanadas del campo de trabajo y la selección de aquellas que resulten de mayor impacto o que reflejen mejor los cambios que ha generado un proyecto. Por la naturaleza de la problemática de la violencia y acoso sexual en el espacio público del proyecto a evaluar, sería deseable levantar información de experiencias individuales, grupales e institucionales.

Las experiencias individuales pueden ser tanto de mujeres y niñas participantes en actividades de capacitación y sensibilización; como de hombres y niños participantes en actividades de sensibilización, capacitación y actividades de incidencia diseñadas; y funcionarios municipales e integrantes de la Mesa de Violencia. En cada caso deberá diseñarse la herramienta correspondiente considerando las especificidades de los actores participantes, las actividades y procesos en los que han participado y los resultados esperados.

Además de la selección de metodologías y técnicas para el levantamiento de la información requerida, se deberá desarrollar un marco de preguntas a las que la evaluación dará respuesta. Además de las preguntas directamente relacionadas con la gestión del proyecto y los procesos, y con los resultados e impactos esperados, es fundamental que los criterios de evaluación y las preguntas estén interconectadas y busquen información sobre cómo los derechos humanos y la igualdad de género han sido integrados en el diseño y planificación, implementación y resultados logrados de la intervención.

Por otra parte, se debe integrar la Teoría del Cambio como un referente fundamental para la formulación de las preguntas de evaluación. En este caso, la Teoría del Cambio corresponde a la del Programa Global, por lo que será necesario reconstruir la Teoría del Cambio no explícita que es específica del proyecto, a partir del Diagrama del Marco de Monitoreo y Evaluación propuesto.

Finalmente, para conocer las contribuciones del proyecto a los resultados alcanzados, en la comparación del antes (Línea de Base) y el después (con la ejecución del Proyecto) se podrá considerar en la investigación, la inclusión de actores y parroquias no intervenidas por el proyecto.

A continuación, se presenta la propuesta de batería de preguntas orientativas tanto para el monitoreo como para las evaluaciones intermedia, final y de impacto del proyecto:

Cuadro 28
Criterios y preguntas de evaluación del Proyecto

Criterios	Preguntas
1. Pertinencia En qué medida los objetivos del proyecto son consistentes con las necesidades de las partes beneficiarias (mujeres y niñas, GAD municipal), del país, las prioridades globales, y las políticas de socios y donantes (ONU Mujeres).	¿El proyecto se fundamenta en el logro de objetivos específicos de igualdad de género? ¿El proyecto está alineado con la planificación estratégica de ONU Mujeres? ¿El proyecto está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida y la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género”? ¿El proyecto está alineado y contribuye a la implementación de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres? ¿En la municipalidad de Cuenca existe un interés particular en incluir las consideraciones de estos enfoques? ¿El proyecto define con claridad el problema que se desea solucionar? ¿Este tiene relación con los derechos humanos, la igualdad de género y la interculturalidad? ¿Se identifican de manera clara y explícita los factores o causas de la violencia y el acoso sexual en el espacio público que el proyecto pretende resolver, disminuir o erradicar?
2. Eficacia En qué medida se alcanzaron o se espera alcanzar los objetivos de la intervención, tomando en cuenta su importancia relativa. La eficacia estudia el nivel de resultados, previstos como una asimilación o resultado de un producto	¿Los resultados responden a las necesidades identificadas para la población beneficiaria? ¿En qué medida han contribuido las estrategias implementadas y actividades diseñadas, a avanzar hacia el logro de los resultados esperados del proyecto? ¿Cuál ha sido el alcance de estas estrategias, según actores y en las parroquias urbanas y rurales? ¿Cuál ha sido la contribución de estas estrategias en la prevención y disminución de la violencia y el acoso sexual hacia mujeres y niñas en el espacio público de Cuenca? ¿Cuáles han sido los principales resultados del proyecto? ¿Cuáles han sido las principales dificultades, riesgos, oportunidades y desafíos relacionados con la implementación de los resultados esperados? ¿Los indicadores identificados han sido adecuados en los documentos del proyecto para dar cuenta de los avances en el ejercicio de los derechos humanos, particularmente el derecho a una vida libre de violencia y el derecho al disfrute de los espacios públicos? ¿Se han cumplido? ¿Qué mecanismos se implementaron para coordinar y articular el trabajo entre los distintos actores involucrados? ¿Qué ventajas comparativas tenían los socios de la intervención (Mesa de Violencia) y cómo fueron desarrolladas en la práctica? ¿En qué medida la Teoría del Cambio y el marco de resultados de la intervención integraron los DD.HH., la igualdad de género y la interculturalidad? ¿La intervención ha considerado explícitamente un enfoque de igualdad de género, derechos humanos e interculturalidad con respecto a los resultados esperados?

Criterios	Preguntas
	¿El equipo implementador ha realizado cambios y ajustes en la intervención a partir de la aplicación de un enfoque integrado? ¿Se han fortalecido las iniciativas locales del GAD Municipal y otros actores participantes, para la inclusión del enfoque de género y particularmente de acciones para prevenir y erradicar la violencia y el acoso sexual hacia mujeres y niñas en el espacio público? - Se han fortalecido las organizaciones sociales y de mujeres, a partir de la capacitación y la implementaciones de mecanismos de control social? ¿De qué manera?
3. Eficiencia En qué medida los recursos económicos / insumos (fondos, idoneidad, tiempo, etc.) se convierten en resultados. Comúnmente se aplica al eslabón insumo-producto en la cadena causal de una intervención.	¿La gestión de los recursos ha considerado la flexibilidad necesaria para el trabajo con poblaciones diversas en materia de origen cultural, condición socioeconómica y género? ¿Los productos y/o servicios se han entregado oportunamente a los destinatarios? ¿Se ha contabilizado o visibilizado el aporte de los destinatarios en la ejecución de la iniciativa (trabajo no remunerado, locales, estudios, informes, etc.)? ¿Las herramientas de monitoreo se han utilizado de manera adecuada en la captura de progreso y resultados? ¿El proyecto se ha ejecutado bajo un marco de gestión basada en resultados?
4. Sostenibilidad Continuación de los beneficios de la intervención luego de finalizada la cooperación. La probabilidad de beneficios continuados a largo plazo. La resistencia a los riesgos del flujo de beneficios netos en el transcurso del tiempo.	¿En qué medida, las capacidades instaladas, favorecen el avance hacia el pleno respeto de los derechos humanos de toda la población, sin discriminación por razones de género o pertenencia étnica? ¿Qué nuevas capacidades se requieren en dicha dirección? ¿Hasta qué punto, el proyecto ha contribuido a crear mecanismos de diálogo (sostenibles una vez que la evaluación haya finalizado) entre los ciudadanos, la sociedad civil y el GAD Municipal de Cuenca? ¿Cuál es el potencial de sostenibilidad de los resultados y de la posibilidad en las parroquias seleccionadas, de mantener los esfuerzos para prevenir y disminuir la violencia y el acoso sexual hacia mujeres y niñas en el espacio público? ¿La experiencia puede ser replicada en otras parroquias urbanas y rurales de la ciudad o en otros contextos similares? ¿Cuáles son los principales resultados que permitirían garantizar dicha Replicabilidad?
5. Impactos Efectos a largo plazo, positivos y negativos,	¿Se cumplió la teoría de cambio (implícita) del proyecto? ¿Cuáles son las capacidades instaladas al finalizar la intervención en los y las titulares de derechos y de deberes? ¿Se transformaron las situaciones de exclusión, discriminación y violencia hacia las mujeres y niñas en las parroquias de intervención del proyecto?

Criterios	Preguntas
primarios y secundarios, previstos o imprevistos, producidos directa o indirectamente por una intervención de desarrollo.	¿Cuál es el nivel de transformación, participación e impacto alcanzado con el programa con los diferentes actores involucrados (mujeres participantes, ONU Mujeres, GAD Municipal de Cuenca, Mesa Cantonal de Violencia, otros actores participantes? ¿Ha disminuido el porcentaje de mujeres y niñas que han experimentado violencia y acoso sexual en el espacio y transporte públicos? ¿Ha disminuido el porcentaje de los diferentes tipos de violencia y acoso sexual hacia las mujeres y niñas en el espacio y transporte públicos? ¿Ha aumentado el porcentaje de personas que reconocen al acoso sexual como una forma de violencia de género hacia las mujeres y niñas? ¿Ha disminuido el porcentaje de mujeres y niñas que sienten temor al hacer uso del espacio y transporte público en el día y la noche? ¿Ha disminuido el porcentaje de mujeres y niñas que por percepción de inseguridad, temor a la violencia y el acoso, limitan sus actividades económicas, educativas, de atención de salud, participación en actividades públicas y actividades de ocio? ¿Ha aumentado el porcentaje de mujeres y niñas que sienten que pueden reaccionar exigiendo respeto y no acoso a quienes las hostigan en el espacio público? ¿Ha aumentado el porcentaje de personas que apoyan a una mujer que está siendo acosada en el espacio público? ¿Ha aumentado el porcentaje de mujeres y niñas víctimas de violencia y acoso en el espacio público, que recibieron apoyo de personas que estuvieron presentes en el momento en el que ocurrió el hecho? ¿Ha aumentado el porcentaje de hombres que reconocen acosar en el espacio público a mujeres y niñas? ¿Ha aumentado o disminuido el número de Denuncias de violencia y acoso a mujeres en el espacio público realizadas al 911?
6. Coordinación / Corresponsabilidad / Alianzas estratégicas	¿Qué modos de participación (liderazgo) se han impulsado? ¿Las autoridades locales y de la Mesa de violencia se han implicado en los procesos y han desempeñado un papel activo y eficaz? ¿Se ha logrado construir alianzas estratégicas y sinergias entre la agencia ejecutora y los organismos públicos para fortalecer los resultados del proyecto? ¿Se ha logrado construir otras alianzas estratégicas y sinergias entre la agencia ejecutora y otros actores en el ámbito local? ¿Qué factores políticos y/o culturales de largo aliento han favorecido o dificultado las alianzas?

Anexo: Matriz de Indicadores de la Línea de Base

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
Objetivo. Contribuir con la prevención y erradicación de la violencia y acoso sexual en el espacio público en Cuenca como un aporte para mejorar la seguridad de mujeres y niñas.								
1	Porcentaje de mujeres y niñas que han experimentado violencia y acoso sexual en el espacio y transporte públicos.	- Este indicador mide la magnitud de la violencia y el acoso sexual en el espacio y transporte públicos, experimentadas por las mujeres y niñas. - La magnitud se mide por el porcentaje de mujeres que ha experimentado alguna forma de violencia y acoso sexual en el espacio y transporte público.	- Tipos de violencia; formas de acoso; por niñas y mujeres; por lugar de ocurrencia en el espacio público; por urbano y rural - Tipos de violencia consideradas: las incluidas en la Ley Orgánica Integral para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, con énfasis en la violencia sexual. - Formas de acoso sexual incluidas en la definición del Programa	Se complementa con grupos focales y observación no participante	- Encuesta de Línea de Base. - Registros administrativos ECU 911; Consejo de la Judicatura; Fiscalía; DINAPEN; Junta Cantonal de Protección de Derechos; Ministerio de Justicia (Centros y Casas); MIES - Encuestas de seguimiento y/o de evaluación final	Número de mujeres y niñas que manifiestan haber sido víctimas de alguna de las formas de violencia y acoso sexual en el espacio o transporte públicos / Número total de mujeres encuestadas * 100	Indicador de impacto	Disminución del porcentaje de mujeres y niñas que han experimentado violencia y de su frecuencia

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
			Ciudades Seguras. ▪ Espacio público: calle / carretera; parques, mercados / ferias; canchas deportivas; estadio; unidades educativas (escuela, colegio, universidad); en la cercanía de las unidades educativas; Buses; Taxis; Camionetas (en las áreas rurales); Paradas de buses; Bares / restaurantes; Mercado/feria; Orillas de los ríos / llanos; lugar de trabajo; establecimiento de salud; otro.					

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
			- Niña: Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia. Art. 4.- Definición de niño, niña y adolescente.- Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad. - Convención Internacional sobre los derechos del Niño y la Niña. Art. 1. Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que,					

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
			en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.					
2	Porcentaje de los diferentes tipos de violencia y acoso sexual hacia las mujeres y niñas en el espacio y transporte públicos.	- Este indicador mide la percepción de la población acerca de las formas de violencia y acoso sexual en el espacio y transporte públicos a partir de la valoración de su frecuencia. - La frecuencia se mide a partir de la siguiente escala: muy frecuente, frecuente, más o menos frecuente, poco frecuente, nada frecuente.	Por sexo, por tipo de violencia; formas de acoso; por niñas y mujeres; por urbano y rural; por lugar de ocurrencia en el espacio público; por horario (día y noche); por frecuencia.	Se complementa con grupos focales y entrevistas en profundidad	- Encuesta de Línea de Base - Encuestas de seguimiento y/o de evaluación final	Número de menciones de los diferentes tipos de violencia y acoso sexual hacia las mujeres y niñas en el espacio y transporte públicos / Los tipos de violencia y acoso sexual hacia las mujeres y niñas en el espacio y transporte públicos * 100	Indicador de impacto	Disminución del porcentaje de violencia y acoso según percepción de las personas y de su frecuencia

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
3	Porcentaje de personas que reconocen al acoso sexual como una forma de violencia de género hacia las mujeres y niñas.	Este indicador refleja el conocimiento de la población del acoso sexual en el espacio y transporte públicos, como una forma de violencia de género hacia las mujeres y niñas.	Por sexo; por violencia y acoso; por formas de acoso; por niñas y mujeres; por urbano y rural.	Se complementa con grupos focales y entrevistas en profundidad	- Encuesta de Línea de Base - Encuestas de seguimiento y/o de evaluación final	Número de personas que reconocen al acoso sexual como una forma de violencia de género hacia las mujeres y niñas / Número de personas encuestadas * 100	Indicador de impacto	Aumento del porcentaje de personas que reconocen al acoso sexual como una forma de violencia de género hacia las mujeres y niñas
4	Porcentaje de mujeres y niñas que sienten temor al hacer uso del espacio y transporte público en el día y la noche.	- Este indicador refleja la percepción de inseguridad de mujeres y niñas en el espacio y transporte públicos. - Grados o niveles de temor: 1) muy alto, 2) alto, 3) moderado, 4) leve, 5) ningún temor.	- Por mujeres y niñas; por lugar (espacio / transporte público); por día y noche, por día de la semana (7 días de la semana); por nivel de temor; por sola y acompañada; por urbano y rural. - Día (desde las 6 am hasta las 6 pm / noche después de las 6 pm y hasta antes de las 6 am)	Se complementa con grupos focales, entrevistas en profundidad y observación no participante	- Encuesta de Línea de Base - Encuestas de seguimiento y/o de evaluación final	Número de mujeres y niñas que sienten <u>menor</u> temor al hacer uso del espacio y transporte público en el día y la noche / Número total de mujeres y niñas encuestadas * 100	Indicador de impacto	Disminución del porcentaje de mujeres y niñas que sienten temor, y del nivel de temor que manifiestan tener

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
5	Porcentaje de mujeres y niñas que por percepción de inseguridad, temor a la violencia y el acoso, limitan sus actividades económicas, educativas, de atención de salud, participación en actividades públicas y actividades de ocio.	Este indicador refleja los efectos de la percepción de inseguridad y temor a ser víctimas de violencia sexual en el espacio y transporte público en el uso y disfrute de estos espacios, por parte de las mujeres y niñas.	Por mujeres y niñas; por causa manifestada (horario, características del lugar -oscuro, desolado, peligroso debido a ocurrencia de eventos que inspiran temor, sin seguridad; por personas que ocupan el lugar (grupos de hombres, delincuentes, drogadictos o borrachos); por forma de limitación (evita usarlo, lo hace solo si está acompañada, solo de día, solo los fines de semana, por ejemplo).	Se complementa con grupos focales, entrevistas en profundidad y observación no participante	- Encuesta de Línea de Base - Evaluación Final	Número de mujeres y niñas que limitan sus actividades económicas, educativas, de atención de salud, participación en actividades públicas y actividades de ocio / Número de mujeres y niñas encuestadas * 100	Indicador de impacto	Disminución del porcentaje de mujeres y niñas que limitan sus actividades por percepción de inseguridad y temor a sufrir violencia sexual

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
		Formas de limitación del uso y disfrute del espacio público: según horarios, características de los lugares y presencia de personas	Las preguntas en el cuestionario deben garantizar el nivel de desagregación del indicador					
Resultado 1: Fortalecimiento de la capacidad del gobierno local, las organizaciones de mujeres y socios de la sociedad civil que trabajan para prevenir y responder al acoso y violencia sexual contra mujeres y niñas en el espacio público.								
6	Porcentaje de mujeres capacitadas que conocen alguno de los derechos humanos de las mujeres.	Este indicador mide el porcentaje de mujeres que mejoran el conocimiento sobre sus derechos, a partir de la capacitación impartida por el proyecto.	Mujeres según grupos de edad, localización geográfica y auto identificación étnica	Se complementa con grupos focales en línea de base y en evaluación final	- Encuestas o evaluaciones de entrada y de salida de las capacitaciones impartidas por el proyecto. - Grupos focales	Número de mujeres capacitadas que aprueban la evaluación de conocimientos / Número total de mujeres capacitadas * 100.	Indicador de resultado (monitoreo y evaluación)	Aumento del porcentaje de mujeres que conocen sus derechos

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
7	Porcentaje de operadores institucionales capacitados que conocen los derechos humanos de las mujeres.	Este indicador mide el porcentaje de operadores institucionales que mejoran el conocimiento sobre los derechos humanos de las mujeres, a partir de la capacitación impartida por el proyecto.	Por sexo y grupos de edad. Otros niveles según participantes en las capacitaciones	Se complementa con grupos focales en línea de base y en evaluación final	- Encuestas o evaluaciones de entrada y de salida de las capacitaciones impartidas por el proyecto. - Grupos focales	Número de operadores institucionales que aprueban la evaluación de conocimientos / Número total de operadores institucionales capacitados * 100.	Indicador de resultado (monitoreo y evaluación)	Aumento del porcentaje de operadores institucionales que conocen los derechos humanos de las mujeres

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
8	Porcentaje de mujeres y niñas que sienten que pueden reaccionar exigiendo respeto y no acoso a quienes las hostigan en el espacio público.	Este indicador mide la respuesta a la violencia y acoso sexual en el espacio y transporte públicos por parte de las víctimas y potenciales víctimas de estas formas de violencia, a partir del número de mujeres víctimas de estas formas de violencia que reaccionan exigiendo respeto y no acoso, y de las mujeres que sin serlo, sienten que pueden reaccionar exigiendo respeto y no acoso.	Mujeres y niñas; mujeres y niñas que han vivido violencia y acoso sexual en el espacio y transporte públicos y de aquellas que no han vivido este tipo de experiencia.	Se complementa con grupos focales en línea de base y en evaluación final. Observación no participante.	- Encuesta de Línea de Base - Encuestas de seguimiento y/o de evaluación final	Número de mujeres y niñas que sienten que pueden reaccionar exigiendo respeto y no acoso a quienes las hostigan en el espacio público / Número total de mujeres encuestadas * 100.	Indicador de resultado (monitoreo y evaluación)	Aumento del porcentaje de mujeres que sienten que pueden reaccionar exigiendo respeto y no acoso a quienes las hostigan en el espacio público.

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
9	Número de Módulos de Capacitación elaborados y publicados.	Este indicador mide el cumplimiento de las condiciones previas tanto para la capacitación de mujeres y niñas, como de operadores institucionales.	Por contenidos, finalidad y público al que se dirigen los módulos	Investigación en fuentes primarias y secundarias. Informes de monitoreo y evaluación	Línea Base. Monitoreo y evaluación final	Número de módulos sobre prevención y erradicación de violencia y acoso en el espacio público: Género, Derechos Humanos, Violencia, Masculinidades, Geografía crítica, Control social, elaborados y publicados / Número de módulos planificados * 100	Indicador de proceso (monitoreo y evaluación)	Se cuenta con (6) módulos de capacitación sobre prevención y erradicación de violencia y acoso en el espacio público: Género, Derechos Humanos, Violencia, Masculinidades, Geografía crítica, Control social, elaborados y publicados.

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
10	Número de Módulos de Capacitación validados.	Este indicador mide el cumplimiento de las condiciones previas tanto para la capacitación de mujeres y niñas, como de operadores institucionales.	Por contenidos, finalidad y público al que se dirigen los módulos	Informes de monitoreo y evaluación / cuantitativo y cualitativo	Monitoreo y evaluación final	Número de módulos sobre prevención y erradicación de violencia y acoso en el espacio público: Género, Derechos Humanos, Violencia, Masculinidades, Geografía crítica, Control social, elaborados, publicados y validados / Número de módulos elaborados y publicados * 100	Indicador de proceso (monitoreo y evaluación)	Se cuenta con (6) módulos de capacitación sobre prevención y erradicación de violencia y acoso en el espacio público: Género, Derechos Humanos, Violencia, Masculinidades, Geografía crítica, Control social validados, listos para la ejecución de la capacitación.

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
11	Número de Módulos de Capacitación aplicados.	Este indicador mide el cumplimiento del uso de esta herramienta en la capacitación de mujeres y niñas, como de operadores institucionales.	Por contenidos, finalidad y público al que se dirigen los módulos	Informes de monitoreo y evaluación / cuantitativo y cualitativo	Monitoreo y evaluación final	Número de módulos sobre prevención y erradicación de violencia y acoso en el espacio público: Género, Derechos Humanos, Violencia, Masculinidades, Geografía crítica, Control social, elaborados, validados, publicados y ejecutados / Número de módulos validados * 100	Indicador de proceso (monitoreo y evaluación)	Se cuenta con (8) módulos de capacitación sobre prevención y erradicación de violencia y acoso en el espacio público: Género, Derechos Humanos, Violencia, Masculinidades, Geografía crítica, Control social, elaborados, publicados, validados y ejecutados.

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
12	Número de intercambio de experiencias entre gobiernos locales provinciales, cantonales y parroquiales	Este indicador mide el cumplimiento de la difusión de la experiencia entre gobiernos locales provinciales, cantonales y parroquiales	No aplica	Informes de monitoreo y evaluación / cuantitativo y cualitativo	Monitoreo y evaluación final	Número de intercambio de experiencias entre gobiernos locales provinciales, cantonales y parroquiales realizados / Número de intercambio de experiencias entre gobiernos locales provinciales, cantonales y parroquiales planificados * 100	Indicador de proceso (monitoreo y evaluación)	Difusión del aprendizaje institucional en prevención y erradicación de la violencia y el caso sexual hacia mujeres y niñas en el espacio y transporte públicos.
Productos: 1.1. Integrantes de la Mesa cantonal de prevención de la Violencia fortalecida en sus conocimientos y con herramientas (módulos de capacitación, metodologías, protocolos, entre otros) para implementar acciones que permitan reducir el acoso y la violencia sexual contra mujeres y niñas en espacios públicos.								
13	Número de representantes de la mesa cantonal de violencia capacitados.	Este indicador mide el cumplimiento de la formación en el derecho a una vida libre de violencia en especial en el espacio público, a representantes que integran la mesa cantonal de violencia.	Por tipo de actor (institución pública / ONG / OSC / otros); por sexo; por nivel de decisión; otros.	Línea de Base. Informes de monitoreo y evaluación	Mapeo de Actores / Línea Base. Monitoreo y evaluación final	Número de representantes de la mesa cantonal de violencia capacitados / Número total de representantes de la mesa cantonal según línea de base * 100.	Indicador de resultado (monitoreo y evaluación)	Es mayor al 50% el número de representantes de la mesa cantonal, capacitados en violencia hacia mujeres y niñas en el espacio público

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
					▪		La cuantificación de personas a capacitar se hará al momento de la intervención con la actualización de la base de datos de integrantes de esta durante el estudio de línea base. En la formulación del proyecto son (104) ciento cuatro personas y sesenta y cuatro instituciones / organizaciones.	

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
14	Número de herramientas generadas en el proyecto (protocolos, mapas de riesgo y atención, contenidos de capacitación, etc.).	Este indicador mide el cumplimiento en la generación de herramientas por parte del proyecto, para facilitar y orientar el proceso de gestión institucional y local que contribuya con la prevención y erradicación de la violencia y acoso sexual en el espacio público que afecta a mujeres y niñas.	Por tipo de herramienta.	Línea de Base. Informes de monitoreo y evaluación	Mapeo de Intervenciones / Línea Base. Monitoreo y evaluación final	Número de herramientas generadas en el proyecto / Número de herramientas que se planificó generar *100	Indicador de proceso (monitoreo y evaluación) Se requiere la identificación precisa del número y tipo de herramientas a generar.	Se cuenta con herramientas que facilitan y orientan el proceso de gestión institucional y local que contribuya con la prevención y erradicación de la violencia y acoso sexual en el espacio público que afecta a mujeres y niñas.

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
15	Número de herramientas generadas en el proyecto, utilizadas por las instituciones y organizaciones que integran la Mesa Cantonal de Violencia.	Este indicador mide el grado de utilización, por parte de las instituciones y organizaciones que integran la Mesa Cantonal de Violencia, de las herramientas generadas en el marco del proyecto, para facilitar y orientar el proceso de gestión institucional y local que contribuya con la prevención y erradicación de la violencia y acoso sexual en el espacio público que afecta a mujeres y niñas.	Por tipo de actor (institución pública / ONG / OSC / otros); por tipo de herramienta.	Línea de Base. Informes de monitoreo y evaluación	Mapeo de Actores / Mapeo de Intervenciones / Línea Base	Número de herramientas generadas en el proyecto que son utilizadas por parte de las instituciones y organizaciones que integran la Mesa Cantonal de Violencia / Número de herramientas generadas *100	Indicador de resultado (monitoreo y evaluación)	Las instituciones y organizaciones que integran la Mesa Cantonal de Violencia utilizan herramientas generadas por el proyecto
Producto 1.2 Instituciones y organizaciones que integran la mesa cantonal de violencia implementan acciones institucionales y organizativas para prevenir y sensibilizar frente al acoso y violencia sexual contra mujeres y niñas en el espacio público.								

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
16	Porcentaje de instituciones y organizaciones que integran la mesa cantonal de violencia que han implementado acciones institucionales y organizativas en sus instituciones sobre el tema con el apoyo de las personas capacitadas.	Este indicador mide el nivel de involucramiento de las instituciones y organizaciones que integran la Mesa Cantonal de Violencia, a partir de los procesos institucionales y cambios que impulsen y desarrollen para abordar en forma integral la prevención y erradicación de la violencia y acoso sexual en el espacio público.	Por tipo de actor (institución pública / ONG / OSC / otros); por tipo de proceso institucional y tipo de cambios impulsados y desarrollados para abordar en forma integral la prevención y erradicación de la violencia y acoso sexual en el espacio público.	Informes de monitoreo y evaluación	Mapeo de Actores / Mapeo de Intervenciones / Línea Base. Monitoreo y evaluación final	Número de instituciones y organizaciones que integran la Mesa Cantonal de Violencia que han implementado procesos institucionales; impulsado y desarrollado cambios para abordar en forma integral la prevención y erradicación de la violencia y acoso sexual en el espacio público / Número de instituciones y organización que integran la Mesa Cantonal de Violencia que han sido capacitadas * 100.	Indicador de resultado (monitoreo y evaluación)	Aumenta el número de instituciones que implementan procesos institucionales y cambios para abordar en forma integral la prevención y erradicación de la violencia y acoso sexual en el espacio público.

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
17	Número de estrategias implementadas de fondos concursables para iniciativas de recuperación de buenas prácticas y metodologías innovadoras.	Este indicador mide el cumplimiento en la generación e implementación de estrategias por parte del proyecto, para iniciativas de recuperación de buenas prácticas y metodologías innovadoras.	No aplica		Monitoreo y evaluación final	Número de estrategias implementadas de fondos concursables para iniciativas de recuperación de buenas prácticas y metodologías innovadoras / Número de estrategias planificadas * 100	Indicador de proceso (monitoreo y evaluación) Se requiere la identificación del tipo de procesos institucionales y cambios que se espera que estas instituciones y organizaciones implementen a partir de la capacitación recibida por el proyecto.	Recuperación de buenas prácticas y metodologías innovadoras
Producto 1.3. Mejoradas las habilidades de las mujeres y organizaciones sociales para llevar adelante la prevención del acoso y violencia sexual contra mujeres y niñas en asociación con instancias municipales, nacionales y otras instancias clave								

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
18	Número y tipo de organizaciones sociales y de mujeres de Cuenca fortalecidas para realizar procesos de seguimiento, control social y exigibilidad de la política local y nacional de violencia y acoso en el espacio público.	Este indicador mide la cobertura de organizaciones sociales y de mujeres de Cuenca que las acciones del proyecto han contribuido a fortalecer a través de la capacitación, para realizar procesos de seguimiento, control social y exigibilidad de la política local y nacional de violencia y acoso en el espacio público.	Por tipo de organización; por localización geográfica; por tipo de procesos de seguimiento, control social; por acciones de exigibilidad de la política local y nacional de violencia y acoso en el espacio público.	Línea de Base. Informes de monitoreo y evaluación	Monitoreo y evaluación	Número y tipo de organizaciones sociales y de mujeres de Cuenca que han participado en los procesos de capacitación realizados por el proyecto.	Indicador de resultado (monitoreo y evaluación) Se requiere conocer el número y tipo de organizaciones sociales y de mujeres en las áreas de intervención del proyecto.	Se cuenta con organizaciones sociales y de mujeres fortalecidas para realizar procesos de seguimiento, control social y exigibilidad de la política local y nacional de violencia y acoso en el espacio público.
19	Número y tipo de veedurías conformadas	Este indicador mide el avance de los procesos de control social relacionados a la violencia y acoso en el espacio público.	Por tipo de veeduría; por localización geográfica		Monitoreo y evaluación	Número y tipo de veedurías conformadas / Número y tipo de veedurías planificadas * 100	Indicador de resultado (monitoreo y evaluación)	Veedurías activas

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
20	Número de acciones de exigibilidad de la política local y nacional de violencia y acoso en el espacio público.	Este indicador mide el avance de los procesos de exigibilidad de la política local y nacional de violencia y acoso en el espacio público.	Por tipo de veeduría; por localización geográfica		Monitoreo y evaluación	Número de acciones de exigibilidad de la política local y nacional de violencia y acoso en el espacio público.	Indicador de resultado (monitoreo y evaluación)	Acciones de exigibilidad ejecutadas
Resultado 2: Se mejoran las actitudes y prácticas de las personas y la respuesta de las instituciones en relación con los derechos de las mujeres y las niñas a disfrutar de los espacios y transporte público en forma segura.								
21	Porcentaje de personas que apoyan a una mujer que está siendo acosada en el espacio público.	- Este indicador mide el porcentaje de personas que ante un acto de acoso en el espacio público reaccionan a favor de la víctima, piden apoyo al personal de seguridad de la ciudad o a la persona responsable de la conducción del transporte público. - Este indicador mide el cambio de actitud de la población hacia un mayor compromiso con la prevención y	Por sexo; por violencia y acoso; por formas de acoso; por lugar donde ocurrió el evento	Se complementa con grupos focales en línea de base y en evaluación final; observación no participante	- Encuesta de Línea de Base - Monitoreo y evaluación final	Número de personas que han apoyado o afirman que apoyarían a una mujer que está siendo acosada en el espacio público / Número de personas encuestadas * 100.	Indicador de efecto (cambio de actitud) e impacto	Aumento del porcentaje de personas que han apoyado o afirman que apoyarían a una mujer que está siendo acosada en el espacio público.

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
		erradicación de la violencia y acoso sexual contra mujeres y niñas en el espacio y transporte público.						
22	Porcentaje de mujeres y niñas víctimas de violencia y acoso en el espacio público, que recibieron apoyo de personas que estuvieron presentes en el momento en el que ocurrió el hecho.	Este indicador mide el porcentaje de mujeres y niñas víctimas de acoso en el espacio público apoyadas por personas que fueron testigos del hecho. Es un indicador que mide el cambio de actitud de la población frente a estos hechos.	Por sexo; por violencia y acoso; por formas de acoso; por lugar donde ocurrió el evento	Se complementa con grupos focales en línea de base y en evaluación final; observación no participante	- Encuesta de Línea de Base - Monitoreo y evaluación final	Número de mujeres y niñas víctimas de violencia y acoso en el espacio público, que recibieron apoyo de personas que estuvieron presentes en el momento en el que ocurrió el hecho / Número de mujeres y niñas víctimas de violencia y acoso en el espacio público * 100.	Indicador de efecto e impacto (monitoreo y evaluación)	Aumento del porcentaje mujeres y niñas víctimas de violencia y acoso en el espacio público, que recibieron apoyo de personas que estuvieron presentes en el momento en el que ocurrió el evento

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
23	Porcentaje de mujeres y niñas víctimas de violencia y acoso en el espacio público que recibieron una respuesta eficiente de parte de las instituciones de seguridad, ante su demanda o la de las personas que la solicitaron.	Este indicador mide el porcentaje de mujeres y niñas víctimas de violencia y acoso en el espacio público que recibieron a satisfacción, de parte de las instituciones de seguridad local, el apoyo demandado por ellas u otras personas que reaccionaron a su favor. Es un indicador de proceso que mide la efectivización del derecho a una vida libre de violencia de parte de las instituciones obligadas a garantizarlo.	Por sexo; por violencia y acoso; por formas de acoso; por lugar donde ocurrió el evento; por institución de seguridad	Se complementa con grupos focales en línea de base y en evaluación final; observación no participante	- Encuesta de Línea de Base - Monitoreo y evaluación final	Número de mujeres y niñas víctimas de violencia y acoso en el espacio público que recibieron una respuesta eficiente de parte de las instituciones de seguridad, ante su demanda o la de las personas que la solicitaron / Número de mujeres y niñas víctimas de violencia y acoso en el espacio público que demandaron apoyo (por si o por otras personas) * 100	Indicador de proceso (monitoreo y evaluación)	Aumento del porcentaje de mujeres y niñas víctimas de violencia y acoso en el espacio público que recibieron una respuesta eficiente de parte de las instituciones de seguridad, ante su demanda o la de las personas que la solicitaron

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
24	Número de Jornadas/eventos de sensibilización por grupo de actores realizados (Centros educativos e instituciones que activan en la mesa cantonal de violencia).	Este indicador mide el cumplimiento de actividades requeridas para promover el cambio de actitud de la población frente a la violencia y el acoso sexual en el espacio público	Por tipo de actividad; por tipo actores destinatarios.		Monitoreo y evaluación final	Número de Jornadas/eventos de sensibilización por grupo de actores realizados (Centros educativos e instituciones que activan en la mesa cantonal de violencia).	Indicador de resultado (monitoreo y evaluación)	
25	Número de productos comunicacionales elaborados para diferentes públicos, eventos y medios.	Este indicador mide el cumplimiento de actividades requeridas para promover el cambio de actitud de la población frente a la violencia y el acoso sexual en el espacio público	Por tipo de producto; por tipo de medios; y por tipo de actores destinatarios.		Monitoreo y evaluación final	Número de productos comunicacionales elaborados para diferentes públicos, eventos y medios.	Indicador de resultado (monitoreo y evaluación)	

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
26	Número de actividades de difusión y reconocimiento de acciones solidarias de apoyo a víctimas de acoso y violencia en el espacio público, en los espacios y momentos establecidos para estas acciones a nivel local: 16 días de activismo, rendición de cuentas sobre la ordenanza local de violencia.	Este indicador mide el cumplimiento de actividades requeridas para promover el cambio de actitud de la población frente a la violencia y el acoso sexual en el espacio público	Por tipo de actividad; por tipo actores destinatarios.		Monitoreo y evaluación final	Número de actividades de difusión y reconocimiento de acciones solidarias de apoyo a víctimas de acoso y violencia en el espacio público, en los espacios y momentos establecidos para estas acciones a nivel local: 16 días de activismo, rendición de cuentas sobre la ordenanza local de violencia.	Indicador de resultado (monitoreo y evaluación)	
Producto 2.1 Campaña edu comunicacional implementada para prevenir violencia y acoso sexual contra mujeres y niñas en espacios y transporte públicos.								

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
27	Número de Personas, organizaciones de mujeres, transportistas, personal de seguridad, niños-niñas y adolescentes, personas adultas mayores informados a partir de la campaña educativa comunicacional implementada, sobre le acoso sexual como una forma de violencia de género contra mujeres y niñas.	Este indicador mide el alcance de las acciones de información ciudadana en el número de personas con conocimiento del acoso sexual en el espacio público como una forma de violencia de género hacia mujeres y niñas.	Por tipo de actor; por localización geográfica.	Entrevistas y Grupos Focales	Línea Base / Encuesta de audiencias / Evaluación final	Número de Personas, organizaciones de mujeres, transportistas, personal de seguridad, niños-niñas y adolescentes, personas adultas mayores informados a partir de la campaña educativa comunicacional implementada, sobre le acoso sexual como una forma de violencia de género contra mujeres y niñas.	Indicador de resultado (monitoreo y evaluación)	Aumento del número de personas y organizaciones informadas sobre le acoso sexual como una forma de violencia de género contra mujeres y niñas.
28	Porcentaje de medios de comunicación locales contactados que participan de la campaña.	Este indicador mide el alcance de la campaña comunicacional a partir del porcentaje de medios de comunicación que participan en la misma.	Por tipo de medio de comunicación.	Monitoreo de medios	Informe de medios / Monitoreo y evaluación final	Número de medios de comunicación locales que participan de la campaña / Número de medios de comunicación contactados * 100.	Indicador de resultado (monitoreo y evaluación)	

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
29	Número de campañas quinquenales de prevención de la violencia y acoso en el espacio público de Cuenca que incluya mensajes relacionados con la corresponsabilidad ciudadana en la erradicación de la violencia y acoso en el espacio y transporte público, la sanción social a agresores y el impulso de nuevas masculinidades, diseñadas e implementadas.	Este indicador mide el cumplimiento de condiciones para la realización de acciones de información ciudadana.			Informe de medios / Monitoreo y evaluación final	Número de campañas quinquenales de prevención de la violencia y acoso en el espacio público de Cuenca que incluya mensajes relacionados con la corresponsabilidad ciudadana en la erradicación de la violencia y acoso en el espacio y transporte público, la sanción social a agresores y el impulso de nuevas masculinidades, diseñadas e implementadas / Número de campañas planificadas * 100.	Indicador de proceso (monitoreo y evaluación)	

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
30	Número de acciones de activismo en espacios identificados como seguros y en rutas de transporte público que atraviesan la zona de intervención realizadas.	Este indicador mide el cumplimiento de actividades requeridas para promover el cambio de actitud de la población frente a la violencia y el acoso sexual en el espacio público.			Monitoreo y Evaluación	Número de acciones de activismo en espacios identificados como seguros y en rutas de transporte público que atraviesan la zona de intervención realizadas / Número de acciones de activismo planificadas * 100.	Indicador de proceso (monitoreo y evaluación)	
31	Número de estrategias locales de reconocimiento a iniciativas y acciones para prevenir y erradicar la violencia y acoso en el espacio público en Cuenca, diseñadas.	Este indicador mide el cumplimiento de actividades requeridas para promover el cambio de actitud de la población frente a la violencia y el acoso sexual en el espacio público.			Monitoreo y Evaluación	Número de estrategias locales de reconocimiento a iniciativas y acciones para prevenir y erradicar la violencia y acoso en el espacio público en Cuenca, diseñadas / Número de estrategias planificadas * 100.	Indicador de proceso (monitoreo y evaluación)	
Producto 2.2. Estrategia de trabajo en nuevas masculinidades desarrollada e implementada en escuelas, instituciones y organizaciones barriales.								

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
32	Porcentaje de hombres que reconocen acosar en el espacio público a mujeres y niñas.	Este indicador mide el porcentaje de hombres que reconocen realizar alguna o varias de las formas de acoso a mujeres y niñas en el espacio público	Por formas de acoso; por localización geográfica	Grupos focales y entrevistas en profundidad en Línea de Base y Evaluación final	Encuesta de Línea de Base / Evaluación Final	Número de hombres que reconocen acosar en el espacio público a mujeres y niñas / Número total de hombres * 100.	Indicador de resultado / Línea Base y Evaluación Final	Disminución del número de hombres que reconocen acosar en el espacio público a mujeres y niñas
33	Número de hombres, jóvenes y niños capacitados en nuevas masculinidades y en la deconstrucción de la violencia y acoso a mujeres y niñas en el espacio y transporte público como una forma de halago y conquista, en el reconocimiento de estas prácticas como formas de violencia que atenta a los	Este indicador mide el número de hombres, jóvenes y niños capacitados en nuevas masculinidades y reconocimiento de las formas de acoso sexual en el espacio público como formas de violencia que atentan a los derechos de las mujeres	Por hombres, jóvenes y niños; por localización geográfica		- Encuestas de entrada y salida de la capacitación - Monitoreo y evaluación final	Número de hombres, jóvenes y niños capacitados en nuevas masculinidades y en la deconstrucción de la violencia y acoso a mujeres y niñas en el espacio y transporte público como una forma de halago y conquista, en el reconocimiento de estas prácticas como formas de violencia que atenta a los	Indicador de resultado / Monitoreo y Evaluación Final Se requiere definir la meta en el Marco de Resultados del proyecto	

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
	derechos de las mujeres.					derechos de las mujeres.		
34	Porcentaje de hombres, jóvenes y niños sensibilizados que realizan actividades contra el acoso sexual en el espacio público de sus escuelas, colegios y organizaciones.	Este indicador mide el cambio de actitud de los hombres y niños frente al acoso sexual hacia mujeres y niñas en el espacio público.	Por grupos de edad; por tipo de actividades y por espacio de realización de las actividades contra el acoso.		Monitoreo y evaluación final	Número de hombres, jóvenes y niños sensibilizados que realizan actividades contra el acoso sexual en el espacio público de sus escuelas, colegios y organizaciones / Número de hombres, jóvenes y niños capacitados * 100.	Indicador de resultado (monitoreo y evaluación)	
Resultado 3 Legislación y políticas sobre prevención y respuesta a la violencia y acoso sexual en espacios y transporte públicos construida e implementada de manera concertada.								

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
35	Número de Denuncias de violencia y acoso a mujeres en el espacio público realizadas al 911.	El sistema local de denuncias de violencia y las líneas de denuncia están en capacidad de acoger denuncias de violencia común, no tienen la formación y capacidad de derivar atención y registro de la violencia en el espacio público. Adicionalmente el que la violencia y acoso en el espacio público no haya estado claramente tipificado ha redundado en el que no se acojan las denuncias y que no se denuncie porque no se cree a quien denuncia y no se hace nada. El indicador entonces plantea que a partir de la tipificación de	Según localización geográfica del espacio público donde ocurrió el hecho de violencia y acoso sexual; según tipo de violencia y acoso; según denunciante	Registro de denuncias en el 911	Número de Denuncias de violencia y acoso a mujeres en el espacio público realizadas al 911.	Número de Denuncias de violencia y acoso a mujeres en el espacio público realizadas al 911.	Indicador de impacto del proyecto	Aumento del número de denuncias de violencia y acoso a mujeres en el espacio público realizadas al 911.

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
		la violencia en el espacio público en la ley y del accionar del proyecto, haya un registro de denuncias de este tipo de violencia como base de su desnaturalización y visibilidad en el sistema de registro de datos sobre violencia.						
36	Implementar un sistema único de registro de datos locales sobre violencia y acoso sexual en espacios y transporte públicos.	La no tipificación de la violencia y acoso en el espacio público al momento implica que no se registre, en el momento que entre en vigencia el reglamento de la ley y ahora mismo con la vigencia de la ley hace que desde cada institución se hagan esfuerzos por registrar data local, en este sentido la	Por instituciones con atribuciones en la prevención de la violencia y el acoso, y en la atención a víctimas		Actividades definidas en el Marco de Resultados para la identificación de los mecanismos de registro de datos de todas las instituciones que conforman el CSC	Un sistema único de registro de datos locales sobre violencia y acoso sexual en espacios y transporte públicos.	Indicador de resultado (monitoreo y evaluación)	Unificar los criterios de registro de datos en un sistema único a nivel local establecido en la ordenanza, para poder contar con información que permita el monitoreo de casos y la coordinación interinstitucional

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
		ordenanza local necesita contar con información que permita el monitoreo de la temática, en este sentido unificar los criterios de registro de datos en un sistema único a nivel local establecido en la ordenanza es el aspecto que mide este indicador.						
37	Un equipo de trabajo conjunto integrado entre actores clave de la mesa cantonal de violencia y el CSC para identificar acciones y mecanismos necesarios para la implementación de la línea	El indicador mide el cumplimiento de las condiciones para la adopción del protocolo de denuncia y atención a víctimas de violencia y acoso sexual en el espacio público.			Monitoreo y evaluación final	Un equipo de trabajo conjunto integrado entre actores clave de la mesa cantonal de violencia y el CSC para identificar acciones y mecanismos necesarios para la implementación de la línea	Indicador de proceso (monitoreo y evaluación)	Trabajo coordinado entre las instituciones de la Mesa Cantonal de Violencia y el CSC

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
38	Número de funcionarios de las instituciones del sistema de registro de datos capacitados en el sistema unificado de registro de datos	El indicador mide el cumplimiento de las condiciones para la adopción del protocolo de denuncia y atención a víctimas de violencia y acoso sexual en el espacio público.	Por instituciones con atribuciones en la prevención de la violencia y el acoso, y en la atención a víctimas; por sexo.		Monitoreo y evaluación final	Número de funcionarios de las instituciones del sistema de registro de datos capacitados en el sistema unificado de registro de datos	Indicador de proceso (monitoreo y evaluación)	Contar con funcionarios capacitados para el manejo del sistema unificado de registro de datos de violencia y acoso sexual en el espacio público
39	Número de informes del Observatorio del CSC de Cuenca sobre violencia y acoso en el espacio público socializados	El indicador mide el cumplimiento de las actividades planificadas en el proyecto para la difusión, visibilización y desnaturalización de la violencia y el acoso sexual en el espacio público			Monitoreo y evaluación final	Número de informes del Observatorio del CSC de Cuenca sobre violencia y acoso en el espacio público socializados	Indicador de resultado (monitoreo y evaluación)	
Producto 3.1 Políticas locales de planificación urbana y rural con enfoque de género implementadas								

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
40	Número de Normativa local que aborda específicamente la prevención y atención de violencia y acoso en el espacio y transporte público.	Con la vigencia de la ley es pertinente contar en el nivel local con normativa urbana y rural que defina acciones clave para la prevención y erradicación de violencia, el indicador medirá políticas locales que se implementen desde un esfuerzo coordinado del proyecto en el marco de la vigencia de la ley orgánica de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.		Línea de Base / Información en fuentes primarias	Monitoreo y evaluación final	Número de Normativa local que aborda específicamente la prevención y atención de violencia y acoso en el espacio y transporte público.	Indicador estructural	Se cuenta con normativa específica relativa a violencia y acoso sexual en el espacio público

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
41	Número de Estándares acogidos, aprobados e implementados en el diseño del espacio público.	En el marco del Programa Global de ONU Mujeres, Ciudades Seguras para mujeres y niñas se han construido y cuenta con estándares para diseño y gestión del espacio público, en el marco del proyecto este indicador cuantifica los que se acogen a nivel local desde las diferentes instituciones relacionadas con la prevención y erradicación de la violencia y acoso sexual en el espacio público.		Línea de Base / Información en fuentes primarias	Monitoreo y evaluación final	Número de Estándares acogidos, aprobados e implementados en el diseño del espacio público.	Indicador estructural	
42	Número de Instrumentos de planificación y gestión municipal que incorporan el enfoque de género en la seguridad	La transversalidad del enfoque de derechos y no violencia en el espacio público, en los instrumentos de planificación del		Línea de Base / Información en fuentes primarias	Monitoreo y evaluación final	Número de Instrumentos de planificación y gestión municipal que incorporan enfoque de seguridad para	Indicador estructural	

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
	para mujeres y niñas en el espacio y transporte público institucionalizados	territorio y uso del espacio y transporte público es una acción técnica del proyecto a partir de la voluntad política del GAD en el marco del convenio con ONU Mujeres, estos instrumentos precisados desde un trabajo especializado, a partir de la formación del equipo técnico deben en el marco del proyecto entrar en vigencia y constituir en un nuevo accionar enriquecido del GAD en el tema, el indicador refiere la evidencia del cumplimiento de este proceso.				mujeres y niñas en el espacio y transporte público institucionalizados.		
Producto 3.2 Políticas e instrumentos acogidos e implementados por instancias locales y nacionales en los servicios de atención a las víctimas de acoso y violencia sexual basados en estándares internacionales.								

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
43	Porcentaje de instituciones que adoptan el protocolo de denuncia y atención a víctimas de violencia y acoso sexual en el espacio público, incluido en la ordenanza local de violencia.	- El indicador mide el avance en el proceso de unificación de criterios para el registro de casos y la coordinación interinstitucional para la aplicación del protocolo construido. - Debido a la no tipificación de la violencia en el espacio público, la incapacidad de registro de las denuncias de este tipo de violencia; el	Por instituciones con atribuciones en la prevención de la violencia y el acoso, y en la atención a víctimas. Todas las instituciones de seguridad de Cuenca y las que establece la ley.		Mapeo de actores y Mapeo de intervenciones en Línea Base / Monitoreo y evaluación Final	Número de instituciones que adoptan el protocolo de denuncia y atención a víctimas de violencia y acoso sexual en el espacio público / Número total de instituciones con atribuciones en el tema (Todas las instituciones de seguridad de Cuenca y las que establece la ley) * 100.	Indicador de proceso (monitoreo y evaluación) Se requiere información sobre las instituciones involucradas para definir el número y porcentaje del indicador	Unificar los criterios de registro de datos en un sistema único a nivel local establecido en la ordenanza, para poder contar con información que permita el monitoreo de casos y la coordinación interinstitucional

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
		proyecto construirá participativamente y desde la mesa cantonal de violencia la ruta, mecanismos, formas de registro de la denuncia y atención de víctimas de violencia en el espacio público.						
44	Número de propuestas de ruta de denuncia, construidas en una comisión de la mesa cantonal de violencia	El indicador mide el cumplimiento de condiciones previas para la adopción del protocolo de denuncia y atención a víctimas de violencia y acoso sexual en el espacio público, incluido en la ordenanza local de violencia..			Línea Base / Monitoreo y evaluación final	Número de propuestas de rutas construidas en una comisión de la mesa cantonal de violencia / Número de propuestas de rutas planificado * 100	Indicador de proceso (monitoreo y evaluación)	Se cuenta con una ruta de denuncia

No.	Indicador	Definición	Nivel de desagregación / Variables	Cruce de información	Medición	Fórmula	Tipo de indicador	Cambio positivo
45	Número de mecanismos de seguimiento de casos derivados desde la denuncia de violencia y acoso en el espacio público al sistema de salud, construidos e implementados.	El indicador mide el cumplimiento de condiciones para el seguimiento de casos.			Línea Base / Monitoreo y evaluación final	Número de mecanismos de seguimiento de casos derivados desde la denuncia de violencia y acoso en el espacio público al sistema de salud, construidos e implementados / Número de mecanismos planificado * 100.	Indicador de proceso (monitoreo y evaluación)	Se cuenta con un mecanismo de seguimiento de casos